

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL POLICARPA SALAVARRIETA



UNIDAD EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POLICARPA SALAVARRIETA

GIRARDOT

2017

CONTENIDO

	Pág.
IDENTIFICACIÓN	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
JUSTIFICACIÓN	7
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
1 COMPONENTE REFERENCIAL	8
1.1 IDENTIFICACION DEL PLANTEL	8
1.2 UBICACIÓN ESPACIAL	9
1.3 HISTORIAL DE LA INSTITUCIÓN	11
1.4 RESEÑA HISTORICA DE GIRARDOT	12
2 COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO	21
2.1 CONTEXTO NACIONAL COLOMBIANO	21
2.1.1 Económico.	21
2.1.2 Social.	21
2.1.3 Político.	22
2.1.4 Religioso.	22
2.1.5 Campo Educativo.	22
2.2 CARACTERIZACION DE LA POBLACIÓN	24
2.2.1 Referente Demográfico.	24
2.2.2 Referente Educativo.	24
2.2.3 Referente Legal.	24
2.3 EVALUACION DE RECURSOS	25
2.3.1 Físicos, Materiales.	25
2.3.2 Económicos.	26
2.3.3 Tecnológicos.	28
2.3.4 Humanos.	28
2.4 LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO MUNDIAL	28
GESTIÓN DIRECTIVA	
3. ANÁLISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL	28
3.1 IDENTIFICACION DEL PROBLEMA	31
3.2 CONTENIDOS FUNDAMENTALES	33

3.3	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PRINCIPIOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.4	FUNDAMENTOS DEL PEI	45
3.5	IDENTIDAD	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.6	MISIÓN	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.7	VISIÓN	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.8	OBJETIVO GENERAL	37
3.9	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.10	POLÍTICAS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.11	FINES	44
3.12	APROPIACION Y DESPLIEGUE DEL HORIZONTE INSTITUCIONAL	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.13	EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL HORIZONTE	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4.1	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	47
4.1.1	Estructura Organizacional.	47
4.1.2	Estrategia de Comunicación.	50
4.1.3	Sistema de tratamiento de la información.	50
4.1.4	Planeación y Seguimiento.	50
4.1.5	Indicadores de Eficiencia Administrativa.	51
4.2	PROCESOS FINANCIEROS ORGANIZACIÓN DE RECURSOS	51
4.3	PROCESOS LOGÍSTICOS	54
4.3.1	Recursos manejo y ejecución.	54
4.3.2	Planes de mantenimiento.	55
4.3.3	Evaluación de los recursos	55
4.4	COORDINACION INTRA E INTERINSTITUCIONAL	55
4.5	CONFORMACION Y ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR	56
4.5.1	Funcionamiento.	56
4.6	ELABORACION Y OPERACIONALIZACION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA	57
4.7	PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	58
4.8	SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES	131
GESTIÓN ACADÉMICA		
5	COMPONENTE PEDAGOGICO DEL PROYECTO EDUCATIVO	133
5.1	CURRICULO	133
5.2	PROCESOS PEDAGOGICOS	133

5.3	PROCESOS CURRICULARES	155
5.3.1	Construcción y ejecución del plan de estudio	155
5.3.2	Plan de Estudios de la Educación Preescolar y Básica Primaria.	157
5.3.3	Plan de Estudios de la Educación Básica Secundaria.	158
5.3.4	Objetivos Comunes de todos los niveles.	161
5.3.5	Enseñanza Obligatoria.	162
5.3.6	Objetivos Generales de la Educación Básica.	163
5.3.7	Plan de Estudios Básica Primaria.	163
5.3.8	Plan Curricular Básica Primaria.	164
5.3.9	Distribución de áreas por grados para la Básica Primaria.	164
5.3.10	Objetivos y Finalidad por Área. por Área.	¡Error! Marcador no definido.
5.3.11	Especificación General de cada Área en Secundaria.	¡Error! Marcador no definido.
5.4	EVALUACION DEL RENDIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5.5	INDICADORES EDUCATIVOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
GESTIÓN COMUNITARIA		
6.	AMBIENTES ESCOLARES	462
6.1.	INNOVACIONES E INVESTIGACIONES CURRICULARES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
6.2.	INNOVACIONES E INVESTIGACIONES CURRICULARES	463
6.3	DESARROLLO DEL PERSONAL	464
6.4	SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES	464
6.5	PERFIL DEL ESTUDIANTE	464
6.6	PROCESO DE INGRESO E INDUCCIÓN DE LOS ESTUDIANTES	465
6.7	GARANTÍA AL DERECHO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	465
6.8	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A ESTUDIANTES	465
6.9	ATENCIÓN A LA HETEROGENEIDAD	465
6.10	FORMACIÓN CIUDADANA	465
6.11	SISTEMA DE ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTO	466
7	DESARROLLO DEL PERSONAL DIRECTIVO-DOCENTE, DOCENTE, ADMINISTRATIVO	467
7.1	SATISFACCIÓN DEL PERSONAL	467
7.2	PROCESOS DE SELECCIÓN E INDUCCIÓN	467
7.3	PROCESO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	467
7.4	PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	467

7.5	SISTEMAS DE EVALUACIÓN, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTO	467
8.1	OBJETIVOS DEL COMPONENTE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	469
8.2	ESTRATEGIAS PARA ACERCAR Y CONOCER A LA COMUNIDAD.	469
8.3	PROGRAMAS DE EXTENSIÓN	470
8.4	CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO.	470
8.5	SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD	470
8.6	ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCION CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES	470
BIBLIOGRAFÍA		
ANEXOS		
1. MANUAL DE CONVIVENCIA		



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

PRESENTACIÓN

La propuesta para el PEI obedece a ofrecer al estudiante de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta de Girardot, una educación en Preescolar con modelo CIDEP, Básica Primaria con Jornada Única en las sedes Camilo Torres y Primero de Enero y el Programa Todos a aprender(PTA) en los grados primero a quinto de todas las Sedes; Básica Secundaria y Media Académica con convenio con el SENA.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Policarpa Salavarrieta desde sus inicios y de manera persistente, le ha prestado un enorme beneficio a la sociedad girardoteña, el cual se ha visto reflejado en las promociones de bachilleres académicos que ha entregado con orgullo a la comunidad y debe propender siempre por el mejoramiento académico y la formación moral y ética de sus estudiantes y estar prestos a detectar y corregir las fallas que se presenten en el desarrollo de su actividad educativa.

Toda institución requiere que su labor sea programada y planeada para mantener una idea clara de lo que se desea hacer, para saber hacia dónde se quiere ir y sobre todo para proponer los resultados que se requieran obtener. Deben fijarse metas y plazos en el tiempo y el espacio debido.

La Institución Educativa Policarpa Salavarrieta no escapa a estos principios y en el marco de la Ley General de Educación y sus derechos reglamentarios, diseña y ejecuta un Proyecto Educativo Institucional (PEI) buscando, con la participación de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa policarpista, mejorar cada día más el nivel académico de sus estudiantes y consolidar el perfil de los mismos con las virtudes que los lleven a ser ciudadanos de bien.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

1. COMPONENTE REFERENCIAL

IDENTIFICACION DEL PLANTEL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Institución Educativa Policarpa Salavarrieta

DIRECCIÓN: Cra 6 No. 40-25 Barrio Kennedy

TELÉFONO: 8356088

CORREO ELECTRÓNICO: iepolicarpasalavarrietagdt@gmail.com

MUNICIPIO: Girardot

CALENDARIO: A

CARÁCTER: Oficial

GÉNERO: Mixto

RESOLUCIÓN: No. 000827 del 27 de septiembre de 1999

NIVELES: Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica.

TÍTULO: Bachiller Académico

PROPIETARIO: Alcaldía Municipal de Girardot

SEDES: Primero de Enero, Camilo Torres, República de Colombia y Policarpa Salavarrieta

DANE: 125307000161

NIT: 8080013405

ICFES: 049023

JORNADA: Diurna

Preescolar: 6:30 am – 11:00 am Jornada única: 6.30 am – 1:30 pm.

Básica Primaria: 6:30 am – 12:00 m. Jornada Única: 6:30 am – 2:30 pm.

Básica Secundaria y Media: 6:15 am – 12:45 pm.

Jornada Única en las sedes Camilo Torres y Primero de Enero: 6:30 am – 2:30 pm.

RECTOR: Carlos Julio Martínez Alvarado

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL: Caminando hacia la Excelencia



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

UBICACIÓN ESPACIAL

SEDE PRINCIPAL: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA ESTÁ UBICADA EN LA COMUNA CINCO EN EL BARRIO KENNEDY, AL NOROESTE DE LA CIUDAD DE GIRARDOT, CUYO PERÍMETRO SE EXTIENDE POR EL SUR CON EL CRUCE DE LA CARRETERA A LA VÍA CENTRAL DEL CONDOMINIO EL PEÑÓN CALLE 40 DEL BARRIO EL TRIUNFO, POR EL NORTE CON LA MANZANA 29, POR EL ORIENTE DESDE LA MANZANA 24 HASTA LA MANZANA 26 Y POR EL OCCIDENTE CON EL CAMPO DE FÚTBOL Y EL COLEGIO COOPERATIVO ESPÍRITU SANTO.

SEDE PRIMERO DE ENERO: Se encuentra ubicada en el barrio Primero de Enero de la ciudad de Girardot. Limita al norte con la manzana 9, al sur con el salón comunal, al oriente con el Polideportivo y al occidente con la manzana 7.

SEDE REPÚBLICA DE COLOMBIA: Está ubicada en el barrio Kennedy, cuyo perímetro se extiende por el norte con el parque y la manzana 6, por el oriente con el colegio Instituto Kennedy, por el occidente con las manzanas 4 y 5 y por el sur con el río Bogotá.

SEDE CAMILO TORRES: Está ubicada en el barrio Portachuelo de la ciudad de Girardot. Limita por el oriente con la vía principal del Peñón, por el occidente con el conjunto residencial Altos de Chicalá, por el norte con la finca de Los Barreros y por el sur con predios del municipio.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA:

SEDE PRINCIPAL: La sede principal cuenta con dos sectores norte y sur:



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

El sector norte es una edificación muy antigua que cuenta con once salones de clase en regulares condiciones, un laboratorio de física y química, una sala de Informática, dos baños con baterías y bebederos en pésimo estado, restaurante escolar con el menaje respectivo, una oficina de coordinación y una cancha de microfútbol pavimentada. Las vías de acceso a los salones de este sector están sin pavimentar.

El sector sur es una construcción más reciente conformada por dos edificaciones de dos pisos cada una de ellas, una donde se encuentran 12 salones de clase, una sala de informática, un aula múltiple o salón de reuniones en mal estado, se han realizado mejoras como la colocación de tanques para el agua, adecuación de los baños y ubicación de puertas en la parte externa de los salones que se orientan hacia el campo deportivo. En la edificación contigua funcionan la sala de profesores, baños para docentes, una oficina de coordinación y en el segundo piso se encuentra la oficina del rector, secretaría, pagaduría, oficina del Simat, emisora, el archivo y la oficina de Orientación Escolar.

SEDE PRIMERO DE ENERO: La planta física de la sede Primero de Enero cuenta con ocho salones, una sala de Informática, una biblioteca, una cancha múltiple, dos baterías de baños, un baño para docentes, un restaurante escolar y dos habitaciones para celaduría.

SEDE REPÚBLICA DE COLOMBIA: Cuenta con 9 salones, una sala de Informática, un kiosco, dos canchas deportivas, una vivienda para celaduría, dos baterías de baños en buen estado y un restaurante escolar.

SEDE CAMILO TORRES: Cuenta con un aula de informática, seis salones de clase, una biblioteca, una cancha pavimentada, comedor en remodelación, cuatro baños en pésimo estado, apartamento para la celadora en mal estado, un baño para docentes en regular estado y dos baños para preescolar que son insuficientes.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Dptal Nzado de Bto Diversificado, fue fundado en el año de 1983 como anexo a la Normal Dptal, durante el Gobierno de Belisario Betancourt, bajo la administración municipal de Luis A Duque Peña siendo rector de la Normal Dptal Heriberto Chaspuengal Potosí (Q.E.P.D.).

Se inició con los grados 6º. En 1984 los grados 7º. Mediante resolución 00842 de Enero 23 de 1984. En 1985 se abren los grados 8º. Por resolución 0001864 de Octubre, es nombrada como rectora de la Normal Dptal la Licenciada Rosalba Garzón Quintero. En 1986 se abre el grado 9º. Por resolución 000170 de Febrero de 1986. En 1987 se abre el grado 10º. Por resolución 0001469 de Abril 13 de 1987. En 1989 se abre el grado once por resolución 01678 de Noviembre 22 de 1989.

En 1993 se adscribe la Institución al CASD se da aprobación por cinco años mediante resolución 000804 de Junio 29 de 1993. En 1994 se asigna a la rectora de la Normal Rosalba Garzón como rectora del Bachillerato hasta 1995 cuando es trasladada, la secretaría del municipio asigna funciones de rectoría encargada a la Licenciada Melba Alicia Garzón de Aragón quien se desempeñaba como coordinadora, por los años 1995, 1996. En 1997 se encarga de la rectoría al Licenciado Manuel López Alvarado, quien se desempeña actualmente como rector de la Normal Dptal, a partir de Junio de 1998 se encargó al Licenciado Diego Alfonso Escobar Moreno.

En 1998 la Institución es trasladada a las instalaciones de la Escuela Policarpa Salavarrieta, terrenos que son del municipio de Girardot.

La Institución funcionaba en las instalaciones de la Normal Departamental y por la reestructuración de ella era requisito fundamental que funcionara en planta física única. Por tanto fue indispensable que la Institución Bachillerato Diversificado buscara sede propia y el lugar que llenaba los mejores requisitos era la Escuela Policarpa Salavarrieta que por su ubicación geográfica en el barrio Kennedy, el más poblado de Girardot, fue quien mejor se adaptó para crear una nueva Institución Educativa, y en esa dirección, se presenta en Junio de 1998 a la Honorable Asamblea de Cundinamarca por intercambio del Diputado Rodolfo Serrano el proyecto de creación de la Unidad Educativa Departamental "Policarpa Salavarrieta" y después de los trámite de Ley de la Asamblea, el señor Gobernador Andrés González Díaz estaba en las

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Instalaciones de la Institución el 26 de Agosto de 1998 sancionando la ley que daba nacimiento al nuevo Colegio.

Así inicia la Unidad Educativa con un Pre-Escolar y 11 Cursos de Primaria funcionando en la jornada de la mañana y 12 Cursos de Secundaria en la jornada de la tarde para un total de 760 estudiantes y con una planta de personal docente de 22 en Secundaria y 12 en Primaria.

Para 1999 la Institución contaba con 1040 estudiantes distribuidos en 27 cursos de Pre - Escolar a Once. En el año 2000 la Institución cuenta con 1100 estudiantes.

Para el año 2004 la Institución cuenta con dos sedes una en la Policarpa y otra en la Escuela Primero de Enero con 852 estudiantes desde Preescolar hasta 5º de Primaria y 760 estudiantes de Secundaria, desde el grado sexto hasta once.

En abril de 2005 se traslada al rector Diego Alfonso Escobar y en su reemplazo nuevamente es asignado el Licenciado Manuel López Alvarado hasta el 18 de Abril de 2006 cuando es reemplazado por el Licenciado Jairo Alfonso Jara Flórez.

En enero del 2007 es nombrado como rector provisional el licenciado Rubén Darío Ramírez, y en el 2008 es reemplazado por el licenciado Arturo Torres Hernández.

El 7 de abril del 2008 asume en propiedad el especialista Carlos Julio Martínez Alvarado.

RESEÑA HISTORICA DE GIRARDOT

Se cree que los primeros habitantes de Girardot fueron los indígenas Panches, sometidos al cacique Tocaima.

El lugar geográfico en el que nació el municipio de Girardot es el mismo en el que hoy se yergue imponente y orgullosa la pujante y populosa ciudad de Girardot, nombre que ostenta, en homenaje bien merecido al insigne patriota "Atanasio Girardot".

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

El sitio en mención se conoce desde la época colonial, a la vera del camino de occidente, justamente sobre la margen derecha de la principal arteria fluvial de Colombia, paso obligado entre Cundinamarca y los pueblos del otro lado del río Magdalena. El tránsito se hacía de una orilla a la otra en una vetusta canoa, llamada la “canoa de Montero”, al parecer porque su propietario fue un prospero comerciante, don “Pastor Montero”, cuyo apellido lo conserva para la historia, el barrio de Puerto Montero. Curiosamente el señor Montero estableció una posada donde se daba alojamiento a los viajeros y comerciantes de la época, quienes dieron al lugar el nombre de “paso de Flandes o Flandes simplemente”, para entonces transcurría el año de 1800 aproximadamente.

Por la misma época narra la crónica histórica que alrededor de la posada se fue formando un pequeño caserío que no pasaba de las 20 casas, al que se le llamo la “Chivatera”, en razón de la cantidad de cabras o chivas que allí se criaban. El caserío de enfrente toma el nombre de Flandes, el cual hacía parte de la hacienda Santa Ana, que se extendía hacia ambos márgenes del río.

La fundación de don Pastor Montero cobra auge a principios del siglo XIX y así se da cuenta que el primer registro bautismal tiene fecha del 3 de Marzo de 1816, no teniendo aun categoría de parroquia. La ladea estaba ubicada en el lugar de la actual plaza de mercado y su prosperidad comercial se atribuye al establecimiento de ganaderías, siendo el principal promotor el señor Mauricio Rizo.

“El 10 de Febrero de 1844 los señores Ramón Bueno y José Triana donaron el área de terreno por escritura otorgada ante el notario de La Mesa, ratificada por don Juan Prudencio y demás herederos de José Triana por escritura del 20 de Noviembre de 1858 de la notaria de Tocaima”.

Dada su creciente importancia y llenado el requisito del área de población, sus habitantes y vecinos solicitaron a la Cámara Provincial del Tequendama la creación del Distrito, lo cual se hizo por Ordenanza del “20 de Octubre de 1852” creando un distrito en el cantón de Tocaima.

La Cámara Provincial de Tequendama, en uso de la facultad que le confiere el inciso 21 del artículo 3 de la ley del 3 de Junio de 1848, ORDENA:

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

ARTICULO 1° Crease un distrito parroquial con el nombre de Girardot, compuesto de los partidos de Flandes, la Dormida y Goloso, Escalera y Manuel desmembrándose del Distrito parroquial de Tocaima: la cabecera del distrito será el sitio de Flandes.

ARTICULO 2° Los límites del distrito serán los mismos que hoy tienen los partidos indicados; pero el gobernador señalara con exactitud y precisión la línea divisoria de cada uno de los distritos limítrofes, pudiendo tomar más o menos porción de algunos de los expresados partidos, según lo cree conveniente para la mejor demarcación atendidas la población y las distancias a los objetos que puedan suministrar límites naturales.

ARTICULO 3° Esta ordenanza se pondrá en ejecución desde el día 1° de Febrero de 1853.

Dada en La Mesa a 8 de Octubre de 1852, el Presidente Benigno Guarnizo, el Diputado Secretario, Ignacio Forero, gobernación de la provincia. La Mesa 9 de Octubre de 1852. Publíquese y ejecútese. Rafael Gutiérrez. Cesar Afanador, secretario interino.

Hoy Girardot, sede del Festival turístico y del Reinado Nacional del Turismo, con sus ferias artesanales, ganadería y agroindustria se ha convertido en tierra de todos y su desarrollo se parece y se palpa particularmente en la construcción y crecimiento, pero por encima de todo empieza a destacarse como centro educativo regional proporcionando posibilidades y oportunidades a propios, vecinos y foráneos.

Girardot no-cabía en este intento de monografía. Consagrada a su auge porque el presente resulta ser más la resultante de una monografía económica, antes que histórica.

Girardot cuenta con algunas fábricas en donde sobre salen leche Homolac, Progal, y hasta hace pocos meses Postobón en donde se producían bebidas gaseosas de la región, pero fue trasladada toda su infraestructura a la ciudad de Neiva, quedando en Girardot únicamente una bodega, igual situación sucedió con la empresa Coca cola, trasladada a la ciudad de Ibagué. De igual forma la empresa de Babaria fue cerrada. Son de gran importancia para la economía de la ciudad las cadenas de supermercados como Olímpica Col subsidio Surtimax, y Carrefour. Microempresas puntales para el sustento de muchas familias girardoteñas.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Con respecto a las comunicaciones, Girardot poseen un buen servicio de telefonía, varias emisoras con cubrimiento nacional y un canal de televisión.

En diferentes temporadas del año, Girardot efectúa ferias y exposiciones artesanales, agropecuarias y tecnológicas de este renglón económico, para esto la ciudad cuenta con el Coliseo de Ferias y Exposiciones.

El deporte cuenta con instalaciones como el Estadio de fútbol “Luis A. Duque Peña”, un coliseo cubierto y dos descubiertos (en los barrios san Jorge y Centenario).

Girardot cuenta con un buen sistema de servicios públicos, un Terminal de transporte con 10 empresas de buses intermunicipales, un comercio muy activo, complementándose con un excelente sistema bancario haciéndose presentes once (11) diferentes entidades de carácter nacional; lo que favorece a la infraestructura Turística, siendo ésta una buena fuente de empleo y polo de desarrollo.

En la región del Alto Magdalena, Girardot es la ciudad con mejor cobertura hospitalaria, contando con el Hospital San Rafael, entidad que presta servicios de salud a toda la región. También encontramos varias clínicas con gran cobertura, como la San Sebastián y la De Especialistas. En algunos barrios los primeros auxilios y tratamientos clínicos ambulatorios son prestados por los Centros de Salud, que favorecen a los habitantes del sector y barrios aledaños.

La calidad de vida y el buen desempeño educativo son los puntos de encuentro que han tenido todos los proyectos y empresas realizadas para el progreso de nuestra ciudad.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

HIMNO AL COLEGIO

CORO

Uniendo nuestras voces cantemos con cariño y alegría sin par, al colegio que todos queremos con orgullo de nuestra heredad, siempre en el alma te llevaremos hasta ser tu gran nombre inmortal.

I ESTROFA

En tus aulas aprendemos democracia y trabajo virtudes que siempre llevaremos a lo largo de nuestro existir, ser sociales es proyecto de vida que nos hace por siempre vivir.

CORO

Uniendo nuestras voces cantemos con cariño y alegría sin par, al colegio que todos queremos con orgullo de nuestra heredad, siempre en el alma te llevaremos hasta ser tu gran nombre inmortal.

II ESTROFA

Policarpa gran guerrera lucho por la democracia con su voz y con su inteligencia para ser una patria mejor en tu nombre llevaremos tu gracia muy dentro de nuestro corazón.

CORO

Uniendo nuestras voces cantemos con cariño y alegría sin par, al colegio que todos queremos con orgullo de nuestra heredad, siempre en el alma te llevaremos hasta ser tu gran nombre inmortal.

Autor, Música y letra

Licenciado: Aníbal Menco

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

HIMNO DE GIRARDOT

I

Bajo el cielo más bello de América
Y un bastión de aculelas sin par
Sobre el firme peñasco de arena
Abrazado por el Magdalena
Se levanta la gran ciudadela
Que es emblema de fe y libertad.

II

Ya retumba la más bella música
En mi linda y sin par Girardot
Ostentando en sus calles soleadas
Los acacios frondosos y frescos
Que conforman heráldica rosa
En festones de rojo bellón.

CORO

III

Atanasio guerrero del Bárbula
Que sembró con audiencia y valor
La más bella y santa bandera
Flameando hacia el viento altanera
Ese nombre glorioso y sublime
Girardot, Girardot, Girardot.

Girardot es hidalga y heroica
Es invicta con fe y con honor
Atalaya de grandes visiones
Donde habitan trabajo y progreso
Y se plasman dos bellos principios
Dignidad, sencillez y el amor.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

HIMNO DE CUNDINAMARCA

CORO

Con acento febril entonemos
De esta tierra su himno triunfal,
Y a su historia gloriosa cantemos
Para nunca su nombre olvidar.

I

Fuiste asiento de tribus heroicas
Cundinamarca, patria sin igual,
Que labraron altivas tus rocas
Y forjaron su sino inmortal.

II

En tus campos hay sol y esperanza
Son emporio de rica heredad
A Colombia das hombres de gracia
Que le cubren de fe y dignidad.
A Colombia das hombres de gracia
Que le cubren de fe y dignidad.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

¡Oh gloria inmarcesible!

¡Oh júbilo inmortal!

En surco de dolores

el bien germina ya.

I

¡Cesó la horrible noche!

La libertad sublime

Derrama las auroras

De su invencible luz.

La humanidad entera,

Que entre cadenas gime,

Comprende las palabras

Del que murió en la cruz.

II

¡Independencia! grita

El mundo americano;

Se baña en sangre de héroes

La tierra de Colón.

Pero este gran principio:

«El rey no es soberano»,

Resuena, y los que sufren

Bendicen su pasión.

III

Del Orinoco el cauce

Se colma de despojos;

De sangre y llanto y un río

Se mira allí correr.

En Bárbula no saben

Las almas ni los ojos

Si admiración o espanto

Sentir o padecer.

IV

A orillas del Caribe

Hambriento un pueblo lucha,

Horrores prefiriendo

A pérfida salud.

¡Oh sí! de Cartagena

La abnegación es mucha,

Y escombros de la muerte

Desprecian su virtud.

V

De Boyacá en los campos

El genio de la gloria

Con cada espiga un héroe

Invicto coronó.

Soldados sin coraza

Ganaron la victoria;

Su varonil aliento

De escudo les sirvió.

VI

Bolívar cruza el Ande

Que riega dos océanos;

Espadas cual centellas

Fulguran en Junín.

Centauros indomables

Descienden a los llanos,

Y empieza a presentirse

De la epopeya el fin.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

VII

La tropa victoriosa
Que en Ayacucho truena,
En cada triunfo crece
Su formidable son.
En su expansivo empuje
La libertad se estrena,
Del cielo americano
Formando un pabellón.

VIII

La Virgen sus cabellos
Arranca en agonía
Y de su amor viuda
Los cuelga del ciprés.
Lamenta su esperanza
Que cubre losa fría,
Pero glorioso orgullo
Circunda su alba tez.

IX

La Patria así se forma,
termópilas brotando;
Constelación de cíclopes
Su noche iluminó.
La flor estremecida,
Mortal el viento hallando,
Debajo los laureles
Seguridad buscó.

X

Mas no es completa gloria
Vencer en la batalla,
Que al brazo que combate
Lo anima la verdad.
La independencia sola
El gran clamor no acalla;
Si el sol alumbra a todos,
Justicia es libertad.

XI

Del hombre los derechos
Nariño predicando,
El alma de la lucha
Profético enseñó.
Ricaurte en San Mateo
En átomos volando,
“Deber antes que vida”,
Con llamas escribió.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

2. COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO

CONTEXTO NACIONAL COLOMBIANO

2.1.1 Económico. Colombia país de grandes riquezas, explotadas en forma inadecuada con prometedora visión de nuevas perspectivas económicas, con gente pujante y trabajadora, se ve abocada a situaciones que no le permiten progresar.

Además de esas consideraciones cabe mencionar la política neoliberal la cual proyecta cobertura de dimensión en apariencia universal y benéfica, pero que dejó entrever un trasfondo unilateral en sus propósitos económicos bipartidistas.

Surge luego la apertura económica como respuesta a la necesidad de incentivar la competitividad y la calidad productiva nacional y no para afectar la inversión social y acabar con las posibilidades de la industria.

Ante las necesidades de la población y el marcado índice de desempleo proliferan los proyectos de organización comunitaria y las pequeñas industrias.

Frente a estas eventualidades y como alternativa para las clases menos favorecidas y aun en las clases altas, se marca en el país una etapa de corrupción al querer obtener recursos al precio que sea, sumado a todos estos azotes, la naturaleza se encarga de dar su cuota, siendo azolada por fenómenos naturales que contribuyen a desolar más el panorama económico del país.

Cabe mencionar el desastre económico que sufre el país ocasionado por los entes internacionales que intervienen en las políticas financieras de los países en vía de desarrollo, sumado a esto el conflicto social que generan las fuerzas que están al margen de la Ley y que desarticulan el poder adquisitivo del pueblo.

2.1.2 Social. La constitución política de 1991 inscribe al país dentro de los principios de la reorganización del orden mundial e incluye en su esencia la respuesta a la transformación en



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

todos los sectores y ámbitos sociales, económicos, políticos, dando reconocimiento a la proliferación de grupos religiosos, partidos políticos, tendencias filosóficas, representatividad de las etnias en las decisiones sociales y territoriales.

Se ha observado a nivel social como se ha incrementado la violencia la agresividad, la ausencia de valores tipifica la familia colombiana permitiendo que el joven, considere como valioso todo aquello que se contrapone a las conductas tradicionales a las que observa como obsoletas y anticuadas, actitudes que son aprovechadas por los inescrupulosos quienes con ánimo de enriquecimiento, envuelven la juventud en las más depravadas acciones.

2.1.3. Político. Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de República, Unitaria descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Se ha acrecentado en el país la burocracia, la corrupción administrativa, el enriquecimiento ilícito, el mal manejo del fisco a todos los niveles, las empresas del estado han sido diezmadas por la intransigencia de los empleados públicos tanto en el manejo de los recursos como en el trato que a los usuarios brindan.

Como consecuencia del bipartidismo se trasluce claramente el manejo de la maquinaria política que se ha caracterizado por un continuismo de la clase dirigente originando una proliferación de grupos y partidos políticos.

2.1.4 Religioso. La Carta Magna, en la promoción de la dignidad humana, propende por la educación moral y religiosa de cada uno afirmada en los valores de libertad, justicia, pluralidad tolerancia autoestima y respeto por la vida. El convenio entre el estado y la Iglesia ha tenido influencia en el desarrollo cultural del país al igual que en la educación.

2.1.5 Campo Educativo. Según la constitución “la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica de trabajo y de recreación,



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

para el manejo cultural, científico y tecnológico y para la protección del ambiente”. Se intuye aquí correspondencia entre mandato y exigencias de cambio en la educación respecto a las personas que han de conformar el futuro. La Ley 115 y la constitución establecen los mecanismos para esta misión.

La Constitución en sus Principios Fundamentales define como finalidad primordial, que la Educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; es un derecho de la persona y será obligatoria entre los cinco y quince años de edad y que será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Es un servicio público independiente de que sea prestado por el Estado o por los particulares, que es una actividad inherente a la finalidad social del Estado.

La Educación obligatoria comprende como mínimo un año de educación preescolar y nueve de básica. De tal manera asegurar que todas las personas cumplan con el deber de educarse.

La obligatoriedad de la Educación entre los cinco y diez años de edad, la convierte por lo menos en este tramo de la vida del menor, en un derecho-deber, que para ser cumplido tiene que ser garantizado por el Estado. Por lo tanto el Estado, la Familia y la Sociedad son responsables de la Educación y asegurar a los menores las condiciones para su acceso y permanencia. (Art. 67 C.P)

Es así, que la Educación debe entenderse y por consiguiente regularse como una actividad que tiene una triple dimensión: derecho fundamental, servicio público y proceso para acceder al conocimiento.

La ley permite que las comunidades se organicen en verdaderos proyectos que propendan por un mejoramiento de las relaciones institucionales especialmente en el quehacer pedagógico en aras de un mejoramiento en la calidad educativa, por tal razón el PEI debe consagrarse como el eje articulador de las acciones educativas.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

CARACTERIZACION DE LA POBLACIÓN

2.2.1 Referente Demográfico. Girardot se ha convertido en el epicentro comercial – industrial donde converge la periferia de la subregión centro oriental del alto Magdalena para ofrecer empleo, salud recreación y cultura ya que los municipios aledaños carecen de estos servicios.

La ciudad de Girardot cuenta con mas de 100000 habitantes eminentemente urbano. Ya que sus sectores veredales se encuentran influenciados directamente por la ciudad, considerado centro turístico social en pleno desarrollo. En cuanto al perímetro urbano la ciudad está formada por dieciséis sectores y un promedio de diez veredas.

2.2.2 Referente Educativo. La zona de influencia de la Institución se encuentra en la comuna cinco del norte de la ciudad conformada por las sedes Primero de Enero, Camilo Torres, República de Colombia y Policarpa Salavarrieta.

2.2.3 Referente Legal. En Colombia la Educación Media TECNICA corresponde a los 2 últimos años del nivel secundario, (grados 10 y 11) tiene sus fundamentos legales en la Constitución Política de Colombia art: 67 y 70 y en la ley general de educación art: 27-32.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

Título II De los derechos, las garantías y los deberes capítulo 2 de los derechos sociales, económicos y culturales.

Art.: 67 La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia del trabajo y recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente.

Art. 70 El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los Colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

enseñanza científica técnica artística y profesional en todas la etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

LEY 115 de 1994 Ley General de Educación

Título II Estructura del servicio educativo capítulo I Educación informal, educación media técnica.

De conformidad con el Art. 67 de la Constitución Política, que define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en niveles, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes; la educación debe cumplir una función social acorde a las necesidades e intereses de la familia y la sociedad. A la cual tienen derecho todas las personas en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

El Art. 32 de la Ley General de Educación define los objetivos de la educación media técnica, la cual prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para continuación en educación superior, y estará dirigida a la formación calificada en especialidades.

El Art. 33 de la Ley General de Educación define los objetivos específicos de la educación media técnica.

El Art. 34 de la Ley 115, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 138 de la misma Ley, determina qué establecimientos pueden ofrecer la formación técnica.

EVALUACION DE RECURSOS

2.3.1 Físicos, Materiales. La planta física de la Concentración se encuentra en regulares condiciones, salones pequeños, con techos muy bajos, servicios sanitarios insuficientes y en regular estado con ubicación poco adecuada. La distribución de los salones no permite contar con un patio de recreo lo suficientemente amplio, se cuenta con una cancha múltiple frente al primer bloque, interfiriendo con el trabajo que se realiza en los salones.

En el Bloque sur el espacio es más amplio se encuentra la nueva construcción, con dos plantas, el sector de oficinas es amplio e iluminado, el sector de los salones comprende 12 salones en la planta baja, estrechos con capacidad para 30 estudiantes con poca ventilación e iluminación, los de la planta superior tienen la misma capacidad pero con mas iluminación, cuenta con dos pequeñas salas de informática, sala para Biblioteca y una sala para reuniones.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

El Bloque antiguo tiene un salón comedor amplio dotado con mesas y sillas en perfectas condiciones, las instalaciones de la cocina son amplias apropiadas y con los elementos necesarios. Su estructura está agrietada y en mal estado de pintura.

La Institución está protegida por un muro de concreto con malla en todo el sector, lo que posibilita la interferencia de agentes extraños a la misma.

La Institución sólo cuenta con los siguientes materiales de su propiedad:

Computadores, impresoras, retroproyectores, mesas escritorios para docentes, bibliotecas, gabinetes metálicos, archivadores, tableros acrílicos, cartelera en lámina, gabinetes para cruz roja, carteleras en madera, T.V, DVDs, grabadoras, conexión a internet, video bean, en material didáctico, diccionarios, videos, cd's, algunos mapas, equipos de sonido y trajes típicos para danzas regionales, guitarras, banda musical y gimnasio.

2.3.2 Económicos. Los recursos económicos de la institución provienen de recursos propios y el CONPES, los cuales se especifican así:

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS O APROPIACIONES

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Equiv. Num.	ITEMS/RUBROS	VALORES PARCIALES.	TOTALES
1	INGRESOS OPERACIONALES		
	INGRESOS POR EXPLOTACION DE BIENES		
	CONCESION INMUEBLES		
1.1	Tienda Escolar Sede Kennedy		
1.2	Tienda Escolar Sede Primero de Enero		
1.3	Tienda Escolar Sede Camilo Torres		
1.4	Tienda Escolar Sede República de Cbia.		
1.5	Alquiler local Fotocopiadora sede Kennedy		
	OTROS INGRESOS		
1.6	Ingresos Servicios Empresas Privadas		



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	COBROS COMPLEMENTARIOS		
1.7	Certificados.		
2	RECURSOS DE CAPITAL		
2.1	Recursos del Balance		
2.1.1	Recursos Conpes 162 - 03 -14 - 2013		
2.1.2	Recursos Conpes 170 - 01- 27- 2014		
2.1.3	Recursos Conpes SGP 2016		
2.2	Otros Ingresos de Capital:		
2.2.1	Cuentas por Cobrar Vigencias anteriores.		
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.		

PRESUPUESTO DE GASTOS

Equiv . Num.	ITEMS/RUBROS	VALORES PARCIALES.	TOTALES
7	Adquisición de bienes		
11	Teléfonos		
12	Internet		
14	Seguros		
15	Contratación de servicios Técnicos y Profesionales.		
16	Impresos y Publicaciones		
18	Otros Gastos Generales. (Transporte, Gtos Bancarios		
	y Cuentas por pagar Vig. Anteriores.)		
20	Mantenimiento de infraestructura Educativa		
22	Dotación Institucional de material y medios pe		
	dagógicos para el aprendizaje.		
26	Actividades pedagógicas (Inscripción, participación y rea		
	lización de actividades pedagógicas, científ. Culturales y		
	deportivas del orden local, regional y nacional.		
27	Acciones de mejoramiento a gestión Escolar y académ		
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

2.3.3 Tecnológicos. Para las prácticas de laboratorios se cuenta con un laboratorio amplio pero con dotación en materiales sin reactivos, seis salas de informática y tres con conectividad ubicadas (sede 1° de enero, camilo torres, república de Colombia y la sede principal).

2.3.4 Humanos. La Institución cuenta con una población de 1836 estudiantes, 54 docentes, 3 coordinadores, un rector, 7 celadores, una pagadora, una secretaria, una psicorientadora, un archivador, un auxiliar secretaria (simat), 3 servicios generales, un auxiliar con funciones bibliotecas y un bibliotecario.

LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO MUNDIAL

Hoy se están planteando muchas inquietudes en torno al desarrollo de los sistemas educativos. El difícil acceso al conocimiento, principal factor del desarrollo económico y social ha motivado la necesidad de plantear el debate a cerca del papel, la calidad y la pertinencia de la educación.

La crisis exige acciones concretas para intervenir en los siguientes aspectos:

La mejora de la calidad de los Servicios Educativos a fin de garantizar un buen nivel de formación en los niños y jóvenes.

El aumento de las posibilidades de acceso y pertenencia en la Educación Básica de niños y niñas.

La integración entre las Instituciones Educativas y la realidad socio - económica de las comunidades.

En términos generales las recomendaciones finales de la Conferencia Mundial sobre “EDUCACION PARA TODOS” realizada en Jontiem, Tailandia, en 1990 se resume así:

Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje.

Comprender la educación como derecho de todos los hombres y mujeres.

Fundamentar la educación en valores humanísticos de respeto, pluralidad y derechos humanos.

Establecer el derecho a la formación en espacio de aprendizaje activo, participativo y vital.

Es necesario ampliar la cobertura y mejorar la calidad.

ANÁLISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL

La educación en Colombia ha tenido un largo proceso en el cual se han implementado cambios sucesivos con el propósito de mantener el sistema educativo a la par de los modelos de



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

enseñanza que se desarrollan en Europa y los Estados Unidos, sin llegar a formularse una alternativa propia y adecuada a nuestro país en relación con su entorno social, económico, cultural e industrial. Cada viraje que se daba al sistema era solamente una forma de imitar los procedimientos educativos extranjeros.

En Colombia como en muchos países del mundo, el gobierno por intermedio del MEN, ha visto la necesidad de brindar al estudiante una educación variada, de distinta naturaleza, esta es una diversidad de oportunidades que está de acuerdo a los intereses y a las posibilidades personales del individuo.

En un comienzo la educación colombiana, fue únicamente teórica pero ya en los inicios de este siglo se organizaron algunos planteles educativos que se llamaron "univocacionales" como escuelas agrícolas e industriales. Años más tarde se crearon las Escuelas Normales con el fin de ofrecer la formación profesional de los maestros de Primaria.

A partir de la década de los sesenta, con el objeto de ofrecer una educación variada y diversificada con miras a lograr el mejoramiento cualitativo de la educación formal, el MEN establece que en el ciclo de educación básica secundaria, el proceso educativo debe realizarse en forma integrada por áreas, adecuarse al nivel de especificidad requerido e intensificarse la orientación vocacional de acuerdo con los respectivos tipos de bachillerato para facilitar al estudiante la elección de modalidad en la educación media vocacional y en el ciclo de educación media vocacional, el proceso educativo debe orientarse hacia una diversificación por modalidades.

En el año 1.969 mediante el decreto No. 1962 el MEN con el fin de implementar la diversificación creó los institutos nacionales de educación media diversificada INEM. Esta experiencia permitió ver los beneficios de la diversificación de la educación y el año de 1.979 se crearon mediante decreto No. 327 de Febrero 19 de 1.979 los CASD, (Centro administrativo de Servicios Docentes y el No. 1577 de Julio 4 de 1.977, que establece los requisitos mínimos para su funcionamiento; en la actualidad sólo existen 21 en todo el país.

El decreto No.1419 del 17 de Julio de 1.978 establece la diversificación de la educación por modalidades, con carácter obligatorio en los planteles educativos, la cual debe comprender: Un núcleo común, obligatorio para todos los estudiantes de las diversas modalidades que cubre las



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

áreas básicas del conocimiento y continúa el enriquecimiento científico y humanístico de los ciclos anteriores.

La diversificación por modalidades vocacionales que permite capacitar prácticamente al estudiante para continuar estudios superiores o para desempeñar una determinada función en su comunidad.

Pensando en la conveniencia para el estudiante de poder realizar prácticas que le permitan una formación más acorde a la realidad social, se optó por formalizar la modalidad diversificada en los colegios oficiales de Girardot como una opción favorable.

Así pues en 1.989 mediante un convenio de adscripción con el CASD se dio el primer paso al proceso de diversificación Y se estipularon acciones interinstitucionales.

Desarrollar en los grados décimo y once de bachillerato respectivamente las asignaturas y prácticas de las modalidades de ciencias naturales, comerciales y de salud y nutrición.

Las nuevas políticas de la educación actual planteadas en la Ley General de Educación 115 y su decreto reglamentario 1860 de 1.994, implementan un cambio significativo no solamente en modalidades educativas y objetivos sino en planes y programas a todos los niveles; la Institución de bachillerato diversificado adopta el Proyecto Educativo Institucional (Art.15 y 16 Decreto 1860) en aras de propiciar una mejor calidad educativa al estudiante y por ende a la comunidad de la cual hace parte.

En lo referente a planta física la Institución no contaba con independencia como tampoco de planta física propia, se solicitó a la Secretaría de Educación del Dpto. y a la Gobernación y no fue posible.

Como última instancia se presentó ante la JUME dicha solicitud (Art.16 Funciones de la JUME) y en el estudio realizado por dicha entidad a nivel de Proyecto Educativo Municipal, se proyectó organizar la ciudad en comunas educativas dando una cobertura equitativa. La zona Noreste carece de un centro educativo con media vocacional y media técnica a nivel oficial, por tal motivo se proyecta llevar la Institución Departamental Nacionalizado de Bachillerato Diversificado a esta comuna en la Concentración Policarpa Salavarrieta, conformando así una Unidad Educativa con la Primaria de la misma (Art. 140 Asociaciones de Instituciones Educativas).

La Concentración cuenta con un espacio físico considerable pero su infraestructura es inadecuada y estrecha para el funcionamiento de la Institución, se elaboró un proyecto a tres años para



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

construir la planta física requerida y se radicó en la oficina de planes y convenios de la Secretaría de Educación de Cundinamarca en espera de los auxilios departamentales para iniciar el proyecto. Con respecto a la dotación y otros recursos la Institución cuenta con muy poca dotación que se fue incrementando con los auxilios que se gestionaron.

Para 1998 se continúa con la Media TECNICA en Sistemas y administración del Medio ambiente, se había proyectado Tecnificar las dos modalidades, pero un estudio realizado por el SENA muestra que no hay oficios que respalden estas dos modalidades y de acuerdo a las investigaciones de la Oficina de Trabajo del SENA hay saturación en las áreas de sistemas, en el área del ambiente el SENA de Girardot no cuenta con Técnicas en este campo. Esta entidad sugiere como modalidad con mayor proyección la tecnificación en Salud Ocupacional, esta modalidad se somete a consideración en la asamblea de padres de familia quienes votan positivamente.

En el año 2000 se produce el cambio de Rector, la institución continúa con los dos énfasis propuestos, se crea como Institución nueva la UNIDAD EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POLICARPA SALAVARRIETA, mediante Ordenanza No. 029 del 26 de Agosto de 1998.

En el año 2001 se inicia el estudio para cambiar la Modalidad académica a Media Técnica con miras a mejorar el rendimiento académico y ofrecer al estudiante una preparación que le posibilite incursionar en el campo Empresarial y por ende mejorar su calidad de vida.

Se solicitó la Asesoría del SENA quien ofreció una serie de Programas en los cuales puede acompañar a la Institución, quien después de un análisis de ofertas y teniendo en cuenta sus recursos ofreció a los estudiantes los programas de Salud Y Nutrición, Confección y modistería, Salud Ocupacional y Gestión Empresarial. El resultado de la encuesta arrojó como resultado un porcentaje significativo que optaría por la GESTION EMPRESARIAL

Con los nuevos cambios educativos a partir de 2001 se volvió nuevamente a la Media Académica sin énfasis hasta el 2010.

IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

¿Por qué se presenta un bajo rendimiento en los estudiantes?

¿Qué efectos causa en los jóvenes las acciones irreverentes que se observan a diario en otros ámbitos de influencia directa?



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

¿Cómo afecta en el comportamiento del joven la descomposición familiar?

¿Cuáles deben ser los cambios que el maestro debe tener en cuenta para mejorar la calidad educativa?

Como alternativas de solución se presentan:

Concientización y preparación de toda la comunidad educativa para afrontar los cambios.

Énfasis en la formación y rescate de valores mediante la vivencia.

Responsabilidad en el compromiso que se adquiere al proponer los cambios pedagógicos.

Establecer momentos de reflexión e interiorización dirigidos.

Qué le está ofreciendo la media Académica a los egresados para su vida?



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

De acuerdo al marco anterior y el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario N° 1860 de 1994 en su capitulo III, IV, V, la ley 715 del año 2001 y sus decretos reglamentarios N°3020 del 2002 decreto 1850 del 2002 y 1278 del 2002, el Proyecto Institucional contiene un conjunto de aspectos básicos que a interpretación de Félix Bustos Cobos se constituyen en "COMPONENTES TELEOLOGICOS O CONCEPTUALES, PEDAGOGICOS, DE ORGANIZACIÓN, REGULACION E INVESTIGACION."

Se constituye el Componente Teleológico el fundamento del presente trabajo, con los principios, los fundamentos, los fines, la misión, la visión y los objetivos del PEI que a su vez enmarcan el Horizonte Institucional.

CONTENIDOS FUNDAMENTALES

Las áreas del conocimiento que constituyen el soporte Teórico para el presente trabajo son: Educación, educador, educando, pedagogía y aprendizaje, etapas del desarrollo humano, sujeto, hombre, sociedad, cultura, código, saber, axiología, investigación, ciencia, currículo, plan de estudios, escuela, comunidad educativa, calidad educativa

Educación, educador, educando. El hombre como tal se ha considerado como el elemento constitutivo de una sociedad de forma que no se puede considerar como algo externo a ella, sin embargo los procesos educativos a través de la historia dicen preparar al hombre para que se enfrente a la sociedad, como si esta no fuera el conjunto de dichos hombres sin embargo existen muchas restricciones que no permiten una correcta armonía hombre-sociedad limitando la relación directa que debe existir entre los dos, ante estas reflexiones es importante ir proporcionando al estudiante un ambiente adecuado que garantice el correcto desarrollo de su personalidad haciéndolo capaz de constituir una sociedad próspera y rica en valores.

Esto no se logra en forma aislada, por el contrario se requiere de toda una comunidad que atendiendo a los principios de la educación que se debe constituir en "un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes."¹ le permitan proporcionar a cada individuo el desarrollo satisfactorio de todas sus aptitudes.

¹ LEY GENERAL DE EDUCACION, Ley 115 de 1994 (Febrero 8), tomada del DIARIO OFICIAL Año CXXIX No 41214 p.38



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Es importante analizar como la comunidad que permite este desarrollo formada por "estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, directivos docentes y administradores escolares"² se han constituido a lo largo del tiempo en entes desligados del proceso educativo; padres de familia que ven en la Institución la alternativa para mantener a sus hijos ocupados mientras ellos deben trabajar, dejando toda la responsabilidad en manos de los docentes, son ajenos a la labor educativa que se ofrece y en muchas ocasiones cumplen con matricular a sus hijos y nunca más vuelven al Colegio; Directivos docentes y administradores que ejercen una autonomía vertical sin permitir la participación activa de los demás componentes de la comunidad, el Educador quien "es el orientador en los establecimientos educativos de un proceso de formación, y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad."³ Sin embargo se encuentran en muchos de estos establecimientos, solamente instructores que hacen oídos sordos a las propuestas de cambio de actitud y que permanecen anquilosados en los sistemas de enseñanza tradicional, ante este marco un poco exagerado pero real es importante hacer un diagnóstico y permitir que nuevos horizontes se abran a la educación, realizando aplicaciones en todos los campos.

Cultura ciencia y educación. Entendida la educación como un proceso integral se hace necesario tener en cuenta que la cultura guía y orienta la labor educativa. Por qué se considera así? Si se mira la realidad que se vive en la institución educativa se observa como el docente se encuentra con adolescentes imbuidos por los esnobismos que son de su agrado así vayan en contravía con el buen gusto de los mayores, creando ellos su propia cultura, debe haber entonces una relación muy directa entre la educación impartida y la cultura que según afirma el Padre Silvio Herrera.

"es el signo distintivo de una sociedad (es el factor determinante del perfil de su identidad) de un grupo social, de una comunidad humana y es por eso que se habla de cultura de los jóvenes, de los emigrantes de los grupos étnicos o de cultura obrera. La cultura es la mentalidad típica que adquiere todo ser humano al identificarse con una colectividad es el patrimonio humano transmitido de generación en generación mediante la educación formal, no formal e informal"

² Ibid. p35

³ Ibid, p38



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

De ahí la importancia de conocer las raíces culturales de la comunidad en que se desenvuelve la labor educativa de la Institución.

Ciencia y Educación. La Educación no puede ser ajena tampoco a la ciencia puesto que ella por si sola se constituye en una verdadera ciencia por cuanto se requiere de un verdadero proceso en donde conjugan las ideologías principios fines, objetivos etc. que requieren de una verdadera investigación para que converjan hacia un mismo objetivo que es la Educación, de tal forma que se quiere dar en la Institución a la educación un enfoque especialmente Académico e investigativo.⁴

Aprendizaje. Constituye un cambio relativamente permanente en la conducta, en el conocimiento o en las capacidades, resultante de las experiencias con el medio, dependiendo en cierto grado de las condiciones físicas y psíquicas del sujeto que aprende. El aprendizaje se ha efectuado a lo largo de la historia con bases o teorías de especialistas en la materia como psicólogos, filósofos y pedagogos, como los psicólogos J.B. Watson, Koffa y Kohler, E. Thorndike, Albert Bandura, Burrhus Frederick Skinner, Jean Piaget, Sigmund Freud, (neuropsiquiatra), Carl Roger (psiquiatra) Kurt Lewin (psicosociólogo) y muchos otros personajes que han proporcionado distintos enfoques al hecho natural de aprender y de enseñar.

La diversidad de conceptos a cerca del aprendizaje así como de los factores que lo afectan y obligan a observar la base fundamental para una teoría del aprendizaje.

- El intento del hombre de llegar a ser competente y eficaz.
- Este proceso comienza cuando el estudiante percibe nuevos elementos del medio.
- El aprendizaje es un proceso continuo a lo largo de la vida.

Con las anteriores bases fundamentales para el aprendizaje se suscita que la escuela debe aparecer como el medio que motiva las actividades para que el estudiante aprenda experiencias curriculares previstas. El docente debe ser un guía, un orientador del aprendizaje respetando la susceptibilidad del estudiante y adecuando los contenidos temáticos a la realidad socioeconómica y cultural del mismo.

La tarea del docente está en proporcionar "situaciones de experiencia rica en contenido y oportunidades de acción que satisfagan las necesidades sociales y las inquietudes de la edad."⁵

⁴ MEN Dirección General de educación (194) Ética y Educación en la Sexualidad Humana Silvio Herrera Bogotá.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

La situación moderna hace que el éxito del progreso educativo resida en el estudiante haciendo que este haga toda la actividad escolar suya.

-- Adquiera experiencias y mensajes operativos, y resuelva por si mismo las nuevas situaciones

Calidad educativa. Es un proceso que busca la excelencia educativa a partir de una evaluación de los procesos colectivos que se desarrollan en la organización. Sus sistemas de información y comunicación con el medio, sus procedimientos de gestión y autorregulación y sobretodo su capacidad de aprender transformándose y adaptándose como entidad colectiva a los rápidos cambios de ambiente.

Esta excelencia o calidad educativa se encuentra íntimamente relacionada con la calidad total a nivel empresarial como afirma Mariño:

Se hace entonces indispensable una revisión de los criterios y procesos que se han empleado en la Institución para lograr un estudiante de alta calidad, tanto moral como social e intelectual.

3.2 MISIÓN

La Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, es una Institución de carácter publica, que brinda servicios educativos integrados de excelente calidad, cuyo objetivo es la formación integral de niños, niñas y jóvenes en los niveles preescolar, básica y media académica; afirma su identidad a través de la permanente innovación pedagógica para el desarrollo de competencias científicas, culturales, sociales, lúdico – deportivas, artísticas, tecnológicas, que permiten la inclusión social y la disminución de brechas, fortaleciendo la resolución de conflictos y la afirmación de valores básicos para la sana convivencia.

3.3 VISIÓN

La Institución Educativa Policarpa Salavarrieta se consolidara para el año 2025 como una institución de alta calidad educativa, mediante la investigación, la innovación, renovación y actualización del currículo y el posicionamiento de la Institución a nivel regional y nacional, formando ciudadanos para la vida, la justicia, la paz, la libertad, la democracia, el servicio a los



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

demás y la protección del medio ambiente, haciendo uso de s nuevos saberes, nuevas tecnologías que le permitan apropiarse de las competencias necesarias para mejorar sus desempeños e incrementar su competitividad.

3.4 OBJETIVOS

En la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta de la ciudad de Girardot, se han formulado una serie de objetivos de acuerdo a los principios, fines y fundamentos educativos, a las disposiciones, a los criterios legales pertinentes y al carácter académico de la institución y ellos son:

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a la comunidad una organización eficiente del quehacer pedagógico, basada en los componentes que conforman el PEI, que garanticen la prestación de un servicio educativo de calidad, competitividad y credibilidad, de acuerdo a las necesidades del entorno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS SENA

1. Establecer la articulación en programas de educación para el trabajo con el SENA, que permite alcanzar una secuencialidad en los programas y en la formación de los estudiantes en cuanto a saber, saber hacer y ser.
2. Garantizar a los jóvenes una formación en media académica que contribuya con el mejoramiento de la educación media académica, acorde a las necesidades del sector productivo y la demanda laboral, mediante el desarrollo de competencias laborales desde grado décimo y complementando la formación en grado once, facilitando su inserción en el mundo productivo, académico y laboral.
3. Establecer acuerdos con los estudiantes y padres de familia para la culminación y cumplimiento de los objetivos y el plan de estudios correspondientes a la media académica, seleccionada con el convenio para obtener el título de bachiller, de acuerdo a la intensidad horaria, módulos de aprendizaje y competencias mínimas requeridas por el SENA.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

OBJETIVOS PTA

1. Mejorar el aprendizaje de los estudiantes de básica primaria (de transición a quinto), con el programa PTA, con miras a la implementación en básica secundaria y media, en el nivel de competencias básicas en lenguaje y matemáticas en nuestra institución.
2. Implementar y fortalecer las acciones pedagógicas de los docentes en el aula, encaminadas a un buen desarrollo de sus herramientas metodológicas, pedagógicas y didácticas en los diferentes ambientes de aprendizaje que permitan dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje con el fin de mejorar los resultados académicos en pruebas nacionales e internacionales.

OBJETIVOS JORNADA ÚNICA

1. Fortalecer la calidad educativa de la I.E en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media en innovación, competitividad, ambientes de paz, mejoramiento en las competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés.
2. Favorecer el aprovechamiento del tiempo libre reduciendo los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes fuera de las aulas, propiciando actividades pedagógicas mediante metodologías flexibles y de ser necesario el uso de plataformas virtuales.
3. Garantizar la formación en valores, fomentando principios de equidad y educación para la vida como ruta para una sociedad equitativa y mejor educada que conlleve a resultados óptimos en pruebas tanto internas como externas.
4. Cumplir el papel de veedor del programa nutricional siguiendo las directrices del ministerio.

OBJETIVOS CIDEP

1. Implementar el modelo CIDEP en los grados preescolar de nuestra institución a través del trabajo lúdico, mediante proyectos de aula, talleres y unidades didácticas.
2. Desarrollar proyectos de aula que partan de una situación problemática real en la que los estudiantes mediante espacios de participación y orientación del docente generen soluciones mostrando sus propias vivencias.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

3. Propiciar espacios flexibles, que permitan la libre creatividad de los estudiantes, buscando el desarrollo integral en aspectos socio-afectivos, de identidad, de cuidado del medio ambiente y de motivación y amor por la lectura y la escritura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS GENERALES

1. Favorecer e incrementar la motivación por la dimensión cognitiva, la curiosidad, la exploración y los intereses en general que le puedan desarrollar la capacidad para la solución de problemas de la vida cotidiana, integrando a la comunidad al quehacer educativo.
2. Desarrollar en los niños, niñas y adolescentes las destrezas y habilidades que los conviertan en personas creativas, observadoras y transformadoras de la realidad.
3. Facilitar en los niños, niñas y adolescentes el desarrollo de sus capacidades intelectuales, artísticas, humanísticas, deportivas, lúdicas, recreativas, uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), de emprendimiento y de liderazgo; estimulando la confianza en su desempeño y autoestima.
4. Ofrecer un ambiente socio-afectivo adecuado como para el desarrollo de su espíritu investigativo, creador, participativo y solidario, por medio del conocimiento de la dimensión ética y de actitudes y valores.
5. Orientar a los estudiantes para que sean capaces de tomar decisiones autónomas y responsables frente a los compromisos que la institución, la familia y la comunidad exijan.
6. Preparar a los niños, niñas y adolescentes en los principios de la dimensión corporal que le permitan conocerse y respetarse a sí mismos.
7. Favorecer el desarrollo de la dimensión comunicativa que le ayude a relacionarse con los demás.
8. Incrementar el aprendizaje escolar incursionando en los distintos saberes del conocimiento humano.
9. Propiciar el desarrollo integral del estudiante en el orden jurídico, psíquico, intelectual, físico, social, cívico y demás valores.
10. Formar en el respeto a la vida y derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

tolerancia y la libertad, integrando los estamentos educativos en cada una de las acciones a realizar.

11. Formar en el respeto de la autoridad legítima, la cultura, nuestra historia y símbolos patrios desde el preescolar hasta el grado once.
12. Adquirir conciencia en la conservación, protección, mejoramiento y administración del medio ambiente.
13. Propiciar una formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa al conocimiento científico y tecnológico.
14. Participar y propiciar el diálogo entre los miembros de la comunidad, buscando siempre superar las dificultades y debilidades en un ambiente de tolerancia.
15. Hacer de su acción una educación, para y desde la vida en lo social, lo cultural, lo científico, lo tecnológico, lo axiológico, lo político, lo afectivo, lo estético, lo sexual, lo ambiental y lo ético.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

3.6 PRINCIPIOS Y VALORES

Los pilares o principios que guiarán la labor educativa se encuentran enmarcados en la corriente Constructivista basada en las teorías Epistemológicas genéticas o evolutivas de Piaget, Popper, Lakatos Khun Cohn y otros.

Considerando la Pedagogía de los Valores de Jonas Cohn quien determina como objetivo de la educación la personalidad autónoma "saturada por la participación en la vida cultural histórica" y desde el punto de vista social permitir la formación para ser miembro autónomo de las comunidades históricas a las que pertenece.

Se pretende formar en los siguientes valores.

- **La racionalidad**, cuando se piensa y se actúa de acuerdo a lo verdadero, justo y bueno para evitar el desequilibrio en el orden social.
- **El cumplimiento**, hacer oportunamente las cosas conscientes y voluntariamente por medio de compromisos de vida.
- **La responsabilidad**, como obligación de responder por las acciones en la Institución, el hogar y la comunidad.
- **La autoestima**, promoviendo un mejoramiento en la autoestima de todos los miembros de la comunidad educativa.
- **La pulcritud**, siendo primordial, el esmero en la presentación personal, y el aseo en cada una de las acciones a realizar.
- **La cortesía**, cultivarla como cualidad de amabilidad para interrelacionarse.
- **Autoridad**, es aceptar la existencia del otro; de otras realidades; es aceptar que cada persona es singular e irrepetible con vocación y opinión.
- **Tolerancia**, es la capacidad de aceptar o admitir opiniones diferentes a la propia; aceptar las diferencias individuales y la singularidad del otro.
- **Solidaridad**, llamada solidaridad cultural o cósmica para participar de la existencia en común, dividida en solidaridad humana y solidaridad moral.
- **El respeto**, es el aprecio o consideración que se tiene por sus estudiantes para llegar a los demás compañeros, el respeto rige las interrelaciones armónicas de una sociedad o comunidad educativa.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- **La justicia**, es dar a cada persona lo que es suyo, lo que le corresponde como espíritu de justicia, como defensa de la dignidad y los derechos innatos de todas las personas.

- **La honradez**, como cualidad de una persona en lo referente a cada momento de su vida, como sinónimo de honestidad, son las actitudes o acciones que hacen merecer el aprecio o respeto de otros.

- **La libertad**, como capacidad de autodeterminación, de decidir cada uno lo que quiere para sí, respetando al otro, con el fin de buscar su realización personal.

Como la educación es responsabilidad de toda la comunidad educativa, sus componentes además de los educandos no pueden abstraerse a la adopción de estos valores, entendiendo que deben ser los artífices de la educación, según afirma Dilthey en su obra "Fundamentos de un sistema de Pedagogía".

La regla suprema aquí es: todo cuerpo social tiene que participar en la educación en la medida en que representa un elemento del objeto supremo de ella. De este modo se asegura la Universalidad de la educación mediante el equilibrio de estas fuerzas de dominio que constituyen la sociedad moderna. No cabe pues la absorción de uno de estos factores por otro. La educación degenerará en parcialidad si uno de ellos se apodera exclusivamente del alma del niño. .

Por tal razón cada estamento deberá desempeñarse en un rol apropiado a los principios establecidos.

- **El Directivo**, corresponde al directivo ejecutar las decisiones de última instancia en lo referente a las actividades curriculares y administrativas, desempeñándose dentro de un ambiente de organización y beneficio social, vinculando todos los componentes de la comunidad educativa.

- **El Docente**, en su desempeño profesional se mantiene en la búsqueda de nuevas y mejores metodologías que faciliten al estudiante la mayor participación en el proceso aprendizaje constituyéndose en gestores de su formación integral.

Se preocupa por la renovación y actualización de conocimientos que permiten la actualización con la realidad nacional, regional y local, pero como factor predominante se constituyen en ejemplo con sus propias vivencias.

- **El Estudiante**, su cotidianidad estudiantil, gira en torno al mejor desempeño de sus actividades académicas logrando cada día autenticidad.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- **La Comunidad**, a pesar de pertenecer a un estrato medio bajo, donde el salario mínimo que se percibe no alcanza para suplir las necesidades más elementales la comunidad de la Institución debe colaborar en la formación del estudiante dedicándole un poco más de tiempo, ya que según se aprecia el niño debe permanecer mucho tiempo sólo.

Sintetizando se pretende formar un estudiante con valores morales, éticos y técnicos que les permitan desempeñarse como líderes en sus comunidades, de tal manera que el egresado se pueda constituir en un apoyo moral y material para sus familias.

Se garantiza la formación integral del estudiante, de su dignidad derechos y deberes y de la continuidad de las técnicas propuestas, quedando sujetos a los cambios que proponga el MEN.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

3.7 FINES

Los fines de la Educación de la UNIDAD ED. POLICARPA SALAVARRIETA, están basados en los fines de la Educación Colombiana acordes con el artículo 76 de la Constitución Política.

El pleno desarrollo humano para una formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores.

La formación en el respeto a la vida, a la paz y a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad.

La formación para la participación en los procesos democráticos de la vida administrativa cultural y económica de la Institución.

La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional la historia del país y a los símbolos patrios.

La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos mediante la aprobación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su diversidad.

El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

La recreación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo.

El desarrollo de la capacidad crítica reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de la salud de los problemas y al progreso social y económico del país.

La adquisición de una conciencia para la conservación protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.

La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

La promoción en la persona y la sociedad de la capacidad para crear, investigar adoptar, la tecnología que se requiere en los procesos del desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

3.8 FUNDAMENTOS DEL PEI

Las razones de índole Filosófica se constituyen en los Fundamentos del PEI que a su vez proporcionan los fines que se encuentran contemplados en los artículos: 104- 109 Finalidades de la formación de educadores.

La formación de los educadores debe ser permanente de tal forma que se constituya en el orientador eficaz de la labor educativa que realiza el estudiante.

-- El educando es el centro del proceso educativo y por ende debe participar activamente en su formación integral (artículo 91).

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución política el PEI de la Institución Ed. Policarpa Salavarrieta como finalidad (art. 5), el desarrollo de la personalidad de sus educandos , dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

-- De acuerdo al decreto No. 1743 y con miras a contribuir con la comunidad educativa al mejoramiento del medio donde le corresponde vivir, la institución ha considerado necesaria la organización de un proyecto orientado a proporcionar al estudiante un ambiente más agradable para trabajar, adecuando las zonas cercanas a las aulas de clase, orientando sobre el manejo de las basuras, proyectando a su vez la formación para la democracia y los valores que le permitan a la comunidad educativa un mejor convivir, trabajo proyectado en cada uno de los proyectos pedagógicos.

-- Conforme al artículo 76 de la ley general de la educación se ha organizado el currículo como un compendio de criterios, procesos, planes de estudio, metodologías que contribuyan a la formación integral continuando con los específicos de cada área, cumpliendo con el artículo 77 de



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

la ley general de la educación la Institución ha organizado un plan de estudios con base en un diagnóstico de las necesidades de la comunidad proyectándose a la Media académica.

3.9 EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL HORIZONTE

La evaluación y seguimiento del horizonte institucional se realiza utilizando como instrumento AUTOEVALUACION Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL teniendo en cuenta los criterios y los indicadores en función de los cuales se determina el estado de avance del PEI y de cada uno de sus componentes, se detecta el logro de los objetivos y metas propuestas, se analizan las fortalezas y debilidades, para aplicar los correctivos necesarios en el siguiente año.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

5. COMPONENTE DE ADMINISTRACION Y GESTION

Una de las consecuencias de la descentralización del gobierno en la mayoría de sus entes especialmente en el educativo ha conllevado a la creación de nuevas alternativas de administración permitiendo que la estructura organizacional de la Institución se realice teniendo en cuenta un tipo de estructura plana que permitan la participación más activa de los diferentes agentes educativos, de tal forma que la administración deja de ser rígida y vertical para constituirse en horizontal y flexible.

Concretos objetivos se plantea la Institución para gozar de una administración coherente con las políticas actuales que permitan una mejor calidad de educación para el ciudadano del mañana.

Gozar de autonomía en todos los procesos educativos.

Efectuar una coordinada relación al interior y exterior de la Institución.

Organizar la Comunidad Educativa con la participación plena y democrática de los componentes de la misma.

Elaborar con la participación comunitaria un Manual de convivencia para la institución Ver anexo.

Evaluar los recursos físicos y financieros con los que cuenta la Institución.

Propender por un perfeccionamiento docente en todos los campos.

Organizar mecanismos de captación oportuna de las obligaciones educativas por parte de los padres de familia.

Planteados los objetivos se hace necesario tener en cuenta algunos referentes que orienten esta gestión entre ellos se tiene.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Se constituye la autonomía en la característica del trabajo investigativo que debe enmarcar el PEI, reglamentada y propiciada en la Ley General, permitirá que la Institución ajuste sus acciones a la realidad que vive.

5.1.1 Estructura organizacional. Ha sido fundamental la orientación dinámica que se le ha dado a la estructura organizacional de la Institución, considerando como eje central al estudiante y a los demás entes como los facilitadores del proceso educativo, propiciando a su vez la participación equitativa de las responsabilidades La estructura organizacional por funciones estará organizada así:



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Cargos.

- Rector
- Coordinador Académico
- Coordinador de convivencia
- Secretaria pagadora
- Docentes
- Servicios generales (celadores, aseadoras)

La organización está apoyada por los Consejos que constituyen el Gobierno de la Institución como el Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de padres.

Cada uno de los miembros del Consejo Directivo ha sido nombrado según lo estipulado en la ley Gral en cuanto a tiempo y condiciones.

No se ha podido aplicar una forma eficaz para elegir al exalumno y al representante del sector productivo, por cuanto muy pocos son los que quieren comprometerse, aduciendo que no tienen tiempo para reunirse.

Los representantes de los padres son nombrados en asambleas realizadas por cursos y por votación, según consta en las actas respectivas que reposan en el archivo de la Institución.

Las funciones del Consejo Directivo se encuentran en el Manual de convivencia.

Esta forma de organización permite que cada uno de los estamentos de la comunidad, tenga participación en la organización planeación y toma de decisiones facilitando el desarrollo democrático de los procesos.

Al interior del Consejo de la Institución no se asignan responsabilidades especiales.

El Consejo Académico está formado así:

- Rector
- Coordinador Académico
- Un docente de cada una de las áreas

El Consejo comportamental o de disciplina formado así:

- Rector
- Coordinador de convivencia.
- Coordinador Académico
- Director de grupo



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- Representante de los padres de familia

- Personero

La Rectoría está apoyada por:

-Coordinación académica

-Coordinación disciplinaria

-Sistema de Información

Los servicios de apoyo académico serán:

- Biblioteca

- Ayudas

Pedagógicas

- Coordinación de procesos de admisión y matrícula

- Registro de estudiantes

Los servicios de carácter administrativo y financiero serán:

-Adquisición de elementos requeridos

-Mantenimiento de elementos

Los procesos claves de la institución resultan de desdoblar las actividades primarias en un proceso llamado desdoblamiento de complejidad, esas Actividades primarias son: Administración, Academia o capacitación y Control con funciones reguladoras como la Planeación, los sistemas de información, auditoria, pagaduría, apoyo académico admisión, administración de talento humano y servicios pedagógicos.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

5.1.2 Estrategia de Comunicación. El Consejo es convocado mediante informe escrito para reuniones extraordinarias según consta en las actas respectivas, no se ha planeado una agenda de reuniones periódicas fijas. En cuanto a las actividades que realiza la institución la comunicación es directa con la coordinación Académica o disciplinaria a través de informes escritos, de la misma forma se realiza la comunicación con los estamentos gubernamentales o no gubernamentales. La evaluación de las estrategias de comunicación se realiza en forma periódica en las jornadas pedagógicas o en forma extraordinaria cuando se presentan conflictos por causa de una desinformación.

5.1.3 Sistema de tratamiento de la información. La información se recoge a través de encuestas realizadas a estudiantes, padres de familia, docentes, estas son tabuladas, permitiendo levantar un diagnóstico de la situación dada.

La información también se obtiene de la jefatura de Núcleo, la Secretaría de Educación y la Alcaldía Municipal.

La información desactualizada es reemplazada realizando nuevamente las encuestas, por ejemplo, al realizar el diagnóstico se hace un estudio socioeconómico que es conveniente renovarlo.

5.1.4 Planeación y Seguimiento. El proceso de planeación se inicia con los resultados obtenidos de la Evaluación Institucional realizada en el año anterior con:

Dos semanas de Planeación en el mes de Enero

Análisis de la Evaluación Institucional.

Organización de los docentes por áreas para realizar el plan de áreas respectivo en la Primaria se hace por grados.

Organización de los comités de apoyo

Planeación de las actividades de los comités de apoyo.

Revisión de los objetivos del PEI

Elaboración de los planes Operativos anuales por componentes del PEI



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Elaboración de los planes Operativos anuales de Inversión, articulados con los planes operativos del PEM, esta articulación se realiza en el Foro Educativo organizado anualmente por la Secretaría de Educación.

Con los POAI se realiza el análisis del presupuesto para asignar las partidas correspondientes.

5.1.5 Indicadores de Eficiencia Administrativa: Estos indicadores se refieren al uso de los recursos asignados a la educación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA. En el año 2004 se observa la siguiente proporción, atendiendo a una población estudiantil de 768 y de 27 docentes.

Relación Estudiante-Docente es de 32 estudiantes

Relación estudiante por Aula = 39 estudiantes

Relación estudiante por Grado = 86 estudiantes

Observando las características de la planta física descritas anteriormente y analizados los indicadores de eficiencia administrativas se puede concluir que existe un número adecuado de estudiantes para ser atendido por un docente y excesivo número de estudiantes por aula frente al espacio reducido de los salones. Por qué estos están adaptados para niños de primaria y allí deben ubicarse los de secundaria, si se observa la nueva planta, presenta el mismo problema, se proyectaron y construyeron salones para 30 estudiantes.

PROCESOS FINANCIEROS ORGANIZACIÓN DE RECURSOS

La organización financiera de la institución está a cargo de fondos de servicios educativo , de acuerdo el decreto N° 4791 del 19 de diciembre del 2008 los recursos se denominarán propios de la institución y serán administrados por el Consejo Directivo. Con veeduría de la Contraloría Departamental. El ordenador del gasto será el rector.

Los procesos financieros de la Institución tienen en cuenta entre otros los siguientes:

Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos. Es el instrumento financiero mediante el cual se programa el presupuesto de ingresos desagregado a nivel de grupos y fuentes de ingresos y el presupuesto de gastos desagregado en funcionamiento a nivel de rubros, e inversión a nivel de proyectos, para la correspondiente vigencia fiscal en las instituciones educativas oficiales.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Corresponde al rector o director del establecimiento educativo, antes del inicio de la vigencia fiscal, elaborar el proyecto de presupuesto y sus correspondientes modificaciones, teniendo en cuenta el desarrollo del plan operativo y el proyecto educativo institucional. la aprobación del proyecto de presupuesto y sus modificaciones queda a cargo del Consejo Directivo mediante Acuerdo.

El presupuesto contendrá la totalidad de los ingresos, tanto los generados por la institución como los transferidos por las entidades públicas, así como la totalidad de los gastos.

Presupuesto de ingresos. Contendrá la totalidad de los ingresos que por cualquier concepto reciba el establecimiento educativo estatal y se clasificará en grupos con sus correspondientes fuentes de ingresos, de la siguiente manera:

1. Ingresos operacionales. Son ingresos operacionales las rentas o fuentes de ingresos públicos o privados de que dispone o puede disponer regularmente y sin intermitencia el Fondo de Servicios Educativos del establecimiento, los cuales se obtienen por la utilización de los recursos de la institución en la prestación del servicio educativo (docencia, extensión e investigación) o por la explotación de bienes o servicios del establecimiento.
2. Transferencias de recursos públicos. Son recursos financieros girados directamente a los Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales por las entidades públicas de cualquier orden.
3. Recursos de capital. Son aquellas rentas que el establecimiento obtiene eventualmente por concepto de recursos del balance, rendimientos financieros, donaciones en efectivo u otros, bien sea directamente o a través de la correspondiente entidad territorial y que deben ser administrados a través del Fondo de Servidos Educativos.

Los rendimientos financieros que se obtengan con recursos de los Fondos forman parte del mismo.

Presupuesto de gastos o apropiaciones. Contendrá las apropiaciones, gastos o erogaciones, que requiera el establecimiento educativo estatal para su normal funcionamiento y para las inversiones que el Proyecto Educativo Institucional demande. Debe guardar estricto equilibrio con el Presupuesto de Ingresos.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Las transferencias o giros que las entidades territoriales efectúen a los establecimientos educativos estatales, no podrán ser comprometidos por el rector o director hasta tanto no se reciban los recursos en las cuentas del respectivo establecimiento.

Los ingresos obtenidos con destinación específica, deberán destinarse únicamente para lo que fueron aprobados por las entidades que asignaron el recurso.

Flujo de caja. Es el instrumento mediante el cual se hace la programación anual mensualizada del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, definiendo mes a mes los recaudos y los gastos que se pueden ordenar, clasificados de acuerdo con el presupuesto y con los requerimientos del plan operativo. No se podrán adquirir compromisos que no cuenten con disponibilidad de recursos en la tesorería.

Manejo de Tesorería. Las cuentas mediante las cuales el establecimiento educativo administre los recursos del Fondo de Servicios Educativos, se abrirán a nombre del respectivo Fondo, y deberán ser autorizadas por la entidad territorial y su manejo se efectuará de acuerdo con las normas de tesorería de la entidad territorial.

Adiciones presupuestales. Todo nuevo ingreso que perciba la institución y que no esté contemplado en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, será objeto de una adición presupuestal mediante acuerdo del Consejo Directivo. En este acuerdo se deberá especificar el origen de los recursos y la distribución del nuevo ingreso en los rubros del presupuesto de gastos o apropiaciones.

Para adicionar el presupuesto en cuantía superior al 20% se deberá contar con autorización de la respectiva Secretaría de Educación u organismo que cumpla sus veces.

Para la adición de los recursos de Ley 21 de 1982, solo se requiere informar a la Secretaria de Educación u organismo que cumpla sus veces.

Se consideran recursos del Fondo los siguientes:

Un monto de las participaciones de los municipios en los ingresos de la nación

Valor de matriculas y pensiones y demás dineros que se perciban por ventas y prestación de servicios.

Dineros provenientes de cursos de extensión a la comunidad.

Dineros por sistematización de boletines.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Dineros provenientes de la venta de materiales manufacturados por docentes en donde se haya hecho uso de los bienes del colegio

Dineros provenientes de los auxilios Departamentales o Municipales

Dineros de admisiones, validaciones, carnés, derechos de grado constancias etc.

Dineros por arrendamiento de bienes y servicios de laboratorio, tienda escolar, aulas comunes etc.

Dineros ganados por la institución como incentivos.

Los aportes de los estudiantes para material didáctico.

Los dineros percibidos se colocarán en una entidad financiera de la ciudad, llevando el pagador una contabilidad, revisada por la contraloría municipal y departamental.

Tasa de Gasto en Educación:

Monto de los Recursos Financiero que el municipio gasta en Educación (TGE)

TGE = Recurso financiero del municipio. Para Educación/Total de Recursos Financiero del Mpio.

$TGE = 1853463121/16135694848 * 100 = 11,48\%$

Monto de los Recursos Financieros que el Mpio. Gasta en Funcionamiento(GIE)

GIE=Presupuesto funcionamiento en educación/ Total presupuesto Mpal. Para la Educación.

$GIE = 199804667/1853463121 * 100 = 10,78\%$

Monto de los Recursos Financieros que el Mpio. Gasta en Inversión (GIE) respecto al total del gasto del municipio.

GIE=Presupuesto de inversión en educación/Total presupuesto municipal. Para la educación

$GIE = 1535653454/1853463121 * 100 = 82,85\%$

PROCESOS LOGÍSTICOS

5.3.1. Recursos manejo y ejecución. La identificación de necesidades se reconoce a partir de la evaluación institucional y mediante observación directa a la planta física y los equipos y materiales con los que se cuenta.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Con los proveedores de los materiales se establece una relación directa, seleccionando de diversas cotizaciones la de mejor calidad y buen precio y con una cobertura de mantenimiento y garantía.

Para la compra de los materiales de apoyo se revisan los planes operativos anuales de inversión donde están plasmadas las necesidades de las diferentes asignaturas, las compras deben hacerse al contado, debido a que los proveedores ya no ofrecen otra forma de pago.

La adquisición de los materiales se efectúa en el menor tiempo posible dependiendo de las existencias en Stock que tenga el proveedor.

Como necesidades insatisfechas detectadas hasta el momento se encuentran relacionadas en el cuadro de Diagnóstico de recursos de la Institución.

5.3.2 Planes de mantenimiento. Los mecanismos utilizados por la institución para mantener y completar la planta física están relacionados con la disponibilidad presupuestal municipal en convenio con el SGP, como consta en el Presupuesto municipal para Educación.

Para la seguridad de la planta se cuenta con el servicio de 3 celadores pagados por el SGP y otro que paga la Institución.

Las estrategias para promover el uso racional y aprovechamiento de los recursos instalaciones y equipos se realizan a través de campañas de concientización de los estudiantes y docentes organizadas por las directivas de la institución, rector y coordinadores.

5.3.3 Evaluación de los recursos. Para evaluar el estado de los materiales, recursos y equipos se elaboran instrumentos que se diligencian en la Evaluación Institucional, teniendo en cuenta criterios de cantidad, antigüedad y estado que puede ser bueno, regular, malo.

Con base en la evaluación mencionada se dan de baja los elementos inservibles, se analiza su requerimiento para comprarlo nuevo.

COORDINACION INTRA E INTERINSTITUCIONAL

Al interior de la Institución es necesario establecer las responsabilidades de cada uno de los componentes de la comunidad educativa, Rector, coordinadores, docentes, personal de ayudas



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

etc. Ver anexo. Cumplidas estas obligaciones observando los valores éticos y profesionales se garantizará una labor coordinada que redunde en beneficio de la educación impartida a los educandos; las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad deberán girar en torno al respeto mutuo, la comprensión, la tolerancia al otro, la aceptación de los errores y las limitaciones personales, se establecerán canales de comunicación entre la institución los padres de familia y los docentes.

La relación con otras instituciones se efectúa al realizar los convenios que facilitarán la aplicación del currículo especialmente en lo que se refiere a sala de Informática del CREM, en la solicitud de materiales y capacitación con centros que administren recursos naturales como la UMATA de la Alcaldía, la CAR, otras entidades como la CRUZ ROJA, La Policía Cívica la Casa de la Cultura.

CONFORMACION Y ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

La comunidad educativa puede integrarse bajo los principios de la libre expresión, la autonomía y la democracia para trabajar unidos por un bien común. Según lo dispuesto en el artículo 6º. Del Decreto 1860 y 68 de Constitución política, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del PEI de la Institución Ed. Policarpa Salavarrieta.

Está conformada por:

- 1345 estudiantes matriculados de preescolar, primaria y Secundaria
- Padres y madres de los estudiantes matriculados, aproximadamente 650 familias
- Los 51 docentes de planta
- Los directivos y de servicio a la institución
- Los egresados de la institución

5.5.1 Funcionamiento. Todos tienen un representante nombrado por votación para que conformen el Consejo Directivo máxima autoridad de la Institución, además se ha constituido el Consejo Académico, el Consejo estudiantil, el Consejo de padres y la junta de asociación de padres de familia, así como el Personero estudiantil.

Estos Entes manejan la problemática general de la institución.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Los representantes de los distintos estamentos se encargan de recoger las inquietudes y necesidades de la comunidad educativa mensualmente para luego reportarlas a los distintos Consejos

Las decisiones tomadas por los órganos del gobierno se evidencian en las respectivas actas que reposan en los archivos de la institución y en la solución que se le ha dado a algunas necesidades de materiales como compra de equipos y adecuación de la sala de sistemas.

ELABORACION Y OPERACIONALIZACION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

Se constituye el manual de convivencia en el compendio de orientaciones que permiten la mejor convivencia de los integrantes de la comunidad reglamentado por el artículo 17 del decreto 1860 y los artículos 73 y 87 de la Ley general de Educación y que contempla los siguientes aspectos generales.

Reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad.

Criterios de respeto valoración y compromiso frente a la institución y conservación de los bienes personales y de uso común.

Pautas de comportamiento en relación con el medio ambiente.

Orientaciones de comportamiento en las relaciones docente estudiantes incluyendo procedimientos para elevar quejas o reclamos y el derecho a la defensa.

Pautas de presentación personal.

Definición de correctivos a las conductas no deseables.

Reglas para la conformación del Gobierno escolar.

Calidades y condiciones de los servicios de bienestar estudiantil.

Funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna dla Institución.

Deberes y derechos de los integrantes de la comunidad educativa.

Reglas para uso de la biblioteca.

Pautas para la evaluación del rendimiento académico.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

MANUAL DE CONVIVENCIA

CAPITULO I

GENERALIDADES DEL PEI

1.1. PREAMBULO

Existe hoy en Colombia un gran debate sobre las transformaciones sociales y políticas que se requieren para democratizar profundamente la vida nacional e incorporar las grandes mayorías a una vida política consciente, construyendo un clima de tolerancia y de paz en donde las contradicciones ideológicas y políticas se traten de manera civilizada, se respete la opinión del contrario y tengan plena vigencia los derechos humanos. Los cambios que está sufriendo nuestro país comprometen a todos los docentes y Padres de Familia en el propósito más importante de Colombia: “Educar para la Convivencia Social y construir una verdadera cultura democrática”.

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, de Girardot, constituye el ejercicio fundamental, que apunta al desarrollo de las interacciones sociales al interior de la Institución Educativa y su proyección, adecuada a la comunidad en general, como un nuevo enfoque de educación para la vida. Es “Un pacto de solidaridad, reciprocidad y reconocimiento de la diversidad en el interior de la comunidad educativa” (art. 17 del Decreto 1860 de 1994).

Todo grupo social debe poseer normas que orienten su comportamiento, los expresados en la Constitución Nacional, la Leyes, los Decretos reglamentarios y los contemplados en el Manual de Convivencia, buscan la armonía y buena marcha de la Institución, mediante el reconocimiento, aceptación y cumplimiento de los derechos, deberes y funciones de todos y cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa, además del establecimiento de las prohibiciones, estímulos y correctivos concernientes a la misma, con el fin de garantizar espacios para la convivencia, la comunicación, la interacción y el respeto por el otro y todas las acciones que permitan el normal y eficiente desarrollo de la labor educativa.

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 73 y 87 de la ley 115 de 1994 se adopta como MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA, el presente documento como parte integral del P.E.I., el cual tendrá vigencia durante los años siguientes hasta que el Gobierno Escolar determine su reforma parcial o total en uso de su atribución legal.

1.1.1. Principios y valores

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Son aspectos de la pedagogía actual que se hace necesario estimular y desarrollar, ya que sustentan la estructura orgánica de cualquier sistema pedagógico y dan sentido a la proyección del hombre como persona integral.

EN LA INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA se busca estimular los siguientes principios y Valores:

- a. Sociales: Principalmente la sinceridad, honestidad, responsabilidad, amistad, sentido de pertenencia, fraternidad, sentido comunitario, cooperación y justicia social.
- b. Afectivos: Motivar el desarrollo de los sentimientos, emociones y control de las pasiones.
- c. Educativos: Educación para la libertad, legalidad, creatividad, buen juicio, civismo, diálogo y relaciones interpersonales. Amor y Respeto a los símbolos patrios.
- d. Individuales: Libertad, respeto por la vida, autoestima, autonomía, singularidad y trascendencia.

La formación de los nuevos ciudadanos requiere afianzar en ellos los aprendizajes básicos de la convivencia social que son entre otros:

1° Aprender a no agredir al semejante:

El ser humano debe aprender y debe ser enseñado a no agredir ni física ni psicológicamente a los otros seres humanos.

La agresividad se convierte en amor, enseñando y aprendiendo a conocer al otro, por el cual siendo diferente es plenamente humano como yo.

2° Aprender a comunicarse.

La primera función de la comunicación es la búsqueda del reconocimiento, por eso el rechazo a la expresión del otro produce hostilidad y afecta su autoestima. La mentira deteriora toda la interacción humana. La comunicación en familia es el primer espacio para aprender a socializarnos.

3° Aprender a interactuar:

Aprender a acercarse a los otros, esa es la importancia del saludo y la cortesía. Aprender a comunicarse con los otros reconociendo la forma de sentir, de pensar.

Saber conversar, saber deliberar, saber disentir y discernir.

4° Aprender a decidir en grupo:

Aprendiendo a conciliar en grupo se puede llegar a aprender el máximo nivel de concertación. Respetar el interés general o el bien común, protegiendo así la Constitución que ha sido hecha con la participación del pueblo colombiano.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

5° Aprender a cuidarse a sí mismo:

Aprender a cuidarse significa también aprender a crear condiciones de vida adecuadas para todos: vivienda, alimentación, salud, recreación, trabajo, etc. Si el otro no tiene condiciones de vida adecuadas la convivencia no es posible porque la supervivencia es condición para la convivencia. Tener una percepción positiva del cuerpo a nivel personal y colectiva como forma de expresión ayuda a fomentar el cuidado de sí mismo, de ahí la importancia del deporte, la danza, el teatro, la gimnasia, entre otros.

6° Aprender a cuidar el entorno:

Aprender a vivir socialmente es ante todo aprender a estar en el mundo. La convivencia social es posible si aceptamos que somos parte de la naturaleza y del universo y que no es posible herir al planeta tierra sin herirnos a nosotros mismos.

7° Aprender a valorar el saber social:

El saber social es el conjunto de conocimientos prácticos, destrezas, procedimientos, valores, símbolos, ritos, y sentidos que una sociedad necesita para sobrevivir y convivir. Es importante que a nivel familiar y local los estudiantes conozcan el sentido, origen de las tradiciones, y costumbres de la comunidad. Esto lo vincula a su historia y a la vida cotidiana.

8° Querer y respetar a la Institución educativa.

El sentido de pertenencia se expresa a través del querer y respetar a la Institución que le está brindando la oportunidad de mejorar su calidad de vida.

1.2. JUSTIFICACIÓN

La vida de toda comunidad, en especial la educativa, se sostiene en forma armónica cuando todos y cada uno de sus integrantes cumplan las normas racionales del comportamiento social y las aplica en forma consciente y equilibrada para bien de sí mismo y de la sociedad.

La Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, es una Entidad educativa integradora de principios encargada de fomentar los valores Sociales, Afectivos,, Educativos , Técnicos e Individuales y además despertar sentimientos culturales, cívicos, económicos y políticos que favorezcan un ambiente escolar propicio para la defensa de los hábitos de convivencia y que al mismo tiempo impulsen la emancipación del estudiante, del Docente, del Padre de familia y personal de apoyo, en la medida que las normas establecidas sean concertadas y estén estrechamente ligadas a la superación personal, grupal e institucional.

1.3. MARCO JURIDICO

El Manual de Convivencia está dirigido a la Comunidad Educativa de la Institución Educativa POLICARPA SALAVARRIETA. Su contenido está enmarcado por las pautas normativas promulgadas en

1. Constitución Política de Colombia, artículos 16, 41,42,43,44,45,67,68,73,78,79,80,82,85,86.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

2. Ley general de la educación, artículos: 87, 91, 93, 94, 142, 144, 145.
 - Decreto reglamentario 1860 de 1994, artículos del 17 al 32 y del 47 al 56.
3. Ley 715 de 2001 y decretos reglamentarios: 1850 y 3020
4. Ley 734 de 2002 – Código Único Disciplinario.
5. Estatutos docentes 2277 de 1979 y decreto 1278 de 2002.
6. Sobre prevención de la drogadicción, ley 30 de 1986 y decreto reglamentario 3788.
7. Sobre parte y consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, decreto 1108 del 31 de mayo de 1994. Artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15
8. En relación con el uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en actividades deportivas. Ley 18 de 1991.
9. Decreto 1850 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional y la circular 03.
10. Si a la disciplina en los colegios. Sentencias de la corte constitucional donde se advierte que los colegios no están obligados a mantener en sus aulas a quienes forma constante y reiterada desconocen las directrices disciplinarias y académicas:
ST-612/92; ST-02/92; ST-316/94; ST-519/92; ST-527/95; ST-402/92; ST- 555/94. ST-478/2015
11. Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia
12. Ley 1620 – Sistema Nacional de Convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

1.4. OBJETIVOS

A. Institucionales

1. Fomentar en la comunidad educativa de LA INSTITUCION POLICARPA SALAVARRIETA desarrollos de procesos de formación integral que promuevan en la persona los aspectos físicos, psicológicos, afectivos, intelectuales, éticos, sociales, políticos y económicos que posibiliten la autonomía en la toma de decisiones.
2. Proporcionar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad Colombiana tales como: la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación para vincularlos a la transformación y desarrollo de la comunidad local y nacional, dentro de una participación crítico social.
3. Dar orientaciones básicas para que el estudiante se vincule al sector productivo, al tecnológico y científico o para que continúe sus estudios superiores, y logre mejorar su calidad de vida.

B. Del Manual de Convivencia

1. Establecer pautas que sirvan de unificación para construir la convivencia teniendo en cuenta los principios filosóficos de la institución.
2. Exaltar los valores que tiendan a dignificar al ser humano con la participación de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa.
3. Mantener la práctica de principios como: la democracia orientando y estimulando el



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

pluralismo, la autonomía, tolerancia y la capacidad de autoformación y el libre desarrollo de la personalidad.

4. Buscar que la disciplina y autodisciplina sea el motor de las actividades individuales y colectivas de los diferentes estamentos dentro y fuera de la Institución.
5. Propiciar el respeto, la armonía y la disciplina con miras a lograr una actitud responsable, democrática y participativa.

CAPITULO II

DEFINICIONES

1. Identidad de Género: Se puede definir, como la igualdad a sí mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente, en mayor o menor grado. Según esto, la identidad de género hace referencia al sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambivalente, a través del tiempo y a pesar de los cambios físicos o psíquicos
2. Libre Desarrollo de la personalidad: Artículo 16 de la Constitución Política de Colombia dicta que: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.
3. Conflictos: Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.
4. Conflictos manejados inadecuadamente: Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.
5. Agresión escolar: Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.
 - a. Agresión física. Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.
 - b. Agresión verbal. Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodos ofensivos, burlas y amenazas.
 - c. Agresión gestual. Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.
 - d. Agresión relacional. Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.
 - e. Agresión electrónica. Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

6. Acoso escolar (bullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente. por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.
7. Ciberacoso escolar (ciberbullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.
8. Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".
9. Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
10. Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan

CAPITULO III

CRITERIOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO

ARTICULO 1. Estamentos que conforman la comunidad educativa.

- 1 Estudiantes Matriculados.
- 2 Padres de familia o acudientes.
- 3 Representantes del sector productivo
- 4 Docentes.
- 5 Docentes – Orientadores
- 6 Directivos Docentes.
- 7 Personal de Apoyo
- 8 Administrativos y servicios generales
- 9 Ex alumnos.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

ARTICULO 2. Perfiles de los Integrantes de la Comunidad Educativa

Perfil del estudiante

El Estudiante de La Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, debe ser respetuoso de sí mismo y con los demás, obrar con rectitud, ser fraternal reconociendo y aceptando al otro, ha de respetar el buen nombre y la imagen de los demás y de la institución, ser autónomo y con una alta dosis de sensibilidad social, alcanzando una formación integral, donde sus habilidades, destrezas, actitudes, valores y potencialidades le permitan un desempeño como persona capaz de responder por sus actos y de producir bienes y/o servicios a la comunidad.

Perfil del Padre de familia

El padre de familia de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta ha de proporcionar ambientes sanos, donde sus hijos puedan adquirir actitudes, valores, saberes positivos además de contar con el apoyo de su familia, siempre que lo necesiten. Trabajar en la institución Educativa para el establecimiento de propósitos y metas comunes, participar activamente cuando la ocasión lo amerite y estar en comunicación con el profesorado. Colaborar con el ejemplo en la formación para conocer, asumir y aceptar la filosofía de la Institución, apoyar a la institución y tener sentido de pertenencia.

El padre de familia debe respetar nuestra cultura, tradiciones, lengua y diferencias individuales y reconocer su responsabilidad como primer educador de sus hijos.

Perfil del Docente

El Docente de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, debe ser respetuoso de sí mismo y de los demás, obrar con rectitud, ser fraternal, reconocer y aceptar al otro, exaltar el buen nombre y la imagen de la institución y de los integrantes que la componen, ser autónomo y con una alta dosis de sensibilidad social, ejemplificando los valores éticos, morales, sociales perfeccionados con su formación integral, colocando al servicio de la Comunidad sus habilidades, destrezas, actitudes, valores y potencialidades que le permitan un desempeño con liderazgo, capacidad y responsabilidad de sus actos.

El Docente debe manejar excelentes relaciones interpersonales que le permitan actuar como



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

mediador de conflictos y trabajar en equipo. Debe ser un líder innovador que planea y ejecuta acciones y estrategias pedagógicas en beneficio de la comunidad para el mejoramiento de su calidad de vida.

Perfil del Personal Administrativo

El Personal Administrativo de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta ha de ser comprometido con las políticas y filosofía institucional, respetarse a así mismo y a los demás, ser responsable de sus actos, obrar con rectitud, respetar el buen nombre e imagen de la Institución y de los integrantes que la componen, debe estar en continuo proceso de renovación y cambio que le permitan mejorar su desempeño, cumpliendo a cabalidad con las funciones de su cargo.

ARTICULO 3. Condiciones para ser estudiante:

1. Cumplir con los requisitos exigidos por el M.E.N., SIMAT y la Institución para el proceso de la matrícula
2. Estar respaldado por un acudiente para asistirlo en la Institución cuando sea requerido.
3. Asistir puntual y regularmente a la Institución conservando buena presentación y sana convivencia.
4. Conocer, aceptar y cumplir el Manual de Convivencia.

ARTICULO 4. Condiciones para ser acudiente.

1. Ser mayor de edad, con grado de consanguinidad.
2. Tener la custodia o patria potestad del estudiante
3. No ser estudiante de la misma Institución.
4. Solo puede firmar la matricula aquel que cumpla con los ítems 1 y/o 2
5. Conocer, aceptar y cumplir el manual de convivencia

Parágrafo: El Acudiente para la Institución Educativa, es aquella persona que asume el Rol de relación directa con el estudiante y es a quien se le brindara la información pertinente al estudiante y es a quien se citara cuando sea necesario.

ARTICULO 5. Requisitos para la matrícula.

Estudiantes nuevos

-  Fotocopia del observador
-  3 fotos 3x4 fondo azul
-  Registro civil con NUIP (hasta los 7 años), tarjeta de identidad (de 7 años en adelante) o Cedula de Ciudadanía.
-  2 carpetas Tamaño oficio (1 azul colgante y 1 corriente)

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

-  Paz y salvo de la institución en la que cursó el año anterior
-  Seguro de accidente estudiantil (Ley 115/94, artículo 100)
-  Certificados de estudios cursados o periodos académicos del año lectivo
-  Fotocopia del SISBEN, EPSs o EPS
-  Certificado médico por prescripción médica. (casos que se requiera)
-  Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Acudiente
-  Fotocopia del acta de custodia cuando sea necesario.

Estudiantes antiguos

-  Paz y salvo de la Institución
-  Fotocopia del boletín final
-  Seguro estudiantil
-  Fotocopia del SISBEN, EPSs o EPS
-  3 fotos 3x4 fondo azul
-  Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Acudiente

Estudiantes de Preescolar

-  Cumplir cinco (5) años de edad en el año lectivo.
-  3 fotos 3x4 fondo azul
-  Fotocopia Carné de vacunas
-  Registro civil con el NUIP
-  Certificado médico cuando se requiera por prescripción medica.
-  Seguro de accidente estudiantil (Ley 115 /94 artículo 100)
-  Fotocopia del SISBEN, EPSs o EPS
-  Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Acudiente

CAPITULO IV **GOBIERNO ESCOLAR**

El gobierno escolar es un organismo que plasma la práctica de la participación democrática de todos los estamentos de la vida escolar y está reglamentado en el decreto 1860 de 1994. Está constituido por los siguientes órganos:

- 1 Rector
- 2 Consejo Directivo
- 3 Consejo Académico

PARAGRAFO: Los integrantes de los consejos serán elegidos para períodos anuales.

ARTICULO 6. Consejo Directivo

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Es la instancia directiva de participación de la Comunidad Educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

Está conformado por:

1. El Rector quien lo convoca y preside.
2. Dos representantes de los Docentes de la institución (Uno de Primaria, otro de secundaria y media)
3. Dos representantes de los padres de Familia elegidos por el consejo de padres (Uno de Primaria, otro de secundaria y media)
4. Un representante de los estudiantes, del grado 11° elegido por el consejo estudiantil
5. Un representante de los ex – alumnos de la Institución
6. Un representante del sector productivo

ARTICULO 7. Funciones del Consejo Directivo.

1. Tomar las decisiones que afectan el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes, administrativos y estudiantes del plantel educativo.
3. Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes.
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles en concordancia con los fijados por la secretaria de Educación del Municipio.
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
6. Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector.
7. Participar en la planeación y evaluación del proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
8. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
9. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante.
10. Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
11. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
12. Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades comunitarias, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la comunidad educativa.
13. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
14. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

recolectarlos.

15. Promover mecanismos de comunicación entre los diferentes estamentos educativos.
16. Fomentar la conformación de asociaciones de Padres de Familia y de estudiantes
17. Darse su propio reglamento.

PARÁGRAFO: Inhabilidades de los Miembros del Consejo Directivo

1. A tener voto cuando la situación a tratar este directamente relacionada con él (miembro del Consejo Directivo), ya sea por una situación en donde se encuentre vinculado o por medio del estudiante al cual representa como acudiente – Representantes Padres de Familia –.
2. El Representante de Padres de Familia queda inhabilitado cuando por alguna circunstancia pierda la custodia legal del estudiante al que representa.
 - a. En dicho caso quien asumiría el cargo sería el segundo padre de familia en votación escogido por la Asamblea de Padres de Familia, según sea el caso para la Básica Primaria o la Básica Secundaria.
 - b. El representante de los Padres de Familia, NO podrá representar a más de un estudiante.

ARTICULO 8. Consejo Académico

Es la instancia directiva de participación de la Comunidad Educativa que se encarga de la planeación, ejecución y evaluación del plan de estudios y/o currículo institucional.

Convocado y presidido por el Rector e integrado por:

1. El Rector
2. Directivos Docentes (Coordinadores)
3. Un Docente por cada una de las áreas definidas en el plan de estudios.

ARTICULO 9. Funciones del Consejo Académico

1. Estudiar, modificar y ajustar el currículo de conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación.
2. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
3. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión del PEI
4. Participar en la evaluación anual institucional
5. Estudiar el currículo y proporcionar su continuo mejoramiento, introduciendo ajustes o modificaciones.
6. Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa
7. Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la Institución Educativa



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

ARTICULO 10. Rector

Es el representante legal de la Institución.

ARTICULO 11. Funciones del Rector

1. Orientar la ejecución del PEI y aplicar las decisiones del Gobierno escolar
2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes, directivos docentes, personal administrativo y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
3. Promover el proceso continuo para el mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
4. Mantener activa las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
5. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
6. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
7. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
8. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto educativo institucional.
9. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
10. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del estado, atinentes a la prestación del servicio público Educativo.
11. Presidir el Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Comité de Convivencia de la Institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar
12. Representar a la Institución ante las autoridades educativas y la Comunidad escolar
13. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución
14. Dirigir el trabajo de los equipos Docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas
15. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal Docente y Administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la Secretaría de Educación o quien haga sus veces
16. Administrar el personal asignado a la Institución en lo relacionado con las novedades y los permisos
17. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal Docente y en su selección definitiva
18. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos a su cargo de conformidad con las normas sobre la materia
19. Realizar la evaluación anual de desempeño de los Docentes, Directivos Docentes y



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Administrativos a su cargo

20. Imponer las sanciones disciplinarias propias del control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes
21. Proponer a los Docentes que serán apoyados para recibir capacitación
22. Suministrar información oportuna al Departamento, Distrito o Municipio de acuerdo con sus requerimientos
23. Responder por la calidad de la prestación del servicio educativo
24. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución por lo menos cada seis meses
25. Administrar el Fondo de servicios educativos y los recursos que por incentivos se le asignen
26. Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de Familia, los Docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga Docente de cada uno de ellos
27. Las demás funciones o complementarias con anteriores que atribuya el proyecto educativo institucional.
28. Las demás que le asigne el Alcalde o el Gobernador para la correcta prestación del servicio educativo

ARTICULO 12. Otros estamentos de participación escolar

1. Consejo de Padres

Es un órgano de participación de los Padres de Familia del establecimiento Educativo, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo uno y máximo tres padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar, contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector o Director del establecimiento educativo, convocará a los Padres de Familia para que elijan a los representantes de los Padres de Familia para el correspondiente año lectivo (Decreto 1286 del 27 de abril del 2005).

- 1.1 Conformación del Consejo de Padres: El Consejo de Padres estará conformado por:
 - a. Mínimo un Padre de Familia y/o Acudiente de cada Grado
 - b. Los Padres de Familia y/o Acudientes solo pueden representar a un estudiante ante el Consejo de Padres
 - c. El Representante de los Padres de Familia asume solo por el grado en el que se encuentra el estudiante por el que fue elegido como Representante.

1.2. Funciones del Consejo de Padres

- a. Contribuir con el Rector o Director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- evaluaciones periódicas, de competencias y las pruebas de estado
- b. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participen en las pruebas de competencia y de Estado realizada por el ICFES
 - c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas, que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad
 - d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados
 - e. Promover actividades de formación de los Padres de Familia, encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes, para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño
 - f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa
 - g. Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley
 - h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente
 - i. Elegir al Padre de Familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) de la Institución Educativa
 - j. Presentar las propuestas de modificación del PEI que surjan de los Padres de Familia de conformidad con lo previsto con los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994
 - k. Elegir los dos representantes de los Padres de Familia al Consejo Directivo

PARAGRAFO 1. El Rector proporcionará toda la información necesaria para que el Consejo de Padres pueda cumplir sus funciones.

PARAGRAFO 2. El Consejo de Padres ejercerá sus funciones en directa coordinación con el Rector y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

2. Asamblea de Padres

La Asamblea general de Padres de Familia está conformada por la totalidad de Padres de Familia de la Institución Educativa, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del Rector de la Institución.

3. Asociación de padres

Para efectos legales la Asociación de Padres de Familia es una entidad jurídica de derecho privado,

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los Padres de Familia de los estudiantes matriculados en la Institución.

Solo existirá una asociación de Padres de Familia por Institución educativa y se registrá de acuerdo al artículo 40 del Decreto 2150 de 1995. Su patrimonio y gestión estarán separados de la Institución educativa.

La Asociación de Padres de familia es diferente a la Asamblea general ya que esta última está constituida por todos los Padres de Familia de los estudiantes de la Institución pertenecientes o no a la Asociación.

3.1 Funciones de la Asociación de padres

- a. Apoyar la ejecución del PEI y el plan de mejoramiento de la Institución
- b. Promover la construcción, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la Comunidad Educativa
- c. Promover procesos de formación y actualización de los Padres de Familia
- d. Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje
- e. Promover entre los Padres de Familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad
- f. Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral

4. Consejo de Estudiantes

Constituye el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos; está integrado por un vocero de cada uno de los grados, quien será elegido en sendas asambleas conformadas por los estudiantes que cursen cada grado, mediante votación secreta.

4.1 Funciones del Consejo de estudiantes

1. Darse su propia organización interna.
2. Elegir al representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
3. Invitar a su deliberación a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
4. Presentar a través de la mesa directiva en forma escrita en la tercera semana siguiente a su formación, los planes y Cronograma de actividades a Rectoría para su estudio conciliatorio y su ubicación en el planeamiento institucional.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

PARÁGRAFO: Los grados cero, primero y segundo serán representados por un estudiante de grado tercero, que será elegido por ellos, de acuerdo a la Ley General de Educación

5. Personero

Será elegido por el estudiantado dentro de los sesenta días calendario contados a partir del primer día de iniciación de clases del período lectivo anual. Para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El Personero será un estudiante que esté cursando el último grado de la educación media (grado once). Este no podrá ser representante ante el Consejo Directivo.

5.1 Funciones del Personero

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
2. Mantener una continua comunicación con los Directores de grupo.
3. Mantener comunicación con el Consejo de estudiantes en procura de adelantar proyectos que mejoren la convivencia.
4. Participar activamente en las actividades complementarias, organizadas por la comunidad educativa.
5. Realizar consciente y responsablemente los turnos de comportamiento apuntando a la formación del estudiante.
6. Impulsar el conocimiento crítico y la socialización del Manual de Convivencia entre los estudiantes.
7. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
8. Presentar frente al Rector o el Consejo Directivo según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesario para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
9. Cuando lo considere necesario, apelar ante los organismos institucionales sobre las decisiones que se tomen y que considere que violen los derechos de los estudiantes.
10. Las demás funciones que le sean asignadas.

6. Monitores

Son estudiantes destacados de cada uno de los cursos que por su rendimiento académico, colaboración, compañerismo y actitudes de sana convivencia son elegidos por sus compañeros, para que representen los intereses del curso.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

6.1 Funciones de los Monitores

1. Mantener relaciones cordiales con los directores de curso, profesores, estudiantes, coordinadores y personal de la institución
2. Diligenciamiento diario del control de asistencia y entrega inmediata al término de la jornada al coordinador de Convivencia.
3. Coordinar con el comité de aseo, las acciones necesarias tendientes a mantener el salón de clase en condiciones favorables preservando el medio ambiente.
4. Informar al Director de curso sobre los compañeros que se destaquen por sus fortalezas o debilidades.
5. Llevar la vocería del grupo ante el director del mismo, al Rector o al Coordinador con el fin de estudiar la solución a los problemas. Si considera que no han sido atendidas estas situaciones y podrían ser resueltas de otra manera, acudir al Personero o representante de los estudiantes para que se gestione ante el Consejo Académico, Formativo o Directivo las soluciones del caso.
6. Fomentar actitudes positivas entre los compañeros, construyendo elementos de convivencia y desarrollo de valores.
7. Abrir y cerrar los salones al ingreso y salida de los estudiantes de la Institución

6.2. Funciones del Representante Estudiantil

1. Desarrollar propuestas que propendan por el desarrollo integral de los estudiantes de la institución.
2. Estudiar las necesidades que surjan de los estudiantes en pro del mejoramiento continuo de la calidad de la educación en la Institución.
3. Representar los estudiantes ante las diferentes autoridades de la institución en los diversos procesos donde puedan aportar soluciones positivas.
4. Rendir informe a los estudiantes y al consejo de participación institucional de las propuestas ejecutadas y por ejecutar.
5. Constituirse como canal de comunicación entre los estudiantes de los programas y la dirección del programa, así como entre aquellos y los docentes.
6. Llevar registro escrito de todas sus actividades y de los procesos en los que trabajen.
7. Asistir a las diferentes reuniones programadas por la institución con el propósito de vincularlos en la planeación institucional.

6.3. Funciones del Contralor Estudiantil

1. Promover la rendición de cuentas en las Instituciones educativas.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

2. Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de las Instituciones Educativas.
3. Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el plan de mejoramiento, el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.
4. Velar por el cuidado del medio ambiente y Promover en la comunidad educativa, programas para incentivar el uso racional de los recursos.
5. Seguir conducto regular de comunicación frente a presuntas inconsistencias surgidas en el control social.
6. Conservar una actitud personal adecuada frente a normas sociales, internas del manual de convivencia y en general mantener el buen comportamiento propio de un estudiante con sentido de pertenencia frente a su comunidad educativa y al perfil que representa.
7. Realizar veeduría del Programa de Alimentación Escolar de la Institución.
8. Mantener una actitud reflexiva y propositiva que le permitan orientar una favorable gestión de control social en la institución educativa, de modo que se facilite el ejercicio paralelo en el reconocimiento de debilidades y elementos de mejoramiento continuo.

7. Coordinador Académico

Los cargos de Dirección del Sector educativo serán ejercidos por licenciados o profesionales de reconocida trayectoria en materia educativa.

7.1 Funciones del Coordinador académico

1. Coordinar acciones que garanticen el desarrollo de los procesos curriculares, tendientes a la formación integral del estudiante.
2. Atender a los estudiantes en los aspectos relacionados con evaluación, promoción e insuficiencia de logros.
3. Orientar a los docentes en el cumplimiento de las acciones pedagógicas que requieren los estudiantes en caso de insuficiencias y velar porque se cumplan.
4. Participar en el Consejo Académico y proponer temáticas a desarrollar.
5. Coordinar las reuniones de los diferentes campos de formación.
6. Establecer canales y mecanismos de comunicación.
7. Asesorar y verificar el desarrollo de los proyectos de cada campo de formación.
8. Crear espacios para la evaluación integral de los estudiantes y orientar su desarrollo.
9. Coordinar la distribución de carga académica de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
10. Elaborar el horario general de clases de la Institución.
11. Rendir informes al Rector y al Consejo Directivo sobre el estado de los procesos académicos.
12. Participar en las direcciones de grupo.
13. Aportar elementos en el proceso de formación permanentes de los docentes.
14. Las demás funciones inherentes al cargo.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

8. Funciones del Coordinador de convivencia (disciplina)

1. Coordinar con el Gobierno escolar y demás instancias de participación todos los planes y acciones tendientes al mejoramiento institucional.
2. Verificar el cumplimiento de los horarios y la programación estipulada en el plan general de la institución.
3. Sistematizar los retardos y ausencias de los estudiantes procurando estrategias pedagógicas que favorezcan el desarrollo integral del estudiante.
4. Preparar y realizar reuniones de padres de familia que conlleven a integrar acciones que fortalezcan el desarrollo del PEI.
5. Elaborar informes que faciliten la toma de decisiones institucionales.
6. Convocar reuniones con los representantes de curso para integrar acciones con los respectivos directores tendientes a mejorar procesos de convivencia.
7. Generar propuestas para el avance de los procesos inherentes al PEI.
8. Organizar estrategias que conlleven a la construcción colectiva del Manual de Convivencia, a su estudio, análisis y supervivencia, facilitando su continua actualización.
9. Facilitar la participación real en todos los eventos que organice la institución.
10. Procurar en los estudiantes cambio de actitud que faciliten la convivencia y la formación de ciudadanos, dentro de una nueva cultura de participación.
11. Convocar reuniones de profesores cuando se presenten problemas de convivencia en los diferentes cursos, para procurar análisis y propuestas pedagógicas encaminadas a superar las actitudes presentadas por los estudiantes.
12. Coordinar los grupos de acompañamiento institucional generando planes que desarrollen valores.
13. Participar en la orientación y desarrollo del proyecto de dirección del curso, procurando espacios para su sistematización, frente a una visión prospectiva del PEI.
14. Coordinar acciones con los Orientadores, Coordinador académico, Rector, Docentes y Estudiantes para llevar a cabo la misión institucional.
15. Desarrollar en la praxis institucional, la vivencia de los valores constituidos en el PEI de la institución.
16. Participar en el proceso de planeamiento y evaluación institucional.
17. Conformar, presidir y convocar el CONSEJO FORMATIVO una vez al mes o extraordinariamente cuando lo considere pertinente.

9. Funciones del Docente

1. Conocer y cumplir los acuerdos consignados en el Manual de Convivencia.
2. Responsabilizarse de las horas de clase y demás actividades escolares a su cargo.
3. Fomentar instancias de diálogos y reflexión sobre el desarrollo de la asignatura a su cargo para identificar logros, dificultades y negociar alternativas de solución.
4. Socializar con los estudiantes, padres de familia y profesores el estado del proceso de evaluación cualitativa.
5. Promover relaciones cordiales respetuosas con los miembros de la comunidad educativa.
6. Asumir las funciones del Director de Curso cuando le corresponda.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

7. Mantener y fomentar la comunicación entre todo el cuerpo docente con el fin de propiciar la unidad de criterios en la formación de valores, niveles de desempeño y rendimiento escolar de los estudiantes a su cargo.
8. Favorecer la construcción del conocimiento con sus estudiantes en el aula de clase.
9. Dar un trato justo y equitativo a los estudiantes sin evidenciar preferencia.
10. Desarrollar procesos de planeamiento a fin de brindar a los estudiantes alternativas de aprendizaje.
11. Utilizar los materiales y recursos didácticos que la institución brinda para el desarrollo de los procesos y velar por su cuidado.
12. Presentar en las fechas indicadas, los registros de los estudiantes, planillas, guías, programaciones, informes y planes de trabajo.
13. Permanecer en la Institución durante la jornada de trabajo y no abandonar su cargo sin previo aviso.
14. Participar activamente en la administración de los estudiantes a su cargo, remitiendo oportunamente los casos especiales a la coordinación de convivencia (disciplina), orientación o a la instancia que corresponda para su adecuado tratamiento y debido proceso
15. Participar con calidad, cumplimiento y espíritu investigativo, en el campo de formación al que esté inscrito.
16. Ofrecer una participación de calidad en todo lo relacionado con la formulación y desarrollo del proyecto.
17. Vivenciar en la cotidianidad la conciencia institucional referida a la visión, misión, principios y valores
18. Atender en los horarios asignados las quejas o reclamos de los padres de Familia o acudientes
19. No permitir la salida de los estudiantes del aula salvo autorización escrita de un directivo
20. Supervisar el orden de aseo y presentación personal de los estudiantes en el aula de clase y de la Institución en general
21. Programar el trabajo para los estudiantes en caso de ausencia justificada, con el fin de evitar desorden, indisciplina y pérdida de tiempo
22. Resolver y registrar las situaciones académicas y disciplinarias que se presenten en el aula de clase o turno de disciplina, siguiendo con esta acción el conducto regular que conlleva al debido proceso
23. Ejercer las funciones de Docente de disciplina cuando le corresponda el turno o en los horarios asignados
24. Participar activamente en todas las actividades programadas por la Institución
25. Responsabilizarse de la vigilancia de los estudiantes en las horas de descanso y en actos culturales

10. Funciones del Docente – Orientador

1. Presentar Plan Operativo de atención y seguimiento a los estudiantes al equipo directivo de la institución.
2. Presentar informe periódico y final del seguimiento a los estudiantes que han sido

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- atendidos. Dejando evidencia escrita de tales informes y socializarlos con el Rector.
3. Asistir a las reuniones de Consejo Formativo, Consejo Académico, Comité de Evaluación y Promoción, las veces que sea convocado(a).
 4. Apoyar las acciones académicas y de convivencia planteadas por la coordinación en la instancia en que se requiera.
 5. Desarrollar acciones integradas de promoción de salud mental, especialmente de prevención primaria en cada una de las actividades educativas que se ejecuten.
 6. Promover actividades para que el estudiante pueda alcanzar un conocimiento de sí mismo y obtenga el máximo provecho de sus experiencias escolares.
 7. Brindar al estudiante asesoría para facilitarle adecuado desarrollo personal, correcta orientación vocacional y positiva integración al medio escolar, familiar y social.
 8. Estimular el establecimiento dentro de la comunidad para servicios especializados para aquellos estudiantes que encuentren dificultades para el aprendizaje o para la convivencia en el grupo escolar, familiar y social.
 9. Ofrecer al personal directivo y docente asesoría psicopedagógica para el mejor conocimiento de los educandos.
 10. Facilitar la comunicación entre el colegio, el hogar y la comunidad, con el fin de mejorar los procedimientos de la educación e integrar los planteles a la vida comunitaria.
 11. Realizar dentro del plantel investigaciones básicas para el planeamiento, organización, ejecución y evaluación del programa de orientación y asesoría escolar.
 12. Recopilar y analizar toda la información sobre estudiantes y profesores, necesaria para el desarrollo del programa, de acuerdo a las funciones establecidas en el artículo 2º de la resolución 2340 de 1974.
 13. Ayudar a los estudiantes a su propio conocimiento y a la adecuación de su comportamiento a las exigencias del trabajo escolar y de la vida en comunidad.
 14. Las demás que estipula la resolución 2340 de 1974, y las que le asigne el Rector.

CAPITULO V

DERECHOS Y DEBERES

ARTICULO 13. Derechos de los Padres de Familia

Los padres de familia tienen derecho a:

1. Matricular sus hijos en la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, previo cumplimiento de los requisitos establecidos. La Institución hace reconocimiento respetuoso de los derechos de los Padres de Familia para el desarrollo de una relación armónica en beneficio de los estudiantes.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

2. Que sus hijos reciban una educación de acuerdo con los fines y principios de la Ley General de Educación y el Proyecto Educativo Institucional.
3. Conocer la filosofía, objetivos, organización del plantel y Manual de convivencia
4. Hacer reclamos justos y respetuosos, dentro del tiempo fijado por normas legales y/o institucionales.
5. Conocer oportunamente las infracciones o sanciones, que afectan a sus hijos o acudidos.
6. Conocer el cuerpo de Docentes y su respectivo horario de atención en especial el del grado cursado por sus hijos.
7. Ser citado con anticipación, teniendo en cuenta el cronograma de actividades institucionales y las obligaciones de los padres de familia.
8. Ser escuchado y atendido por las Directivas del Colegio y demás miembros de la comunidad Educativa, con el debido respeto.
9. formar parte de la Asociación de Padres de Familia, del Consejo Directivo, comisiones de evaluación y promoción, consejo formativo y demás entes organizados al interior de la comunidad.
10. Elegir el tipo de educación que, de acuerdo con sus convicciones, procure el desarrollo integral de los hijos, de conformidad con la Constitución y la Ley.
11. Recibir información del Estado sobre los establecimientos educativos que se encuentran debidamente autorizados para prestar el servicio educativo
12. Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características del establecimiento educativo, los principios que orientan el PEI, el Manual de Convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación escolar y el plan de mejoramiento institucional
13. Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos y sobre el grado de idoneidad del personal Docente y Directivo de la Institución
14. Participar en el proceso educativo que desarrolla la Institución y de manera especial, en la construcción y modificación del PEI
15. Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del establecimiento y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos
16. Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y comportamiento de sus hijos
17. Conocer la información sobre los resultados de las pruebas de evaluación de la calidad del servicio educativo

ARTICULO 14. Deberes de los padres de Familia

Los padres de Familia, constituyen los cimientos de la personalidad de sus hijos, son por lo tanto los primeros y principales educadores, por tal motivo deben:

1. Crear en el hogar un ambiente sano y armónico que garantice la estabilidad emocional de sus hijos y un clima adecuado, para su desempeño escolar.
2. Conocer e identificar la filosofía, principios y objetivos del colegio, así como el Manual de Convivencia y demás normas internas.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

3. Responsabilizarse de la formación y educación de sus hijos, en concordancia con los lineamientos establecidos por la constitución política, Art. 17 de la Ley 115, la Ley de Infancia y Adolescencia y por el presente Manual de Convivencia.
4. Conocer y aceptar el Manual de Convivencia y demás normas internas de la Institución Educativa POLICARPA SALAVARRIETA.
5. Hacer uso de los horarios de atención a padres, para enterarse de la situación académica, disciplinaria y demás aspectos de sus hijos, de conformidad con la programación establecida. En casos urgentes solicitar cita.
6. Colaborar con el colegio en el desarrollo de propuestas y actividades que beneficien el proceso de desarrollo integral, siguiendo las recomendaciones del colegio, respecto a lo académico y disciplinario, incentivándolo, hacia el mejoramiento y superación continua.
7. Seguir el conducto regular para aclarar situaciones, evitando murmuraciones o comentarios negativos ante otros padres, estudiantes o profesores.
8. Evitar cualquier acto de palabra o hecho que denigre el buen nombre de la institución o de uno de sus integrantes, ya que esto no solamente afecta al colegio, sino principalmente la dignidad de las personas
9. Controlar los materiales y elementos, que el estudiante lleve y traiga a casa y no sea de su pertenencia, para ser devueltos al colegio.
10. Proporcionar los elementos necesarios, para el desempeño de las labores escolares como jornadas especiales, salidas, etc. de sus hijos.
11. Asumir los costos ocasionados por los daños o ruptura de elementos de la institución causados por sus hijos en forma voluntaria o por imprudencia y descuido, en un tiempo máximo de una semana.
12. Informar sobre el estado de salud, fortuito físico o mental; de su hijo que impida o interfiera con el normal desarrollo de sus actividades escolares. (Lo anterior debe ser ratificado por medio de certificado médico).
13. Presentarse a la institución con pulcritud y decoro, dando ejemplo de orden, aseo y organización
14. Brindar un trato cortés y amable a todos los integrantes de la Comunidad educativa
15. Firmar las observaciones hechas a su hijo(a) en el observador del alumno y/o compromisos adquiridos.
16. Asistir a las reuniones, talleres y a las dependencias que lo soliciten acogiéndose a la hora y día indicados.
17. Matricular oportunamente a sus hijos en la Institución educativa, en las fechas establecidas y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria
18. Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales
19. Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el Manual de Convivencia, para facilitar el proceso educativo
20. Contribuir a la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa
21. Comunicar oportunamente y en primer lugar a las autoridades de la Institución, las irregularidades de que tengan conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

22. Apoyar a la Institución en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional
23. Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos
24. Participar en el proceso de auto evaluación anual de la Institución

PARÁGRAFO: Inhabilidades de los Padres de Familia:

- a. Perder la custodia legal de los estudiantes
- b. Agredir física o verbalmente a los docentes y/o personal de la Institución Educativa
- c. Agredir física o verbalmente a un estudiante

ARTICULO 15. Derechos de los estudiantes

Son derechos fundamentales:

1. Derecho a un ambiente óptimo para recibir o desarrollar sus actividades escolares y de formación
2. La vida, la integridad física, la salud, la educación, la cultura y la libre y respetuosa expresión de opinión.
3. Los derechos de los menores, prevalecen sobre los derechos de los demás (art.44 Constitución Política). Como miembro de la comunidad de la POLICARPA SALAVARRIETA en calidad de estudiante tiene derecho a:
4. Participar activamente en el proceso educativo.
5. No ser agredido física, psicológica ni verbalmente por ningún miembro de la comunidad educativa.
6. Participar en las actividades que promueva la democracia.
7. Presentar en forma adecuada y oportuna propuestas o sugerencias que considere importantes y que tengan como objetivo mejorar el funcionamiento de la institución, haciendo uso del conducto regular.
8. Ser evaluados de acuerdo con los procesos y parámetros establecidos por la institución y normas generales.
9. Ser atendido por rectoría, coordinaciones, profesores, psico – orientación, secretaría y demás dependencias en el horario establecido.
10. Recibir oportunamente y entregar responsablemente, las comunicaciones escritas y verbales enviadas por la Institución para los padres de familia y/o acudientes.
11. Conocer los objetivos, metodología, áreas, temáticas, criterios de evaluación y formas generales del proceso pedagógico.
12. Solicitar la aplicación del debido proceso de las conductas regulares e instancias de sanción establecidos por el presente manual, ante quien corresponda.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

13. Presentar por sí mismos o por sus representantes los recursos que considere el manual de convivencia, cuando considere que han sido vulnerados sus derechos.
14. Recibir orientación y seguimiento en aquellos casos donde el comportamiento y el rendimiento académico sea deficiente.
15. Utilizar los materiales y recursos con los que cuenta el colegio para su formación.
16. Ser respetados y obedecidos en el ejercicio de su autoridad cuando se le responsabilice de monitorias u otras funciones.
17. Solicitar la reserva total en lo referente a las consultas personales.
18. Ser estimulado por parte de la institución, cuando sus acciones lo ameriten a disfrutar de los premios de carácter Institucional, municipal, nacional o internacional.
19. Presentar trabajos y evaluaciones, que no haya presentado por motivos de fuerza mayor, una vez que haya presentado a la coordinación, la correspondiente justificación escrita.
20. Conocer el manual de convivencia, solicitar su cumplimiento, aplicación y participar en la evaluación y reforma del mismo.
21. Ausentarse dentro de la jornada escolar con el debido permiso del acudiente y avalado por la Coordinación de convivencia o Rectoría, cuando haya un motivo justificado y/o la presencia del padre de familia o acudiente.
22. Conocer con anterioridad las notas y fallas antes de ser sistematizadas.
23. Tener y portar el carné dentro y fuera de la institución
24. Recibir formación en programas de salud preventiva, orientación psicológica y asistencia en primeros auxilios.

ARTICULO 16. Deberes de los estudiantes

1. Conocer, cumplir y difundir el Manual de Convivencia.
2. Participar activamente en el proceso de formación, cumpliendo con las obligaciones que conducen al logro de los objetivos propuestos para cada área.
3. Presentar en las fechas programadas los trabajos y evaluaciones.
4. Tener los elementos necesarios para el buen desempeño en las actividades curriculares.
5. Todo estudiante antiguo debe presentarse el primer día de clase con el respectivo uniforme.
6. Emplear el tiempo libre de manera que beneficie el desarrollo integral y grupal.
7. Buscar a través de la reflexión individual el mejoramiento de la personalidad, de las relaciones con los demás, procurando construir una escala de valores.
8. Denunciar ante la autoridad competente en caso de recibir amenazas o que sepa de situaciones que contravengan el manual de convivencia.
9. Responsabilizarse de la conservación de los elementos personales y de los implementos que se le asignen en calidad de préstamo durante las actividades académicas.
10. No traer al colegio objetos diferentes a los solicitados para labores académicas.
11. Colaborar con sugerencias e iniciativas que contribuyan al éxito de las actividades académicas y al logro del objetivo general del colegio.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

12. La inasistencia a la Institución debe ser justificada con la presencia del Padre de Familia o acudiente o en su defecto con incapacidad médica únicamente.
13. Cumplir con las obligaciones de carácter escolar y en caso de ausencia, debe ponerse al día en los procesos realizados y enterarse de los compromisos adquiridos, para poder presentarlos a tiempo.
14. Utilizar de acuerdo con el reglamento respectivo, las diferentes dependencias del colegio. No ingresar a la sala de profesores sin permiso previo de un Docente.
15. Permanecer dentro del colegio durante la jornada escolar, en las aulas y sitios programados para cada actividad y responder por los materiales entregados para su uso académico.
16. Portar diariamente, en forma adecuada y completa el uniforme correspondiente a su horario de clase. Lo mismo lo deben hacer en la jornada contraria o en días no laborales como también en actividades escolares o extraescolares que se realicen fuera del Colegio Los estudiantes deben portar corte de cabello clásico, abstenerse de portar piercing, joyas, objetos de valor y otros elementos que no formen parte del uniforme de la Institución.
17. Las estudiantes deben presentarse con el cabello arreglado, sin joyas, sin adornos, sin maquillaje y el largo de la falda al nivel de la rodilla.
18. Entregar oportuna y responsablemente las comunicaciones escritas o verbales por el colegio a los padres de familia o acudientes.
19. Obedecer indicaciones establecidas para cambio de lugar o de actividad dadas por monitores, Docentes y/o directivos.
20. Portar el carné para presentarlo cuando sea requerido.
21. Participar activamente en la creación de una convivencia pacífica, en la construcción de comunidad educativa y en su continuo mejoramiento.
22. Colaborar con la buena presentación, aseo del aula y demás dependencias de la institución.
23. Ser fiel en actos y palabras, evitar cualquier ofensa o acto que afecte el nombre de la institución.
24. Respetar los derechos de los miembros de la comunidad educativa, dando a todos un trato amable y digno.
25. Es obligación del estudiante hacer nivelaciones en el periodo indicado.
26. No traer, vender, ni consumir sustancias nocivas ni alcohólicas dentro de la institución.
27. Reportar oportunamente los daños ocasionados al plantel y sus responsables, velar por el bien común, ya que el colegio y todo lo que en él se encuentra, presta un servicio social.
28. Cumplir con las disposiciones expresadas por el colegio mediante resoluciones y/o circulares y memorandos.
29. Asistir a la institución cuando ella lo requiera.
30. Conservar la agenda pedagógica en buen estado, llevar las anotaciones pertinentes y en caso de perdida reponerla asumiendo los costos adicionales.
31. Solicitar en coordinación de convivencia a través de los padres los permisos para ausentarse de la institución.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

32. Realizar servicio social estudiantil obligatorio como requisito indispensable para obtener el título de bachiller, según lo contempla la ley 115 de 1994. tendrá su reglamentación interna y hará parte del presente manual.
33. Los celulares deben permanecer apagados dentro de las áreas de clase si timbra serán decomisados y en caso de pérdida no se asume responsabilidad.
34. No portar armas dentro ni fuera de la institución.
35. El retiro del Colegio dentro de la jornada escolar, debe ser con previa autorización de la Coordinación o Rectoría y además lo debe hacer en compañía de uno de los Padres de Familia o acudiente
36. Llegar puntualmente al Colegio (10 minutos antes de la hora establecida para la primera clase)
37. Asistir y participar obligatoriamente en las actividades programadas dentro y fuera de la Institución
38. Representar dignamente a la Institución en los actos en los cuales haya sido invitada
39. Abstenerse de ejecutar manifestaciones de carácter amoroso dentro y fuera de la Institución cuando porten el uniforme
40. Abstenerse de protagonizar o incentivar acciones que generen escándalo y que pongan en tela de juicio la imagen de la Institución
41. Saber elegir personas y amistades que posean adecuada reputación social o comunitaria

ARTICULO 17 Derechos de los Docentes

1. Derecho a un ambiente óptimo para el desempeño de su función.
2. Participar en la construcción del PEI y constituir equipos de trabajo para la elaboración y realización de los sub-proyectos.
3. Ser tratados de manera respetuosa por todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Derecho a que la institución le considere la solicitud de inasistencia en caso de absoluta justificación. Previo permiso por escrito.
5. Presentar propuestas pedagógicas que sean escuchadas e interpretadas por la institución.
6. Asistir a seminarios simposios, cursos de formación y actualización que procuren el mejoramiento profesional.
7. Recibir estímulos cuando su labor lo amerite.
8. Todos los demás derechos consagrados en los derechos fundamentales que establece la Constitución Política, el Estatuto Docente, la Ley General de Educación, el código laboral Colombiano, el código único disciplinario y demás normas reglamentarias
9. Recibir los elementos necesarios para el cumplimiento y desempeño de su función.

ARTICULO 18 Deberes de los Docentes

1. Atender las solicitudes, reclamos y sugerencias de estudiantes y Padres de familia dándoles solución rápida y oportuna
2. Apoyo, disponibilidad y participación en todos los eventos que programe la comunidad durante la jornada de trabajo.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

3. Ser testimonio de los principios y valores inherentes al PEI.
4. Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la nación y el respeto a los símbolos patrios.
5. Desempeñar con solicitud, eficiencia y efectividad las funciones de su cargo.
6. Socializar a los Docentes y estudiantes los cursos, seminarios, simposios a que asistan a nombre de la institución.
7. Demostrar e incentivar al interior de la comunidad educativa cuidado y sentido de pertenencia hacia la institución.
8. Las anotaciones en el observador del alumno las debe hacer dentro de los dos (2) días siguientes a la comisión de la falta por el estudiante
9. Emplear vocabulario y expresiones que no atenten contra la integridad de la persona.
10. Recibir, evaluar y devolver oportunamente las tareas asignadas a los estudiantes.
11. Cumplir con la jornada laboral docente establecida en el Decreto 1850 de 2002
12. Permanecer dentro de la Institución en la jornada laboral docente
13. Solicitar a Rectoría. con tres días de anticipación, los permisos y dejar en Coordinación académica los respectivos talleres y trabajos que deben desarrollar los estudiantes durante la ausencia justificada
14. Atender a los Padres de Familia en los horarios asignados por la Institución
15. No abandonar las clases antes de la hora indicada ni a los estudiantes cuando están bajo su responsabilidad
16. Responsabilizarse de los estudiantes dentro y fuera de la institución en actividades culturales, recreativas y académicas de acuerdo a su asignatura y proyectos que se encuentren en ejecución
17. Servir de orientador y guía en la resolución de conflictos que manifiesten los estudiantes o padres de familia
18. Preparar los materiales, contenidos y espacios necesarios para el buen desarrollo de su actividad académica
19. Cumplir con las funciones asignadas en los turnos de disciplina
20. Presentarse a las reuniones programadas por las respectivas áreas y dar cumplimiento a la ejecución de los proyectos institucionales y transversales
21. Planear las direcciones de grado de acuerdo a la agenda presentada por Coordinación o Rectoría
22. Conservar las aulas de clase en perfecto orden, organización y limpieza
23. Todos los demás que le ordena el Decreto 2277 de 1979, el Decreto 1278 de 2002 y la Ley 734 de 2002

CAPITULO VI

EVALUACION Y PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES

ARTICULO 19. LA I.E.P.S. DEFINE LA EVALUACIÓN COMO: La acción permanente por medio de la cual se busca estimar, apreciar, valorar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

estudiante y sobre los procesos pedagógicos, así como sus resultados con el fin de mantener y/o evaluar la calidad de los mismos.

ARTICULO 20. LA I.E.P.S ESTABLECE LAS FINALIDADES DE LA EVALUACIÓN.

Son finalidades de la evaluación

1. Diagnosticar el estado de los procesos de desarrollo del estudiante y sus tendencias.
2. Identificar las características personales, los intereses, los ritmos y estilos de aprendizaje a lo largo del proceso formativo.
3. Identificar dificultades, deficiencias, limitaciones y expectativas del estudiante en el ámbito académico, social y laboral.
4. Ofrecer oportunidades, ambientes y acciones tendientes al desarrollo de competencias.
5. Promover, acreditar o certificar a los estudiantes que cumplen con los requerimientos planteados por la Institución.
6. Orientar, ajustar el proceso el proceso educativo institucional a partir del Plan de Mejoramiento.

ARTICULO 21. LA I.E.P.S ESTABLECE COMO OBJETOS DE LA EVALUACIÓN:

1. Los procesos y resultados del desarrollo de los estudiantes.
2. Las relaciones interpersonales e intrapersonales, desde un enfoque social y con proyección a la comunidad.
3. Los logros del alumno referente a su formación y a los factores asociables a los mismos.
4. El proceso curricular
5. Procesos académicos / pedagógicos
6. las competencias y el desempeño de los estudiantes
7. Proyectos académicos, pedagógicos e institucionales
8. El producto o resultado final de los procesos académicos, administrativos e institucionales.
9. Las actividades institucionales desarrolladas por los estudiantes en los distintos ambientes de formación y aprendizaje
10. La eficiencia en la prestación del servicio educativo a nivel institucional.
11. La infraestructura y la organización administrativa de la institución.
12. La eficiencia e impacto de los modelos, métodos y estilos pedagógicos; los textos, los recursos y materiales empleados en el proceso formativo.
13. El desempeño profesional de docentes, directivos, docentes y administrativos.
14. Actividades institucionales
15. El cumplimiento de metas y acciones

ARTICULO 22. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN LA I.E.P.S.

Esta debe ser:

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

1. **PERMANENTE:** Los procesos y actividades que la conforman deben estar distribuidos a lo largo de todo el periodo académico, con la periodicidad que la estrategia pedagógica elegida aconseje.
2. **INTEGRAL:** Debe tener en cuenta distintos aspectos, dimensiones y concepciones dentro de las directrices institucionales y ministeriales.
3. **SISTEMATICA:** cada proceso y actividad que la conforman responden a una concepción global de la misma.
4. **FLEXIBLE:** proceso mediante el cual, después de un seguimiento permanente de evaluación formativa y bajo condiciones de control, se garantiza el logro de aprendizajes relevantes y pertinentes en los estudiantes.
5. **PARTICIPATIVA:** facilita la integración y el desarrollo de acciones y tareas específicas, por parte de los distintos miembros de la comunidad educativa.
6. **FORMATIVA:** la evaluación es un proceso sistemático que valora los aprendizajes alcanzados por los alumnos en los distintos periodos y etapas.

ARTICULO 23. TIPOS DE EVALUACIÓN SEGÚN EL AGENTE EVALUADOR.

1. **La Autoevaluación:** Es el proceso mediante el cual, el estudiante valora su propia actuación o desempeño, lo cual le permite conocer sus posibilidades, limitaciones y cambios necesarios que le permitan mejorar su aprendizaje.
2. **La Coevaluación:** Es el proceso de valoración conjunta que realizan los estudiantes y docentes, sobre la actuación del grupo, atendiendo a criterios de evaluación o indicadores establecidos por la Institución. La coevaluación le permite al estudiante y al docente:
 - Identificar los logros personales y grupales.
 - Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje.
 - Opinar sobre su actuación dentro del grupo.
 - Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo
 - Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo
3. **La Heteroevaluación:** Es el proceso mediante el cual, el docente recopila de la auto y la coevaluación, los insumos que le permitan describir, registrar, organizar y sistematizar los avances y logros de los estudiantes y del grupo en general para hacer seguimiento y evaluación de manera cuantitativa y cualitativa de tal manera que se reoriente y ajuste el proceso de aprendizaje, si se hace necesario.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

4. Al finalizar cada periodo el docente de cada asignatura y el director de curso desarrollara el proceso de auto evaluación, coevaluacion y heteroevaluacion, tanto de aspectos académicos como de convivencia como esencia en el proceso de formación integral..
5. Los aspectos a tener en la auto evaluación son: comportamiento, puntualidad, manejo de lenguaje, respeto, presentación personal, procesos académicos, sentido de pertenencia, cumplimiento de acuerdos de aula.

ARTICULO 24. PROCESOS PARA LA AUTO, CO Y HETEROEVALUACION.

Siendo la evaluación del aprendizaje un proceso permanente, existen momentos puntuales a nivel institucional donde esta se formaliza.

1. Proceso de auto evaluación. Esta se realizara en la última semana de cada periodo, para cada una de las asignaturas .El estudiante asignara un valor para cada ítem en la escala de uno a cinco. La sumatoria total corresponde al resultado de la Auto evaluación.
2. Proceso de Coevaluacion. Seguidamente al proceso de auto evaluación el docente y el estudiante analizaran y argumentaran conjuntamente las valoraciones dadas a los distintos ítems y concertaran una nueva valoración si es pertinente y necesario.
3. Proceso de Heteroevaluacion: La responsabilidad de esta corresponde directamente al docente, fruto del seguimiento y análisis del proceso desarrollado por el estudiante en los distintos ambientes de formación. La heteroevaluacion hace parte de la autonomía del docente en el marco de las políticas educativas y de los referentes normativos de evaluación y promoción.

ARTICULO 25. ÁMBITOS DE LA EVALUACIÓN

1. Ámbito Cognitivo.

- El cumplimiento de los estándares, competencias y logros establecidos en el PEI para cada una de las áreas y grados.
- Las habilidades, destrezas y desempeños relacionados al cumplimiento de los estándares, competencias y logros definidos para cada una de las asignaturas en las diferentes áreas.
- Los procesos, procedimientos, estrategias, productos (evidencia final del desempeño), manejo de recursos referentes al cumplimiento de competencias y logros.
- La planeación, ejecución, control y evaluación de proyectos pedagógicos e institucionales.
- El cumplimiento de las acciones, tareas y actividades complementarias y extracurriculares asignadas por los docentes en el desarrollo de los logros y competencias tales como: trabajos de consulta, elaboración de materiales y recursos, trabajo en equipo e individual, participación en eventos de carácter académico, cultural, social, deportivo y artístico.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- La utilización responsable y racional de recursos didácticos (biblioteca, laboratorios), tecnológicos (aula de informática) y ambientes para la apropiación del aprendizaje.
- El grado de desarrollo y manejo de las competencias comunicativas (oral, escrita, semiótica y gráfica).
- Los programas de formación en convenio y/o articulación con el SENA u otra entidad de carácter externo
- El desarrollo de habilidades como la investigación, la creatividad y la innovación.

2. Ámbito Personal.

- Su relación consigo mismo, con su familia, la sociedad y la naturaleza.
- Liderazgo y participación relacionados con los procesos sociales e institucionales.
- El cumplimiento de los deberes, derechos y directrices establecidos en el Manual de Convivencia.
- El cumplimiento y práctica de las competencias ciudadanas en el contexto social e institucional.
- La aprehensión y aplicación de valores y principios institucionales evidenciados en la convivencia con los miembros de la comunidad educativa.
- La capacidad de autonomía y toma de decisiones.
- El sentido de pertenencia y pertinencia con la institución y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la misma.
- La apropiación, construcción y desarrollo de su proyecto de vida

3. Ámbito Socio- cultural

- La capacidad de liderazgo, gestión y proyección a la comunidad.
- El respeto y tolerancia por la diferencia.
- Las relaciones interpersonales.
- La responsabilidad frente a los compromisos adquiridos.
- El conocimiento y cumplimiento de sus deberes y derechos.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- Conocimiento y valoración de su identidad, tradiciones, patrimonio y legado cultural.
- Conocimiento y aplicación de principios y valores institucionales.
- Aportes en la construcción de una sociedad justa y equitativa para una sana convivencia.
- Proyección de una imagen positiva de la institución dentro y fuera de ella.

ARTÍCULO 26. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN. Los docentes de la Institución utilizaran las siguientes estrategias dentro del proceso de evaluación del aprendizaje:

Estas estrategias deben ser concertadas y definidas por el docente en la planeación de Área y en el Encuadre Pedagógico.

- Comprobación de hipótesis
- Conversatorios
- Evaluación escrita
- Debates
- Ejercicios
- Ejercicios de meta cognición(reflexión)
- Entrevista
- Evaluación diagnostica(conceptos y destrezas básicas)
- Evaluación oral
- Mapa conceptual
- Mesa redonda
- Observación directa
- Portafolio
- Experimentación
- Solución de problemas
- Talleres
- Tareas
- Salidas pedagógicas
- Análisis y estudio de casuística

ARTÍCULO 27. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN: Esta se realiza en los siguientes momentos.

- Al inicio del año escolar. Detecta conocimientos, habilidades y destrezas con que ingresan los alumnos. Evaluación diagnostica.
- Durante el proceso. Investiga los factores que inciden en el rendimiento académico del estudiante. Analiza de manera permanente el proceso de formación Integral.
- Al finalizar el año académico escolar: Revisa y determina la promoción o no del estudiante, de acuerdo a las metas, a los indicadores y a los resultados obtenidos.

ARTÍCULO 28. DIMENSIONES DE LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO CURRICULAR DEL ÁREA:

Hacen referencia a los aspectos a partir de los cuales se estructuran el proceso de evaluación por

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

parte del docente en el aula y en los distintos ambientes de formación.

1. **Dimensión cognitiva:** Representa el saber a alcanzar por parte de los estudiantes, los conocimientos que deben aprender, su pensar, todo lo que deben saber conforme a lo planteado en el Plan de Estudios y en la Planeación de Área.
2. **Dimensión procedimental:** Representa las habilidades que deben alcanzar los estudiantes, lo manipulativo, lo práctico, la actividad ejecutora del estudiante, lo que deben saber hacer.
3. **Dimensión actitudinal:** representado por los valores morales y ciudadanos, el ser del estudiante, su capacidad de sentir , de convivir. Es el componente afectivo- motivacional de su personalidad.

La valoración porcentual de las dimensiones para cada área y asignatura es la siguiente

COGNITIVA	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL- COMUNICATIVA
40%	30%	30%

ARTICULO 29. PLAN DE ESTUDIOS, PLANEACIÓN DE ÁREA Y ENCUADRES PEDAGÓGICOS

1. **EL PLAN DE ESTUDIOS:** Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de la Institución Educativa. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:
 - a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
 - b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
 - c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
 - d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
 - e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
 - f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.
2. **PLANEACION DE AREA:** Es la organización y estructuración del conjunto de recursos, estrategias, didácticas, metodologías, medios y ambientes del aprendizaje de una determinada área del Plan de Estudios.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- 3. ENCUADRE PEDAGOGICO:** Es el proceso mediante el cual, el profesor y los alumnos, establecen acuerdos respecto al programa de la asignatura, la dinámica de la clase, la evaluación y las normas que regulan la convivencia en el aula, con la finalidad de dar sentido al curso.

ARTICULO 30. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LA I.E.P.S.

- Es reglamentado por el decreto 1290 de 2009, en el cual se establecen los lineamientos generales y específicos del proceso de evaluación, promoción y reprobación de los estudiantes.
- El SIE es el conjunto de procesos, mecanismos, disposiciones, estrategias de carácter institucional que orientan el proceso de evaluación y promoción de los estudiantes. El SIE, como parte del PEI, se construye con el aporte de toda la comunidad educativa.
- El SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION (SIE), hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su horizonte institucional y las normas estipuladas en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, donde se determinan las Áreas obligatorias y fundamentales, expresadas en el Plan de Estudios.
- El Plan de estudios de la Básica Secundaria de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta es el siguiente. En este se expresa la Intensidad de Horas Semanales (I.H.S), así como el valor porcentual de cada asignatura, como criterio de evaluación y promoción.

Nº	AREAS OBLIGATORIAS		GRADOS					
			6º	7º	8º	9º	10º	11º
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Biología	5	5	5	5		
			100%	100%	100%	100%		
		Química y educación ambiental					4	4
							50%	50%
		Física					4	4
							50%	50%
2	CIENCIAS SOCIALES	Ciencias Sociales	5	5	5	5	1	1
			100%	100%	100%	100%	100%	100%
3	CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS	Ciencias Políticas					1	1
							50%	50%
		Ciencias Económicas					1	1
							50%	50%
		Aritmética	4	5				
			80%	83.3				
		Geometría y	1	16.7	1	1	*1	*1

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

4	MATEMATICAS	estadística	20%	20%	20%	20%	25%	25%
		Algebra			5	4		
						80%		
		Trigonometría					3	
							75%	
Análisis matemático						3	75%	
5	FILOSOFIA						2	2
							100%	100%
6	HUMANIDADES	Lengua castellana	4	4	4	4	4**	4**
			80%	80%	80%	80%	100%	100%
		Lectoescritura	1	1	1	1		
			20%	20%	20%	20%		
7	IDIOMA EXTRANJERO	Ingles	2	2	2	3	3	3
			100%	100%	100%	100%	100%	100%
8	EDUCACION RELIGIOSA		1	1	1	1	1	1
			100%	100%	100%	100%	100%	100%
9	EDUCACION ARTISTICA		2	1	1	2	1	1
			100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	EDUCACION ETICA Y EN VALORES		1	1	1	1	1	1
			100%	100%	100%	100%	100%	100%
11	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES		2	2	2	1	1	1
			100%	100%	100%	100%	100%	100%
12	TECNOLOGIA E INFORMATICA		2	2	2	2	2	2
			100%	100%	100%	100%	100%	100%
	TOTAL HORAS		30	30	30	30	30	30

En el área de ciencias naturales, se orientaran los núcleos temáticos correspondientes a la Educación Ambiental, Biología, Física y Química.

En el Área de ciencias naturales para grado 10° y 11°, se integra los núcleos de educación Ambiental a la asignatura de Química.

El Área de Ciencias naturales, está conformada por los núcleos de geografía, Historia y Democracia.

Última actualización: Enero de 2014

5. El Plan de estudios de la Básica primaria de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta es el siguiente.

Nº	AREAS OBLIGATORIAS	GRADOS				
		1	2	3	4	5



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL 100%		3	3	3	3	3
2	CIENCIAS SOCIALES 100%	GEOGRAFIA					
		HISTORIA	3	3	3	3	3
		DEMOCRACIA					
3	MATEMATICAS 100%	ARITMÉTICA					
		GEOMETRIA	5	5	5	5	5
		ESTADISTICA					
4	HUMANIDADES 100%	LENGUA CASTELLANA					
		LECTOESCRITUR A	5	5	5	5	5
5	IDIOMA EXTRANJERO 100%	INGLES	2	2	2	2	2
	EDUCACION RELIGIOSA 100%		1	1	1	1	1
6	EDUCACION ARTISTICA 100%		1	1	1	1	1
7	EDUCACION ETICA Y EN VALORES 100%		1	1	1	1	1
8	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES 100%		2	2	2	2	2
9	TECNOLOGIA E INFORMATICA 100%		2	2	2	2	2
	TOTAL HORAS		25	25	25	25	25

6. El Plan de estudios de Preescolar de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta es el siguiente.

NO.	DIMENSIONES	GRADO	No. HORAS
1	DIMENSIÓN COMUNICATIVA	C E	5
2	DIMENSIÓN ÉTICA Y VALORES		2
3	DIMENSIÓN ESTÉTICA		4

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

4	DIMENSIÓN COGNITIVA	R O	5
5	DIMENSIÓN CORPORAL		4
	TOTAL		20

7. Una vez establecido el SIE, este será objeto de seguimiento periódico a través de la Evaluación Institucional, Consejo Académico y Consejo Directivo. Los ajustes que se consideren necesarios, se harán una vez culminado el año académico.
8. En la construcción del SIE se tendrá en cuenta:
La participación de los padres de familia, a través de la Asociación de Padres de Familia.
 1. Estudiantes de la Institución a través del Personero Estudiantil, Consejo estudiantil.
 2. Docentes y Equipo Directivo de la Institución a través del Comité de Evaluación y Promoción, Consejo académico y del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 31. FUNDAMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO: la valoración integral del desempeño de los estudiantes se desarrolla a partir de los tres saberes constitutivos:

- a. **Saber:** Procesos cognitivos, contenidos conceptuales, estrategias cognitivas.
- b. **Saber hacer:** Procesos psicomotores, contenidos procedimentales, estrategias metodológicas
- c. **Ser:** Procesos socio afectivos, contenidos actitudinales, estrategias motivacionales.

Estos tres saberes deben estar integrados en todo proceso de evaluación y formación integral del estudiante.

ARTICULO 32. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA I.E.P.S.

1. El Comité de evaluación y Promoción es el organismo institucional encargado de:
 - Realizar el proceso de análisis y seguimiento al proceso académico desarrollado por los estudiantes en las distintas Áreas que componen el Plan de Estudios.
 - Generar conjuntamente con la Coordinación Académica, propuestas y estrategias de Mejoramiento Académico, conforme a los resultados obtenidos por los estudiantes en cada periodo académico.
 - Hacer el análisis y establecer estrategias de mejoramiento del rendimiento académico de cada grado, grupo, área y asignatura.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- Remitir a psicoorientacion aquellos estudiantes que presentan problemas de aprendizaje, de acuerdo al análisis que el comité haya hecho de cada situación específica.
- Analizar la situación académica final de los estudiantes y definir su promoción o repitencia de acuerdo a cada situación específica.

2. Cronograma del Comité de Evaluación y Promoción.

El comité de Evaluación y Promoción se reunirá una vez terminado cada uno de los periodos académicos, dos semanas antes de terminar cada periodo académico y al final del año académico con el propósito de definir los estudiantes que son promovidos al siguiente grado de acuerdo al análisis del registro académico de cada estudiante. Igualmente se reunirá cada vez que las circunstancias institucionales lo requieran.

Miembros del Comité de Evaluación y Promoción: Está conformado por directores de curso, representante de los padres de familia, Coordinadores, Rector o su delegado, Personero estudiantil, Docente de Área y psicoorientadora. En secundaria, cada grado nombrara el representante de los padres de familia para el comité de evaluación y promoción.

3. En Primaria, Cada sede nombrara un representante de los padres de familia y un representante de los estudiantes (grado quinto) para el comité de evaluación y promoción.

ARTICULO 33. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

1. Quienes son promovidos. Se promueven los estudiantes que:

- a. Hayan alcanzado los logros y competencias mínimas por cada grado y área.
- b. Obtengan una valoración integral, igual o superior a tres punto cero (3.0) o desempeño Básico (DB) en todas las Áreas del Plan de Estudios de la Institución una vez finalizado el año académico.
- c. Aquellos estudiantes que habiendo presentado nivelación final en una o dos áreas, hayan obtenido un desempeño básico en las mismas.
- d. Para el nivel Preescolar, son promovidos los estudiantes que hayan alcanzado los logros y competencias básicas, en cada una de las dimensiones correspondientes al Plan de Estudios.
- e. La promoción de los estudiantes se define una vez terminado el proceso académico anual, a partir del análisis de los resultados obtenidos en cada una de las áreas del Plan de estudios por parte del Comité de Evaluación y Promoción



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

2. Quienes son reprobados: Son reprobados los estudiantes que:

- a. Una vez culminado el cuarto periodo, hayan perdido tres áreas o más.
- b. No hayan presentado las actividades de nivelación final sin ninguna justificación (Calamidad doméstica, incapacidad médica) en los términos definidos por la institución.
- c. Estudiantes que presenten inasistencia a más del 25% de las actividades y procesos formativos programados por las áreas, asignaturas y por la institución en todos los niveles. En caso de tener inasistencia justificada, esta debe presentarse ante Coordinación en el transcurso de tres días hábiles por parte del padre de familia y/o acudiente en forma presencial y de manera escrita debidamente diligenciada.

Situaciones especiales justificadas en las cuales se vulnere sus derechos fundamentales serán analizadas por el comité de evaluación y promoción.

Las inasistencias justificadas o sin justificar del estudiante se deben registrar en el observador, firmadas por el director de curso y coordinador.

Cuando el estudiante alcanza el 20% de inasistencia sin justificar, se cita al padre de familia para informarle la pérdida del año.

- d. Estudiantes que habiendo presentado nivelación final, en dos áreas, no las haya aprobado.
- e. Estudiantes que habiendo presentado nivelación final en un área no la haya aprobado
- f. Estudiantes que habiendo presentado nivelación final en dos áreas, no las haya aprobado
- g. Estudiantes que habiendo presentado nivelación final en una o dos áreas, no se haya presentado al proceso de nivelación
- h. Estudiantes que habiendo presentado la nivelación de dos áreas, haya perdido una de las dos.
- i. Estudiantes que teniendo que nivelar una o dos áreas, no haya presentado dicho proceso
- j. Estudiante que cumplido el plazo para nivelación final en una o dos áreas no se haya presentado.
- k. Terminado el año académico, la institución está en la obligación de informar al padre de familia, el estado académico final en que termina el estudiante.

ARTICULO 34. RESPECTO AL CIERRE DEL AÑO ACADEMICO

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- a. Para el año siguiente, no deben quedar estudiantes en situación académica **POR DEFINIR**
- b. Cuando el estudiante alcanza el 25% de inasistencia sin justificar, se cita al padre de familia para informarle la pérdida del año.
- c. Terminado el año calendario, la institución deben haber definido la situación académica del estudiante.

ARTICULO 35. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN PARA PREESCOLAR

1. NO SON PROMOVIDOS

- a. Los estudiantes que – una vez finalizado el cuarto periodo-, haya perdido dos o más dimensiones.
- b. Si el estudiante pierde una dimensión, finalizado el cuarto periodo, realizara actividades de nivelación final.
- c. Los estudiantes que no alcanzan las competencias mínimas establecidas para la dimensión.
- d. Los estudiantes que no se presentan a actividades de nivelación final.
- e. Los estudiantes que no hayan asistido al 25%, del proceso de formación sin ningún tipo de justificación

ARTICULO 36. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA EVALUACION EN EL NIVEL PREESCOLAR

La Evaluación en el nivel preescolar, se define como un proceso integral, sistemático, participativo y cualitativo, que tiene entre otros, los siguientes propósitos:

Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances

Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos

Generar en el maestro, en los padres de familia y en los educandos, espacios de reflexión que le permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

Los criterios de evaluación y promoción para el nivel de Preescolar, esta reglamentado por el decreto 2247 de 1997.

- a. En el nivel de Educación Preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzaran en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.
- b. La institución diseñara mecanismos de evaluación cualitativa, cuyo resultado se expresara en informes descriptivos que le permitirán a los docentes y a los padres de familia , apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.
- c. Los niños y niñas del grado preescolar que no hayan alcanzado las competencias básicas en cada una de las dimensiones y que no hayan asistido regularmente a la institución o que registren una ausencia del 20% o más de las horas programadas en el plan de estudio, deberán repetir el nivel.

ARTICULO 37. PROMOCIÓN ANTICIPADA.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Durante el primer periodo del año escolar el consejo académico, previa solicitud de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.

En caso de solicitud de promoción anticipada por parte del padre de familia o acudiente, ésta debe ser dirigida al Comité de Evaluación y Promoción para el respectivo análisis.

ARTICULO 38. CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA:

1. Todos los estudiantes tienen el derecho de solicitar la promoción anticipada
2. El estudiante solicitante, debe tener un desempeño académico superior, en todas las áreas correspondiente al primer periodo del año académico en el cual hace la solicitud
3. El estudiante debe mostrar un concepto de convivencia excelente
4. Debe tener una asistencia regular y permanente a la institución.
5. El padre de familia hace la solicitud de promoción anticipada de manera escrita al comité de evaluación y promoción
6. El estudiante presentara prueba de conocimientos sobre los ejes temáticos establecidos para el grado que está cursando en todas las áreas.
7. El estudiante debe obtener un desempeño superior en la prueba de conocimientos

ARTICULO 39. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN ANTICIPADA

1. El comité de evaluación y promoción junto con la coordinación académica establecerá el cronograma correspondiente al proceso de promoción anticipada.
2. Se informa a los estudiantes y padres de familia de la existencia de este recurso académico a través de los distintos medios de comunicación de la institución.
3. El padre de familia/acudiente tiene plazo hasta la quinta semana del primer periodo para hacer la solicitud escrita.
4. El comité de evaluación se reunirá para hacer el análisis académico de las solicitudes hechas para definir los estudiantes que reúnen los requisitos y pueden continuar en dicho proceso.
5. En la última semana del primer periodo el docente titular de cada área, aplicara la prueba (tipo saber) correspondiente.
6. Se notificará por escrito al padre de familia, sobre los resultados obtenidos por su hijo/acudido
7. Se publicara resolución rectoral con los resultados obtenidos por el estudiante y su estado académico.
8. El estudiante promovido presentará plan de refuerzo y nivelación de los ejes temáticos establecidos para el primer periodo, en las áreas básicas de conocimiento (ciencias

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

naturales, ciencias sociales, matemáticas, humanidades, lengua extranjera) del grado al cual fue promovido.

9. El docente titular de las áreas brindara la asesoría y acompañamiento necesario al estudiante
10. El docente subirá a la plataforma las notas obtenidas por el estudiante en las actividades de refuerzo y nivelación antes de culminar el segundo periodo académico.

ARTICULO 40. ESTUDIANTES NUEVOS.

- a. Se asume como estudiante nuevo a quien se matricula por primera vez en la Institución Educativa.
- b. Todo estudiante nuevo debe firmar compromiso académico y disciplinario, una vez matriculado formalmente en la institución.
- c. Los estudiantes que ingresan a la institución una vez iniciado el proceso académico presentan actividades de nivelación a partir de las cuales el docente realizará una valoración del desempeño en cada una de las asignaturas y áreas del respectivo grado. Ésta se homologará como nota en aquellos periodos donde no exista ningún registro.
- d. Todo estudiante que asista a la Institución debe estar formalmente matriculado (Matrícula administrativa); de lo contrario la Institución no lo admitirá hasta tanto se haga presente el padre de familia y/o acudiente para legalizar dicho proceso en un plazo de treinta días calendario
- e. **Cuando el estudiante trae notas**, deben ser subidas a la plataforma por parte de secretaria académica una vez se haya matriculado, notificando a los docentes y coordinadores de la institución. Es compromiso de la secretaria académica actualizar la plataforma de notas, el simat, y los listados oficiales de cada curso con la respectiva novedad.
- f. **Cuando el estudiante no trae notas**, secretaria académica informara a coordinación y a los docentes la situación en la cual llega el estudiante. El estudiante que se matricula en esta circunstancia, legalizará formalmente las notas de los periodos faltantes a través de las actividades de refuerzo y nivelación entregadas por los docentes de las respectivas áreas. El estudiante presentara en el transcurso del periodo al cual ingresa las actividades de nivelación para convalidar las notas de los periodos faltantes. En caso de no presentar dichas actividades de nivelación se le asignara una valoración de uno, citándose al acudiente para firmar compromiso académico e informarle de la situación.

Es responsabilidad de los docentes entregar planes de nivelación para dicho efecto.

ARTICULO 41. VALOR PORCENTUAL DE LOS PERIODOS ACADÉMICOS:

1. La institución Educativa establece cuatro periodos académicos para el proceso de formación.
2. El valor porcentual de cada periodo académico es del 25%. Al final de cada uno de estos periodos, la Institución entregara un informe académico del rendimiento y resultados obtenidos por los estudiantes.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	CUARTO PERIODO
25%	25%	25%	25%

ARTICULO 42. VALORACIÓN FINAL DEL ÁREA COMO CRITERIO DE PROMOCIÓN.

1. El informe periódico que recibe el padre de familia por parte de la institución, describe los desempeños alcanzados por el estudiante en cada asignatura durante dicho periodo.
2. Una vez culminado el cuarto periodo, cada una de las áreas definirá la valoración final del estudiante.
3. Como criterio para la valoración final de área, cada una de las asignaturas, tendrá un valor porcentual proporcional a la Intensidad de Horas Semanales.
4. El índice de perdida académica en cada área y/o asignatura, no debe ser superior al 50%

ARTICULO 43. ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN.

Son espacios pedagógicos de interacción entre el docente y el estudiante donde se evalúa, cualifica y cuantifica el proceso de formación y el cumplimiento de los logros mínimos que permitan la promoción en un área o asignatura determinada.

ARTICULO 44. ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN:

- e. Las actividades que se definen para la nivelación y profundización deben ser acordes y pertinentes a los logros pendientes.
- f. Las actividades de nivelación son de dos clases: Las actividades de nivelación periódicas y la actividad de nivelación final.
- g. Es un compromiso de todos los estudiantes presentar regular y periódicamente las actividades de nivelación y profundización.
- h. Periódicamente, el estudiante con desempeño alto, realiza actividades de profundización y el estudiante con logros pendientes, realiza el proceso de nivelación y cumplimiento de dichos logros. Estas actividades serán orientadas por el docente titular de cada asignatura.
- i. La nivelación final se realizará una vez se haya reunido el Comité de Evaluación y Promoción, quien definirá los estudiantes que pueden presentar dichas actividades de acuerdo al análisis del registro y proceso académico.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- j. El estudiante que no presente y no realice las actividades de nivelación en las fechas asignadas al finalizar cada periodo, no podrá presentar nivelación final una vez terminado el cuarto periodo.
- k. Las actividades de nivelación tiene como componente y objeto de la misma, las cuatro dimensiones del proceso evaluativo: dimensión cognitiva, actitudinal, procedimental y comunicativa.
- l. Es función de la coordinación académica analizar y tomar decisiones frente a los altos índices de perdida, en cada periodo por parte de los docentes.
- m. Para el análisis del rendimiento académico se realizara las reuniones de grados antes del cierre de cada periodo.
- n. Al terminar el segundo periodo, se hará un corte académico para realizar las nivelaciones correspondientes al primero y segundo periodo, de manera que aquellos estudiantes que tengan un desempeño bajo en dichos periodos, puedan alcanzar los logros establecidos para cada área y/o asignatura.
- o. Al terminar el tercer periodo, se hará un corte académico para realizar las nivelaciones correspondientes al primero, segundo y tercer periodo, de manera que aquellos estudiantes que tengan un desempeño bajo en dichos periodos, puedan alcanzar los logros establecidos para cada área y/o asignatura.
- p. Los docentes evidenciaran a coordinación académica, al padre de familia y al estudiante, el proceso de evaluación de los estudiantes a partir de las dimensiones cognitiva, procedimental y actitudinal/comunicativa.

ARTICULO 45. ACTIVIDAD DE NIVELACIÓN FINAL:

- 1. Presentan actividades de nivelación final, aquellos estudiantes que:
 - a. Al terminar el cuarto periodo y analizada su situación académica por el comité de Evaluación y Promoción, pierden hasta dos áreas.
 - b. Los estudiantes que perdiendo dos áreas hayan presentado las actividades de nivelación programadas en cada periodo.

Definidos los resultados obtenidos por los estudiantes en las actividades de nivelación final, el Comité de evaluación y Promoción se reunirá nuevamente para formalizar la situación académica definitiva de los estudiantes.

Las nivelaciones finales que desarrollarán los estudiantes se realizaran con el acompañamiento de los padres de familia/acudientes.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Las nivelaciones deben ser coherentes a los logros y unidades temáticas planteadas para cada área y asignatura.

El comité de evaluación y promoción se reunirá antes de registrar las notas en la plataforma con el fin de hacer el análisis de los resultados académicos obtenidos para cada periodo.

ARTICULO 46. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL. La escala de valoración institucional del proceso académico desarrollado por el estudiante es la siguiente:

DESEMPEÑO		CALIFICACION	PORCENTAJE
Desempeño Superior	DS	4.6 a 5.0	91% a 100%
Desempeño Alto	DA	4.0 a 4.5	81% a 90%
Desempeño Básico	DB	3.0 a 3.9	60% a 80%
Desempeño Bajo	DBD	1.0 a 2.9	20% a 59%

El informe o Boletín que se entrega al padre de familia debe contener, además de la escala de desempeño, la valoración numérica.

1. Desempeño Superior. Se considera desempeño superior en un estudiante cuando Alcanza entre el 91% y el 100% de los logros sin presentar actividades de nivelación y cumpla además con los siguientes aspectos:

- No tiene registro de retardos, inasistencia o tiene inasistencia justificada sin que se vea alterado el rendimiento académico.
- No presenta problemas de convivencia y comportamiento con los miembros de la comunidad.
- Cumple satisfactoriamente los compromisos y actividades institucionales inherentes a su formación.
- Promulga abiertamente la práctica de principios y valores institucionales.

2. Desempeño Alto

Se considera como desempeño alto en un estudiante cuando alcanza una valoración entre el 81% y el 90% en los logros correspondientes al proceso cognitivo y de formación. Además:

- Cuando NO requiera de actividades de nivelación.
- Presenta bajo porcentaje en el registro de retardos e inasistencia (justificada y/o sin justificar).
- Evidencia responsabilidad y compromiso en el desarrollo de sus acciones académicas.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- Cuando NO requiera de observaciones y sugerencias permanentes por parte del docente en el cumplimiento y desarrollo de los logros.

3. Desempeño Básico

Se considera desempeño medio en un estudiante cuando alcanza una valoración del 60% al 79% en los logros correspondientes al proceso cognitivo y de formación. Además:

- Cumple con los indicadores propuestos, pero presentando actividades de nivelación.
- Requiere acompañamiento y observaciones permanentes por parte del docente.
- Presenta dificultad en el cumplimiento de los logros, a pesar de haberlos superado.
- Hace falta mayor compromiso y sentido de responsabilidad en el desarrollo de las actividades académicas e institucionales

4. Desempeño Bajo

Se considera como desempeño bajo cuando el estudiante alcanza una valoración de 20% a 59% en los logros correspondientes al proceso cognitivo y de formación. Además, puede presentar algunas de las siguientes situaciones:

- No cumple con los indicadores propuestos.
- Evidencia irresponsabilidad y falta de compromiso con las actividades académicas e institucionales.
- Presenta problemas de convivencia.
- No cumple con las actividades de nivelación o no las presenta.
- Reiteradamente llega tarde o no asiste a la Institución sin causa justificada.
- Hace caso omiso a las orientaciones y directrices estipuladas en el Manual de Convivencia.

ARTICULO 47. ASPECTOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN

1. Es un compromiso de la Institución y de los estudiantes, dejar definida su situación una vez haya terminado el año lectivo, salvo circunstancias excepcionales argumentadas y justificadas por el estudiante, el padre de familia y/o el acudiente.
2. Dada una circunstancia excepcional que se plantea en el punto anterior, esta debe ser solucionada en la semana anterior al inicio de actividades académicas del año siguiente.
3. El estudiante que haya sido promovido, presentando nivelación y que continúe en la Institución, se matriculará con compromiso académico el cual será firmado por el Coordinador Académico, el padre de familia y el estudiante.
4. Para el año siguiente, no están estipuladas actividades de nivelación correspondientes a logros pendientes de años anteriores.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

5. Todo estudiante nuevo que ingresa a la Institución en estado de repitencia, se matricula con compromiso académico.

ARTICULO 48. COMPROMISOS DEL PADRE DE FAMILIA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Es un compromiso del padre de familia y/o acudiente:

1. Conocer los horarios de atención a padres de familia, entregado por la Institución.
2. Asistir a la Institución, dando respuesta a las citaciones hechas.
3. Asistir a la entrega de informes académicos programados para cada periodo.
4. Determinar horarios de atención en el hogar para la atención y revisión del proceso académico de su hijo o asistido.
5. Propiciar ambientes y espacios adecuados para la formación y el aprendizaje.
6. Acompañar al estudiante en la nivelación final en caso que la tuviese que presentar.
7. Firmar compromiso académico y de convivencia en el caso que sea requerido por el (los) docentes de la Institución, conforme al desempeño de sus hijos en la misma

ARTICULO 49. ENTREGA DE INFORMES A PADRES DE FAMILIA.

1. La entrega de informes se realiza al finalizar cada periodo. En cada informe se describirán las fortalezas, debilidades y recomendaciones en el cumplimiento de los logros establecidos para cada asignatura. Igualmente, se hará una descripción del aspecto comportamental del estudiante.
2. Los informes académicos que recibe el padre de familia de la Institución se hará a partir de:
 - El boletín o informe académico por periodos.
 - El registro del proceso, que lleva el docente, director de curso y Coordinador.
 - El Portafolio de evidencias que lleva el estudiante.
 - El observador del estudiante que lleva el Coordinador Académico.
3. El informe académico debe contener:
 - Valoración cuantitativa del proceso académico
 - Valoración cualitativa del proceso académico
 - Descripción de los logros alcanzados por el estudiante
 - Observaciones y recomendaciones hechas por parte del Director de Curso
 - El acumulado de las inasistencias.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

ARTICULO 50. Acciones institucionales frente a las pruebas de estado:

Con el propósito de mejorar los resultados académicos de los estudiantes en las pruebas de estado, la Institución Educativa plantea las siguientes acciones:

1. Periódicamente se realizara una prueba tipo SABER (competencias), donde se evaluarán los ejes temáticos planteados en los Estándares básicos de competencias. Esta actividad es liderada por cada una de las áreas.
2. Dentro de la dinámica de la evaluación, las pruebas escritas se diseñarán con las directrices planteadas en las Pruebas de Estado (Preguntas tipo Competencias).
3. Los resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas de estado, hacen parte del proceso de formación y seguimiento por parte de la institución, por lo tanto serán valoradas por cada una de las áreas y asignaturas.
4. Es un deber y compromiso académico de todos los estudiantes presentar los simulacros y pruebas preparatorias para las pruebas SABER programadas por la institución. De igual manera, estas serán valoradas por cada una de las áreas y asignaturas.
5. El informe final contiene una descripción detallada de los resultados cuantitativos y cualitativos del proceso de formación.
6. Cada área implementara un banco de preguntas tipo SABER, el cual será aplicado a lo largo de cada periodo.
7. Las actividades de Nivelación, periódicas y finales se diseñarán y aplicarán dentro de la estructura de preguntas Tipo SABER; además de las estrategias de evaluación establecidas en el SIE

CAPITULO VII

POLÍTICAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

ARTICULO 51. Políticas

1. Políticas frente a la asistencia (artículo 6, Decreto 1290 de 2009)

La asistencia será calculada en periodos lectivos que comprenden cada uno 10 semanas lectivas básicas. El estudiante que acumule ausencias superiores a la quinta parte (20%) del tiempo total previsto de una clase, pierde la asignatura correspondiente por fallas. Enfermedades prolongadas o excusas médicas serán tenidas en consideración.

2. Políticas frente a las ausencias

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- El estudiante que no asista al colegio por un día deberá presentarse a la institución con una justificación escrita debidamente firmada por su acudiente (quien haya firmado la matrícula) e inmediatamente se hará reporte al Director@ de curso.
- El estudiante que no asista al colegio consecutivamente por dos o más días, deberá presentarse a la institución con su acudiente para justificar la ausencia.
- En caso de incapacidad médica, el estudiante debe presentar la debida constancia.
- Cuando el estudiante requiera salir de la Institucion durante la jornada escolar solo podrá hacerlo en compañía del padre de familia y/o acudiente, previo diligenciamiento del respectivo permiso ante Coordinación.
- La Coordinación de Convivencia contabilizará las ausencias de cada estudiante a partir del reporte hecho por el director de grado, igualmente quedaran registradas en el libro control de ausencias de Coordinación de Convivencia. El Director de grado hará el respectivo registro de la novedad en el observador.
Es responsabilidad del director de grado hacer el seguimiento a las ausencias mayores de dos días y/o reiteradas.
- Una vez identificados los estudiantes reincidentes en las ausencias, la Coordinación citará a reunión al Padre de Familia con el fin de que presente la debida justificación y dejar establecidos acuerdos y compromisos de las partes.
- Es responsabilidad de los padres de familia y/o acudientes, velar porque sus hijos asistan diariamente a la Institución. En caso contrario, se tomarán las debidas acciones disciplinarias, contempladas en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006, Título II). Lo mismo se refiere a los estudiantes que ingresen o salgan del colegio por sitios no autorizados.

3. Jornada Escolar

Según el decreto 1850 del 13 de Agosto del 2002 el horario de la institución educativa será:

Preescolar:	Jornada de 6:30 a.m. a 11:00 a.m.
Básica Primaria:	Jornada de 6:30 a.m. a 12:00 m.
Jornada Única:	Jornada de 6:30 a.m. a 2:30 p.m.
Básica secundaria:	Jornada Mañana: 6:15 a.m. a 12:45 p.m.
Educación media académica:	Jornada de 6:15 a.m. a 12:45 p.m.

Los estudiantes que asistan a la formación con la articulación SENA, en la jornada de la tarde deberán cumplir el horario establecido entre las Instituciones.

Los proyectos o actividades curriculares que se desarrollen fuera de la jornada establecida deben estar avalados por Coordinación estableciendo los horarios y espacios que serán utilizados.

4. Llegadas Tarde

Cualquier Llegada a la Institución después de la hora de inicio de la jornada escolar por parte del estudiante, será considerada como llegada tarde y después de tres (3), se citará al padre de



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

familia y/o acudiente para determinar los correctivos correspondientes. La reincidencia de la situación anterior se convierte en falta grave y se citará de nuevo al acudiente para que conjuntamente con el estudiante firmen acta de compromiso y el proceso pasara a la siguiente instancia.

Una vez que el padre de familia ha matriculado al estudiante, asume el cumplimiento de los horarios establecidos en la institución, excepto circunstancias de fuerza mayor debidamente justificadas.

Los estudiantes que registren llegadas tarde frecuentemente, se convierte en falta grave y afectara el concepto comportamental al final del período, previa verificación de esta información suministrada por el coordinador a los directores de grado.

El estudiante que no ingrese a clase al 20% o más correspondiente a la IHS de una determinada asignatura durante el período, no alcanzará los logros establecidos para este.

5. De la conformación del Consejo formativo y comportamental

El Consejo formativo es un organismo creado institucionalmente para estudiar, analizar y proponer soluciones a los aspectos de convivencia disciplinaria y/o comportamental por miembros de la comunidad educativa.

Estará conformado por:

- a. Coordinador Académico
- b. Docente – Orientador
- c. Un representante de los Docentes, elegido desde Gobierno Escolar.
- d. Un Padre de Familia elegido por el Consejo de Padres
- e. El Personero, elegido desde Gobierno Escolar.

Sus funciones son:

- a. Sesionar ordinariamente una vez por período y extraordinariamente cuando el caso lo amerite.
- b. Estudiar, analizar y buscar las posibles soluciones a situaciones de convivencia disciplinaria y/o comportamental.
- c. Recomendar estrategias formativas y/o pedagógicas que conlleven a un cambio de actitud por parte de los involucrados
- d. Escuchar los descargos por parte de los Padres de familia y los Estudiantes implicados, haciendo uso del derecho a la defensa.
- e. Determinar y aplicar los procesos preventivos y correctivos de acuerdo a la situación presentada.
- f. Remitir al Comité de Convivencia Escolar, los casos que así lo ameriten.
- g. Dejar acta escrita de los procesos atendidos por el Consejo Formativo.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- h. Notificar por escrito al Consejo Directivo y al Director de grado las recomendaciones y sugerencias planteadas.

ANEXO: Periódicamente, los Directores de Grado presentarán un informe al Consejo Formativo referente al proceso de convivencia de los estudiantes de su respectivo grado, el cual será analizado por el Consejo Formativo.

PARÁGRAFO 1: El Consejo Formativo será convocado por escrito con antelación por el Coordinador de Convivencia quien lo presidirá.

PARÁGRAFO 2: Las decisiones del Consejo serán tomadas por la mayoría calificada de sus integrantes.

PARÁGRAFO 3: En los casos de estudiantes reportados con problemas disciplinares y comportamentales debe haberse ejecutado el siguiente conducto regular:

- Descripción de la situación, llamado de atención y recomendaciones hechas por el Docente y que deben estar registradas en el observador del estudiante, con firma del estudiante, padre de familia y/o acudiente y el Docente respectivo.
- Descripción de la falta, llamado de atención y recomendaciones hechas por el Coordinador Académico y/o de Convivencia y que deben quedar registradas en el Observador del estudiantes y en el libro general de actas de comportamiento, con firma del estudiante, los Coordinadores y el Padre de Familia o acudiente.
- Los Coordinadores remitirán el caso a orientación escolar quien realizará la respectiva evaluación y orientación al Estudiante y al Padre de Familia. Proceso que quedará consignado en los respectivos archivos de orientación.
- Remisión al Comité de Convivencia Escolar, por parte del Coordinador de Convivencia, para discusión análisis y seguimiento del caso
- En caso de que el estudiante reincida en las faltas, el Coordinador de Convivencia convocará al Consejo Formativo para el estudio del caso.
- El Consejo Formativo remitirá al Consejo Directivo los casos que ameriten.

Artículo 52: De la definición y clasificación de las Situaciones

Las situaciones causadas por los Estudiantes, serán clasificadas de la siguiente manera:

1. Situaciones Leves:

Se entiende como falta leve, aquella que infringe las normas básicas para el mantenimiento de la convivencia institucional establecidas en el presente manual, tales como:

NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
---------	----------	-----------



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Reglamentación Estudiantil	Casos Disciplinarios – Clima Escolar	Convivencia Escolar ⁶
1. Llegar tarde a clase 2. Estar fuera del salón en horas de clase sin autorización del docente. 3. Llegar tarde a la institución. 4. Ingreso a otros salones diferentes al suyo sin la debida autorización del docente. 5. Uso inadecuado del uniforme de Diario y/o Educación Física.	1. Actos de indisciplina dentro de la institución y en los distintos ambientes de la misma. 2. Uso de vocabulario soez e inadecuado. 3. Uso inadecuado de implementos, tales como celulares, mp3, mp4, cámaras, ipod y otros recursos tecnológicos no indispensables para el proceso académico.* 4. Consumir alimentos al interior del aula de clases. 5. Realizar otras actividades ajenas a las programadas por la Institución. 6. Utilizar la tienda escolar en las horas de clase sin la debida autorización. 7. El retiro injustificado del salón de clases. 8. Comprar en sitios no autorizados por la Institución. 9. El incumplimiento a los compromisos adquiridos y la reiteración de las faltas, se tipificara como situación grave.	Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

La reincidencia en faltas leves se convertirá en falta grave.

* NOTA ACLARATORIA: la institución no se hace responsable por la pérdida de los distintos elementos tecnológicos no requeridos que los estudiantes ingresen a la institución.

2. Situaciones Graves: Se entiende como situación grave la conducta que pone en peligro la sana convivencia, el buen nombre de la institución y las relaciones sociales e interpersonales entre los integrantes de la institución, dentro y fuera de ella. Estas situaciones son:

⁶ Según Decreto 1965 de 2013, Ley 1620 de 2013



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
Reglamentación Estudiantil	Casos Disciplinarios – Clima Escolar	Convivencia Escolar ⁷
1. Reincidencia en las situaciones leves por tres o más ocasiones. 2. Ingresar o Abandonar la Institución sin permiso y por sitios no autorizados 3. Hacer suplantación en las pruebas, tareas o trabajos 4. Negarse a traer al padre o acudiente en los casos en que se requiera su presencia. 5. No presentarse en los lugares designados por profesores o directivos 6. Causar daños y perjuicios a materiales, implementos y planta física de la institución. Los daños ocasionados deben ser restituidos dentro de los 5 días siguientes 7. Atentar contra los bienes ajenos portando el uniforme del colegio. 8. Porte y distribución de material pornográfico 9. No asistir a la institución saliendo de su casa con el uniforme. 10. Fomentar la indisciplina en su jornada y en jornada contraria en el desarrollo de las actividades institucionales. 11. Manifestaciones afectivas exageradas dentro de la institución. 12. Suplantación en la	1. Irrespeto y amenaza de palabra y de hecho a las directivas, docentes, al personal administrativo o de servicios y a los estudiantes de la institución 2. Ridiculizar o hacer burla de los defectos o limitaciones físicas de sus compañeros 3. Propiciar peleas y rencillas entre sus compañeros dentro o fuera de la institución 4. Cometer actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres	Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: a. Que se presenten de manera repetida o sistemática. b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

⁷ Según Decreto 1965 de 2013



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

presentación de su acudiente. 13.Utilizar el nombre de la institución en actividades no autorizadas.		
--	--	--

Incumplimiento a los compromisos adquiridos y la reincidencia en situaciones graves acarrearán situaciones gravísimas.

3. Situaciones Gravísimas:

Son aquellas conductas que atentan gravemente contra la integridad, la moral y las buenas costumbres que permiten la convivencia entre los seres humanos e integrantes de la institución. Por lo tanto son consideradas como causales inmediatas de exclusión de la institución. Estas situaciones son:

NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
Reglamentación Estudiantil	Casos Disciplinarios – Clima Escolar	Convivencia Escolar ⁸
1. Reincidencia en faltas graves. 2. Asistir a la institución en estado de embriaguez o bajo el efecto de estupefacientes, alucinógenos o estimulantes de manera comprobada.	1. Agresión física a directivos, profesores, personal administrativo o de servicios. 2. Pertenecer e inducir a los compañeros a la práctica de magia, brujería y ritos satánicos. 1. Fomentar actividades o juegos que atenten contra la integridad física, mental y espiritual de la persona 3.	Corresponden a esta tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente. 2. Delitos informáticos comprobados que atenten contra la moral y la honra de los afectados (Ciberbullyng) 3. Lesiones personales en el grado que consagra la ley 4. Amenazar, amedrentar, coaccionar o sobornar a estudiantes, profesores o demás funcionarios de la

⁸ Según Decreto 1965 de 2013



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		institución. (Bullyng). 5. Ser autor o copartícipe de grupos que propicien o induzcan a la explotación sexual infantil. 4. Hurto continuado y comprobado 5. Porte y uso de armas blancas, de fuego y objetos contundentes dentro de la institución y fuera de ella cuando porta el uniforme. 6. Hurtar, estafar, abusar de la confianza o ser cómplice de los mismos 7. Consumir o traficar con estupefacientes, alucinógenos, estimulantes o cualquier tipo de sustancias psicotrópicas, licores y cigarrillos dentro de la institución o en las actividades programadas por la misma 8. Adulterar, sustraer o falsificar y destruir documentos de carácter institucional (calificaciones, actas, resoluciones, observador, citaciones), entre otras 9. Falsificación de documentos públicos o privados 10. Realizar, divulgar o participar en actividades subversivas, de guerrilla, de paramilitarismo, de narcotráfico o de pandillas. 11. Conformar o pertenecer a grupos delictivos dentro y fuera de la institución. 12. Ser coautor, copartícipe o cómplice de
--	--	---



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		todas las anteriores.
--	--	-----------------------

Parágrafo: De ser detectado un estudiante con arma blanca, cortopunzante (sin fin pedagógico alguno) ó de fuego, se dará el respectivo aviso a las autoridades policivas pertinentes, en acatamiento al artículo 18 de la ley 1098 y la ley de garantes. Los casos de conductas punibles ó de presunción de delitos, maltrato ó cualquier clase de agresión familiar, de igual manera serán informadas a la autoridad competente. Cada caso particular será analizado y resuelto de acuerdo a sus circunstancias, siguiendo el conducto regular y los mecanismos para la solución de conflictos.

Artículo 53. POLITICAS FRENTE AL BULLYNG O MATONEO

Esta conducta, negativa, metódica y sistemática de intimidación, acoso, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado ó incitación a la violencia de un estudiante contra otro ó cualquier forma de maltrato psicológico, verbal ó físico producido entre estudiantes, que se presente de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado, tendrá el siguiente tratamiento :

-  Evidenciar la situación frente a denuncia responsable, realizada por el estudiante, acudiente, docente ó cualquier funcionario del establecimiento.
-  Dar apoyo a las víctimas y los victimarios.
-  Abrir espacios de diálogo entre los involucrados.
-  Establecer responsabilidades y consecuencias claras respecto a la conducta identificada.
-  Realizar seguimiento a los casos presentados.
-  Establecer compromisos entre las partes involucradas y evaluar y supervisar los procesos.
-  Si la conducta intimidatoria persiste, la institución aplicará la sanción máxima prevista en el Manual de Convivencia, siguiendo en todo caso el debido proceso.

Artículo 54. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Es la instancia institucional, encargada de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como el desarrollo del Manual de Convivencia y a la prevención y mitigación de la violencia escolar. (ley 1620 de 2013)

Corresponde a este comité, mediar y ayudar en la conciliación y resolución de los conflictos escolares, mediante la aplicación del manual de convivencia, garantizando en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este último y una vez agotadas las instancias directas de mediación.

El comité será la instancia que activa la ruta de atención integral que define la presente ley cuando hayan sido agotadas las vías establecidas en el manual de convivencia. El Comité podrá incorporar recomendaciones de los Comités Municipales, Distritales o Departamentales de

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Convivencia Escolar, en el marco de la autonomía escolar y apoyará la implementación de mecanismos de prevención y mitigación de la violencia escolar.

Artículo 55. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

El Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

- El Rector de la Institución, quien lo preside
- El Personero estudiantil
- El Docente – orientador (a)
- El Coordinador de Convivencia
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un representante de los docentes

Artículo 56. FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Son funciones del comité:

1. Liderar la revisión periódica del manual de convivencia y garantizar la participación activa de toda la comunidad educativa, particularmente de los estudiantes en este proceso.
2. Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa
3. Promover la vinculación de la Institución, a estrategias, programas y actividades de convivencia y de construcción de ciudadanía, que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.
4. Convocar a espacios de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente ó un compañero de la Institución que haga las veces de amigable conciliador.
5. Documentar, analizar y mediar los conflictos que se presenten entre estudiantes, entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, y entre docentes.
6. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden el ámbito escolar, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte del sistema y de la ruta.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

7. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos Humanos, Sexuales y reproductivos.
8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, así como de los casos o situaciones que hayan sido mediados y conciliados por este.

Artículo 57. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Define los procesos y los protocolos que se deben seguir en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de la Institución educativa, articulando una oferta de servicio ágil, integral y complementario. La Institución debe garantizar la atención inmediata y pertinente de los casos de violencia escolar, matoneo o vulneración de derechos sexuales y reproductivos que se presenten en el establecimiento educativo o en sus alrededores y que involucren a niños, niñas y adolescentes.

La Ruta de Atención Integral tendrá como mínimo los componentes de : Promoción, de Prevención, de Atención y de Seguimiento.

La Ruta de Atención Integral, se inicia con la identificación de situaciones que afectan la convivencia por matoneo ó violencia escolar, los cuales se remiten al Comité Escolar de Convivencia, para su documentación análisis y atención a partir de la aplicación del manual de convivencia. Una vez agotada esta instancia, las situaciones de alto riesgo de violencia escolar o vulneración de derechos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes de la Institución, en los niveles de preescolar, básica y media, que no puedan ser resueltas por las vías que establece el manual de convivencia, serán trasladadas por el Rector de la Institución, de conformidad con las decisiones del Comité de Convivencia Escolar, al ICBF, la Comisaría de Familia, la Personería Municipal ó la Policía de Infancia y Adolescencia, según corresponda

Artículo 58. Componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

La Ruta de Atención Integral tendrá como mínimo cuatro componentes: de promoción, de prevención, de atención y de seguimiento.

El componente de promoción se centrará en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.

El componente de prevención deberá ejecutarse a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, con el propósito de disminuir en su



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar.

El componente de atención deberá desarrollar estrategias que permitan asistir al niño, niña, adolescente, al padre, madre de familia o al acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética, e integral, cuando se presente un caso de violencia escolar, matoneo o de comportamiento agresivo que vulnere los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, de acuerdo con el protocolo y en el marco de las competencias y responsabilidades de las instituciones y entidades que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

El componente de seguimiento se centrará en el reporte oportuno de la información al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, del estado de cada uno de los casos de atención reportados.

Grafico 1.1. Dinámicas de los Componentes del Comité Escolar de Convivencia



Artículo 59. De los protocolos de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

La Ruta de Atención Integral inicia con la identificación de situaciones que afectan la convivencia por matoneo o violencia escolar, los cuales tendrán que ser remitidos al Comité Escolar de Convivencia, para su documentación, análisis y atención a partir de la aplicación del manual de convivencia.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

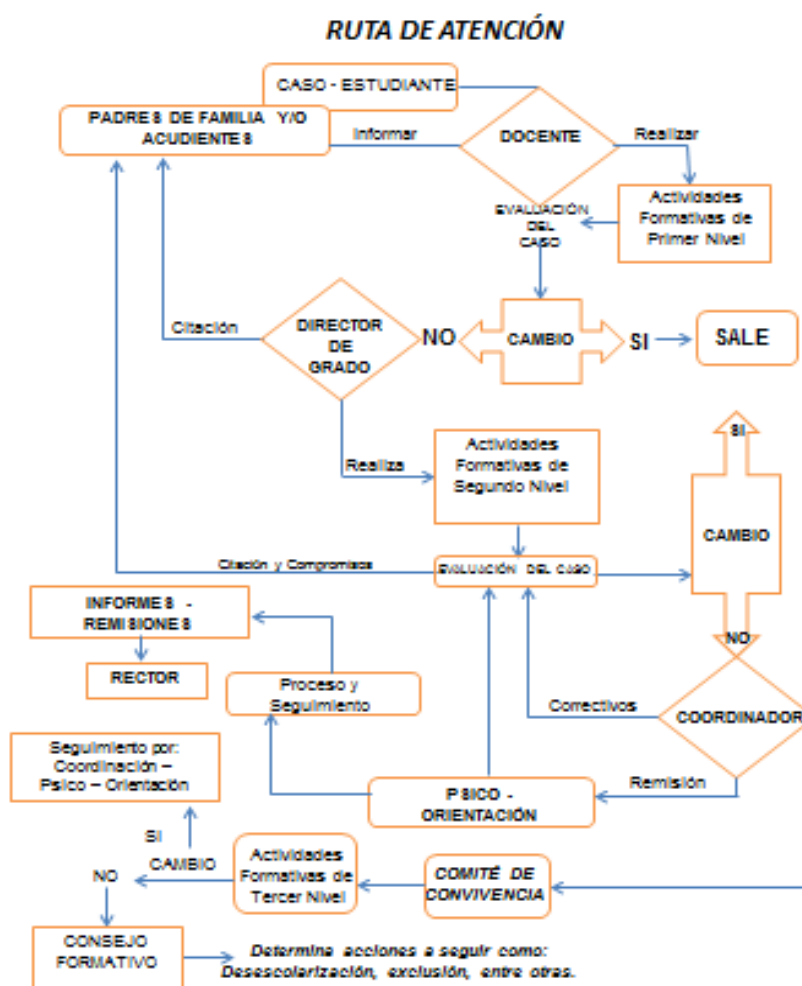
RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Una vez agotada esta instancia, las situaciones de alto riesgo de violencia escolar o vulneración de derechos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos en los niveles de preescolar, básica y media que no puedan ser resueltas por las vías que establece el manual de convivencia y se requiera de la intervención de otras entidades o instancias, serán trasladadas por el rector de la institución, de conformidad con las decisiones del Comité Escolar de Convivencia, al ICBF, la Comisaría de Familia, la Personería Municipal o Distrital o a la Policía de Infancia y Adolescencia, según corresponda. (Véase Grafico 1.2.)

Grafico 1.2. Ruta de Atención del Comité de Convivencia Escolar



PARÁGRAFO. Los procesos, protocolos, estrategias y mecanismos de la Ruta de Atención Integral serán reglamentados por el Gobierno Nacional. (Ver cuadro 1.1)



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Artículo 60. Protocolo para la atención de situaciones tipo I:

Las acciones se deben realizar por el docente o docentes conocedores del caso

Acción	Responsable	Actores	Acciones Pedagógicas
<i>Recopilación de Información de la Acción</i> <i>Reunión de las partes involucradas en el conflicto.</i> <i>Se realizó una intervención por medio de la cual cada parte pudo exponer su punto de vista.</i> <i>•Se buscó entre las personas involucradas la estrategia para reparar los daños causados, restablecer los derechos e iniciar una reconciliación.</i> <i>Se fijó una solución de manera imparcial, equitativa y justa. Se dejó constancia de dicha solución.</i> <i>Se hizo seguimiento al caso y a los compromisos establecidos.</i>	Docente	Docente, involucrados, testigos	Pactos de aula Círculos de estudio Mediación Juego de roles Talleres Proyecto de Aula Proyectos Transversales

Artículo 61. Protocolo para la atención de situaciones tipo II:

Las acciones a tomar en su mayoría requieren de una indagación, pero otras como remisiones a otras instituciones o entidades son inmediatas

Acción	Responsables y Actores	Acciones Pedagógicas
<i>Se reunió toda la información de la situación, realizando entrevistas individuales, primero con la persona o personas afectadas y luego con las otras personas implicadas.</i> <i>En caso de daño al cuerpo o a la salud, se garantizó la atención inmediata a las personas involucradas mediante su remisión a las entidades competentes y se dejó constancia de dicha actuación.</i> <i>En caso de haberse requerido medidas de restablecimiento de derechos, se remitió la situación a las autoridades administrativas y se dejó constancia de dicha actuación.</i> <i>Se adoptaron medidas de protección para las personas involucradas y se dejó constancia de dicha actuación.</i> <i>Se informó inmediatamente a las familias (padres, madres o acudientes) de todas las</i>	Docente, Coordinador, Involucrados Coordinación, Orientación escolar, Rectoría, Entidades de Salud C.C.E.; Policía de Infancia y Adolescencia; ICBF. C.C.E. Involucrados en el hecho Coordinación	Pactos de aula Mediación Diario Pedagógico Juego de roles Talleres Proyectos Transversales Proyectos de aula Manejo constructivo del conflicto

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

<i>personas involucradas y se dejó constancia de la actuación.</i>		
<i>Se brindaron espacios para que las partes involucradas y sus representantes expongan y precisen lo acontecido. La información se mantuvo confidencial.</i>	C.C.E.	
<i>Se determinaron las acciones restaurativas para reparar los daños causados y el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.</i>	C.C.E.	
<i>Se definieron las consecuencias para quienes promovieron, contribuyeron o participaron en la situación reportada.</i>	C.C.E.	
<i>El presidente del Comité Escolar de Convivencia informó a las demás personas de este comité sobre lo ocurrido y las medidas adoptadas.</i>	RECTOR	
<i>El Comité Escolar de Convivencia realizó el análisis y seguimiento a la situación presentada para verificar la efectividad de la solución dada o acudir al protocolo de atención a situaciones tipo III, en caso de ser necesario.</i>	C.C.E.	
<i>El Comité Escolar de Convivencia dejó constancia en acta de la situación y su manejo.</i>	C.C.E.	
<i>El presidente del Comité Escolar de Convivencia reportó el caso a través del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.</i>	C.C.E.	

Artículo 62. Protocolo para la atención de situaciones tipo III

Nota Aclaratoria: para las situaciones tipo III se debe realizar de inmediato el reporte a las autoridades competentes, no requiere activación de protocolos tipo I o II, debido a que las acciones tipo III son situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos.

Acción	Responsable y Actores
<i>Realizar denuncia por escrito ante la autoridad competente presente en el ámbito local.</i>	C.C.E.; Fiscalía y Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF
<i>Se remitieron a las personas involucradas al servicio de salud con el que contaban.</i>	
<i>Se comunicaron por escrito a los representantes legales de las personas</i>	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

*involucradas las medidas tomadas para el manejo de la situación
El EE garantizó los derechos de las personas implicadas según los
protocolos. Se dejó constancia de dicha actuación.*

Se reportó el caso al Sistema de Información Unificado.

Artículo 63. Exclusión de la Institución

Esta competencia legal le corresponde al Consejo Directivo, quién tomará la decisión, teniendo en cuenta el debido proceso que se haya cursado en las diversas instancias contempladas en el presente Manual de Convivencia.

Artículo 64. Conducto Regular

El *conducto regular*, comprende las diversas instancias establecidas institucionalmente y es el canal por medio del cual se solucionan los problemas, se presta apoyo y orientación a la persona implicada, respetando el derecho a la defensa con la presencia de sus progenitores y defensores de oficio.

Artículo 65. Del debido proceso

La Institución se registrá por el siguiente conducto regular:

1. Etapa informativa:

- a. Conocimiento del acto que produjo la falta por parte de cualquier instancia de la Institución.
- b. Relación del hecho por parte de los afectados, testigos y/o protagonistas.
- c. Identificación de posible (s) culpable (s).
- d. Esta etapa la pueden hacer, Docentes, Directores de curso, Coordinadores, Docente -

Orientador, Consejo formativo, quienes harán las recomendaciones al Consejo Directivo.

2. Etapa Analítica:

- a. Presentación de las pruebas y antecedentes disciplinarios.
- b. Descargos o derecho de defensa.
- c. Análisis de motivos atenuantes, agravantes, eximentes o de aceptación del hecho.
- d. Esta etapa la pueden hacer, Docentes, Directores de curso, Coordinadores, Docente - Orientador, Comité Escolar de Convivencia, Consejo formativo, quienes harán las recomendaciones al Consejo Directivo.

3. Etapa Decisoria:

- a. Determinación de la falta.
- b. Aplicación de la medida correctiva.
- c. Compromiso personal.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- d. Seguimiento. El implicado en la falta, después de haberse aplicado el correctivo, tiene el derecho de apelación y reposición ante las instancias competentes en los términos fijados por ley.
- e. Esta etapa la hace el Consejo Directivo agotadas las instancias anteriores (Docentes, Directores de curso, Coordinadores, Docente - Orientador, Comité Escolar de Convivencia, Consejo formativo).

Artículo 66. Procedimiento y/o correctivo para las faltas

SITUACIONES LEVES:

-  Llamado de atención verbal.
-  Llamado de atención escrito.
-  Citación al padre de familia o acudiente.
-  Trabajo formativo.
-  Afectar el concepto de comportamiento en reincidencia de la falta leve.

SITUACIONES GRAVES:

-  Llamado de atención escrito.
-  Citación al acudiente.
-  Trabajo formativo asignado por la coordinación.
-  Remisión a Orientación - Escolar.
-  Asistir al colegio en la jornada contraria por tres días consecutivos para desarrollar actividades pedagógicas y formativas entre otros, cumpliendo con su jornada académica.
-  Acta de compromiso disciplinario y/o académico.
-  Remisión al Comité de Convivencia Escolar

SITUACIONES GRAVISIMAS:

-  Citación al Padre de Familia o acudiente y estudiante para escucharlos en descargos.
-  Cancelación definitiva del cupo previa remisión de la situación por parte del Directivo.
-  Notificación de la resolución de cancelación de matrícula.
-  Anexar copia de la resolución a la hoja de vida.
-  En caso de apelación a la resolución el Consejo Directivo estudiará, evaluará y determinará si se mantiene dicha decisión, en los tiempos previstos por la ley.
-  Desescolarización a estudiantes con proceso disciplinario si la falta ocurre en el último período lectivo, previa decisión de Consejo Directivo.

Artículo 67. Instancias

En la búsqueda de soluciones al conflicto disciplinario o comportamental, se seguirán las siguientes Instancias así:

-  Para situaciones Leves con el Profesor de la asignatura, en primera instancia conocedor del caso y con el Director de curso en segunda instancia.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161



Para situaciones Graves con la Coordinación de Convivencia y/o Académica en primera instancia, con Consejo Formativo en segunda instancia y con el Comité de Convivencia Escolar en tercera instancia.



Para situaciones Gravísimas única instancia el Consejo Directivo.

PARAGRAFO: En cada instancia, se debe realizar el registro de los casos en el observador del estudiante con el nombre legible de este y del Docente respectivo. Cuando el registro es realizado por el Director de grado, tanto en aspectos positivos como negativos. Debe llevar el nombre legible tanto del Director de grado como del Estudiante y el Padre de Familia o acudiente. Cuando el caso llega a la Coordinación, la observación o registro debe consignarse en un libro foliado con el carácter de acta de observación o compromiso, con las respectivas firmas y así sucesivamente en cada una de las instancias.

- a. Para la solución de conflictos académicos o violaciones de los derechos de los estudiantes en sus evaluaciones o trabajos:
 1. Con el profesor de la asignatura.
 2. Con el Director de grado
 3. Con la Coordinación Académica y de convivencia
 4. Con la Orientación Escolar
 5. Con la Comisión de Evaluación y Promoción.
 6. Con el Consejo Académico.
 7. Con la Rectoría.
 8. Con el Consejo Directivo.
- b. Para los aportes y sugerencias de los miembros de la Comunidad Educativa:
 1. Por intermedio de: Consejo Estudiantil, Personero de los Estudiantes, Contralor, Director de Grupo, Asociación de padres de Familia, Consejo de Padres de Familia, la asociación de egresados, Consejo académico, Consejo formativo y Consejo Directivo.
 2. El estudio y análisis de las sugerencias la hará la instancia respectiva.
 3. Las propuestas serán presentadas directamente a la instancia correspondiente.
 4. El Consejo Directivo estudiará y evaluará la propuesta para dar respuesta en los términos de la ley.
 5. El Consejo Directivo acoge y divulga la propuesta.

Para la resolución de conflictos, todas las instancias deben tener en cuenta las normas establecidas a nivel Nacional, los fallos emitidos por la Corte Constitucional y el presente Manual de Convivencia en el seguimiento del debido proceso.

Artículo 68. Competencias

1. Del Profesor y Director

Los Directores de grupo y los Profesores son responsables del desarrollo normal de las actividades

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

propias de la convivencia y formación integral del estudiante. Velará por el progreso de los procesos asumidos por el PEI en cada uno de los estudiantes a su cargo. Conocerán en primera instancia las faltas contra la convivencia dentro del aula de clase o fuera de ella, que comprometan el buen comportamiento de los estudiantes.

Los Docentes o Directores de grado tomarán los siguientes correctivos:

- a. Llamado de atención verbal o escrita.
- b. Citación al Padre de Familia o acudiente previo conocimiento de la coordinación.
- c. Establecer compromisos de mejoramiento o cambio comportamental.
- d. Remisión a la coordinación de convivencia o académica de situaciones específicas.
- e. Remisión a orientación – escolar los casos que ameriten.

2. Coordinador de Convivencia y académico

Los Coordinadores podrán tomar los siguientes correctivos:

- a. Llamadas de atención verbal o escrita.
- b. Citación de padres de familia o acudientes.
- c. Diligenciar y firmar actas de compromiso académico o de comportamiento.
- d. Asignar trabajo formativo de uno a tres días de acuerdo a la gravedad de la falta en jornada contraria dentro de la institución.
- e. Remisión a orientación – escolar de los casos que lo ameriten.
- f. Convocar al Consejo Formativo en casos de situaciones graves y gravísimas.
- g. Seguimiento con los Docentes a los compromisos firmados por los estudiantes, en el transcurso del año.

3. Orientación – Escolar

- a. Diligenciamiento de ficha de seguimiento psicológico
- b. Indagar sobre la situación problema, sus orígenes o causas y orientación a seguir.
- c. Citación a Padre de Familia.
- d. Seguimiento de la evolución del caso.
- e. Remisiones a Entidades de Apoyo.

4. Consejo formativo

- a. Estudio y análisis de los casos reportados como Situaciones graves.
- b. Escuchar en descargos a las partes afectadas o comprometidas.
- c. Valorar la gravedad de la falta y determinar el correctivo correspondiente.
- d. Informar y sugerir al Consejo Directivo sobre la matrícula en observación, exclusión y pérdida de cupo del estudiante.

5. Comité Escolar de Convivencia

- a. Documentar, analizar y mediar los conflictos que se presenten entre estudiantes, entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- b. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos Humanos, Sexuales y reproductivos.
- c. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, así como de los casos o situaciones que hayan sido mediados y conciliados por este.

6. Consejo Directivo

Dentro de las funciones establecidas para el Consejo Directivo en el Art. 23 del Decreto 1860 de 1994, este organismo podrá establecer sanciones tendientes al buen funcionamiento y desempeño de la institución en el ámbito académico y de convivencia.

- a. Analizar y estudiar los casos de estudiantes reportados por el Consejo Formativo y de aquellos casos que por su condición de situación gravísima deben ser reportados inmediatamente al Consejo Directivo.
- b. Avalar o rechazar la solicitud hecha por el Consejo Formativo.
- c. Aprobar la exclusión del estudiante de la Institución mediante resolución.
- d. Reservarse el derecho de cupo para el siguiente año lectivo.
- e. Hacer efectiva la aplicación de las disposiciones establecidas por la ley.

Artículo 69. Instrumentos para el registro de faltas

Como apoyo para la aplicación de los procedimientos en la institución se reconocen los siguientes instrumentos:

1. Observador del alumno.
2. Actas de compromiso académico y de comportamiento.
3. Citaciones (formatos).
4. Resoluciones.
5. Remisiones a orientación – escolar.
6. Control de asistencia.
7. Control de llegadas tarde.

Artículo 70. De ciertas actitudes en particular

EMBARAZOS

Se creará un programa educativo especial, donde participe el núcleo familiar bajo la responsabilidad del orientador – escolar y aquellos docentes especializados en educación sexual.

Nota: Las estudiantes que se encuentren en su período de post parto deberán cumplir su dieta y lactancia de acuerdo a la Ley. En caso de que se presentase a la institución en este período, deberá presentar prescripción médica.

CAPITULO VII

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

SERVICIOS PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El ambiente escolar constituye un factor relevante en el desarrollo de las acciones pedagógicas y de actitudes positivas de convivencia para el alcance de los objetivos institucionales. Por tal razón, la institución velará por la sana convivencia y la práctica de valores mediante la solución pacífica de los conflictos que se presenten entre los miembros de la comunidad educativa. De igual manera, gestionará los recursos necesarios para la adecuación, mantenimiento y preservación de todo aquello que contribuya al mejoramiento de los servicios suministrados por la institución.

Artículo 71. Biblioteca Virtual (Tecnocentro)

Reglamento Interno

Mantener SILENCIO, COMPOSTURA Y RESPETO en toda la biblioteca y ayudar a que los demás lo hagan, así se mantendrán el ambiente adecuado para consultar.

1. No entrar ni ingerir alimentos
2. Al ingresar, debe hacerlo con el uniforme completo.
3. Se prestará texto y/o computador por persona para ser utilizado dentro del Tecnocentro y este se hará responsable del buen uso.
4. Los computadores permanecerán en el Tecnocentro.
5. No se guardarán dentro de la Biblioteca implementos ajenos a ella.
6. Cuando algún estudiante tenga problema de mal comportamiento será retirado de la biblioteca y reportado a la coordinación.
7. El servicio de la biblioteca virtual funcionara de acuerdo al cronograma establecido por la Institución.

Artículo 72. Pupitres

Cada estudiante de la Institución tendrá un pupitre asignado para su uso personal y deberá responder permanentemente por el buen trato, por los daños causados y hacer entrega de éste al finalizar el año escolar en buen estado.

Artículo 73. Laboratorios, Restaurante Escolar, Cafetería, Salas de Audiovisuales, Aulas de Informática:

Los estudiantes deben utilizar los servicios dentro del horario establecido y cumplir las normas fijadas para la utilización de los mismos.

Artículo 74. Canchas deportivas, Zonas verdes:

Los estudiantes deben respetar, cuidar y acatar las normas de convivencia en estos espacios de encuentro de la comunidad escolar.

Artículo 75. Botiquín primeros auxilios, Extintores:

La I.E.P.S. debe asegurar el buen estado y mantenimiento de estos elementos vitales para el bienestar de la comunidad escolar.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Artículo 76. Orientación – Escolar.

Los Estudiantes, Padres de Familia y Docentes pueden solicitar orientación, la cual está enmarcada en los parámetros éticos del Secreto Profesional (Constitución Política).

Artículo 77. . Del medio ambiente escolar

El medio ambiente escolar constituye un factor relevante en el desarrollo de las acciones pedagógicas y de actitudes positivas de convivencia.

La diversidad de factores que lo constituyen repercute en la calidad de los procesos. Le corresponde a toda la comunidad educativa implementar las políticas y las actividades que propendan por el conocimiento de los temas ecológicos adelantando campañas de recuperación y mantenimiento de los bienes bajo su responsabilidad (orientación, restaurante escolar y psicología)

Artículo 78. . Presentación personal

Los estudiantes deben permanecer con el uniforme del colegio. Cualquier forma de vestuario de los estudiantes que sea considerado contrario al uniforme diario o de educación física, o a una buena higiene personal, que atente contra la buena moral y las buenas costumbres,, no será permitido. Atendiendo a la ley 1098, (Infancia y Adolescencia) se establece el uso apropiado, adecuado y digno del uniforme de identificación de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta de Girardot, para las niñas, niños, adolescentes y jovencitas.

El uso del uniforme de la institución no está ligado a novedades, tribus urbanas o subculturas, conceptos estos que agreden en algunos casos, la integridad, la dignidad y el buen nombre de los estudiantes. Los pantalones de la sudadera deben vestirse de manera adecuada, a la cintura, sin exhibir la ropa interior o pantalonetas, por ser éste un ícono negativo en el contexto social.

El uniforme será el establecido por las directivas del Colegio así:

- 1 Corte clásico de cabello para los hombres, cabello corto y sin pintar.
- 2 Zapatos adecuados al uniforme, debidamente embetunados.
- 3 Impecabilidad en los uniformes.
- 4 las estudiantes sin ningún tipo de maquillaje.
- 5 Las estudiantes únicamente con aretes pequeños, balacas, moñas blancas o negras.
- 6 Los hombres sin aretes, collares, piercing y demás accesorios.
- 7 los estudiantes no deben portar ninguna clase de joyas ni elementos suntuosos.
- 8 Los estudiantes deben llevar correctamente el uniforme. Camisa por dentro del pantalón, sudadera o falda.
- 9 Uñas cortas y bien cuidadas.

Uniforme de diario de los Estudiantes (mujeres)

- 1 Jardinera según modelo establecido por la Institución, al nivel de la rodilla.
2. Blusa Blanca manga corta según modelo establecido por la Institución.
3. Short o ciclista negro o azul. .



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

6. Zapato colegial de color negro y medias blancas, media media
7. Sin maquillaje, cabello peinado y recogido.

Uniforme de diario de los estudiantes (hombres)

1. Pantalón azul oscuro clásico bota recta, No Entubada (20 cms de bota)
2. Camibuso blanco según modelo establecido por la Institución portado dentro del pantalón.
3. Camisilla totalmente blanca..
4. Zapatos colegial negro y medias azul oscura.
5. Cinturón negro con hebilla discreta

Uniforme de Educación física (Hombre y Mujeres)

1. Buso blanco de cuello redondo,
2. Camibuso blanco según modelo establecido por la institución
3. Pantalóneta azul oscura
4. Sudadera según modelo de la institución con resorte a la cintura y bota recta, no entubada
5. Medias blancas, media media
6. Tenis totalmente blancos

Artículo 79. Estímulos

1. Reconocimientos verbales frente al grupo por parte de los profesores, directores de grupo o directivas.
2. Medalla de honor "POLICARPA SALAVARRIETA", al estudiante que obtenga el mejor puntaje Pruebas Saber.
3. Mención de honor "POLICARPA SALAVARRIETA" para los estudiantes que sobresalgan en eventos culturales, científicos, deportivos y académicos.
4. Exaltación de valores como: Compañerismo, solidaridad, honestidad, responsabilidad y respeto en las izadas de bandera.
5. Consignación de aspectos positivos en el observador del estudiante.
6. Inscribir a los mejores estudiantes destacados en actividades académicas, deportivas y culturales en el FEM (Fondo Educativo Municipal)

Artículo 80. Sanciones

1. Amonestación verbal y/o escrita en el observador del alumno.
2. Citación de padre o acudiente y firma de compromiso.
3. Firma de la Matricula de Observación con los criterios fijados por el Consejo Directivo
4. Exclusión del aula para que los trabajos los realice extra clase hasta por tres días impuestos por el COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.
5. Exclusión de la institución. (Cancelación de la matrícula).
6. Cancelación del cupo para el año siguiente.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Artículo 81. Aplicación de las sanciones

1. Desde el primer momento que el alumno es amonestado por escrito debe someterse a orientación, si es necesario.
2. Por tres amonestaciones escritas se citará al padre de familia y se firmará un compromiso; si es reincidente se pasará a Consejo formativo o al Consejo Directivo quien hará las recomendaciones del caso.
3. Si agotado el procedimiento anterior el alumno no modifica su comportamiento y continúa sistemáticamente el incumplimiento con los deberes establecidos en este manual, será remitido a rectoría con el informe seguido hasta la fecha.
4. Cuando la falta amerite exclusión de la institución el caso pasará a consejo directivo quien tomará la decisión definitiva.
5. La cancelación del cupo para el año siguiente, lo hará el consejo directivo según informe de los coordinadores; teniendo en cuenta la gravedad de las faltas anotadas en el observador del alumno y el seguimiento que se ha llevado durante el año escolar.
6. Cuando el estudiante rompa, dañe o extravié los objetos de los compañeros, vidrios o enseres del colegio, deberá reparar los daños dentro de los cinco días siguientes. Si los daños los hace el alumno en forma premeditada y voluntaria, además de repararlos tendrá una sanción pedagógica y formativa, con previa citación de los padres de familia.

NOTA: Si el padre de familia no asiste a la citación escrita hecha por los Docentes, los coordinadores o el Rector dentro de los 3 días siguientes al llamado, el caso será remitido a las Instituciones pertinentes (Casa de Justicia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

Los padres de familia están en la obligación de recoger a los estudiantes terminada exactamente la jornada escolar, esto especialmente para los niños de preescolar y primaria, en caso de no cumplirse será remitido a las Instituciones pertinentes (Casa de Justicia, ICBF).

El padre de familia o acudiente y el estudiante al firmar la matricula, se comprometen a cumplir estrictamente, las recomendaciones y normas del presente Manual de Convivencia.

Artículo 82. Reglamento para los Docentes

1. LA INSTITUCION EDUCATIVA por no tener competencia legal, para crear nuevas normas, adopta como reglamento para el cuerpo docente, la normatividad legal existente, consolidando de esta forma el derecho que le asiste a cada uno de los Educadores de esta Institución, dentro de un marco de equilibrio y justicia social, tal como preceptúa.

-  Constitución Nacional
-  Ley General de Educación 115/94
-  Ley 190/95. Estatuto Anticorrupción
-  Ley 200/95. Estatuto Único Disciplinario
-  Decreto nacional 1108/94
-  Estatuto Docente.
-  LEY 715, decreto 1290, ley 734 decreto 1860, res. 1850.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

 Manual de Convivencia del Colegio.

Artículo 83. Sala de Sistemas

-  Respetar el horario de servicio.
-  Contribuir a mantener el buen estado de las instalaciones y los equipos.
-  Exclusivamente se utilizarán las Salas de sistemas para actividades de TIPO ACADÉMICO.
-  NO SE PODRÁ cambiar la configuración del equipo de cómputo.
-  NO SE PODRÁ instalar juegos ni utilizarlos.
-  NO SE PODRÁ instalar ni intercambiar los elementos de los computadores.
-  ESTÁ PROHIBIDO el ingreso a páginas con contenido SEXUAL o ERÓTICO.
-  La Sala de sistemas, deberá ser entregada EN PERFECTO ORDEN al auxiliar de salas al finalizar la clase por parte del docente.
-  Está PROHIBIDO el consumo de ALIMENTOS y BEBIDAS.
-  DURANTE EL DESARROLLO DE LAS CLASES, no se permitirá el ingreso de personas ajenas a ella.

Artículo 84. Biblioteca

-  Actuar de forma responsable
-  Conservar y devolver el material bibliográfico, audiovisual y/o didáctico en las mismas condiciones en que le fue facilitado.
-  Mantener un trato deferente con el personal de la Biblioteca Escolar, así como el orden, limpieza y el silencio dentro del recinto
-  Al retirarse de la Biblioteca Escolar dejar los libros y el material utilizado en su lugar.

Artículo 85. Restaurante Escolar

El restaurante, como institución oficial que es, será costeadado primordialmente con fondos públicos mediante aportes de la Nación, de los Departamentos y Municipios respectivos. El reglamento del Restaurante Escolar será construido por el CAE.

Artículo 86. Cafetería

-  El Plantel cuenta con un espacio para uso de cafetería, el cual es el lugar donde se expenden alimentos y/o artículos de dulcería, quedando expresamente prohibida la venta de tabaquería, bebidas alcohólicas y/o narcóticas.
-  El proveedor que tenga asignado el contrato de comodato, deberá guardar las normas de sanidad e higiene que fija la Secretaria de Salud para la prestación del servicio de Cafetería y mantener constantemente limpio el espacio asignado.
-  La comunidad escolar deberá dejar limpio el lugar utilizado para ingerir sus alimentos y poner la basura en su lugar.
-  No se prestara el servicio de Cafetería en horario fuera de los Descansos.

Artículo 87. Parqueaderos

La Institución cuenta con espacios para parqueaderos en los cuales:

-  Los conductores deben respetar las normas de transito
-  No transitar a más de 10 Km por hora, dentro de la Institución



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161



Respetar a los peatones y demás conductores



Tener cuidado con los bienes de la Institución.

Artículo 88. VIGENCIA

El presente MANUAL DE CONVIVENCIA rige a partir de la aprobación por parte del CONSEJO DIRECTIVO y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase:

Dado en Girardot a los 19 días del mes de Septiembre de 2017,
En constancia firman:

PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL

El proyecto contempla la organización de eventos que permitan la capacitación de los integrantes de la comunidad para que su labor sea más eficaz, proporcionando a los educandos la mejor calidad de educación.

Capacitación a docentes especialmente en Metodología, Nuevas pedagogías, Evaluación proyectos pedagógicos y pénsum que se maneja en la Media académica.

Al personal de oficinas para que el servicio que prestan al estudiante sea efectivo especialmente en las relaciones humanas.

A padres de familia y estudiantes que pertenecen a los consejos para que conozcan sus funciones.

A todos los estudiantes en temas relacionados con la mejor convivencia, como drogadicción enfermedades de transmisión sexual, SIDA, enfermedades endémicas, alcoholismo etc.

SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES

Según la Ley general de educación Artículo 95, la matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo en la Institución. Se realizará por una sola vez al ingresar al establecimiento.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

De acuerdo a la resolución 162 de 2002 se abrirá una tarjeta de matrícula por una sola vez y se revalidará cada año con la firma de los padres y el estudiante, contendrá los siguientes datos: Código del estudiante, apellidos y nombres de acuerdo al registro civil, lugar y fecha de nacimiento, edad del estudiante, nombre de los padres, dirección de residencia, teléfono, nombre del establecimiento de procedencia, causa del retiro y cláusula de aceptación del Manual de Convivencia. Los datos se refrendan con la firma del rector y secretario académico.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

6. COMPONENTE PEDAGOGICO Y CURRICULAR

CURRICULO

Entendido el currículo como el conjunto de criterios ,planes de estudio programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional regional y local incluyendo también los recursos humanos , académicos y físicos para poner en práctica las políticas y los fines de la educación del PEI.

Para organizar el currículo se han fijado objetivos claros y alcanzables.

Implementar la profundización haciendo énfasis en Informática, artes y humanidades.

Relacionar en forma transversal los proyectos educativos con las asignaturas.

Aplicar la metodología de Aprendizaje significativo.

Organizar el mínimo de logros por grados y asignaturas.

Organizar la planeación teniendo en cuenta las competencias a desarrollar y los estándares de Educación.

Elevar el nivel académico ofreciendo mejores resultados en las pruebas ICFES

Teniendo en cuenta para lograr estos objetivos los siguientes referentes:

PROCESOS PEDAGOGICOS

Es fundamental el uso del texto programado, el computador y otros medios, sin embargo se pretende hacer transición para el paso a una escuela más actualizada donde la base no la constituyen las teorías del aprendizaje, sino las teorías epistemológicas genéticas o evolutivas esta es la escuela constructivita; según esta escuela se debe enseñar.

Autonomía moral y cognoscitiva.

Solución creativa de problemas del entorno físico y cultural.

Procesos de pensamiento basados en la falsación y no en la inducción.

Construcción de conjeturas a partir de la acción reflexión colectiva o social.

A trabajar por proyectos de vital importancia en el entorno del educando.

A manejar y utilizar los contenidos de las áreas y las asignaturas en función de los problemas reales del medio.

El docente, a su vez, debe orientar sus intervenciones pedagógicas en relación con el diagnóstico que se haga de los recursos y los problemas del entorno o área de influencia de la escuela.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

El diagnóstico de los conceptos y explicaciones previas de sus estudiantes.

El diagnóstico de las experiencias que sobre el tema tengan los educandos.

Los últimos avances en los contenidos de las áreas del conocimiento científico, tecnológico y humanístico.

El método de la falsación de las ideas y explicaciones erróneas.

La recuperación histórica que científicamente se haya construido sobre la temática.

El manejo didáctico del error.

La asesoría a los proyectos de sus estudiantes.

El trabajo transdisciplinario e interdisciplinario con la participación de los otros docentes.

El intento por transformar la realidad a medida que la investiga y realiza su intervención pedagógica.

El manejo de procedimientos de auto evaluación y de coevaluación evaluación del grupo, auto evaluación y evaluación apreciativa del docente.

También se tendrá en cuenta combinar las diferentes teorías adoptando el uso de mapas conceptuales donde se favorece la síntesis, la organización y manejo sistemático de la información donde es primordial la participación del estudiante.

Se ha tenido en cuenta para la elaboración del currículo, los grados, estableciendo para cada grado.

Objetivos generales de cada nivel y cada conjunto grados.

Criterios Pedagógicos teniendo en cuenta los criterios metodológicos, organizativos de estudiantes espacio tiempo, los materiales curriculares y recursos didácticos.

Evaluación y promoción.

Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada área.

Proyectos pedagógicos.

Departamentos de apoyo.

La institución desarrolla los proyectos transversales o pedagógicos que plantea el M.E.N. como son: educación sexual, educación para la convivencia y la democracia, educación ambiental, recreación y tiempo libre tanto con actividades curriculares y extracurriculares con una amplia integración con el plan de estudios.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Educación sexual, liderado por el departamento de psicoorientación y apoyado especialmente por áreas como ciencias naturales, religión, ética y valores. El objetivo es ofrecer al estudiante un espacio de reflexión en el proceso de su formación personal, se diseñan desde el departamento de psicoorientación una serie de charlas con los diferentes cursos en temas relacionados a ésta área, como: autoestima, la familia, la sexualidad en los niños y jóvenes, el noviazgo, el aborto, entre otros. Reuniones que se programan dentro del horario de clase. De la misma manera el área de religión, ética y valores tanto en sus contenidos como en convivencias de el espacio para éste aprendizaje. Igualmente ésta formación se hace extensiva a los padres de familia en una actividad denominada “Escuela de padres” que se realizan en las horas de la noche para facilitar la asistencia y participación. El área de ciencias naturales también crea espacios para el desarrollo de éste proyecto desde sus ejes temáticos.

Educación para la convivencia y la democracia. Las áreas de ética y valores, religión y ciencias sociales participan decididamente en el desarrollo de éste proyecto a través de sus ejes temáticos para el logro de una formación sólida de los niños y jóvenes de la Institución, en la educación para la convivencia y democracia, situación que hoy más que nunca necesita nuestro país una juventud cívica y democrática. El desarrollo de convivencias con cada uno de los cursos, las direcciones de curso, charlas con la psicología son otros espacios que ofrece la institución para ésta formación cívica y lo más importante: las relaciones de respeto y cordialidad (currículo oculto) es el elemento más fuerte que consolida nuestro objetivo pedagógico.

El área de Ciencias Sociales desarrolla la acción del proceso de conformación del gobierno escolar en la institución, donde se busca garantizar la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones mediante la constitución del gobierno escolar, donde a través de voto secreto los educandos elegirán el personero, los representantes de curso que conformarán el consejo directivo. Toda ésta actividad nos permite combinar la teoría con la práctica y forma en valores de convivencia, tolerancia, respeto por al diferencia, colaboración y el civismo por nuestras instituciones y símbolos patrios. De la misma manera las izadas de bandera que se realizan cada mes son otro medio para fortalecer este proceso de formación cívica y democrática.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Educación Ambiental. Este proyecto denominado “ un ambiente sano para que viva alegre” y liderado por el área de Ciencias Naturales implementa acciones encaminadas a generar procesos de formación de actitudes y valores para un adecuado aprovechamiento del entorno escolar, centrando sus objetivos en el fomento de una cultura ambiental, creando y dinamizando espacios de formación ambiental que no solamente se circunscriba en el área de ciencias naturales y educación ambiental, sino que se hagan extensivas a otras áreas de conocimiento.

Partiendo de un diagnóstico ambiental realizado a través de 5 instrumentos como:

- Observación de campo.
- Diseño y aplicación de un cuestionario.
- Tabulación de la información.
- Análisis de la información.
- Determinación y priorización de los problemas ambientales.

Se concluye que el contexto de los residuos sólidos pone en evidencia que en la institución existen problemas como un alto volumen de este tipo de residuos y no existir las condiciones ni la cultura para su manejo adecuado, por lo tanto se organiza un equipo ambiental escolar.

Con principios de interdisciplinariedad, donde a través de la investigación acción – participación pondrán en marcha estrategias y acciones para dar solución a ésta problemática.

Recreación y tiempo libre. Este proyecto liderado por las áreas de Educación Física y Artística busca fomentar conciencia en los jóvenes en desarrollar actividades que potencialicen su vida a nivel de salud, el conocimiento, valores y uso adecuado de su tiempo, especialmente el libre, por lo tanto desde sus ejes temáticos y acciones específicas buscan este objetivo.

El área de educación física a nivel extracurricular diseña y ejecuta un campeonato inter cursos a nivel de microfútbol, básquetbol, voleibol; seguidamente participan en los inter colegiados del municipio y la región, de igual manera este proyecto se desarrolla en la semana cultural de la institución con un día específico para la recreación y deporte.

El área de artística organiza una exposición de arte donde los estudiantes muestran sus conocimientos y trabajos realizados. Como los estudiantes tienen formación en folclor y danzas, se realiza el festival de la danza cada año donde todos los cursos muestran su trabajo. La Institución lidera la formación del grupo base de danzas que participa activamente, representándola a nivel regional y nacional.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Apoyo a la investigación y a la innovación. Partiendo de que la institución se encuentra en un proceso de transición de la educación tradicional a una educación innovadora donde el aprendizaje significativo es su enfoque, cada área del conocimiento trabaja en acciones concretas para involucrar la investigación como elemento fundamental del proceso de aprendizaje, donde también se hace necesario mejorar los Recursos físicos y financieros. Es bueno destacar que en los grados 10º y 11º se da formación teórica y práctica en investigación a dichos estudiantes, situación que se propende por ser extensiva a todo el ciclo educativo.

Entre los proyectos de innovación e investigación más significativos adelantados por la Institución se encuentran:

El área de Metodología de la investigación y la de Tecnología e Informática, vienen desarrollando desde hace cinco años una propuesta pedagógica de desarrollo pedagógico Intradisciplinar en donde convergen las dos asignaturas y de manera interdisciplinaria otras asignaturas como las ciencias naturales, sociales, y artísticas, de la misma manera se integra al proyecto personal de otras disciplinas como ingenieros agrónomos, de sistemas, agropecuarios etc., de instituciones como el SENA y la UMATA, quienes proporcionan asesoría en los diferentes proyectos que los estudiantes realizan, en los años anteriores dichos proyectos han sido propuestas sin poner en práctica, en los dos últimos años, dichas propuestas se han llevado a cabo en el mismo año, como en el año 2003 y 2004 que se trabajó con Proyectos de inversión: criadero de patos y hamsters.

Otras quedaron como propuestas como El comedor infantil, La cooperativa estudiantil. De la misma manera se realizó una innovación a los proyectos dándoles un enfoque empresarial con los proyectos de: Proyectos empresariales: Diseño y Creación de la Panadería OMEGA, Diseño y Elaboración de trajes típicos, Creación de una Guardería infantil. Desde el año 2005 se ha dado énfasis a proyectos productivos realizando la producción de pollos de levante, pavos mojarra y huevos que luego tendrán un enfoque empresarial. Se proyecta que estos proyectos se articulen con el proyecto ambiental y el proyecto de Media Técnica.

La institución tiene un gran interés de involucrar la investigación como aspecto permanente del proceso de aprendizaje; pero los recursos económicos, físicos son deficientes para apoyar proyectos de éste tipo, igualmente por la crisis económica que atraviesa el país, el municipio, se hace aún más difícil el logro de estos objetivos; el estrato social que caracteriza a nuestra



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

población educativa(1,2), como se observa en el diagnóstico elaborado con base en el estudio socioeconómico del año anterior dificulta aún más la situación, pero seguirá en el empeño de involucrar procesos de investigación al aprendizaje.

El enfoque pedagógico de Aprendizaje Significativo de Ausbel orienta el diseño del currículo y plan de estudios de la Institución y plantea que los nuevos conocimientos se vinculan de una manera clara y estable con los conocimientos previos de los que dispone el estudiante, para que esto se presente es necesario que se den 3 condiciones:

El contenido del aprendizaje debe ser potencialmente significativo, es decir, debe permitir ser aprendido de manera significativa.

El estudiante debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente, formados de manera que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior.

El estudiante debe presentar una actitud positiva hacia el aprendizaje significativo, es decir, mostrar una disposición para relacionar el material de aprendizaje con la estructura cognitiva que posee.

MODELO PEDAGOGICO:

MODELO SOCIOCRÍTICO

Se desarrolla a partir de los años 70 y llega a la escuela, en España y otros países, en la segunda mitad de los 80. Surge en la escuela de Frankfurt, sobre todo de Jurgen Habermas. Esta posición supone una crítica de carácter ideológico-político opuesto a la cultura racionalista y academicista. Ahora el centro de atención se traslada de los contenidos y del profesor hacia el aprendizaje y el alumno, puesto que se supone que esté puede aprender por sí mismo de forma espontánea y natural. El profesor ejerce una función de líder afectivo y social que de transmisor del conocimiento; se evita la directividad, pues se considera que perjudica el interés del que aprende, es decir se deja que debatan los mismos alumnos. Esta concepción mantiene la creencia "empirista" de que el alumno puede acceder directamente al conocimiento, que se halla en la realidad. En relación con el conocimiento escolar se tienen en cuenta, por tanto, dos referentes fundamentales, los intereses de los alumnos y el entorno, pero no se contemplan, prácticamente,



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

las aportaciones del conocimiento científico.

El objetivo de este modelo es formar personas pensantes, críticas y creativas y en constante búsqueda de alternativas divergentes y éticas, para la resolución de los problemas que afecten a la sociedad. El docente ejerce el rol de mediador de los aprendizajes, es decir, establece una relación intencionada y significativa con los estudiantes y se encarga de seleccionar, organizar, planificar los contenidos, variando su frecuencia y amplitud, para garantizar reflexiones y procesos de "reorganización cognitiva". Implica la participación de los estudiantes en actividades que exijan problematización intelectual, ejercitación y reflexión constantes, de debates para potenciar la socialización.

Algunos de los rasgos más importantes de este modelo son:

La fijación de objetivos se realiza mediante procesos de diálogo y discusión. Los contenidos deben de ser socialmente significativos y las actividades constructivas y de aprendizajes compartidos. En este modelo se busca como finalidad educar al alumno imbuyéndolo de la realidad que le rodea, el contenido es importante que sea aprendido

por el alumno porque será la expresión de sus intereses y experiencias. Esa realidad ha de ser "descubierta" por el alumno mediante el contacto directo, realizando actividades de carácter muy abierto, poco programadas y muy flexibles, en las que el protagonismo lo tenga el propio alumno, a quien el profesor no le debe decir nada que él no pueda descubrir por sí mismo. En todo caso, se considera más importante que el alumno aprenda a observar, a buscar información, a descubrir, etc. Todo ello se acompaña del fomento de determinadas actitudes, como curiosidad por el entorno, cooperación en el trabajo común, etc. En definitiva lo que se pretende es que el alumno desarrolle su capacidad de decidir críticamente, para que aprenda a discernir entre aquello que es





INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

importante de lo que no lo es.

En cuanto a la evaluación, los conocimientos no se evalúan tanto sino las actitudes adquiridas en el propio proceso de trabajo; sin embargo, a veces el desarrollo de la evaluación no resulta del todo coherente, dándose modalidades en que se mezcla un proceso de enseñanza absolutamente abierto y espontáneo con un "momento" de evaluación tradicional que pretende "medir niveles" de aprendizaje como si de una propuesta tradicional se tratara. Tampoco en este modelo se tienen en cuenta las ideas sobre los temas de aprendizaje, sino que, más bien, se atiende a sus intereses. Se contempla, así, en el desarrollo de la enseñanza, una motivación de carácter fundamentalmente extrínseco, no vinculada propiamente al proceso interno de construcción del conocimiento.

Este modelo educativo hunde sus raíces, en definitiva, en las ideas roussonianas acerca de la bondad natural del hombre y de las disposiciones naturales del individuo hacia el aprendizaje. La escuela, en ese sentido, tendría que facilitar el proceso de aprendizaje "natural" de los niños, por ello habría que respetar su desarrollo espontáneo. En cierta manera le da importancia al descubrimiento espontáneo y de la actividad del alumno en general. El punto más débil de este enfoque es su carácter idealista, pues no tiene en cuenta que el desarrollo del hombre, tanto individual como colectivamente, está condicionado por la cultura. Parece ignorar que vivimos en una sociedad de clases y, por tanto, desigual social, económica y culturalmente, por lo que abandonar el desarrollo del niño a un supuesto crecimiento espontáneo es "*favorecer la reproducción de las diferencias y desigualdades de origen*" (Pérez Gómez, 1992).

Destaca el papel del contexto histórico, social, cultural, económico, familiar, escolar; en el proceso educativo y el aprendizaje en particular. Este modelo pedagógico postula una concepción histórica del conocimiento y no absoluta, ponderándose los valores de razón, libertad y humanidad. El docente es un facilitador, un estimulador de experiencias vitales y el estudiante desarrolla su personalidad y sus capacidades cognitivas en torno a las necesidades sociales para una colectividad en consideración del hacer científico.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

En síntesis, el Modelo Pedagógico Socio-Crítico busca transformar el estilo de aprendizaje de los estudiantes, ya que el aprendizaje de este modelo se basa en las experiencias y reflexiones el cual va dirigido, a hacer que los estudiantes generen una conciencia crítica y reflexiva para que de esta manera el estudiante pueda manejar su propio criterio.

FUNDAMENTOS Y CARACTERISTICAS

- **PROPÓSITOS:** Velar por la formación de un hombre libre y autónomo, a través del trabajo cooperativo.
- **CONTENIDO:** Se construye desde la problemática cotidiana, los valores sociales y las posiciones políticas. El desarrollo del individuo en la sociedad.
- **SECUENCIA:** Se motiva al estudiante para el desarrollo de su personalidad.
- **METODOLOGIA:** Prioriza las necesidades, intereses y problemáticas del entorno inmediato. El docente es capaz de innovar y vincular los estudiantes en procesos de investigación.
- **RELACIÓN MAESTRO- ALUMNO:** Horizontal y participativa
- **EVALUACIÓN:** Este proceso se debe realizar individual y colectivamente, con teorías, praxis y debates.

CARACTERÍSTICAS DE LA PEDAGOGÍA SOCIAL CRÍTICA

- Autonomía del individuo para el desarrollo de su juicio y la crítica.
- Integración de los valores de la sociedad y a la vez la lucha por la transformación del contexto social.
- La formación se centra en el desarrollo del proceso intelectual y no en los productos, la comunicación más que el contenido.
- Se retoma el derecho a la diferencia y singularidad, animándole a ser fiel de sí mismo para eliminar la dependencia.
- Valores básicos, como lo son compartir, cooperar, solidarios y liberadores.
- Se realiza los objetivos de un curso, por medio del dialogo y discusiones.
- La relación teórica práctica es resistente, a través de una relación reflexión. La práctica es la teoría de la acción.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- Los contenidos deben ser socialmente significativos, las actividades constructivas y de aprendizaje compartido.
- El profesor es definido como investigador del aula: reflexivo, critico, comprometido con la situación escolar.
- La relación docente alumno debe ser reciproca para que cada una reconozca el entorno en que se encuentran.
- Reconocer todas las dimensiones del ser humano.

LA EVALUACIÓN EN LA IEPS

Documento aún en construcción

El siglo XX ha sido un periodo decisivo en la evolución de la evaluación educativa. En el ámbito del aprendizaje, desde la primera conceptualización científica de Tyler, seguido por los avances ofrecidos por Bloom y sus colaboradores, – evaluación diagnóstico, formativa y sumativa – y la contribución de Popham – la evaluación criterial –, el significado y las prácticas evaluativas han cambiado en un intento por adaptarse a las nuevas demandas educativas y sociales.

De la concepción tradicional de la evaluación, situada como acto final, hoy se reconoce que no es ni un acto final, ni un proceso paralelo, sino algo imbricado en el mismo proceso de aprendizaje, creándose relaciones interactivas y circulares. El alumnado, al tiempo que realiza su aprendizaje efectúa reiterados procesos valorativos de enjuiciamiento y de crítica, que le sirven de base para tomar las decisiones que le orientan en su desarrollo educativo. Pero es necesario ir más allá. Como dice Hadhi (1991) la cuestión no es ya dar respuesta a cómo racionalizar y mejorar las prácticas evaluadoras, sino cómo insertar estas prácticas como un aprendizaje.

Es preciso pensar de otra manera al hablar de evaluación del aprendizaje. No puede entenderse ni utilizarse las nuevas estrategias que se proponen de evaluación sin un cambio de mentalidad y actitud.

A continuación se plantean tres aspectos clave para entender los actuales planteamientos de la evaluación de los aprendizajes.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

1 1.1. La evaluación desde las teorías del aprendizaje

La evaluación ha sido un elemento externo a la actividad de aprender. Se la ha considerado y se la considera, tanto desde las perspectivas cualitativas como cuantitativas, como un medio por el que valoramos un aprendizaje y, a partir de los datos obtenidos, se inician nuevos aprendizajes o, si es necesario, se realizan actividades de recuperación.

Actualmente en la evaluación se ha de dar un paso más. La evaluación no puede ser un tema periférico como le llama Litwin (1998), sino que ha de ser una parte del contenido curricular de aprendizaje. Es necesario, que el alumno aprenda a evaluar desde una perspectiva objetiva y válida, es preciso que conozca técnicas que puedan ser transferidas o adaptadas en distintas situación de aprendizaje -directo o indirecto-, es necesario que las aprenda incluso a través de su propia vivencia y a través de ello sea consecuente en su aprendizaje.

Hoy el aprendizaje y la evaluación deben tomar en consideración el desarrollo del propio estudiante, es decir, sus expectativas, su nivel iniciales, sus estilos de aprendizaje, sus ritmos e intereses..., sus necesidades y proyección futura. Desde esta perspectiva, el reto de la evaluación es cómo debe plantearse para ser congruente con las teorías que se propugnan para un aprendizaje significativo y respetuoso con las peculiaridades individuales y culturales del alumnado y sus necesidades.

La evaluación ha de ser entendida como un proceso que promueve el aprendizaje y no como un control externo realizado por el profesorado sobre lo que hace el alumno y cómo lo hace.

La evaluación, incluida en el mismo acto de aprendizaje, comporta una mayor comprensión tanto por parte del profesor como del estudiante de los procesos que se están realizando así como el conocimiento de las razones de los errores y aciertos que se producen. El acto evaluativo, desde esta perspectiva, más que un proceso para certificar o aprobar, se coloca como participante, como optimizador de los aprendizajes contribuyendo a proporcionar información relevante para introducir cambios y modificaciones para hacer mejor lo que se está haciendo. La evaluación, además, pasa a ser un elemento vivo con una causalidad y una aportación para el alumno. Evaluar no es “demostrar” sino “perfeccionar” y “reflexionar”. La evaluación debería convertirse en un proceso reflexivo donde el que aprende toma conciencia de sí mismo y de sus metas y el que enseña se convierte en guía que orienta hacia el logro de unos objetivos culturales y formativos.

No basta con recoger información sobre los resultados del proceso educativo y emitir únicamente



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

un tipo de calificación, si no se toma alguna decisión, no existe una auténtica evaluación. Así pues, la evaluación es una actividad o proceso sistemático de identificación, recogida o tratamiento de datos sobre elementos o hechos educativos, con el objetivo de valorarlos primero y, sobre dicha valoración, tomar decisiones (García Ramos, 1989). La evaluación, por tanto, se caracteriza como un proceso que implica recogida de información con una posterior interpretación en función del contraste con determinadas instancias de referencia o patrones de deseabilidad, para hacer posible la emisión de un juicio de valor que permita orientar la acción o la toma de decisiones (Shepard, 2006).

2 1.2. La necesidad de evaluaciones metacognitivas para el desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender”

La importancia que se otorga desde los marcos teóricos del aprendizaje significativo a la meta-cognición por su incidencia en la capacidad de aprender a aprender es otro de los factores que exige nuevos planteamientos en la evaluación. La meta-cognición es aquella habilidad de la persona que le permite tomar conciencia de su propio proceso de pensamiento, examinarlo y contrastarlo con el de otros, realizar autoevaluaciones y autorregulaciones. Es un “diálogo interno” que induce a reflexionar sobre lo que se hace, cómo se hace, y por qué se hace.

Junto a esta estrategia metacognitiva, es necesario que el estudiante conozca los criterios e indicadores de evaluación que se han de tener en cuenta para valorar sus acciones: procedimientos y productos. Es preciso hacer explícito los aspectos que toman en consideración para emitir el juicio valorativo y los indicadores de nivel de logro. Esto no es tarea fácil en muchas ocasiones. En la práctica estos criterios e indicadores son más implícitos que explícitos. Se ha de analizar como un docente plantea la evaluación y cuál es el contenido de esta para extraer los criterios y niveles de evaluación que utiliza. El conocimiento de estos criterios es una información clave para el alumnado. Es más, dentro de un aprendizaje auténtico y significativo, la participación del alumno es fundamental en el momento de establecer los criterios y los niveles de logro. Cuando dispone de este conocimiento puede orientar su aprendizaje, centrándose en los aspectos que son básicos y estableciendo decisiones discriminativas efectivas.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Las estrategias de evaluación de naturaleza metacognitiva tales como los diarios reflexivos, el portafolios, la autorregulación del aprendizaje mediante la elaboración de mapas conceptuales, la autoobservación y valoración de las adquisiciones mediante el uso de mallas de evaluación (Juba y Sanmartí, 1996) son recursos favorecedores de una evaluación centrada en el proceso más que en los resultados.

Desde estas perspectivas, la evaluación se convierte en un instrumento poderoso para que el estudiante aprenda a evaluar y a “entender cuál es su aprendizaje individual” y, de esta manera, desarrollar una de las habilidades clave del “aprender a aprender”.

3 1.3.La necesidad de la evaluación en una sociedad en cambio permanente.

Nos hallamos en la sociedad de la información, de los avances científicos y técnicos acelerados, de profundos cambios en el ámbito profesional y social. La educación ha de adaptarse a esta sociedad cambiante. En la formación de las nuevas generaciones se considera de suma importancia el dominio científico y técnico especializado, pero también tener habilidades específicas y ser poseedor de determinadas actitudes y valores (Rubíes- Bordas-Muntaner, 1991). La formación no termina ya en la enseñanza reglada ni en la formación profesional sino que se exige una constante acción formativa (Majo, 1997). La cadena “ciencia – economía – formación” da más fuerza si cabe, a la importancia de la formación continua.

No se considera ya la proyección personal y profesional sin una formación paralela. Pero al mismo tiempo que se aprende – sea desde una perspectiva directa o indirecta – es necesario evaluar esta acción; es preciso que toda persona conozca y pueda utilizar modelos y técnicas para valorar su actividad formativa. Es preciso dar al futuro ciudadano herramientas para autoevaluarse y saber evaluar. Es necesario tener en los centros una secuencia de formación para aprender evaluación. Deben incluirse en los currículos estrategias de evaluación que al mismo tiempo los alumnos aprendan y “vivan” su utilización, su adaptación si es necesaria y su proyección.

La evaluación continuada frente a la continua (Bordas, 2000), implica el concepto de “permanente” en el espacio y en el tiempo, en sentido horizontal y vertical. Por consiguiente no afecta solo en situación directa de aprendizaje (aprendizaje formal) sino a toda clase de situaciones, formas y contextos; no afecta solo en aprendizajes que se realizan en determinados



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

momentos sino a lo largo de toda la vida. Y siempre haciendo hincapié en la actitud de retroalimentación permanente. Este tipo de evaluación da respuesta en el proceso continuado de formación.

Con estas premisas se detecta que, la evaluación a la que nos estamos refiriendo, se caracteriza por:

- a- Substituir el concepto de momento por el de continuidad.
- b- Tomar en cuenta no solamente los procesos formalizados de enseñanza-aprendizaje, sino todas aquellas situaciones que favorecen la formación, ya estén planificadas o no.
- c- Estar abierto a lo imprevisto, a objetivos no planeados y a mejoras surgidas en el proceso.
- d- Ser adaptativa respecto a los instrumentos y estrategias utilizadas, de modo que proporcione informaciones útiles no sólo de lo aprendido, sino de aquello que ha resultado más relevante.

Se puede decir que mientras la evaluación continua realza los momentos en los que se toma información, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación continuada tiene en cuenta todo el proceso por cuanto la formación es permanente a lo largo de la vida. Es una consecuencia del cambio permanente de la sociedad.

TIPOS DE EVALUACIÓN

Esta clasificación atiende a diferentes criterios. Por tanto, se emplean uno u otro en función del propósito de la evaluación, a los impulsores o ejecutores de la misma, a cada situación concreta, a los recursos con los que se cuenta, a los destinatarios del informe evaluador y a otros factores.

Según su finalidad y función

a) Función formativa: la evaluación se utiliza preferentemente como estrategia de mejora y para ajustar sobre la marcha, los procesos educativos de cara a conseguir las metas u objetivos previstos. Es la más apropiada para la evaluación de procesos, aunque también es formativa la evaluación de productos educativos, siempre que sus resultados se empleen para la mejora de los



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

mismos. Se identifica con la evaluación continua.

b) Función sumativa: suele aplicarse más en la evaluación de productos, es decir, de procesos terminados, con realizaciones precisas y valorables. Con la evaluación no se pretende modificar, ajustar o mejorar el objeto de la evaluación, sino simplemente determinar su valía, en función del empleo que se desea hacer del mismo posteriormente.

Según su extensión

a) Evaluación global: se pretende abarcar todos los componentes o dimensiones del alumno, del centro educativo, del programa, etc. Se considera el objeto de la evaluación de un modo holístico, como una totalidad interactuante, en la que cualquier modificación en uno de sus componentes o dimensiones tiene consecuencias en el resto. Con este tipo de evaluación, la comprensión de la realidad evaluada aumenta, pero no siempre es necesaria o posible.

b) Evaluación parcial: pretende el estudio o valoración de determinados componentes o dimensiones de un centro, de un programa educativo, de rendimiento de un alumno, etc.

Según los agentes evaluadores

a) Evaluación interna: es aquella que es llevada a cabo y promovida por los propios integrantes de un centro, un programa educativo, etc. A su vez, la evaluación interna ofrece diversas alternativas de realización: auto-evaluación, hétero-evaluación y co-evaluación.

b) Auto-evaluación: los evaluadores evalúan su propio trabajo (un alumno su rendimiento, un centro o programa su propio funcionamiento, etc). Los roles de evaluador y evaluado coinciden en las mismas personas. Se debe estimular esta habilidad meta-cognitiva para que el alumno tome conciencia de su propio proceso de aprendizaje, de sus avances, estancamientos, de las acciones que le han hecho progresar y de aquellas que le han inducido a error. La evaluación se convierte así en un instrumento en manos del



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

estudiante para tomar conciencia de lo que ha aprendido, de los procesos que le han permitido adquirir nuevos aprendizajes, así como para regular dichos procesos.

A fin de que esto sea así, la evaluación y las estrategias evaluativas que se planteen en el aula deben facilitar el desarrollo de habilidades de auto-conocimiento y auto-regulación. Por estas causas, toda estrategia debe facilitar:

- El auto-análisis respecto a sus actitudes y el control del esfuerzo y dedicación que pone a las distintas tareas de aprendizaje.
- El control ejecutivo de la evaluación, o sea, la capacidad para planificar las acciones que implique la evaluación, para valorar en qué medida se aparta del plan previsto y para adoptar las medidas oportunas de acuerdo a las posibles desviaciones.
- El control de la adquisición de los conocimientos y las habilidades a fin de identificar estados iniciales que le dificultan o facilitan la adquisición de nuevos conocimientos, y tomar conciencia de sus propias estrategias de aprendizaje (identificación de los procedimientos más efectivos para su estilo y ritmo de aprendizaje, fuente de errores, etc.)

Przemyski (1991) se refiere a la evaluación formadora tomando en consideración la reflexión sobre los propios errores. De este modo, el error es como un punto de partida de un proceso de autoaprendizaje. Es el propio sujeto quien valora sus aciertos y desaciertos en el proceso de aprendizaje, mejora en sus resultados y habilidades cognitivas.

- c) Hetero-evaluación: evalúan una actividad, objeto o producto, evaluadores distintos a las personas evaluadas (el Consejo Escolar al cuerpo de profesores, un profesor a sus alumnos, etc.)
- d) Co-evaluación: es aquella en la que unos sujetos o grupos se evalúan mutuamente (alumnos y profesores mutuamente, unos y otros equipos docentes, el equipo directivo al Consejo Escolar y viceversa). Evaluadores y evaluados intercambian su papel alternativamente.

Según el momento de aplicación



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

a) Evaluación inicial: se realiza al comienzo del curso académico, de la implantación de un programa educativo, del funcionamiento de una institución escolar, etc. Consiste en la recogida de datos en la situación de partida. Es imprescindible para iniciar cualquier cambio educativo, para decidir los objetivos que se pueden y deben conseguir y también para valorar si al final de un proceso, los resultados son satisfactorios o insatisfactorios.

b) Evaluación procesual: consiste en la valoración a través de la recogida continua y sistemática de datos, del funcionamiento de un centro, de un programa educativo, del proceso de aprendizaje de un alumno, de la eficacia de un profesor, etc. a lo largo del periodo de tiempo fijado para la consecución de unas metas u objetivos. La evaluación procesual es de gran importancia dentro de una concepción formativa de la evaluación, porque permite tomar decisiones de mejora sobre la marcha.

c) Evaluación final: consiste en la recogida y valoración de unos datos al finalizar un periodo de tiempo previsto para la realización de un aprendizaje, un programa, un trabajo, un curso escolar, etc. o para la consecución de unos objetivos.

Según el criterio de comparación

Cualquier valoración se hace siempre comparando el objeto de evaluación con un patrón o criterio. En este sentido, se pueden distinguir dos situaciones distintas:

a) En caso de que la referencia sea el propio sujeto (sus capacidades e intereses, las metas que se había propuesto alcanzar, considerando el tiempo y el esfuerzo invertidos por el sujeto, y teniendo en cuenta sus aprendizajes previos) o cualquier otro objeto de la evaluación en sí mismo (las características de partida de un programa, los logros educativos de un centro en el pasado, etc.), se estará empleando la AUTOREFERENCIA como sistema.

b) En el caso de que las referencias no sean el propio sujeto, centro, programa, etc., lo que se conoce como HETEROREFERENCIA, nos encontramos con dos posibilidades:



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Referencia o evaluación criterial: Aquella en las que se comparan los resultados de un proceso educativo cualquiera con los objetivos previamente fijados, o bien con unos patrones de realización, con un conjunto de situaciones deseables y previamente establecidos. Es el caso en el que se compara el rendimiento del alumno con los objetivos que debería haber alcanzado en un determinado plazo de tiempo, o los resultados de un programa de educación compensatoria con los objetivos que éste se había marcado, y no con los resultados de otro programa.

Referencia o evaluación normativa: El referente de comparación es el nivel general de un grupo normativo determinado (otros alumnos, centros, programas o profesores). Lo correcto es conjugar siempre ambos criterios para realizar una valoración adecuada, aunque en el caso de la evaluación de alumnos, siempre es más apropiada la evaluación que emplea la auto-referencia o la evaluación criterial. El empleo de uno u otro tipo de evaluación dependerá siempre de los propósitos de la evaluación y de su adecuación al objeto de nuestra evaluación.

Un modelo sociocultural del aprendizaje surge de un renovado interés en el trabajo de Vygotsky (1978) y otros psicólogos rusos. Se ocupan de la naturaleza social del aprendizaje y en la idea de que la competencia y la identidad de quienes aprenden se desarrollan por medio de una participación mediada socialmente, en una actividad práctica llena de significado. Un individuo aprende a pensar y a razonar gracias a una gran diversidad de apoyos proporcionados por adultos y pares más conocedores e informados. Este modelo de aprendizaje queda excelentemente caracterizado como un proceso de inducción, o como un modelo del aprendiz, mediante el cual se permite a los novatos participar y hacer contribuciones en un contexto de trabajo real, pero a los que se asignan tareas adaptadas a su nivel particular de competencia. El ejemplo paradigmático, desde luego, es la forma como se adquiere el lenguaje gracias a un proceso de práctica mediada socialmente (Bruner, 1985). En la teoría sociocultural es fundamental comprender que los productos de la actividad (los resultados del aprendizaje) están integrados en las prácticas culturales del ambiente donde se desarrolla la actividad. De este modo, aprender a conocer es volverse un adepto que participa en las maneras de hablar, las representaciones del conocimiento y el uso de herramientas asociadas con una comunidad de práctica específica.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

La evaluación formativa

Sadler (1989) aportó el modelo más aceptado de la evaluación formativa. Este autor indicó que es insuficiente que los maestros simplemente den una retroalimentación respecto de si las respuestas son correctas o incorrectas. En vez de ello, para facilitar el aprendizaje, es igualmente importante que la retroalimentación esté vinculada explícitamente a criterios claros de desempeño y que se proporcione a los estudiantes estrategias de mejoramiento.

En la evaluación formativa se construye el proceso de evaluación del aprendizaje con estas preguntas clave: • ¿Adónde tratas de ir? • ¿Dónde estás ahora? • ¿Cómo puedes llegar ahí? Al responder la pregunta de evaluación (la No. 2, ¿dónde estás ahora?) en relación con el objetivo de la enseñanza (pregunta No. 1) y dedicándose específicamente a lo que se necesita para alcanzar el objetivo (pregunta No.3), el proceso de evaluación formativa respalda directamente el mejoramiento.

Esta evaluación, que se hace en medio del aprendizaje, podría ocurrir por medio de preguntas al estudiante durante el trabajo grupal, cuando un estudiante explica a la clase cómo resolvió un problema, o al examinar un trabajo escrito. Finalmente, en la tercera etapa, para que la evaluación formativa sea de verdadera ayuda para el aprendizaje, debe darse una retroalimentación que proporcione entendimiento acerca de cómo llenar una carencia.

Este modelo de evaluación formativa es más que una etapa de recolección de datos. Es un modelo para el aprendizaje que corresponde directamente a la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) y a la teoría sociocultural del aprendizaje. Tal como lo visualizó Vygotsky (1978), la Zona de Desarrollo Próximo es la región, en un continuo imaginario de aprendizaje, entre lo que un niño puede hacer de manera independiente y lo que ese mismo niño puede hacer si lo ayudan. Wood, Bruner y Ross (1976) desarrollaron además la idea del andamiaje para caracterizar el apoyo, bajo la modalidad de guía, indicaciones y estímulo, que los adultos proporcionan en la ZDP con objeto de capacitar a quien aprende a desempeñar a un nivel de logro algo que de otro modo no habría



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

sido capaz de alcanzar.

La versión plenamente elaborada de Sadler de la evaluación formativa requiere que los maestros y los estudiantes tengan una comprensión y una apropiación compartidas del objetivo de aprendizaje y, por último, que los estudiantes sean capaces de supervisar su propio mejoramiento. Esto corresponde al objetivo del andamiaje: fomentar que quien aprende interiorice este proceso y asuma su responsabilidad.

El modelo de evaluación formativa demuestra que otro aspecto a tener en cuenta es la retroalimentación; esta es eficaz cuando dirige su atención a cualidades particulares del trabajo del estudiante en relación con criterios establecidos y proporciona una guía sobre qué hacer para mejorar. Además, los maestros deben establecer un clima de confianza y desarrollar normas en clase que posibiliten la crítica constructiva. Esto significa estratégicamente que la retroalimentación debe ocurrir durante el proceso de aprendizaje (y no al final, cuando ya se terminó el aprendizaje de ese tema); maestro y alumnos deben tener una comprensión compartida de que la finalidad de la retroalimentación es facilitar el aprendizaje; y puede significar que la calificación debe quedar en suspenso durante la etapa formativa. Para que haya una retroalimentación eficaz, es necesario que los maestros sean capaces de analizar el trabajo del estudiante e identificar los patrones de errores y las lagunas que más atención requieren (no cualquier error posible).

4 Evaluación multicultural

La evaluación debe ser comprensiva e inclusiva de lo multicultural considerando como multicultural – en la concepción de Banks (1997) – no sólo las diferencias étnico-culturales sino las de género, clase social, medio... aunándolo con las diferencias en las capacidades individuales y de grupos y con las de motivación.

Con ello incluimos la interactividad de los aprendizajes que se realizan y la relación con el contexto. Ello significa que el proceso evaluativo no está al margen de ideologías, de los valores socioculturales, de las creencias y de los sentimientos de los sujetos y su individualidad. En esta



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

línea de significados situamos el concepto de evaluación como un modo de atender a las diferencias culturales, étnicas, religiosas y socioculturales y personales Si hoy resulta inapropiado reducir la inteligencia a lo medido por pruebas cargadas de significados académicos, no lo es menos evaluar un rendimiento sin tomar en consideración esquemas que arraigan en modos de cultura diferentes. De todos es bien conocido que los procesos de pensamiento son más analíticos en la cultura occidental que en las orientales. En estas predomina el discurso analógico y holístico. Atendiendo al modo de evaluar y a los recursos o instrumentos que se utilizan, la evaluación ha de romper los moldes de la homogeneidad y la uniformidad, propias del modelo productivo, para ofrecer modelos adaptativos y polivalentes, más coherentes con una visión diferenciada e inclusiva.

Un modo de llevar a cabo la evaluación multicultural es proporcionar diversas alternativas de modo que sea el propio alumno el que opte por unas u otras, tomando en consideración que mientras unas pueden incidir en la comprobación de conocimientos, otras han de proyectarse en habilidades y destrezas, en competencias cognitivas, en actitudes o hábitos. La evaluación polivalente consiste en ofertar alternativas diferenciadas. Sabirón y otros (1999) hablan de la deconstrucción y reconstrucción de la teoría y práctica evaluativa. Los autores apuestan por la naturaleza de “acto de comunicación” que representa la evaluación. Desde esta perspectiva defienden el uso de instrumentos y procedimientos de evaluación que tengan un carácter dialógico (debates críticos, entrevistas, asambleas....) de manera que contribuyan a que los alumnos se forjen unos patrones de pertenencia a grupos humanos y estimulen procesos de socialización favorecedores de la comunicación del respeto y de la cooperación.

5 2.4. De una evaluación técnica centrada en directrices estándar a una evaluación participativa y consensuada

La evaluación es en un proceso en el que deben consensuarse diferentes intereses, valores, puntos de vistas. El énfasis en la actualidad no es velar o buscar aquel juicio imparcial que debe garantizarse mediante la competencia del evaluador, el “poder” del profesor y el uso de unos rigurosos procedimientos técnicos sino que hay que verla como una herramienta que estimula el “debate democrático” en el aula, al consenso debidamente razonado. No hay duda que la evaluación muchas veces genera conflictos de “intereses” entre el profesorado y el alumnado –en



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

ocasiones son inevitables-, pero el problema no radica en cómo evitarlo sino en cómo manejarlo para que la evaluación cumpla un servicio en el aprendizaje

La evaluación ha de ser fruto de acuerdos intersubjetivos (estudiantes y profesorado) de manera que el conocimiento válido que determina sea fruto de acuerdos dialógicos (Sabirón y otros, 1999)

Si tratáramos de simplificar las ideas expuestas podemos decir que el énfasis en las nuevas tendencias de evaluación es la participación de las personas siendo una de las mejores garantía de utilidad para el aprendizaje y el aprendizaje de la evaluación.

5.1 3- La naturaleza de la evaluación como “empowerment”

Uno de las potencialidades de la evaluación que en la actualidad se enfatiza es su capacidad para el empowerment (Fetterman, Kafyarian y Wandersma, 1996). Es decir, reconocer los beneficios del propio proceso de evaluación para el desarrollo de habilidades que permiten a las personas mejorar por sí mismas sus actuaciones. De esta manera, a medida que el alumnado aprende a autoevaluarse también aprende a saber identificar y expresar sus necesidades, a establecer objetivos y expectativas, a realizar un plan de acción para conseguirlos, a identificar recursos, establecer los pasos lógicos y necesarios para conseguir los objetivos, a valorar los logros, etc.

En esta perspectiva, el papel del profesor como evaluador es más el de un facilitador que contribuye a la formación de sus estudiantes a ser cada vez más hábiles para conducir sus propias evaluaciones. En la perspectiva del “empowerment” el agente de la evaluación deja de ser exclusivamente el profesor. El alumnado individualmente o en grupo, pasa a tener un papel fundamental, de tal manera que se da un traspaso progresivo de la responsabilidad de la evaluación desde el profesorado al alumnado. Para esto es necesario que el alumnado haga suyo los objetivos del aprendizaje, participe en el establecimientos de sistema y criterios de evaluación y sobre todo tenga capacidad para planificar su evaluación, utilizar autónomamente procedimientos evaluativos y seleccionar las evidencias que muestran los logros conseguidos.

En la naturaleza circular del empowerment, propuesta por Wilson (1996) para las organizaciones, aplicada al campo del aprendizaje, el punto de partida es el deseo de cambiar y mejorar. Si el estudiante no está convencido de la necesidad de aprender y las expectativas del profesorado sobre el alumno no son positivas, los otros estadios tienen pocas posibilidades de éxito. El segundo estadio consiste en eliminar las restricciones y limitaciones que a menudo van asociadas



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

al propio sistema jerarquizado de enseñanza. Se requiere estimular la confianza y del estudiante en su trabajo y sus capacidades. También es importante que el estudiante acepte y use con responsabilidad la libertad que tiene para organizar su trabajo de aprendizaje.

En el tercer estadio el estudiante comienza a tomar conciencia de su proceso de aprendizaje en la medida que utiliza técnicas evaluativas que lo ponen en evidencia. Su punto de vista sobre el aprendizaje cambia. De concebirlo de una obligación suya y de una responsabilidad del profesor, comienza a incorporarlo y a asumirlo como una actividad propia y personal.

Mientras el tercer estadio se va completando, se inicia el desarrollo del estadio cuatro. El discente da un paso más preocupándose por el éxito de su aprendizaje y a poner en práctica los procesos de evaluación pertinentes para asegurar su calidad. Utilizando la evaluación, va aprendiendo a evaluar y, en consecuencia, adquiere nuevos conocimientos y habilidades que le servirán tanto para el aprendizaje como para la clarificación de sus intereses y las expectativas.

En el estadio cinco comienzan a mostrarse los resultados tangibles del empowerment. A partir de la consecución de los estadios anteriores, el estudiante aumentará su rendimiento lo que le inducirá a una mayor motivación, un incremento de las metas y con ello unos mayores resultados. Al llegar al sexto estadio se inician una serie de cambios significativos en las actitudes y comportamientos del estudiante. Su éxito produce un sentimiento de competencia y autoestima. Se encuentra ahora en una situación diferente: controlando su propio proceso de aprendizaje.

En el estadio siete el estudiante busca mayores retos. Es el momento de aceptar propuestas de aprendizaje más complejas y obtener una mayor gratificación. El círculo se ha completado.

Este círculo del empowerment es una manera de describir el proceso a través del cual es estudiante, aprendiendo a autoevaluar el proceso de aprendizaje consigue mejores resultados de sí mismo así como satisfacción personal.

PROCESOS CURRICULARES

6.3.1 Construcción y ejecución del Plan de estudios. De acuerdo a las concepciones filosóficas mencionadas anteriormente y para dar cumplimiento a los objetivos propuestos que definen el



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

horizonte institucional se ha organizado el currículo de la Institución teniendo en cuenta que se debe hacer énfasis en el desarrollo de la comunicación, el gusto por el arte y la tecnología.

Con base en este enfoque pedagógico se ha diseñado un plan de estudios que consta de 9 áreas del conocimiento que reglamenta el M.E.N. (Area de Español y literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ed. Física, Etica y Valores, Educación Religiosa, Informática y Educación Artística) según el artículo 79 de la ley 115 y el artículo 38 del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 y proyectos pedagógicos como: Educación Sexual, educación para la convivencia y la democracia, Educación Ambiental, Recreación y Deporte, salidas pedagógicas.

El proceso educativo se halla enmarcado especialmente por la consideración de que el centro o eje debe ser el educando para buscar el pleno e integral desarrollo a nivel personal académico y social y hacia este objetivo se enfoca el plan curricular.

El desarrollo de las diferentes áreas debe dar prelación al cultivo de habilidades para juzgar críticamente, analizar problemas y tomar decisiones lograr el desarrollo de valores y actitudes emprendedoras, buscando el uso consciente práctico y responsable del saber.

El plan curricular para el Bachillerato en Media Académica pretende preparar al estudiante para que aprendiendo procedimientos los aplique en la resolución de problemas, y en el mejor desarrollo de su personalidad para lograrlo se sugieren cambios profundos de metodología y actitud por parte de los integrantes de la Comunidad educativa.

Se tiene previsto considerar dentro del proyecto el plan curricular para los niveles de Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Media Académica se tendrán en cuenta los temas de enseñanza obligatoria (art.23 Ley 115 de 1994).

Este plan de estudios y proyectos pedagógicos se da a conocer a la comunidad educativa a cerca de lo que han de aprender los educandos durante el proceso educativo y conocer el orden o secuencia lógica que se deberá seguir, esto se socializará a través de asambleas de padres de familia y direcciones de curso, previo diagnóstico realizado a través de encuestas efectuadas a los estudiantes desde 3º de primaria hasta décimo.

El enfoque planteado se enmarca en las competencias que ha presentado el ICFES respondiendo así a las nuevas exigencias culturales, sociales, políticas y económicas surgidas en el contexto de la globalización, así como los cambios e innovaciones que a escala mundial se producen en el ámbito de las diversas disciplinas motivando la puesta en marcha de proyectos de un mejor proceso de



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

aprendizaje ofreciendo las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo individual y social, de allí que sea conveniente contar con pautas y normas comunes, precisas y básicas para los tres niveles educativos: Preescolar, Básica y Media vocacional.

La relación docente – estudiante que caracteriza este enfoque está fundamentada en la convivencia, los valores humanos, el trabajo en equipo, donde el docente, acompañe, oriente a su estudiante en el diseño y consecución de un proyecto de vida, todas estas acciones se darán permanentemente tanto a nivel curricular y extracurricular, será a través de la auto evaluación, coevaluación y heteroevaluación tanto para docentes como estudiantes analizarán si ésta relación da respuesta a la formación de un estudiante integral.

6.3.2 Plan de Estudios de la Educación Preescolar y Básica primaria. La Educación preescolar y Básica Primaria ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivos, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de aspectos de sociabilización pedagógica y recreativa (art.15 Ley general de la educación).

La Institución Ed. P. S. presenta el proyecto de educación preescolar teniendo en cuenta los aspectos esenciales de formación y desarrollo del programa curricular, que rige la Ley General de Educación, pero que además se ciñe a la filosofía de la Institución y redunda en el proceso de una concepción humanizante que oriente el quehacer pedagógico informándole una intencionalidad formativa para conseguir el desarrollo como ser humano integral, dentro de las relaciones históricas, concretas del lugar en que viven y se desarrollan creando condiciones necesarias para que en las relaciones cotidianas circulen procesos educativos que potencialicen y desplieguen en el ámbito comunitario las características propias del género humano. la racionalidad, la libertad, el amor, la fraternidad, la moral, la ética, la justicia, valores humanos esenciales hacia una sociedad humanizante.

La dimensión humanizante del proyecto permite contrarrestar situaciones como el maltrato infantil, la violencia familiar, el abandono y la privación con el estudio y aplicación de los derechos del niño.

Se adopta en el trabajo metodológico la elaboración de proyectos que permitan integrar el conjunto de contenidos y habilidades de las diferentes áreas básicas y de apoyo, en situaciones



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

de aprendizaje el cual debe ser integral (profesor, familia, estudiante) serán creados por los docentes o por el surgimiento de los niños participantes en el proceso.

Así mismo para este grado debe generarse la observación, atención, memoria, comprensión, llegando a una formación de lectura, análisis, lógica, síntesis y cuestionamiento permanente de su aprendizaje ante el entorno.

PLAN DE ESTUDIOS PREESCOLAR-TRANSICION JORNADA MAÑANA

NO.	DIMENSIONES	GRADO	No. HORAS
1	DIMENSIÓN COMUNICATIVA	C E R O	5
2	DIMENSIÓN ÉTICA Y VALORES		2
3	DIMENSIÓN ESTÉTICA		4
4	DIMENSIÓN COGNITIVA		5
5	DIMENSIÓN CORPORAL		4
TOTAL			20

PLAN DE ESTUDIOS PREESCOLAR-TRANSICION JORNADA UNICA

NO.	DIMENSIONES	GRADO	No. HORAS
1	DIMENSIÓN COMUNICATIVA	C E R O	7
2	DIMENSIÓN ÉTICA Y VALORES		4
3	DIMENSIÓN ESTÉTICA		6
4	DIMENSIÓN COGNITIVA		7
5	DIMENSIÓN CORPORAL		6
TOTAL			30



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

PLAN DE ESTUDIOS BASICA PRIMARIA JORNADA MAÑANA

No	AREASY ASIGNATURAS		GRADOS				
			1	2	3	4	5
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL 100%		3	3	3	3	3
2	CIENCIAS SOCIALES 100%	GEOGRAFIA	3	3	3	3	3
		HISTORIA					
		DEMOCRACIA					
3	MATEMATICAS 100%	ARITMÉTICA	5	5	5	5	5
		GEOMATRIA					
		ESTADISTICA					
4	HUMANIDADES 100%	LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5	5
		LECTOESCRITURA					
5	IDIOMA EXTRANJERO 100%	INGLES	2	2	2	2	2
6	EDUCACION RELIGIOSA 100%		1	1	1	1	1
7	EDUCACION ARTISTICA 100%		1	1	1	1	1
8	EDUCACION ETICA Y EN VALORES 100%		1	1	1	1	1
9	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES 100%		2	2	2	2	2
10	TECNOLOGIA E INFORMATICA 100%		2	2	2	2	2
TOTAL HORAS			25	25	25	25	25



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

PLAN DE ESTUDIOS BASICA PRIMARIA JORNADA UNICA

No	AREASY ASIGNATURAS		GRADOS				
			1	2	3	4	5
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL (5H) 100%		3 2	3 2	3 2	3 2	3 2
2	CIENCIAS SOCIALES 100% (5H)	GEOGRAFIA	1	1	1	1	1
		HISTORIA	1	1	1	1	1
		DEMOCRACIA	1	1	1	1	1
		COMP.CIUDAD	2	2	2	2	2
3	MATEMATICAS 100% (8H)	ARITMÉTICA	4	4	4	4	4
		GEOMATRIA	2	2	2	2	2
		ESTADISTICA	2	2	2	2	2
4	HUMANIDADES 100% (8H)	LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5	5
		LECTOESCRITURA	3	3	3	3	3
5	IDIOMA EXTRANJERO 100%	INGLES	2	2	2	2	2
6	EDUCACION RELIGIOSA 100%		1	1	1	1	1
7	EDUCACION ARTISTICA 100%		1	1	1	1	1
8	EDUCACION ETICA Y EN VALORES 100%		1	1	1	1	1
9	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES 100%		2	2	2	2	2
10	TECNOLOGIA E INFORMATICA 100%		2	2	2	2	2
TOTAL HORAS			35	35	35	35	35

6.3.3 Plan de Estudios de la Educación Básica Secundaria y Media Académica .

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Para la Educación Básica Secundaria y media académica se pretende desarrollar integral y armónicamente sus aspectos biológico, sensorio motor, cognoscitivo y socio-afectivo, en particular la investigación, comunicación, la autonomía y la creatividad pretendiendo con ello a un aprestamiento adecuado para su ingreso al segundo nivel de escolaridad en la educación básica.

PLAN DE ESTUDIOS BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA

Nº	AREAS OBLIGATORIAS		GRADOS					
			6º	7º	8º	9º	10º	11º
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Biología	5	5	5	5		
			100%	100%	100%	100%		
		Química y educación ambiental					4	4
							50%	50%
		Física					4	4
							50%	50%
2	CIENCIAS SOCIALES	Ciencias Sociales	5	5	5	5	1	1
			100%	100%	100%	100%	100%	100%
3	CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS	Ciencias Políticas					1	1
							50%	50%
		Ciencias Económicas					1	1
							50%	50%
4	MATEMATICAS	Aritmética	4	5				
			80%	83.3				
		Geometría y estadística	1	16.7	1	1	*1	*1
			20%	20%	20%	20%	25%	25%
		Algebra			5	4		
						80%		
		Trigonometría					3	
							75%	
		Análisis matemático						3
								75%
5	FILOSOFIA						2	2
							100%	100%
6	HUMANIDADES	Lengua castellana	4	4	4	4	4**	4**
			80%	80%	80%	80%	100%	100%
		Lectoescritura	1	1	1	1		
			20%	20%	20%	20%		
7	IDIOMA EXTRANJERO	Ingles	2	2	2	3	3	3
			100%	100%	100%	100%	100%	100%
8	EDUCACION RELIGIOSA		1	1	1	1	1	1

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		100%	100%	100%	100%	100%	100%
9	EDUCACION ARTISTICA	2	1	1	2	1	1
		100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	EDUCACION ETICA Y EN VALORES	1	1	1	1	1	1
		100%	100%	100%	100%	100%	100%
11	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	2	2	2	1	1	1
		100%	100%	100%	100%	100%	100%
12	TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	2	2	2	2	2
		100%	100%	100%	100%	100%	100%
TOTAL HORAS		30	30	30	30	30	30

5.3.3 Objetivos Comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial para la Institución hacer cumplir todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

Formar la personalidad y capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.

Fomentar en la institución educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios democráticos para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.

Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.

Crear y formar una conciencia de solidaridad.

Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.

Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.

Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

6.3.4 Enseñanza obligatoria. Se tendrá en cuenta en los niveles de la Educación preescolar, básica y media, cumplir con:

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.

El aprovechamiento de las diversas culturas, la práctica de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.

La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el Art. 67 de la Constitución Política.

La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.

La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educando según su edad.

6.3.5 Objetivos Generales de la Educación Básica. Son objetivos generales de la Educación Básica:

Propiciar una formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.

Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.

Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.

Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

6.3.6 Plan Curricular Básica Primaria. El plan curricular para los grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de la básica primaria, ha sido diseñado teniendo en cuenta las áreas de enseñanza obligatorias fundamentales y optativas (Art. 23 Ley 115 de 1994), enfocadas a las áreas del conocimiento y áreas de formación estructuradas con propósitos de desarrollo integral, centrado en el educando en busca del pleno surgimiento de sus potencialidades, en la medida en que la necesidad de aprender se presenta durante toda la vida.

El desarrollo de las áreas da importancia al cultivo de habilidades para descubrir criterios, para analizar y tomar decisiones, reconocimiento de valores, actitudes emprendedoras conciliadoras y solidarias; estrategias cognoscitivas, comunicativas y ante todo gusto por la búsqueda y el uso consciente del conocimiento.

Así cada área se concibe como un espacio que posibilita experiencias, campos donde se incentiva el cultivo de múltiples potencialidades y aptitudes humanas, situaciones donde se viven procesos que permiten a cada uno ubicarse, comprometerse, y crecer en sus relaciones con el ambiente, con los demás y consigo mismos, se aprende a ser autónomo abriendo espacios para valorar y disfrutar el mundo en un ambiente escolar agradable.

6.3.7 Distribución de áreas por grados para la Básica Primaria.

Ciencias naturales y educación ambiental

Matemáticas, aritmética y geometría.

Ciencias sociales

Historia, geografía, constitución política.

Humanidades

Lengua castellana

Lectura, ortografía.

Idioma extranjero – Inglés –

Educación física recreación y deportes.

Educación religiosa, ética y valores.

Educación artística

Informática



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

6.3.8 Objetivos y Finalidad por Área.

ÁREA	OBJETIVO Y FINALIDAD
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Es el espacio para que cada persona afronte una oportunidad para poner en juego su creatividad e inteligencia, de tal forma que puedan hacer aportes apropiados de acuerdo con los recursos que disponga para la aproximación al conocimiento del área, dependiente del medio ecológico y ambiental que se debe conservar.
MATEMÁTICAS, ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA	El cómo aprender pasa a un primer plano, al respecto, cobra sentido el estudio de la matemática que se ocupa de las condiciones y formas como los estudiantes aprenden significativamente, creando diversos tipos de relaciones que ascienden al conocimiento y lo producen, basado en el ejercicio de las cuatro operaciones fundamentales; teniendo en cuenta que lo esencial es el desarrollo humano integral y los programas académicos son necesarios y útiles en la medida en que promueven, facultan y consolidan ese desarrollo.
CIENCIAS SOCIALES	Colombia está comprometida con procesos de honda repercusión social como la construcción de una democracia participativa, autónoma en la educación, la defensa de los derechos humanos teniendo en cuenta que la mayor riqueza de un país la constituyen las personas; en ellas y en los grupos reside la capacidad intelectual y volitiva para proponer y ejecutar acciones reflexivas y creativas que como ciudadanos somos responsables en parte de la calidad de vida nacional. Antes de memorizar fechas, nombres, lugares históricos y geográficos en lo tradicional.
HUMANIDADES Está integrada por las asignaturas de Lengua castellana y un idioma	



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

extranjero	
LENGUA CASTELLANA	La humanización de la educación permite que la orientación de esta área con base en el fortalecimiento de la comprensión del enfoque semántico—comunicativo del lenguaje, haciendo énfasis en la lecto—escritura como objetivo fundamental en la educación primaria; siendo una manifestación cultural de la sociedad íntimamente relacionada con la lengua; en esta concepción se establece el enlace de la cultura de la lengua y por ende el lenguaje.
IDIOMA EXTRANJERO — INGLÉS—	Catalogado como el idioma comercial universal se le da su respectiva importancia para que el alumnado de básica primaria adquiera un conocimiento y nivel cultural de una segunda lengua, comprendiendo niveles de comunicación del idioma.
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE	Actividad motora para incentivar el desarrollo sico—motriz, físico e integral del educando, se dedica dos Instituciones Técnicas de las cuales se tomará una activa para la inducción a la Lúdica, gimnástica y natación como elemento recreacional.
EDUCACIÓN RELIGIOSA, ÉTICA Y VALORES	Dada la afinidad de las dos asignaturas se fusionan sus contenidos y orientación, en busca de relaciones auténticas, espontáneas, mediadas por el afecto y valores; en los que podamos descubrirnos, aceptarnos, sin temor a las equivocaciones y aciertos ya que tenemos la oportunidad de buscar alternativas para asumir compromisos personales y grupales formando en y para la justicia; la solidaridad, la convivencia, el pluralismo y la tolerancia.
INFORMÁTICA	Transformar la información en conocimientos y administrar procesos comunicativos. Entramos en la era de la tecnología, en un mundo donde se producen múltiples y acelerados cambios que afectan nuestra visión de ciencia y tecnología, donde se requiere aprender cosas nuevas por métodos nuevos. Bajo estos lineamientos, el educando de básica primaria conocerá



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	elementos básicos de esta área encaminados al conocimiento de la básica secundaria.
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Es la experiencia estética, con modo particular de comprender el mundo, de sentir, de contemplar, de expresar, de representar y de apreciar la naturaleza, la producción cultural y la historia; es decir, un modo particular de disfrutar el mundo, por medio de la música y el dibujo en la básica primaria, pintura, cerámica, teatro, canto y danza.

6.3.10 Áreas Fundamentales de la Educación Básica Secundaria. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA, ofrecerá para el logro de los objetivos de la Educación Básica hasta 9º las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo de 80% del plan de estudios.

6.3.11 Distribución de áreas por grados para la Básica Secundaria y Media Académica

Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.

Educación Artística.

Educación Física, Recreación y Deporte.

Educación Religiosa.

Educación Ética, Valores Humanos y Catedra para la Paz.

Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros.

Matemáticas.

Tecnología e Informática.

A continuación se presentan los ejes temáticos contemplados desde el Grado cero hasta el grado Once.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

AREA DE CIENCIAS NATURALES

EJES CONCEPT.	LOGROS											
	PRESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO	ONCE
MATERIA	Que identifique características de objetos, las clasifique y las ordene de acuerdo a los criterios para un adecuado manejo.	Que muestre persistentemente su curiosidad natural que lo lleve a la comprensión de su entorno.	Que se ubique críticamente en relación con los demás elementos de su entorno para que oriente su proyecto de vida.	Que narre y represente sucesos sencillos con énfasis de relaciones entre objetos y sucesos a fin de que reconozca la importancia de la ciencia.	Que planee y realice experimentos para poner a prueba sus propias hipótesis y satisfaga su espíritu investigativo.	Que describa invenciones, sucesos y eventos cuyos efectos tecnológicos han ejercido beneficios o catástrofes y pueda argumentar críticamente	Que explore en su medio objetos y elementos del mundo para que relacione la naturaleza de los fenómenos.	Que explique sucesos estableciendo relaciones entre causa y efecto para que aluda a leyes naturales tecnológicas y científicas.	Que formule hipótesis cualitativas fundadas en datos concretos para que alcance la capacidad de realizar pruebas y mediciones.	Que argumente con la ciencia y la tecnología son construcciones sociales al servicio del hombre para que se forme mentalmente crítico.	Que manifieste inquietud y deseo de saber acerca de problemas científicos y ambientales para que los articule con su afán de superación en otras	Que haga planteamientos de carácter científico y ambiental a fin de hallar la interrelación de los fenómenos a luz de otras teorías.
MOVIMIENTO	Que controle a voluntad los movimientos de las partes de su cuerpo para que adquiera coordinación motriz.	Que realice movimientos a partir de instrucciones y demostraciones para que amplíe el dominio de su cuerpo.	Que ubique en el espacio objetos entre sí y consigo mismo y aplique esas orientaciones a situaciones reales.	Que combine ejercicios y juegos creativamente y alcance un nivel de agilidad corporal.	Que vivencie la evolución de los seres para que coexista naturalmente con ellos.	Que establezca relaciones dinámicas entre su movimiento corporal y el uso de implementos a fin de utilizarlos consecuentemente.	Que se documente para responder sus preguntas y formular otras nuevas.	Que haga descripciones utilizando categorías de análisis y las pueda adaptar a la ciencia.	Que plantee preguntas respaldadas por un concepto y explore temas científicos.	Que diseñe experimentos y mecanismos de control para probar sus propias hipótesis.	Que trate problemas de ciencias ambientales para que proponga soluciones según teorías.	Que formule hipótesis de la práctica personal y las asuma como hipótesis predictivas utilizando medidas complejas.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

AREA DE CIENCIAS NATURALES

EJES CONCEPT.	LOGROS											
	PRESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO	ONCE
SERES VIVOS	Que distinga las características de los seres y reconozca las etapas de su desarrollo.	Que cuestione las posibles relaciones entre los seres, para que identifique su estructura.	Que clasifique los seres de la naturaleza y sea capaz de establecer semejanzas y dif.	Que describa en forma sencilla las clasific. que realice en un contexto amb. para que se haga partíc. de sus desenvolvim	Que narre sucesos amb. con base en esquemas coherentes a fin de afianzarse en descripciones.	Que formule posibles respuestas argument sus preguntas para que adquiriera destreza en la concordancia.	Que planee y realice experimentos para poner a prueba hipótesis buscando satisfacer su experiencia	Que haga descripc. dentro de un contexto teórico -amb. para que haga categorizac. científicas.	Que formule preguntas desde la perspectiva de una teoría explicativa para que se documente en diversas fuentes.	Que escriba informes sobre activ. de estudio dentro y fuera de aula y se capacite confrontando ideas.	Que elabore ensayos sobre actividades extracurriculares para que asocie la cobertura de un currículo.	Que se abastezca de una argument clara sobre intereses científ. y tecnológicos. Para que se prepare en su proyecto/vida.
ECOSISTEMAS	Que se exprese y represente corporalmente emociones y situaciones escolares para adaptarse a las experiencias de su entorno.	Que muestre afición por un tema y participe en un proyecto para crear interés por la naturaleza.	Que conteste con una descripción a preguntas como: ¿qué es? ¿qué sucedió? Para que diferencien claramente los sucesos de las causas.	Que se documente para responder a preguntas interrogando a compañeros, padres, profesores a fin de adquirir el hábito investigativo.	Que elabore preguntas basadas en su propio conocimiento para que se abra a una perspectiva de análisis.	Que haga descripciones utilizando las categorías de análisis y pueda organizarse en el campo de las ciencias.	Que plantee una necesidad práctica en términos de un problema ambiental y se capacite para proponer soluciones de alternativa.	Que formule hipótesis cualitativas o cuantitativas basadas en datos concretos para agilizar la obtención de pruebas y mediciones.	Que plantee problemas del ecosistema para que proponga soluciones.	Que proponga interrogantes con base en contextos teóricos para facilitar la exploración en los temas científicos.	Que haga ensayos de sucesos ambientales confrontando teorías y prácticas explicativas logrando modelos lógicos y matemáticos.	Que formule cuestionamiento y elabore proposiciones deductivas para que establezca relaciones de tipo cualitativo.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

AREA DE CIENCIAS NATURALES

EJES CONCEPT.	LOGROS											
	PRESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO	ONCE
UNIVERSO	Que muestre armonía corporal en la ejecución de las formas básicas de movimiento para que refleje su dinamismo.	Que amplíe su curiosidad natural con preguntas ¿qué es? ¿por qué? ¿cómo? sobre temas del universo para que establezca referencias de tamaño, volumen y peso.	Que maneje adecuadamente preguntas como: en qué se parecen? ¿en qué se diferencian? ¿qué pasaría si?, para que adquieran capacidad lógica en sus enunciados.	Que se sitúe en relación con los demás elementos de su entorno a fin de que aprenda a conservar y mejorar el ambiente.	Que muestre curiosidad por conocer objetos y eventos del mundo y se adentre en la exploración de temas científicos.	Que cuestione desde la perspectiva de una explicación para que deduzca las posibles relaciones.	Que interprete y ofrezca posibles soluciones a sus propios problemas o los formulados por otros para que amplíe su inquietud crítica y analítica.	Que diseñe experimentos que requieran mecanismos de control para poner a prueba sus propias indagaciones.	Que argumente a la ciencia y la tecnología como construcciones sociales al servicio del hombre para que valore y respete las leyes universales.	Que de informes de sus actividades de estudio donde contraponga y confronte sus ideas con las crónicas del momento a fin de que muestre un buen manejo de sus teorías y su posición crítica.	Que maneje problemas planteados por el doc., sus comp.o él mismo desde una teoría explicativa y ofrezca respuestas utilizando modelos lógicos a partir de la crítica.	Que argumente desde marcos generales de la ética, el papel de la ciencia y la tecnología para la construcción de un país mejor.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

AREA DE MATEMÁTICAS

EJES CONCEPT.	LOGROS											
	PRESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO	ONCE
LOGICA Y CONJUNTOS	Que identifique características de objetos, los clasifique y los ordene de acuerdo a distintos criterios.	Que exprese ideas y situaciones donde se involucren conceptos matemáticos para que establezca las conexiones.	Que clasifique cuantitativa y cualitativamente nociones de pertenencia y contenedores y sea capaz de distinguirlos en situaciones homólogas.	Que identifique las operaciones establecidas y las apropie en situaciones vivenciales.	Que elabore gráficos con las operaciones básicas de conjuntos y establezca asociaciones con elementos del espacio.	Que recopile en una amplia variedad de situaciones los conocimientos adquiridos y sepa manejar adecuadamente el lenguaje lógico matemático.	Que explique sus ideas y justifique sus respuestas mediante el empleo de modelos para que aplique propiedades y relaciones.	Que interprete instrucciones, expresiones y diagramas y pueda operar con ellos utilizando diferentes códigos.	Que investigue y comprenda contenidos y procedimientos a partir de planteamientos y solución de problemas para que confronte diversas estrategias para su solución.	Que elabore modelos de fenómenos a través de series y funciones para que los identifique y analice lógicamente.	Que dé razones del porqué de números reales e irracionales y sea capaz de manejarlos adecuadamente.	Que interprete expresiones algebraicas, diagrama operacionales y de flujo para que haga traducciones en el sistema de los reales.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

RELACIONES FUNCIONES Y OPERACIONES	SISTEMAS NUMÉRICOS
Que establezca relaciones con el medio ambiente y con objetos de su realidad a fin de afianzar la confrontación.	Que compare pequeñas colecciones de objetos y pueda establecer relaciones tales como “hay mas que” “hay menos que” “hay tantos como” ...
Que analice y resuelva problemas operacionales a partir de situaciones cotidianas para que verifique lo razonable de los resultados.	Que explore y descubra propiedades y regularidades de los números para que efectúe cálculos y utilice creativamente materiales del medio.
Que considere relaciones, operaciones y desarrolle procesos de comparación y medición.	Que amplíe el campo de otros sistemas numéricos y reconozca su representación y utilización.
Que reconozca las relaciones y las operaciones entre los naturales y sea capaz de caracterizar y operar.	Que maneje en una variedad de situaciones las series, las tablas aditivas, multiplicativas y se familiarice en su uso con situaciones diarias.
Que construya significativ. las operac. básicas para que establezca relac. y emplee las propied. en el cálculo numérico, oral y escrito	Que identifique los números naturales y los racionales positivos y los use en diferentes contextos y los represente de distintas formas.
Que formule, argumente y someta a prueba conjeturas y elabore problemas bajo operaciones lógicas.	Que explore y descubra propiedades y regularidades de los números para que compruebe cálculos y resuelva problemas.
Que conciba, construya y maneje operac. con naturales y racionales posit. para que establezca relac. y las emplee en situaciones diarias.	Que investigue y comprenda contenidos matemáticos partiendo de formulación y solución de problemas y los aplique en su vida.
Que formule y ponga a prueba hipótesis, las modifique o descarte una vez desarrollada la estrategia de resolución e interprete de resultados.	Que identifique y use los números enteros y racionales en diferentes contextos y los represente de diversas formas.
Que haga estimaciones sobre numerosidad y resultados de cálculos concretos y los pueda utilizar para verificar la continuidad en los procesos.	Que redefina operaciones básicas con los sistemas formados con enteros y racionales y establezca conexiones entre ellas.
Que construya e interprete ecuaciones e inecuaciones algebraicas para que las traduzca y opere con ellas.	Que formule problemas a través de situaciones dentro y fuera de las matemáticas y aplique diversas estrategias para resolverlos.
Que aplique modelos de funciones para tratar matemáticamente las situaciones financieras y se habilite en transacciones comerciales frecuentes.	Que utilice el sentido de las operaciones y de las relaciones en los sistemas de numeración conocida y descubra y aplique modelos de variación.
Que elabore modelos de fenómenos del mundo real con funciones polinómicas logarítmicas y trigonométricas para que las traduzca en forma oral, gráfica y algebraica.	Que analice situaciones de la vida diaria, generaciones de cálculo de enfoque comercial y aplique los resultados en forma correlacionada.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

AREA DE MATEMATICAS

EJES CONCEPT.	LOGROS											
	PRESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO	ONCE
GEOMETRIA Y MEDICIÓN	Que interprete imágenes, carteles y fotografías que a través de la exploración y observación establezca operaciones y confrontaciones.	Que identifique y clasifique fronteras y renglones en el espacio para que reconozca formas y figuras.	Que compare, describa y cualifique formas y figuras con materiales apropiados y caracterice triángulos, rectángulos y círculos.	Que identifique en objetos y situaciones de su entorno las magnitudes de longitud, volumen y capacidad para que desarrolle procesos de medición.	Que reconozca características de sólidos, figuras planas y líneas, los utilice en su vida diaria y realice trabajos prácticos como mediciones, elaboración de dibujos y construcción de modelos.	Que identifique en objetos y situaciones de su entorno las magnitudes de longitud, área, volumen, capacidad, peso y masa desarrollando procesos de medición.	Que aplique movimientos rígidos en el plano como traslaciones, rotaciones y reflexiones para que visualice transformaciones simple y descubra reglas que le ayuden a crear patrones.	Que construya modelos geométricos, esquemas, planos y maquetas utilizando escalas y técnicas apropiadas para que interprete gráficas de objetos tridimensionales en el plano.	Que visualice, reconozca y efectúe las transformaciones de polígonos en el plano y pueda utilizarlas para establecer congruencia, semejanza y simetría entre figuras.	Que utilice la proporcionalidad inversa y directa de magnitudes en varios contextos de la vida diaria y las emplee para efectuar cálculos y solucionar problemas.	Que detecte y aplique diversas formas de razonamiento y métodos de argumentación en la vida diaria, en las ciencias sociales, naturales y matemáticas analice ejemplos y contraejemplos.	Que elabore argumentos informales pero coherentes y sólidos para que sustente la ordenación lógica de una serie de proposiciones.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

SISTEMAS DE DATOS
Que muestre curiosidad por conocer el mundo físico, natural y social mediante la observación y adquiera capacidad comparativa y explorativa.
Que a partir de situaciones reales considere diferentes caminos en la interpretación de datos presentados en tablas y escoja el más apropiado valorando resultados.
Que analice las tablas obtenidas mediante la información y sea capaz de graficar comparando patrones.
Que interprete gráficos estadísticos y sepa reconocer la moda en dichos diagramas.
Que elabore tablas utilizando datos preestablecidos y sea capaz de diseñar diagramas y sacar conclusiones estadísticas.
Que reconozca la importancia de averiguar datos y procesar información para que tome decisiones y evalúe características.
Que represente funciones utilizando tablas, expresiones orales y pueda hacer gráficos.
Que analice e interprete lista de instrucciones y diagramas para que opere con ellos y haga traducciones entre estas representaciones.
Que formule inferencias y argumentos coherentes utilizando medidas de tendencia central para el análisis de datos y elabore informes y conclusiones
Que interprete y analice modelos a partir de diagramas y tablas que recojan situaciones de su entorno y sepa traducirlas y operarlas adecuadamente.
Que haga inferencias a partir de diagramas, tablas y gráficos que recopilen datos de situaciones del mundo y aplique medidas de tendencia central.
Que reconozca bajo condiciones diagramas, tablas y sistemas de datos de situaciones objetivas para que las estime e interprete utilizando medidas de dispersión y correlación



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

AREA DE CIENCIAS SOCIALES

EJES CONCEPT.	LOGROS											
	PRESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO	ONCE
PARTICIPACION DEMOCRATICA	Que relacione su corporalidad con la del otro, y lo acepte en sus semejanzas y diferencias.	Que reconozca manifestaciones de amistad, liderazgo, y sea capaz de compartir la ayuda, el respeto mutuo y el don de mando.	Que identifique y caracterice las figuras de autoridad y poder, y sea capaz de reconocer sus funciones en un contexto familiar y vecinal.	Que aprecie valores básicos de la convivencia ciudadana, como el respeto a la alteridad y se condicione para ser tolerante y solidaria.	Que reconozca al ser humano como objeto social, para que participe en la transformación del medio.	Que valore los derechos humanos y la justicia y los apropie en la convivencia pacífica y armoniosa.	Que comprenda la realidad social teniendo en cuenta las relaciones interpersonales para que valore su propia identidad y participación comunitaria.	Que tenga sentido de pertenencia a una sociedad histórica diversa y en conflicto y sea capaz de proponer alternativas de cambio y pluralismo.	Que comprenda que los valores y creencias no son sólo productos sociales e históricos sino elementos en continuo movimiento y se haga participe en su crecimiento.	Que valore la existencia de normas y patrones de comportamiento para lograr relaciones armoniosas interpersonales.	Que comprenda que las interpretaciones históricas son construcciones teóricas de momento y se vuelva más reflexivo y crítico sobre la realidad.	Que demuestre una buena capacidad propositiva frente a la problemática social del país y se apropie de métodos de investigación para hallar sus fuentes.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

CIVISMO Y URBANIDAD	Que muestre a través de sus acciones y decisiones un proceso de construcción de imagen de sí mismo para que disfrute el hecho de ser tenido en cuenta.
Que analice críticamente las normas establecidas y contribuya a la transformación con base en la justicia.	Que reconozca la ayuda de otros y sea capaz de colaborar con los demás de manera solidaria.
Que manifieste indignación y solidaridad ante hechos injustos y pueda pedir perdón cuando ha causado daño a otro.	Que reconozca su responsabilidad para que acepte las consecuencias en el rompimiento de las normas.
Que exprese el reconocimiento de la dignidad del otro y de su derecho a existir en sus diferencias y pueda valorarlo y respetarlo en toda su dimensión.	Que identifique diversas maneras de enfrentar los conflictos que se le presentan en sus relaciones diarias y pueda analizarlas y jerarquizarlas basados en criterios de justicia.
Que proponga normas y acuerdos para la vida en común y analice posibilidades de bienestar de grupo.	Que proponga acciones a su alcance para transformar situaciones de injusticia que aprecien en su entorno.
Que canalice sus sentimientos de agresividad de manera constructiva y respetuosa para transformar las condiciones contrarias a la dignidad de las personas.	Que valore las relaciones de amistad de afecto como posibilidades de crecimiento de actuar solidario y pueda separarlas de sus intereses personales y sentimentales.
Que debata posturas con base en principios éticos universales y afronte dilemas morales que enfrentan valores y derechos.	



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

AREA DE CIENCIAS SOCIALES

EJES CONCEPT.	LOGROS											
	PRESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO	ONCE
TIEMPO Y ESPACIO	Que muestre curiosidad por comprender en mundo físico, el natural y el social para que a través de la observación se ubique en su realidad.	Que se ubique en grupos sociales de la localidad a fin de que mediante su imaginación, conforme la información necesaria para compartir ámbitos familiares.	Que coordine y organice las nociones de barrio, ciudad y país y pueda hacer una inclusión en un contexto más amplio.	Que elabore relatos históricos sencillos a partir de datos e información concreta para que se ubique en relaciones de ordenación temporo-espacial.	Que establezca algunas relaciones de tiempo y espacio entre los factores ambientales y los procesos productivos para que se cuestione sobre la diversidad cultural.	Que ubique en el tiempo hechos de la historia antes y después de Cristo tendiente a utilizar las condiciones cronológicas respectivas.	Que describa invenciones, sucesos y eventos que han hecho historia a través del tiempo y sea capaz de distinguir cuales han sido beneficiosas y cuales no.	Que aplique al análisis de problemas históricos la organización en períodos para que pueda ordenarlos secuencial y cronológicamente.	Que haga comparaciones entre fenómenos sociales semejantes ocurridos en espacios y tiempos diferentes a fin de que saque sus propias conclusiones.	Que elabore representaciones espaciales abstractas con mapas y planos de zonas o regiones conocidas con el fin de que tenga una mayor visión del mundo.	Que comprenda que los criterios de valoración de hechos pretéritos fluctúan con el tiempo y los enfoques teóricos para que adquieran sus propios criterios.	Que comprenda que el desarrollo social puede producirse no con base en una sola tradición y se de cuenta que resultados positivos o negativos aporta a cada uno de ellos.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

ORGANIZACIÓN Y SOCIALIZACION
Que participe, se integre y coopere en actividades grupales que le permitan reafirmar su yo.
Que diferencie el paisaje cultural del natural e interprete como el hombre organiza y socializa el entorno.
Que reconozca la organización de algunas instituciones sociales y políticas de la región y el municipio y sea capaz de interpretar la jerarquización de funciones.
Que contribuya a la organización de normas que regulan la comunidad educativa y vele por su cumplimiento.
Que identifique y utilice diferentes fuentes de información para la reconstrucción del pasado histórico y haga uso adecuado de libros, películas y testigos.
Que interrelacione las diferentes formas y elementos de la superficie terrestre para que con actividades como videos, maquetas, etc. Pueda asociar organización y socialización poblacionales.
Que descubra, valore y comprenda la riqueza de las culturas indígenas y encuentre rasgos característicos de cada comunidad.
Que comprenda que los documentos utilizados para reconstruir hechos históricos se han hecho con base en la organización de los pueblos y los interprete de diversas formas.
Que comprenda que el desarrollo social implica cambio y conservación y que rara vez es estable para que su proyección se haga más amplia y pluralista.
Que establezca relaciones de tipo histórico, político y socio-cultural entre zonas geográficas, continentes y estados para que se apropien de los cambios que vive la humanidad.
Que plantee criterios propios acerca de lo que es mejor para el país en el orden social cultural, ético económico con miras a confrontar e interpretar lo que ve experimenta y oye sobre estos contextos.
Que participe en la promoción del derecho internacional humanitario como posibilidad de humanización de los conflictos armados.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

EJES CONCEPT.	LOGROS											
	PRESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO	ONCE
ETICA PROFESIONAL	Que manifieste en su actividad diaria el reconocimiento y aceptación de diferencias entre los objetos que lo rodean.	Que imagine, juegue y experimente con instrumentos de su entorno y sepa hacer uso adecuado de ellos.	Que identifique en su entorno algunos problemas tecnológicos y proponga soluciones.	Que explique las funciones de algunos artefactos que utiliza a diario y aplique las normas para su conservación.	Que diferencie la función tecnológica que cumplen diferentes espacios según sus ambientes y se interrogue el cómo y el qué de esas funciones.	Que utilice de manera apropiada los recursos de su entorno y desee contribuir a la solución de problemas tecnológicos.	Que adquieran el hábito de elaborar u plan para todas sus actividades. y re conozca la necesidad de mantener en buen estado todos los re cursos mater. que utiliza.	Que distinga problemas sociales que son objetos de soluciones tecnológicas y adquieran el hábito de proponer opciones al respecto.	Que reconozca y valore el impacto de la tecnología sobre el medio amb. para buscar su ubicación en un contexto laboral más productivo e inmediato.	Que comprenda la necesidad y las implicaciones sociales del buen aprovechamiento de los servicios públicos y se constituya en defensor de los mismos.	Que establezca una metodología propia basada en el diseño para la solución de problemas tecnología y se acostumbre a tener en cuenta implicaciones éticas, ambientales, etc.	Que asuma una postura crítica, creativa y reflexiva con respecto al uso de la tecnología y se vea inclinado en la solución de problemas que satisfagan necesidades humanas.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

ANALISIS DE PROCESOS LOGICOS	
Que formule y responda preguntas según sus necesidades de comunicación y amplíe su campo de concepción visual y cognitivo.	Que adquieran hábitos adecuados de aseo, orden, presentación personal y alimentación y se involucre en el autodesarrollo continuo del sentido común.
Que comunique sus ideas en forma gráfica, oral, escrita o corporal y adecúe su lenguaje.	Que identifique y use instrumentos de su ambiente para que deduzca que el buen funcionamiento de ellos depende del cuidado y conservación de los mismos.
Que maneje con propiedad el lenguaje tecnológico para que su acción comunicativa sea más coherente y comprensible en su entorno.	Que emplee los instrumentos tecnológicos de su entorno inmediato una vez deducida la función para la cual se han diseñado.
Que consiga información de diversas fuentes y las organice de acuerdo a sus intereses.	Que relacione la función tecnológica de un artefacto y haga uso apropiado dentro de un sistema.
Que muestre interés y participe con agrado en actividades grupales inherentes a la función tecnológica y obtenga mayor capacidad de adaptación.	Que clasifique y haga uso apropiado de materiales básicos y se haga solidario en la construcción de diversos objetos.
Que organice la información adquirida y la procese con los medios a su alcance.	Que desarrolle proyectos sencillos y se esfuerce por participar en la gestión colectiva de proyectos basados en metodología de diseños.
Que interprete representaciones simbólicas sencillas que conforman sistemas para que evalúe y haga paralelos entre unos y otros contrastes.	Que allegue información proveniente de diferentes fuentes para que la procese y al relacione con otros conocimientos adquiridos.
Que explique procesos de producción y transformación de instrumentos tecnológicos y pueda fundamentar su razonamiento.	Que asocie diversos tipos de energía y describa el funcionamiento general de algunos electrodomésticos.
Que asuma actitud crítica frente a la información que recibe a través de los diversos medios de comunicación, con lo cual fundamenta sus explicaciones tecnológicas	Que diseñe, elabore y explique simulaciones de sistemas tecnológicos sencillos y se habilite para representar maquetas y modelos de pruebas.
Que organice y maneje información a través de símbolos gráficos, diagramas, cuadros y concluya los resultados estadísticos.	Que detecte necesidades, problemas y posibles innovaciones en instrumentos tecnológicos para que descubra su estructura y sus funciones.
Que reconozca los procesos de retroalimentación y autorregulación como características en boga, para que coincidan en sus implicaciones de la vida personal y social	Que maneje de manera apropiada la representación simbólica de elementos que hacen parte de proyectos y se actualice y apropie de e los avances tecnológicos
Que reconozca la pertinencia y el significado de los saberes para que se comprometa con la integración en lo cognitivo, práctico y valorativo.	Que diseñe algunos instrumentos de su vida diaria en relación con forma, función y estructura para que haga un contraste de decodificación de los mismos.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Desarrollo Creativo Y Desempeño	Proyección Social
Que maneje de manera creativa materiales y sea apto para plasmar con ellos su imaginación.	Que participe, se integre y coopere en actividades sociales para que descubra su capacidad de relación de acuerdo a su edad.
Que use de manera creativa sus experiencias para hallar caminos que le satisfagan.	Que negocie conflictos de su vida cotidiana para construir una convivencia justa.
Que interprete imágenes y carteles para buscar imaginariamente las fuentes reales.	Que reconozca y acepte sus potencialidades y limitaciones a fin de que se acostumbre a sus relaciones interpersonales.
Que muestre a través de sus acciones un proceso de construcción de la imagen y disfrute el hecho de ser tenido en cuenta.	Que acepte y aplique normas de convivencia y sea capaz de desplazar su capacidad imaginativa.
Que efectúe reparaciones de objetos sencillos dando sus iniciativas para que adopte el hábito de convertir se en autogestor.	Que exprese el reconocimiento por los valores y dignidad ajenos para encontrar la razón de las diferencias individuales.
Que diferencie la función tecnológica de los espacios según su ambiente para que haga buen uso en su planeación organizativa.	Que explique funciones de instrumentos tecnológicos y sea capaz de integrar los de acuerdo a necesidades del entorno.
Que desarrolle proyectos sencillos como distribución del personal de aula para que comprenda la necesidad de la planeación para el éxito.	Que establezca relaciones con las demás áreas para que explique soluciones a problemas tecnológicos.
Que combine diversos tipos de energía y logre descubrir la magnitud de esta fuente.	Que seleccione información oportuna para solucionar dificultades de su medio.
Que comprenda la necesidad de contribuir al mantenimiento de los servicios públicos para justificar la prioridad que ellos representen tan.	Que establezca relaciones entre contenidos tecnológicos y los asocie con lo pertinente en otras áreas.
Que elabore creativamente recursos de su medio y pueda transferirlos en materia prima.	Que proponga posibles innovaciones en cuanto función y estructura de los instrumentos para buscar el beneficio común.
Que formule problemas sobre tecnología para vincular su conocimiento científico con la vida de los ecosistemas.	Que identifique los valores tecnológicos y culturales a fin de asociarlos con los derechos humanos.
Que procese datos y navegue en la información para resolución de problemas y satisfacción propia.	Que exija el disfrute de la nueva tecnología y se proyecte en posibles campos laborales.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

AREA DE HUMANIDADES

EJES CONCEPT.	LOGROS											
	Preescolar	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Noveno	Décimo	Once
Expresión Escrita	Que desarrolle formas no convencionales de escritura y demuestre interés por ellas para comunicar sus ideas.	Que comuni que sus emociones y vivencias a través del lenguaje gráfico y escrito para que intercambie mensajes.	Que se exprese por escrito con coherencia utilizan do las diferen tes varia bles para fortalecer su expre sión.	Que explique eventos del entorno o fenómenos de la naturaleza y realice descripciones escritas para que adquiera habilidad comunicativa.	Que propon ga planes textuales previos al acta de la escritura para que en lo posible evite la improvisación.	Que identifi que las intenciones de los participantes de los actos comunicati vos para que ad quiera des trezas en la recep ción de mensajes.	Que interprete la información que emiten los medios de comunicación para que la seleccione y la utilice según sus necesida des	Que reconozca la literatura como manifesta ción en la que están presentes tantos elementos particulares de las cultu ras locales para que las utilice en su acervo personal.	Que se apropie de métodos para la búsqueda de organización, almacena miento y recuperación de la información y adquiera recursos en la difusión de la información.	Que reconozca y explique características y contextos de los medios de información escritos para lograr una buena interpretación de ellos.	Que produzca diferentes tipos de texto utilizando estrategias que garanticen niveles de coherencia, cohesión, estructura, pertinencia y adecuación al contexto para que	Que exprese su pensamiento abstracto e ideológico a través de textos y otros actos comunicativos para que elabore sus ensayos.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

LENGUAJE COMERCIAL	Comprensión y Análisis
Que formule y responda preguntas según sus necesidades de comunicación para fomentar el hábito de la escucha.	Que comprenda textos visuales y orales sencillos de diferentes contextos para que fomente su capacidad receptiva.
Que utilice el lenguaje adecuado y necesario para que establezca diferentes relaciones con los demás.	Que haga conjeturas sencillas previas a la comprensión de textos y de otras situaciones para agilizar su capacidad contextual.
Que reconozca las diferencias entre los contenidos y las formas de presentar información para que pueda comunicarse.	Que imagine situaciones y plante hipótesis como estrategias para una adecuada lectura e interpretación.
Que tome información de las fuentes de comunicación para que las integre a su lenguaje.	Que interprete y analice textos sencillos y reconozca diferentes elementos significativos para que logre una buena comprensión.
Que reconozca los mecanismos textuales para que gantice coherencia y cohesión en los textos.	Que reconozca en el lenguaje de sus actos de comunicación. procesos de pensamiento y comprensión cognitiva como el análisis y haga sus propias hipótesis.
Que identifique y explique las razones existentes entre pensamiento, lenguaje y realidad para que aprenda a plantear hipótesis y a su vez a su propia interpretación.	Que planee diversas propuestas de interpretación de un mismo texto con base en sus hipótesis de comprensión para su comprensión simbólica, ideológica, cultural y enciclopédica.
Que plantee diversas propuestas de interpretación de un mismo texto para que aprenda a encontrar alternativas de interpretación.	Que produzca diferentes tipos de texto para que compare, analice y defina las ideas del español al inglés.
Que reconozca el lenguaje como medio de organización del pensamiento a fin de que comprenda e interprete su entorno.	Que analice textos literarios breves para que identifique personajes, lugar, tiempo y situaciones personales.
Que utilice el lenguaje para establecer acuerdos y pueda tomar sus propias decisiones.	Que utilice el lenguaje para establecer acuerdos en situaciones en las que debe tomar decisiones y las traslade al inglés.
Que valore y respete las normas básicas de la comunicación para que las incorpore a su medio social.	Que describa y analice diferentes contextos culturales en contraste con el propio para que haga interpretaciones de diferentes situaciones.
Que reconozca múltiples voces y fuentes de información en los textos para la construcción de sus ensayos.	Que exprese su pensamiento abstracto e ideológico a través de textos y otros actos para agilizar su capacidad comunicativa.
Que genere y utilice métodos y tecnologías para la búsqueda, organización, almacenamiento, recuperación y aprovechamiento de la información.	Que genere y utilice métodos y tecnologías para la búsqueda, organización, recuperación y aproveche el pensamiento de información y la escriba al idioma extranjero.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

DOMINIO ORTOGRÁFICO	
Que incorpore nuevas palabras a su vocabulario y entienda su significado para que amplíe su léxico.	
Que utilice significativamente la escritura para su incorporación con fines lúdicos, estéticos y prácticos.	
Que organice grupos de significados siguiendo un principio de clasificación para que sistematice visualmente las palabras.	
Que emplee la entonación y los matices de voz de una manera significativa para que se genere la intención adecuada del hablante.	
Que se exprese por escrito con coherencia utilizando los diferentes tipos de mensajes para que este no se distorsione.	
Que produzca diferentes tipos de textos que obedezca a eventos significativos atendiendo la estructura morfológica de las palabras evitando alteraciones.	
Que identifique relaciones lógicas existentes entre las unidades de significados de los textos, para que la estructura semántica cumpla su función.	
Que explique el funcionamiento del lenguaje escrito como sistema de signos, símbolos, reglas de uso y adopte pautas permanentes.	
Que reconozca el lenguaje como medio de organización del pensamiento para que interprete el mundo de la comunicación.	
Que de cuenta de la estructura intención y estrategias textuales, particulares, presentes en diferentes tipos de textos para que establezca actos válidos comunicativos.	
Que explique la intención, la estructura semántica y las estrategias textuales para emplearlas en sus producciones escritas y orales y en las de los demás.	
Que interprete y explique variables semánticas, sintácticas y pragmáticas para que determine los textos y los actos comunicativos.	



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

AREA DE EXPRESIÓN ARTISTICA

EJES CONCEPT.	LOGROS											
	PRESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO	ONCE
GRAMATICA MUSICAL	Que explore lenguajes artísticos para comunicar su visión particular del mundo materiales variados.	Que muestre sorpresa hacia sus propias evocaciones para que las integre en forma armónica en las rondas.	Que coordine su motricidad expresiva a fin de explorar la riqueza estética de su entorno.	Que manifieste gusto estético en sus expresiones artísticas para que se interne en su campo sociocultural.	Que contemple y asuma actitud de pertenencia con el folclor y valore sus ancestros.	Que coordine su motricidad hacia la construcción expresiva artística y explore los contrastes de la producción del contexto.	Que distinga expresiones musicales de las diferentes regiones de su departamento y se sienta involucrado en esta riqueza regional.	Que invente expresiones artísticas y sea capaz de crear su propio léxico musical.	Que distinga los conceptos básicos de la escritura musical y pueda manejarlos con fluidez.	Que interprete y analice los sonidos representados en el pentagrama y pueda participar en disfrutar lo logrado.	Que haga composiciones organizadas en forma en forma oral o escrita para que pueda hacer referencia al arte contemporáneo y al de su imaginación.	Que reconozca su estilo personal, lo aprecie para que tenga capacidad de criticarse y criticar.
APRECIACION MUSICAL	Que explore su concepción musical para que aprecie los diferentes matices de los sonidos.	Que manifieste gusto y pregunte por las características de sus expresiones artísticas para que autovalore sus capacidades.	Que demuestre sorpresa y apertura ante obras musicales e infantiles para familiarizarse con ejecuciones infantiles de carácter regional.	Que disfrute e incorpore intervenciones musicales a su ejecución corporal en la danza para que las aplique a su medio social.	Que manifieste respeto e incorpore a su conocimiento obras musicales de carácter patriótico y afiance su sentido de pertenencia a su país.	Que registre diferencias en los ritmos de distintas regiones del país para que adquiera un concepto global del folclor colombiano.	Que manifieste interés y laboriosidad en el trabajo tanto teórico como práctico, para que los disfrute y los refiera a su contexto.	Que de razón oral o escrita sobre realidades estéticas o artísticas contemporáneas, del pasado y de su fantasía para que identifique el proceso histórico de la música.	Que aprecie el valor artístico regional para que lo incorpore a su convivencia social.	Que manifieste autenticidad en sus propuestas artísticas y adquiera identidad personal y original en su contexto.	Que emita juicios mediante ensayos críticos, sobre las expresiones artísticas que vivencia a fin de que valore su riqueza artística.	Que planifique y desarrolle actividades extracurriculares e intracurriculares y desempeñe labores artísticas con gusto y dedicación.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Esquema Corporal y Lateridad	EDUCACION INSTRUMENTAL
Que exprese y represente corporalmente emociones para que establezca relaciones con los demás.	Que demuestre interés y guste activamente los trabajos grupales a fin de que inicie sus primeros pasos en este arte.
Que participe, se integre y coopere en actividades lúdicas para que logre un buen desarrollo corporal.	Que aprenda a socializarse activa y coherentemente a través de ejercicios rítmicos simultáneos para lograr su desarrollo síquico y corporal.
Que establezca relaciones dinámicas entre su mov. Corporal y el uso de implementos para que coordine sus mov. De acuerdo a ritmos y posiciones.	Que sienta gozo con el empleo de materiales musicales: platillos, tambores, botellas y pueda crear nuevas formas de sonidos.
Que desarrolle activ. Lúdicas en grupo para que asuma roles y responsabilidades en las prácticas creativas.	Que al entonar ritmos o canciones orientado en instrumentos u otros medios corrobore por sí mismo que es más eficaz y placentero su aprendizaje.
Que practique libremente ejercicios con o sin implementos a fin de que los realice dentro y fuera de la institución.	Que demuestre aceptación y confianza al ejecutar movimientos rítmicos con palmas y silbos para que logre afianzarse en el manejo de su corporeidad.
Que demuestre afición por actividades recreativas, deportivas y culturales para tener un buen desarrollo física.	Que comparta habilidad manual en ejercicios propios cotidianos y disfrute de la actitud que este le brinda para poder enfrentar otros recursos musicales.
Que valore la competencia deportiva como elemento para su desarrollo personal.	Que evalúe sus propias destrezas y adquisición en manejo de herramientas para que se sitúe en un plano acorde en lo tocante a afición instrumental.
Que reconozca el significado de sus cambios corporales a fin de que muestre hábitos de aseo personal.	Que desarrolle de manera creativa actividades lúdicas en lo musical y use manos y pies en el desarrollo de la función rítmica.
Que entienda el ejercicio físico como agente determinante para el mejoramiento de sus funciones orgánicas corporales.	Que invente y construya herram. Simples con mate riales del medio y las apli que bajo cualquier método en la conform de los ins trum. de apoyo para la música.
Que diseñe y practique con agrado actividades físicas para satisfacer sus necesidades motrices.	Que se integre en grupos, duetos, tríos, vocal instrumental, para que se haga partícipe del emporio étnicocultural de la región.
Que descubra y desarrolle elementos tácticos para que se recree con el juego sano.	Que exprese afición y confeccione pequeñas composiciones para hacer partícipes a sus compañeros y pueda fomentar su creatividad musical.
Que participe en la organización de proyectos, gestiones y actividades deportivas para un buen uso del tiempo libre.	Que organice y lidere pequeños concursos musicales para que se fomente la atmósfera benéfica en torno de la música dentro y fuera de la institución.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Ritmo – Espacio	
Que se oriente en el espacio a fin de que ubique diferentes objetos relacionándolos entre sí y consigo mismo.	
Que coordine su motricidad expresivamente para que demuestre creatividad al ejecutar sus movimientos.	
Que manifieste al expresarse artísticamente sus gustos para que lo haga coordinadamente.	
Que disfrute lo juegos con sus compañeros para que colabore en los espacios de trabajo.	
Que realice actividades motrices en tiempos distintos y diversos espacios para que utilice patrones básicos de movimiento.	
Que ejecute ritmos corporales en función de ritmos musicales para su desarrollo personal.	
Que asocie los patrones de movimiento con los fundamentos de las prácticas deportivas para el empleo creativo del tiempo libre.	
Que integre las categoría de calidad y eficiencia del movimiento a los fundamentos de las destrezas para que manifieste expresiones estéticas.	
Que lidere grupos recreativos y artísticos para que promueva la organización de grupos juveniles.	
Que diseñe y practique con agrado actividades artísticas para que dinamice y satisfaga sus necesidades lúdicas.	
Que manifieste autenticidad en sus propuestas artísticas para que experimente satisfactoriamente el éxito de sus logros.	
Que promueva la creación de grupos juveniles para uso creativo del tiempo libre.	



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Educación Religiosa y Moral. Si bien la Ley lo expresa, no es obligatorio recibirla pero sí ofrecerla estará enfocada al conocimiento de las religiones del mundo, sus filosofías y doctrinas. Se hará énfasis en la ética que define la moral de los seres humanos para vivir en sociedad logrando cultivar en los educandos el poder decisorio, que vaya definiendo criterios y posiciones por convicción.

Ciencias Sociales. Integrada por las asignaturas. Historia, Geografía y Educación para la vida y la democracia. Se pretende despertar en el estudiante una conciencia nacional del momento histórico que le tocó afrontar para que se aproxime a formular soluciones a los problemas relacionados con el entorno social. Al estudiar la Constitución política, el desarrollo de la sociedad y el desarrollo económico, el estudiante adquirirá una conciencia histórica con capacidad de juicio no solamente mirando el pasado, sino para interpretar el presente sobre aportes históricos de la humanidad, del país y del tiempo en el que vive, logrando un análisis completo de las condiciones actuales de la realidad social. Se estudiarán por separado, Historia, Educación para la paz y democracia, y geografía por otra parte.

ESTRUCTURA (Ámbitos de las ciencias sociales). La estructura del área está organizada por ámbitos, estos son:

Especialidad y temporalidad

Es necesario articular los aspectos de espacio y tiempo como momentos de la historicidad del propio ser del hombre. Se pretende, la reconstrucción de lugares y hechos cada vez más alejados de la experiencia inmediata pero influyentes en el presente, de tal forma que se puedan relacionar diversos lugares en el espacio con los tres momentos de la temporalidad: pasado, presente y futuro.

Estructura socio – cultural

Los aspectos que constituyen la estructura socio - cultural se enfocan en los siguientes aspectos:

Relaciones Económicas: Es indispensable que el estudiante pueda comprender y manejar ciertos principios básicos del análisis económico que lo conduzcan a una comprensión de la realidad en la cual se encuentra inmerso. Se requiere que adquiera un conocimiento de la organización y de los recursos de que dispone la sociedad para la producción, de la manera como ella se orienta al consumo por parte de los individuos y de la articulación de la producción y del consumo por parte



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

de los individuos y de la articulación de la producción y del consumo a través del mercado. Así se entenderá los diferentes procesos de desarrollo.

Relaciones Jurídico - Políticas: La esencia de la naturaleza política de una organización social la constituyen los fenómenos de poder y autoridad. Por tanto es necesario llevar a los estudiantes a un análisis político que incluya el estudio de fenómenos como la organización de las instituciones políticas con sus normas y principios, tanto en el Estado como fuera de él. Hoy en día todo este ordenamiento está regido formalmente por la Constitución y el conjunto de normas que regulan las relaciones sociales, estas deben ser estudiadas y analizadas en forma crítica y constructiva para que los seres humanos se puedan relacionar entre sí respetándose unos a otros y preparándose para la convivencia social.

Saberes y Expresiones Colectivas: Busca relacionar al educando con todo el conjunto de prácticas, conocimientos, valores y concepciones que su medio natural ha creado y adaptado a través de la historia, y que le ha servido para identificarse y comunicarse en interrelación con sus semejantes. Interacción con el Medio Natural y Social: Los seres humanos en todas las épocas han enfrentado problemas fundamentales como la adaptación y el cambio. A través de la historia los hombres han transformado la naturaleza y con ello se han transformado a sí mismos.

Identidad: El hombre debe estudiarse como ser individual y como ser colectivo. Se busca entonces, que el estudiante tome conciencia de las fuerzas sociales y regionales que entran en juego, para que él, los suyos, su localidad, su región, su nación lleguen a ser lo que son, es decir, que el estudiante tome conciencia del proceso histórico cultural en el que se encuentra inmerso, con el fin de que descubra como se han creado las relaciones que guarda consigo mismo, con su entorno inmediato, con su región y con otros espacios. Así el estudiante podrá diferenciar las diversas culturas que coexisten históricamente con él.

-FILOSOFÍA. Las exigencias del nuevo milenio parecen estar dirigidas entonces, hacia la valoración de dos aspectos fundamentales: la competencia para crear conocimiento a partir de la movilización de lo adquirido y la competencia para sostener con justificaciones de peso el valor de la verdad de lo creado. Estas justificaciones trascienden el campo eminentemente académico para entrar en el espacio más amplio de las producciones culturales del conocimiento. La segunda competencia facilita así la validación social y cultural del conocimiento a través de la estrategia de la interlocución.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

La evaluación de la filosofía, pasó a un examen en el cual se mide la competencia entendida como una actuación idónea que emerge en una tarea concreta, en un contexto con sentido. Se trata de un conocimiento asimilado con propiedad y el cual actúa para ser aplicado en una situación determinada, de manera suficientemente flexible como para proporcionar soluciones variadas y pertinentes.

En filosofía la evaluación de las competencias Interpretativa, argumentativa y propositiva se hace a partir de los problemas y concepciones básicas planteados en los ámbitos: Epistemológico, Antropológico, Etico, Estético y Ontológico así:

COMPETENCIA INTERPRETATIVA: Evalúa la comprensión por parte del estudiante, de los problemas y concepciones básicas de la Filosofía presentes en cada uno de los ámbitos mencionados.

COMPETENCIA ARGUMENTATIVA: Significa tener en cuenta las posibilidades de sustentación o justificación de las interpretaciones que ha realizado el estudiante a partir de los planteamientos hechos desde los ámbitos de estudio de la Filosofía.

COMPETENCIA PROPOSITIVA: Se caracteriza por plantear una opción o alternativa frente al problema tratado en la pregunta, y por ello su opción consiste en un ejercicio de confrontación y refutación frente a los planteamientos centrales de la Filosofía.

Los ámbitos que se asumen en la evaluación de la Filosofía, tienen que ver con amplios campos del conocimiento filosófico que han sido objeto de reflexión, tanto en el transcurso de la historia de la filosofía, como en el contexto de su enseñanza.

AMBITO EPISTEMOLÓGICO: Contempla los grandes interrogantes sobre el conocimiento y las interpretaciones y respuestas que han dado sobre ellos los filósofos más destacados de la historia de la filosofía y los principales movimientos filosóficos.

AMBITO ANTROPOLÓGICO: Comprende la reflexión sobre el hombre, en sus relaciones con el mundo de la naturaleza, con la sociedad y consigo mismo.

AMBITO ETICO: Se refiere a la reflexión sobre el conjunto de principios, normas y valores que fundamentan las acciones de los grupos humanos en los distintos momentos históricos.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

AMBITO ESTETICO: Se aborda fundamentalmente en este ámbito, la interpretación filosófica de los problemas y concepciones propias de creaciones artísticas como la obra poética, pictórica o musical.

AMBITO ONTOLOGICO: Está compuesto por las reflexiones y desarrollos teóricos que han estado orientados a resolver la pregunta por el sentido y constitución del ser, por aquello que define el ser de las cosas, de la realidad, del mundo.

La evaluación de las competencias interpretativa, argumentativa y propositiva en filosofía se caracteriza, de acuerdo con lo dicho, por tener en cuenta la comprensión y explicación de los problemas centrales planteados desde los ámbitos descritos, así como la confrontación entre planteamientos de autores y corrientes de la Filosofía.

Humanidades. El aprendizaje de la lengua castellana hace referencia al dominio de la lengua materna orientada a la comunicación en todos sus aspectos. Se pretende que los estudiantes realicen un estudio gradual del proceso comunicativo. Para ello se proponen unas orientaciones mínimas, en sexto grado. Lectura porque saber leer de una forma comprensiva es inusual en nuestros días en séptimo grado. Ortografía como autodisciplina de exactitud. Para el grado octavo redacción desmitificando el temor a la hoja en blanco y hacer que la expresión escrita se haga con propiedad y corrección. Y ya en noveno grado. la expresión oral como utilización avanzada de la lengua para hablar en público con estilo propio. Además de la creación literaria cultivando en los estudiantes el amor por la expresión de los sentimientos mediante la palabra como manera de dejar huella del paso del hombre por la historia.

Por considerar vital la adopción de una segunda lengua para el desenvolvimiento del hombre moderno, se intensificó el tiempo en el área del aprendizaje del inglés. El objetivo es proporcionar gradualmente los suficientes conocimientos en la comprensión y pronunciación correcta de una lengua extranjera. Sin pretender ostentar un tipo de orientación bilingüe, el estudiante, al terminar el grado noveno, estará en capacidad de entender y hacer que lo entiendan en un idioma extranjero con la propiedad requerida.

Los estándares curriculares para la asignatura se han organizado en ejes así;

Eje referido a los procesos de construcción de sistemas de significación. Un grupo de estándares curriculares responde al eje referido a los procesos de construcción de sistemas de significación, es decir, se espera que el estudiante construya las diversas formas mediante las cuales se da la



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

significación y la comunicación en signos, símbolos, reglas sintácticas, morfológicas, fonológicas, pragmáticas, contexto de uso y diversos tipos de lenguajes de expresión (verbal, corporal, de la imagen: cine, publicidad, caricatura, etc.), para que genere la apropiación, el nivel y el control de las reglas de uso necesarias y la explicación del funcionamiento de los sistemas de significación: lectura, escritura, expresión oral, televisión, cine, cómic, pintura, etc.

- **Eje referido a los procesos de interpretación y producción de textos.** Otro grupo de estándares propone que el estudiante se familiarice, analice y produzca la diversidad de textos que significan el mundo (narrativos, científicos, periodísticos, publicitarios, etc.). Se pretende que el estudiante conozca y maneje estrategias propias de los textos, como la semántica, la sintaxis, la morfología, la fonología, las estructuras propias, el léxico, la coherencia y cohesión, etc., y que construya múltiples relaciones entre ellos, para que, finalmente, conecte los textos con la pragmática, es decir, con la realidad que vive.

- **Eje referido a los procesos culturales y estéticos asociados al lenguaje:** el papel de la literatura. Algunos estándares están formulados de manera que el estudiante conozca textos literarios y analice en ellos la simbolización de la cultura, la convergencia de diversas manifestaciones humanas y el testimonio de la historia de la humanidad. Todo esto visto desde una perspectiva estética, histórica y sociológica, y de análisis simbólico de la obra literaria.

- **Eje referido a los principios de la interacción y los procesos culturales implicados en la ética de la comunicación.** También se plantean estándares que enseñan al estudiante la ética de la comunicación y el valor del respeto a la intervención propia y del otro, así como el reconocimiento de los diversos códigos sociales, culturales y lingüísticos que circulan en el mundo. Se busca que la comunicación se constituya en espacio de reconstrucción y transformación de lo social, en una perspectiva de fortalecer el discurso argumentativo del aprendizaje en el aula, y reconocer la diversidad de las culturas y las lenguas.

Ciencias Naturales. Con la aproximación al conocimiento científico se requiere que los estudiantes desarrollen la capacidad de comprensión de las leyes y sus implicaciones mediante el estudio de problemas concretos para ofrecer explicaciones científicas de ellos. Se busca propender por la comprensión profunda, por enseñar a pensar para alcanzar a formar la estructura mental abstracta, la formación de una estructura mental capacitada para superar el simple adiestramiento, la utilidad práctica de cada conocimiento y su aplicación momentánea.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

La misma naturaleza de la ciencia, al igual que el desarrollo intelectual y las formas propias de conocer de los estudiantes, evidencian que el aprendizaje de las ciencias debe ser un proceso gradual. En la misma línea como lo plantean Pozo y Gómez Crespo se puede argumentar que este proceso de estudio y aprendizaje gradual implica la integración y jerarquización paulatina de las formas propias de conocer de los individuos y las formas de conocer en ciencias naturales. Dicha integración conlleva la elaboración de diferentes modelos del mundo natural, que se diferencian en su complejidad.

Los objetivos propios de cada nivel educativo permiten identificar tres niveles de aproximación al estudio de las ciencias naturales en la educación formal: nivel exploratorio, nivel diferencial y nivel disciplinar. Cada uno se caracteriza por incluir tanto las ideas centrales como los procesos y procedimientos básicos de las ciencias naturales. Éstos se diferencian por su complejidad, que puede ser entendida en términos de las herramientas de formalización que abarca y del poder explicativo del modelo construido.

.Nivel exploratorio: en este nivel los estudiantes construyen explicaciones, plantean y realizan experimentos, y expresan sus ideas sobre ellos mismos y sobre su entorno. Los estudiantes describen de forma gradual y cualitativa características, relaciones, cambios, regularidades, jerarquías y estructuras en procesos físicos, biológicos y químicos de su entorno. En este nivel los análisis cualitativos involucran la inclusión gradual de categorías de las ciencias para hacer descripciones simples, agrupamiento de objetos, establecimiento de relaciones de orden o establecimiento de relaciones simples de causa- efecto. El nivel exploratorio comienza en la educación preescolar y culmina en el grado quinto de educación básica primaria.

.Nivel diferencial: como su nombre lo indica, en este nivel los estudiantes construyen explicaciones y predicciones, para hacer distinciones más finas dentro de los procesos biológicos, físicos y químicos. Las herramientas de formalización, que incluyen elementos cualitativos y cuantitativos, exigen una mayor conceptualización y el establecimiento de relaciones entre varias ideas y procedimientos científicos. Los análisis cuantitativos involucran esquemas de proporcionalidad directa e inversa, relaciones funcionales y relaciones de multicausalidad entre las variables consideradas en una situación. Los análisis cualitativos comprenden el uso de un lenguaje más preciso y riguroso que el utilizado en el nivel anterior. El trabajo en ciencias



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

naturales desde el grado sexto hasta el noveno. Donde culmina la educación básica, se debe desarrollar diferencialmente.

Matemáticas. Mediante la Aritmética y nociones de la Geometría (grados sexto y séptimo) y álgebra y geometría (octavo y noveno) se pretende el desarrollo del razonamiento y la aplicación de las matemáticas a los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana. En el presente Plan de Estudios se intensificó el tiempo para el aprendizaje del área de las Matemáticas para que el tiempo alcance a borrar la imagen del área del poco gusto y así convertirla en el eje del manejo del razonamiento y aplicarla a la vida cotidiana en la solución de problemas reales ya que es conveniente resaltar que la importancia de las matemáticas es cada vez mayor en el estudio de las ciencias y en las aplicaciones de la técnica.

El currículo de las matemáticas a o largo de la educación básica y media se compone de los siguientes elementos;

-Pensamiento numérico y sistemas numéricos. Este componente del currículo procura que los estudiantes adquieran una comprensión sólida tanto de los números, las relaciones y operaciones que existen entre ellos, como de las diferentes maneras de representarlos.

-Pensamiento espacial y sistemas geométricos. El componente geométrico del currículo deberá permitir a los estudiantes examinar y analizar las propiedades de los espacios bidimensional y tridimensional, así como las formas y figuras geométricas que se hallan en ellos.

De la misma manera debe proveerles herramientas tales como el uso de transformaciones, traslaciones y simetrías para analizar situaciones matemáticas.

Los estudiantes deberán desarrollar la capacidad de presentar argumentos matemáticos a cerca de relaciones geométricas, además de utilizar la visualización el razonamiento espacial y la modelación geométrica para resolver problemas.

-Pensamiento métrico y sistemas de medidas. El desarrollo de este componente debe dar como resultado la comprensión de los diversos sistemas, Instituciones y procesos de la medición.

-Pensamiento aleatorio y sistemas de datos. El currículo debe garantizar que los estudiantes sean capaces de planear situaciones susceptibles de ser analizadas mediante la recolección sistemática y organizada de datos. Los estudiantes además deben estar en capacidad de ordenar y presentar estos datos, y, en grados posteriores seleccionar y utilizar métodos estadísticos para analizarlos y desarrollar y evaluar inferencias y predicciones a partir de ellos.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

De igual manera, los estudiantes desarrollarán una comprensión progresiva de los conceptos fundamentales de la probabilidad.

-Pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos. Este componente del currículo tiene en cuenta una de las aplicaciones más importantes de la matemática cual es la formulación de modelos matemáticos para diversos fenómenos. Por ello, este currículo debe permitir que los estudiantes adquieran progresivamente una comprensión de patrones relaciones y funciones, así como desarrollar su capacidad de representar y analizar situaciones y estructuras matemáticas mediante símbolos algebraicos y gráficas apropiadas. Así mismo, debe desarrollar en ellos la capacidad de analizar el cambio en ambos contextos y de utilizar modelos matemáticos para entender y representar relaciones cuantitativas.

-Procesos matemáticos.

Planteamiento y resolución de problemas. La capacidad para plantear y resolver problemas debe ser una de las prioridades del currículo. Los planes de estudio deben garantizar que los estudiantes desarrollen herramientas y estrategias para resolver problemas de carácter matemático, bien sea en el campo mismo de las matemáticas o en otros ámbitos relacionados con ellas. También es importante desarrollar un espíritu reflexivo acerca del proceso que ocurre cuando se resuelve un problema o se toma una decisión.

Razonamiento matemático. Se debe reconocer que el razonamiento, la argumentación y la demostración constituyen piezas fundamentales de la actividad matemática. Además de estimular estos procesos en los estudiantes, es necesario que se ejerciten en la formulación e investigación de conjeturas y que aprendan a evaluar argumentos y demostraciones matemáticas. Para ello deben conocer y ser capaces de identificar diversas formas de razonamiento y métodos de demostración.

-Comunicación matemática. Mediante la comunicación de ideas sean de índole matemática o no, los estudiantes consolidan su manera de pensar. Para ello el currículo deberá incluir actividades que les permitan comunicar a los demás sus ideas matemáticas de forma coherente clara y precisa.

Educación Física, recreación y deporte. Se promoverá al estudiante en el desarrollo de sus capacidades físicas, convencidos de la filosofía de mente sana en cuerpo sano. Se comprometerá al estudiante en el cuidado integral de su cuerpo, en la adecuada utilización de su tiempo libre



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

mediante el deporte, tomado este como disciplina para desarrollar la plenitud física y como una forma de sociabilidad con las demás personas, basada en el respeto por el otro, la sana competencia y el adecuado manejo de los conceptos “triunfo” y “fracaso”.

Educación Ética y Valores. Se creará en los educandos conciencia sobre la importancia de cultivar los valores para lograr el desarrollo armónico del mismo y por ende de la misma comunidad.

Educación Artística. Como potencial creativo donde se cristaliza el aspecto lúdico de los educandos, es el espacio propicio para el desarrollo de las habilidades y aptitudes de las personas. Se logrará mediante este aprendizaje despertar el gusto por las manualidades, por las bellas artes y la creatividad artística. Se pretende para los grados sexto y séptimo lograr un desarrollo de habilidades manuales relacionadas con el arte y su propia producción por medio del conocimiento de diferentes técnicas.

Para los grados 8º. Y 9º. Se ofrecerá la posibilidad de la música y de la danza, que conlleven a diferentes agrupaciones de manifestación cultural y artística.

Tecnología e Informática. El vertiginoso cambio tecnológico que se opera actualmente y la apremiante necesidad de la comunidad del Barrio Kennedy han sido pilares para que la Institución adopte una orientación hacia la media TECNICA en sistemas cuya orientación se ofrece desde el grado sexto con las áreas de Tecnología e informática. ofreciendo las asignaturas del plan anexo.

Este plan de estudios y proyectos pedagógicos se da a conocer a la comunidad educativa, a cerca de lo que han de aprender los educandos durante el proceso educativo y conocer el orden o secuencia lógica que se deberá seguir, esto se socializará a través de asambleas de padres de familia y direcciones de curso, previo diagnóstico realizado a través de encuestas efectuadas a los estudiantes desde 3º de primaria hasta décimo.

Pero somos conscientes que una educación centrada en lo académico no da la respuesta a la realidad que rodea nuestro estudiante, donde los procesos globalizadores, la economía capitalista que rige la sociedad mundial exige un individuo formado igualmente en competencias laborales, por eso para este año 2004 liderado desde la rectoría y coordinación Académica, la comunidad docente y estudiantil, emprendemos esfuerzos en la creación de una educación media Académica que enfatice el desempeño de los estudiantes en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación de la educación superior, basados en estudios y



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

diagnósticos, se definirá que especialidad(es), se trabajarán(comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios.), así realmente responderemos a objetivos.

Enfoques Metodológicos. Partiendo del enfoque pedagógico de la institución que esta centrada en el aprendizaje significativo, donde el estudiante es el centro del proceso, sus conocimientos previos y su actitud positiva son fundamentales, por ende la estructura curricular gira en torno a una metodología constructivista, los estudiantes son el centro del proceso de aprendizaje, con sus presaberes y el acompañamiento del docente construirá día a día el conocimiento, la creatividad, la innovación, la reflexión, análisis, síntesis serán elementos fundamentales.

Desde cada área del conocimiento los docentes generan metodologías curriculares para alcanzar los logros diseñados y cumplir con la misión de la Institución, metodologías que permitan la formación de un ser más humano, creativo, con un proyecto de vida claro y una formación amplia en todos los ámbitos que le permita la toma de decisiones.

Permanentemente se hace una constante revisión y replanteamiento de las metodologías empleadas en el plantel, de igual manera con la capacitación docente a nivel institucional y particular los docentes vienen en un proceso de actualización en las nuevas tendencias Académicas, especialmente el trabajo por competencias.

Servicio social. La I.E.P.S. como formadora de un recurso humano cívico, democrático, axiológico, a lo largo de su plan de estudios se preocupa por dar respuesta a estos ideales especialmente en áreas como Ética y Valores, religión, Ciencias Sociales y desde cada uno de sus proyectos transversales en los cuales se ofrece un trabajo social y de proyección a la comunidad.

De igual manera los estudiantes del grado 10 y 11 realizan su trabajo de proyección a la comunidad a través de su trabajo social, donde cumplen 80 horas, para hacer realidad estos objetivos se ha recibido apoyo fundamental de instituciones tanto de carácter público como privado.

Ha sido de gran satisfacción para la I.E.P.S. tanto el trabajo interno y externo que se ha desarrollado a nivel del servicio social, el desempeño de los estudiantes ante la comunidad ha sido sobresaliente en Instituciones como: policía nacional, Banco de la República, en el nivel de primaria como orientadores de lúdicas, especialmente colaborando con el proyecto ambiental de la institución,



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

En el presente año el Servicio Social está encaminado a que sea la comunidad de la Institución la más beneficiada con la labor de los estudiantes por tal razón se realizarán proyectos de apoyo como: Control y apoyo en las salas de Informática, Asistencia en la sala de primeros auxilios, entre otros.

Se realizará en forma permanente, expresada en informes descriptivos indicando a los padres y estudiantes los avances en el ámbito académico, actitudinal en lo personal y social.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

PLANES DE ÁREA

ÁREA DE HUMANIDADES BASICA PRIMARIA

I PERIODO

	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	Aprendo A Leer Y Escribir	Me Comunico		Proceso De La Comunicación	EL GUSTO LECTOR
COMPONENTE	Comprensión E Interpretación Textual	Producción Textual		Medios De Comunicación Y Otros Sistemas Simbólicos.	Producción Textual
ESTANDARES	Leerá diferentes clases de textos: afiches, cartas, Periódicos, etc. Expresará en forma clara sus ideas y sentimientos según lo amerite la situación comunicativa.	• Produzco textos escritos que respondan a diversas necesidades comunicativas • Utilizo, de acuerdo Con el contexto, un vocabulario adecuado para expresar mis ideas.	Identifica en sus producciones textuales las diversas funciones de las palabras, que designan los objetos, cualidades, acciones, relaciones.	Conocerá y analizará los elementos, roles, relaciones y reglas básicas de la comunicación para inferir las intenciones y expectativas de sus interlocutores y hacer más eficaces sus procesos comunicativos.	Producirá textos orales en situaciones comunicativas que permitan evidenciar el uso significativo de la entonación y la pertinencia articulatoria Producirá textos escritos que responden a diversas necesidades comunicativas y que siguen un procedimiento estratégico para su elaboración
COMPETENCIAS	Expresa oraciones e ideas sencillas por escrito con los fonemas vistos.	• Empleará el uso de Mayúsculas, minúsculas y sílabas trabadas en un	COMUNICATIVA INTERPRETATIVA E	Producirá textos escritos que responden a diversas necesidades comunicativas.	Organizará sus ideas para producir textos orales y escritos teniendo en cuenta su



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		escrito. - Semántica y - Comunicativa y - Pragmática comunicativa - Ortográfica		Reconocerá las características de los diferentes medios de comunicación masiva. Producirá textos orales y escritos con base en planes en los que utilizo la información recogida de los medios de comunicación.	realidad y sus propias experiencias
CONTENIDOS	DESARROLLO TEMATICO: Vocales y consonantes m, p, s, l, t, n, d, c, f, g Mayúsculas y minúsculas	- Signo Lingüístico (El Abecedario) - Silabas Trabadas	PERIODO MUNDO LLENO DE PALABRAS. 1.La Narración A. Concepto B. Clases De Textos Narrativos. C. La Descripción D. La Anécdota	DESARROLLO TEMATICO: La comunicación y sus elementos dentro de un proceso comunicativo. La intención comunicativa Situaciones comunicativas Lengua y lenguaje El dialecto y la jerga Carteleras. El periódico mural	EJE TEMÁTICO Analizo información Comprensión lectora Los géneros literarios. El texto narrativo, características. El mito y la leyenda. Reglas ortográficas.
LOGROS	Reconocer leer y escribir las vocales y los fonemas mayúsculos y minúsculos dentro de un texto. Construir y escribir oraciones sencillas con palabras aprendidas.	- Utilizar el orden Alfabético en diferentes situaciones comunicativas. - Describirá Animales, objetos, personas etc., en forma oral y escrita.	-Identificar en textos palabras que nombran sustantivos, adjetivos y acciones.	Identificar los elementos de la comunicación para hacerla más eficaz. Explorar la intención comunicativa de un texto. Crear diferentes formatos para diferentes tipos de publicidad	Producirá textos orales escritos que responde a diversas necesidades comunicativas.
INDICADORES DE	Realiza trazos grafo	Reconocerá, leerá	-Narra en orden lógico	Identifica el mensaje y la	Produce textos orales

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

LOGROS	motores que fortalecen la coordinación viso motora y la motricidad fina. Reconoce las vocales y los fonemas vistos. Establece relaciones entre oración e ilustración.	Y escribirá consonantes, vocales, silabas trabadas, mayúsculas y minúsculas dentro de un texto - Realiza ejercicios Verbales y de escritura donde describe elementos y situaciones que observa. - Reconoce la mesa Redonda como una estrategia de participación que enriquece la comunicación. - Usa correctamente El punto y coma (;) en textos liricos lúdicos.	un texto narrativo -Identifica los personajes, el lugar y el tiempo del texto narrativo leído. -Cuenta anécdotas. -Subraya en un texto los sustantivos, adjetivos y acciones que encuentre.	intención de un texto a partir de su lectura. Identifica los elementos constitutivos de un acto comunicativo: emisor, receptor, mensaje, código y canal. Reconoce diversos tipos de textos, dependiendo de su intención y contexto comunicativo.	escritos que responde a diversa necesidades comunicativas teniendo en cuenta los aspectos gramaticales y ortográficos fundamentales.
CRITERIOS DE EVALUACION	Reconoce y lee los fonemas en diferentes textos escritos. Lee e interpreta y escribe correctamente oraciones cortas con los fonemas vistos.	✚ COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma cualitativa, cuantitativa e integral. ✓ Trabajo en clase ✓ Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✓ Lecturas compresivas ✚ PROCEDIMEN TAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Dramatización.	Producciones orales y textuales. Evaluación escrita. Talleres	Identifica los roles e intenciones empleados en el proceso comunicativo. Crea plegable, logotipos y afiches teniendo en cuenta la función comunicativa. Elabora carteleras, periódicos murales, campañas publicitarias, afiche, plegables y folletos con mensajes publicitarios.	Usar Apropiadamente la entonación y articulación en la lectura. Tener en cuenta aspectos gramaticales y ortográficos en la producción de textos escritos. Producir textos orales y escritos de acuerdo a las necesidades comunicativas. Reconocer el género al cual pertenece un texto leído.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✚ ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación y desarrollo en actividades en clase. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✓ Actitud frente al aprendizaje ✓ Disciplina, valores humanos.			
INTERDISCIPLINARIEDAD	Construir un mural con las palabras y oraciones que va aprendiendo a escribir.	Competencias Ciudadanas Formacion De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Comprensión Lectora	Como Nos Comunicamos?	Participo con mis compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común, donde la intención comunicativa de los mensajes gira en torno al valor de la solidaridad.	Sociales Ciencias Etica Artística

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	Aprendo a leer y escribir	Me Comunico		Proceso de la comunicación	EL GUSTO LECTOR
COMPONENTE	PRODUCCION TEXTUAL	COMPRENSIÓN E INTERPRETACIÓN		GRAMATICA	COMPRENSIÓN E INTERPRETACIÓN

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		TEXTUAL			TEXTUAL
ESTANDARES	Utilizará, de acuerdo con el contexto un vocabulario adecuado para expresar mis ideas	• Produzco textos Orales que respondan a distintos propósitos comunicativos. • Comprendo textos Que tienen diferentes formatos y finalidades.	Reconozco las emociones básicas (alegría, tristeza, rabia, temor) en mí y en las otras personas.	Establecerá relaciones lógicas entre las construcciones textuales que produce y la importancia que estos generan en los actos comunicativos.	Comprenderá diversos tipos de textos, utilizando algunas estrategias de búsqueda, organización y almacenamiento de la información.
COMPETENCIAS	Lee y comprende textos cortos y sencillos	• Leerá y escribirá Textos cortos donde afianzará las reglas ortográficas y la comprensión lectora a medida en que las usa en los escritos.	COMUNICATIVA E INTERPRETATIVA	Producirá textos orales y escritos que respondan a distintos propósitos comunicativos.	Leerá diversos tipos de textos, comprendiendo, los aspectos formales y conceptuales al interior de cada texto e identificará la intención comunicativa de cada uno de los textos leídos.
CONTENIDOS	La narración Personajes y Lugares de la Narración Estructura de la narración (inicio, desarrollo y final) Relatos de la cotidianidad: Anécdota	• Descripción de Personas, objetos, animales, lugares y situaciones.	Las Palabras A. Genero Y Numero B. Sustantivo Y Clases C. El Adjetivo D. Las Acciones	DESARROLLO TEMATICO: Estructura de la palabra. El hiato, diptongo y triptongo. El sustantivo y sus clases. División de las palabras según el acento. Familia de palabras	EJE TEMÁTICO Análisis información Comprensión lectora Sustantivo, adjetivo y verbo. La oración gramatical. Partes de la oración. Acentuación y entonación



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	Cuentos infantiles				
LOGROS	Reconocer las vocales y los fonemas, mayúsculas y minúsculas dentro de un texto. Construir y escribir oraciones sencillas con palabras aprendidas.	- Participará Activamente en una mesa redonda. - Reconocer el punto y coma(;) como signos de puntuación - Escuchara, leerá, relatará y escribirá textos infantiles.	-Fortalece las habilidades comunicativas como el saber leer. Saber escribir y el saber escuchar sobre textos de flora y fauna. -PRAE	Identificar y clasificar palabras según sus silabas y acento. Reconocer oraciones dependiendo la intención comunicativa con las características dadas.	Comprenderá e interpretará diversos tipos de textos leídos, reconociendo las características y estructura en cada uno de ellos.
INDICADORES DE LOGROS	Realiza ejercicios verbales y escriturales donde describe detalladamente algunos elementos que observa. Escucha, lee , relata y escribe cuentos infantiles	- El hábito de la lectura (fábulas, cuentos, poemas, relatos mitológicos, leyendas, o cualquier otro texto literario) como complemento de los contenidos temáticos ejecutados durante el periodo académico - Expondrá oralmente Lo que dicen mensajes cifrados en pictogramas, jeroglíficos, etc. - Practica el concepto de Pictograma para expresar significados	Lleva en su diario textos ilustrados acerca de la conservación del entorno de la flora y la fauna.	Diseña oraciones empleando sustantivo, genero, numero, adjetivos. Enumera y clasifica palabras según su acento. Forma familia de palabras según el dibujo. Clasifica las palabras que llevan hiato, diptongo y triptongo.	Comprende diversos tipos de textos leídos identificando la intención comunicativa de cada uno de acuerdo a sus características y estructura.
CRITERIOS DE	Reconoce y lee los	 COGNITIVO	Producciones orales	A partir de la lectura	Reconocer y utilizar

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

EVALUACION	fonemas en diferentes texto escritos Lee e interpreta y escribe correctamente oraciones cortas con los fonemas vistos. Relaciona la palabra con el objeto	✓ Evaluaciones de forma cualitativa, cuantitativa e integral. ✓ Trabajo en clase ✓ Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✓ Lecturas compresivas ✚ PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Dramatización. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✚ ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación y desarrollo en actividades en clase. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✓ Actitud frente al aprendizaje Disciplina, valores humanos.	y textuales. Evaluación escrita. Talleres	dada selecciona palabras de una, dos, tres. Cuatro y cinco silabas. Identifica la posición de la tilde en una palabra y el nombre que recibe. Dado el dibujo, forma familia de palabras.	apropiadamente las categorías gramaticales en la comprensión e interpretación de textos.
INTERDISCIPLINARIEDAD	Seleccionar los cuentos a leer.	Competencias Ciudadanas Formacion De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales	¿Como Leo Con Buena Entonacion, Interpreto Y	Elaborar una mini cartelera con las siguientes palabras: Hiato, diptongo,	Sociales Ciencias Etica Artística

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		Artística Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Comprensión Lectora	Produzco Textos Narrativos Con Sentido Completo?	triptongo, agudas, graves, esdrújulas y exponerla ante los compañeros.	
--	--	---	--	---	--

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	Aprendo a leer y escribir	Me Comunico		Proceso de la comunicación	EL GUSTO LECTOR
COMPONENTE	LITERATURA	MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SISTEMAS SIMBÓLICOS		ORTOGRAFIA	LITERATURA
ESTANDARES	Leerá fabulas, cuentos, poemas, relatos mitológicos, Leyendas o cualquier otro texto literario.	- Comprendo la Información que circula a través de algunos sistemas de comunicación no verbal. - Expongo oralmente Lo que me dicen mensajes cifrados en pictogramas, jeroglíficos, etc.	Produzco textos orales en situaciones comunicativas que permiten evidenciar el uso significativo de la entonación y la pertinencia articuladora.	Comprenderá diversos tipos de texto, utilizando algunas estrategias de búsqueda, organización y almacenamiento de la información.	Elaborará hipótesis de lectura acerca de las relaciones entre los elementos constitutivos de un texto literario y entre este y el contexto.
COMPETENCIAS	Utiliza la expresión oral y corporal en el proceso comunicativo	- Leerá diferentes Clases de textos: afiches, cartas, Periódicos, etc. - Reconoce la función De los pictogramas y jeroglíficos como medio de comunicación. - Semántica y semiótica. - Sintáctica y textual	Utiliza la expresión oral y corporal en el proceso comunicativo Interpretativa Procedimental Lectora Argumentativa Propositiva	Utilizará los signos de puntuación tanto en lectura como en la producción de texto para dar sentido al escrito.	Leerá diversos tipos de textos literarios reconociendo los elementos que lo conforman y establecerá comparaciones entre los textos.
CONTENIDOS	Lecturas de textos de diferentes	- Mesa redonda. - Signos de puntuación	CONTEMOS ANECDOTAS	DESARROLLO TEMATICO:	EJE TEMÁTICO Análisis información

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	géneros literarios	- Comprensión Lectora - El Pictograma y los Jeroglíficos.	La anécdota La Descripción Descripción de animales. Descripción de personas. La narración Cuentos La narración El cuento como texto narrativo	El diccionario y su manejo. Uso de las mayúsculas.	Comprensión lectora. El diálogo en los textos narrativos. La carta de solicitud y personal.
LOGROS	Escuchar, leer, relatar y escribir cuentos infantiles a través de la ronda. Reconocer el protagonista y los personajes de una historia. Relacionar los roles con cada personaje en la historia.	- Reconoce los Pictograma y los Jeroglíficos como sistemas simbólicos de comunicación - Reconocerá y relacionará los personajes y la estructura de la narración	Emplea las Mayúsculas en sus producciones textuales Ordena alfabéticamente las palabras Realiza análisis y comprensión de lecturas en textos dados Identifica la secuencia narrativa en el cuento	Comprender la importancia del manejo del diccionario como instrumento para ampliar vocabulario. Utilizar las mayúsculas en sus escritos, teniendo en cuenta su regla.	Reconocerá los elementos constitutivos de un texto literario, estableciendo comparaciones entre los diversos textos leídos.
INDICADORES DE LOGROS	Lee historietas interpretando la secuencia de las ilustraciones. Enriquece su vocabulario, expresión y	Lee y escribe textos, teniendo en cuenta su concepto, estructura y secuencia narrativa.	Escribe el abecedario. Recorta palabras en orden alfabético Usa las mayúsculas en producciones textuales Lee y comprende	Utiliza el diccionario para buscar el significado de palabras dadas. Escribe dictados teniendo en cuenta el uso de las	Lee diversos tipos de textos literarios y elabora hipótesis acerca de las relaciones entre los elementos que lo conforman.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	comunicación a partir de la práctica de la lectura inicialmente de imágenes y la escritura. •Expresa en forma clara las ideas y sentimientos para establecer normas y acuerdos que permitan mejorar la convivencia.		textos narrativos (cuento) Escribe cuentos siguiendo la secuencia narrativa Identifica los elementos de un cuento	mayúsculas.	
CRITERIOS DE EVALUACION	Lectura de imágenes. Elaboración de flash carst Y de frisos. Expresión corporal y oral. Interpretación y argumentación de los textos leídos.	✚ COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma cualitativa, cuantitativa e integral. ✓ Trabajo en clase ✓ Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✓ Lecturas compresivas ✚ PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Dramatización. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✚ ACTITUDINAL- COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación	- Producciones textuales Cuaderno viajero Visitas a la Biblioteca del Banco de la república Participación en concursos de producción textual Comprensión lectora Participación en clase y talleres	Utiliza el diccionario con frecuencia como apoyo para conocer el significada de palabras.	Reconocer las características del texto narrativo; establecer diferencia entre mito – leyenda, cuento – fábula y elaborar hipótesis entre los elementos que lo conforman.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación y desarrollo en actividades en clase. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✓ Actitud frente al aprendizaje Disciplina, valores humanos.			
INTERDISCIPLINARIEDAD	Entrar con grado a la sala de lectura y disfrutar de ese momento permitiendo que la imaginación fluya.	Competencias Ciudadanas Formación De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Comprensión Lectora	¿Cómo Puedo Usar Bien El Lenguaje En La Construcción De Textos Escritos, Con Secuencias Lógicas Y Organizadamente Para Una Fácil Y Mejor Interpretación?	Elaborar un cartel de letras mayúsculas y minúsculas donde se establezca las diferencias entre las dos.	Sociales Ciencias Etica Artística

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD		Me Comunico			EL GUSTO LECTOR
COMPONENTE		LITERATURA			MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SISTEMAS SIMBOLICOS
ESTANDARES		• Comprendo textos Literarios para propiciar el desarrollo de la capacidad creativa y lúdica.			Caracterizará los medios de comunicación masiva y seleccionará la

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		• Leo fábulas, cuentos, Poemas, relatos mitológicos, leyendas, o cualquier otro texto literario. • identifico maneras de Cómo se formula el inicio y el final de algunas narraciones.			información que emiten, para utilizarla en la creación de nuevos textos.
COMPETENCIAS		• Comprenderá y Realizará textos descriptivos, narraciones y fábulas escuchadas. • Literaria y Textual • Literaria. • Leerá fábulas, Interpretará e identifica sus partes y enseñanzas Literaria.			Reconocerá las características de la radio y de la televisión; seleccionará y clasificará información emitida por estos medios hacia la producción de textos orales y escritos
CONTENIDOS		• La narración • La fábula y la Personificación. Nuestras raíces			EJE TEMÁTICO 1. Análisis de Información Comprensión lectora. El lenguaje La comunicación Aspectos ortográficos y gramaticales Acentuación
LOGROS		• Comprenderá el Sentido de la fábula y la interpretará de manera significativa. • Identificar algunas Formas literarias simples.			Construirá textos orales y escritos con la información seleccionada y clasificada de los medios masivos de comunicación.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		Resolverá Adivinanzas demostrando coherencia entre la imagen y el mensaje.			
INDICADORES DE LOGROS		- Infiere sentimientos y Actitudes de los personajes de una narración a partir de su lectura. - Lee fabulas Interpretando la secuencia de las ilustraciones y enriqueciendo su vocabulario, expresión y comunicación a partir de la práctica de la lectura y la escritura. - Reconoce las características de algunas formas literarias simples como Las Adivinanzas.			Construye textos orales y escritos con la información emitida por los medios masivos de comunicación.
CRITERIOS DE EVALUACION		COGNITIVO Evaluaciones de forma cualitativa, cuantitativa e integral. Trabajo en clase Socialización de trabajos. Quiz de los temas Lecturas compresivas PROCEDIMENTAL Trabajo individual y grupal.			Elaborar textos publicitarios atendiendo sus características. Utilización adecuada de la ortografía enseñada.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		✓ Dramatización. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. - ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación y desarrollo en actividades en clase. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✓ Actitud frente al aprendizaje			
INTERDISCIPLINARIEDAD		Competencias Ciudadanas Formacion De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Comprensión Lectora			Sociales Ciencias Etica Artística.

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD					EL GUSTO LECTOR
COMPONENTE					ETICA DE LA COMUNICACIÓN
ESTANDARES					Conocerá y analizará los

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

					elementos, roles, relaciones y reglas básicas de la comunicación para inferir las intenciones y expectativas de sus interlocutores y hacer más eficaces mis procesos comunicativos.
COMPETENCIAS					Identificará los elementos constitutivos de la comunicación: interlocutores, código, canal, mensaje y contexto.
CONTENIDOS					EJE TEMÁTICO Me comunico: Comprensión lectora. Elementos de la comunicación Signos y códigos Palabra y sílaba Signos de puntuación. Reglas ortográficas.
LOGROS					Conocerá y analizará los elementos, roles, relaciones y reglas básicas de la comunicación y los practicará en el proceso comunicativo.
INDICADORES DE LOGROS					Identifica los elementos

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

					constitutivos de la comunicación en diferentes contextos.
CRITERIOS DE EVALUACION					Identificar los elementos constitutivos de la comunicación.
INTERDISCIPLINARIEDAD					Sociales Ciencias Etica Artística

ÁREA HUMANIDADES

II PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	Me Gusta Leer y Escribir	Analizo Información		Proceso interpretación, imaginación y producción	Desarrollo Mi Imaginación
COMPONENTE	PRODUCCIÓN TEXTUAL	PRODUCCION TEXTUAL		COMPRESION E INTERPRETACION TEXTUAL	PRODUCCIÓN TEXTUAL
ESTANDARES	Expresará en forma clara mis ideas y sentimientos, según lo amerite la situación comunicativa	Produzco textos Escritos que respondan a diversas necesidades comunicativas.	Reconocimiento y manejo de las diferentes funciones que cumplen las palabras que designan la realidad.	Comprendo diversos tipos de textos, utilizando algunas estrategias de búsqueda, organización y almacenamiento de información.	Producirá textos orales y escritos que responden a diversas necesidades y que siguen un procedimiento estratégico para su elaboración.
COMPETENCIAS	Expresa en forma	Gramatical	Lingüística y	Leerá diversos	Elegirá un tema

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	clara las ideas y sentimientos, en forma oral o /y escrita	Ortografía	Comunicativa	tipos de textos literarios reconociendo los elementos que lo conforman y establecerá comparaciones entre los ellos.	para producir un texto escrito, teniendo en cuenta un propósito, las características del interlocutor y las exigencias del contexto.
CONTENIDOS	DESARROLLO TEMATICO: La Comunicación oral y escrita: Ejercicios grafo motores	- Familias De Palabras. - Aumentativos y Diminutivos	UN MUNDO PARA SOÑAR. La Oración Partes De La Oración Clases De Oración El Párrafo Palabras Según El Acento: Agudas, graves y esdrújulas.	DESARROLLO TEMATICO: El género narrativo. Partes de la narración. Elementos de la narración. La biografía Análisis de fabulas, cuentos, mitos, leyendas y novelas. Lecturas e interpretación de textos narrativos.	EJE TEMATICO: 1.Analizo Información Comprensión lectora. El cuento, la novela La fábula y la personificación. Creación de personajes de textos narrativos. El sustantivo y el adjetivo. El verbo Accidentes del verbo. Clases de adverbios Pronombres. Reglas ortográficas.
LOGROS	Reconocer los fonemas d, c, f, g, b, j, r, h, ñ, v y los identifica en diferentes contextos.	- Reconocer las Familias de palabras como parte de una producción textual. - Escribir los aumentativos y diminutivos	-Reconoce en la oración sus partes y la clasifica según su intención. -Utilizar el diccionario para la	Identificar los géneros de la narración y sus características. Realizar análisis de cuentos, fabulas	Aplicará aspectos gramaticales en la producción de un texto escrito siguiendo un orden lógico para su elaboración.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		de términos dados	búsqueda del significado de las palabras.	mitos y leyendas	
INDICADORES DE LOGROS	Reconoce los fonemas vistos dentro de un texto literario. Relación palabra – imagen. Construcción de oraciones. Lee y escribe	- Agrupar y reconocer las familias de palabras. - Elaborar listas de aumentativos y diminutivos de términos dados	- Construye oraciones - Identifica oraciones en textos. - Clasifica oraciones según su intención. - Señala párrafos en un texto - Escribe y clasifica palabras según el acento.	- Identifica con facilidad la iniciación, el nudo y el desenlace de los textos narrativos. - Encuentra semejanzas y diferentes de los diferentes textos del género narrativo. - Identifica las características de los personajes principales y secundarios, y crear algunos de ellos.	Produce un texto escrito aplicando aspectos gramaticales, ortográficos y siguiendo un orden lógico para su elaboración
CRITERIOS DE EVALUACION	Realiza dictados con las palabras vistas. Realiza lecturas en voz alta de palabras y oraciones sencillas.	- COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma cualitativa, cuantitativa e integral. ✓ Trabajo en clase ✓ Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✓ Lecturas comprensivas - PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y	Producciones orales y textuales. Evaluación escrita Talleres	- Leo e interpreto textos narrativos y reconozco sus momentos. - Aprovecho mi tiempo libre en la lectura de historias y relatos narrativos para fomentar hábitos lectores.	- Definir características de personajes de un texto narrativo y crear algunos de ellos. - Producir un texto escrito aplicando aspectos gramaticales y ortográficos.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		grupal. ✓ Dramatización. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ACTITUDINAL- COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación y desarrollo en actividades en clase. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✓ Actitud frente al aprendizaje ✓ Disciplina, valores humanos.			
INTERDISCIPLINARIEDAD	Competencias Ciudadanas Formacion De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Inglés Comprensión Lectora	Competencias Ciudadanas Formacion De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Comprensión Lectora	¿Cómo puedo ampliar mi vocabulario, producir textos escritos e interpretar cualquier información escrito?	Participo en la hora literario contando cuentos.	Sociales Ciencias Etica Artística

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	ME GUSTA LEER Y ESCRIBIR	Analizo Información		Proceso interpretación, imaginación y producción	Desarrollo Mi Imaginación
COMPONENTE	COMPRENSIÓN E INTERPRETACION TEXTUAL	COMPRENSIÓN E INTERPRETACIÓN TEXTUAL		PRODUCCIÓN TEXTUAL	COMPRENSIÓN E INTERPRETACIÓN TEXTUAL
ESTANDARES	Producirá textos orales que respondan a distintos propósitos comunicativos	Reviso, socializo y Corrijo mis escritos, teniendo en cuenta las propuestas de mis compañeros y profesor, y atendiendo algunos aspectos gramaticales (concordancia, tiempos verbales, pronombres) y ortográficos (acentuación, mayúsculas, signos de puntuación) de la lengua castellana.	Produzco textos orales que responden a distintos propósitos comunicativos.	Produzco textos orales, en situaciones comunicativas que permiten evidenciar el uso significativo de la entonación y la pertinencia articuladora.	Comprenderá diversos tipos de textos, utilizando algunas estrategias de búsqueda, organización y almacenamiento de la información.
COMPETENCIAS	Expresa en forma clara las ideas y sentimientos, en forma oral o /y escrita	- Gramatical - Ortográfica	Lingüística y Comunicativa	Revisará, socializará y corregirá sus escritos, teniendo en cuenta las propuestas de sus compañeros y profesor, y atendiendo a algunos aspectos gramaticales de la lengua castellana	Determinará algunas estrategias para buscar, seleccionar y almacenar información: resúmenes, mapas conceptuales, cuadros sinópticos y fichas.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				(concordancia, tiempos verbales, pronombres) y ortográficos (acentuación, mayúsculas y signos de puntuación).	
CONTENIDOS	DESARROLLO TEMATICO: La Comunicación oral y escrita: Consonantes: d, c, f, g, b, j, r, h, ñ, v	- La Sílabas - Las Palabras Compuestas - El Acento	Sinónimos Y Antónimos. Diptongo	DESARROLLO TEMATICO: La descripción en la narración. La autobiografía La fábula El cuento y sus partes. El mito y la leyenda La novela y sus clases. Producción de fabulas y cuentos.	EJE TEMATICO Análisis de información Comprensión lectora. El sustantivo y el adjetivo. El verbo Accidentes del verbo. Clases de adverbios Pronombres Reglas ortográficas.
LOGROS	Construir oraciones haciendo uso de los signos de puntuación: el punto y la coma. Enriquecer su vocabulario expresión y comunicación a partir de la lectura práctica de la lectura.	- Usar Adecuadamente la sílaba, las palabras compuestas, el acento, los signos de Admiración e Interrogación en sus producciones escritas. - Identificar las Palabras de acuerdo al acento.	- Desarrolla sensibilidad social a partir de la lectura frente al uso racional del agua y la energía.-PRAE	Producir y comprender textos escritos para propiciar el desarrollo de la capacidad creativa y lúdica.	Seleccionará y almacenará información en resúmenes, mapas conceptuales, cuadros sinópticos y fichas teniendo en cuenta la estructura y el orden para realizarlos.
INDICADORES DE LOGROS	palabras con fonemas aprendidos Establece relación	Lee y clasifica las palabras de acuerdo al número de sílabas en	Encuentra el sinónimo y el antónimo de	Produce textos narrativos a partir de imágenes o	Comprende diversos tipos de textos y utiliza estrategias de



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	entre oración e ilustración. Realiza ejercicios grafomotores que fortalecen la coordinación visomotora y motricidad fina.	monosílabas, bisílabas, trisílabas, polisílabas. - Reconoce como se forman las palabras compuestas. - Lee y clasifica las palabras de acuerdo a su acento en palabras las agudas, graves, esdrújulas y sobreesdrújulas.	palabras dadas. -Buscar en el diccionario el significado de palabras. -Escribe palabras que tenga m antes de p y b. -Socialización de los resultados obtenidos con las encuestas y presentación de las acciones o estrategias para ahorrar agua y energía.	palabras dadas.	búsqueda, organización y almacenamiento de la información.
CRITERIOS DE EVALUACION	Desarrolla las actividades en clase con interés. Construye escritos sencillos y realiza ilustraciones relacionadas.	COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma cualitativa, cuantitativa e integral. ✓ Trabajo en clase ✓ Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✓ Lecturas comprensivas PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Dramatización. ✓ Talles. ✓ Revisión de	Producciones orales y textuales. Evaluación escrita Talleres	Produzco textos del género narrativo destacando las características de los personajes. Invento historias teniendo en cuenta los elementos narrativos.	Integrar conceptos aprendidos en el desarrollo de sus competencias con relación al tema.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		cuadernos y tareas.  ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación y desarrollo en actividades en clase. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✓ Actitud frente al aprendizaje Disciplina, valores humanos.			
INTERDISCIPLINARIEDAD	Competencias Ciudadanas Formacion De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Inglés Comprensión Lectora	Competencias Ciudadanas Formacion De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Comprensión Lectora	¿Cómo puedo ampliar mi vocabulario, producir textos escritos e interpretar cualquier información escrito?	Reúno mis producciones escritas y elaboro un documento con ellas.	Sociales Ciencias Etica Artística

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	ME GUSTA LEER Y ESCRIBIR	Analizo Información		Proceso interpretación, imaginación y producción	Desarrollo Mi Imaginación

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

COMPONENTE	LITERATURA	MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SISTEMAS SIMBÓLICOS		ORTOGRAFIA	LITERATURA
ESTANDARES	Leerá fabulas, cuentos, poemas, relatos mitológicos , Leyendas o cualquier otro texto literario. Comprenderá textos que tienen diferentes formatos y finalidades.	• Produzco textos Orales que respondan a distintos propósitos comunicativos. • Comprendo textos Que tienen diferentes formatos y finalidades.	Comprendo la información que circula a través de algunos sistemas de comunicación no verbal	Utiliza los signos de puntuación tanto en lectura como en la producción de texto para dar sentido al escrito.	Elaborará hipótesis de lectura acerca de las relaciones entre los elementos constitutivos de un texto literario y entre este y el contexto.
COMPETENCIAS	Comprende textos que tienen diferentes formatos y finalidades.	• Gramatical • Semántico • Leerá y escribirá	Interpretativa Procedimental Lectora Argumentativa Propositiva	Adecuará la entonación y la pronunciación a las exigencias de las situaciones comunicativas en que participe.	Propondrá hipótesis predictivas acerca de un texto literario, partiendo de aspectos como título, tipo de texto, época de la producción, etc.
CONTENIDOS	DESARROLLO TEMATICO: Adivinanzas y rondas Retahílas Poemas Relatos La Fábula Expresiones de cortesía	• Signos De Puntuación • El verbo • Los adjetivos	La fábula La historieta Regla ortográfica: uso de la m antes de la p y b Mitos Leyenda	DESARROLLO TEMATICO: Regla ortográfica: Los signos de puntuación.	Analizo Información Comprensión lectora. El cuento, la novela, la fábula y la personificación. Creación de personajes de textos narrativos.
LOGROS	Desarrollar la comprensión	• Reconocer los Signos de interrogación (¿?)	Leer diversas fábulas y explica	Comprender la importancia de los	Teniendo en cuenta los

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	interpretación textual a partir de la lectura de diferentes tipos de textos teniendo en cuenta sus partes. Construye textos sencillos en forma oral y escrita.	Y de admiración (¡ !) como signos de puntuación. Reconoce la Función de Algunas categorías gramaticales.	sus enseñanzas Establece diferencias entre cuentos y fábulas Explica los elementos que componen una historieta Aplica a sus escritos reglas ortográficas	signos de puntuación en la lectura y en la escritura.	elementos de un texto literario Propondrá hipótesis predictivas acerca de su contenido.
INDICADORES DE LOGROS	Escucha e interpreta lectura de adivinanzas. Identifica en la adivinanza los personajes. Reconoce en la fábula los personajes y los lugares donde se desarrollan los hechos. Identifica y representa a través de drama los personajes de la fábula. Memoriza adivinanzas, rondas y retahílas cortas. Identifica las características textuales como	- Usa correctamente Los signos de interrogación (¿?), y de admiración (¡ !) en textos líricos lúdicos. - Comprende en textos escritos la función de categorías gramaticales como verbos y adjetivos. - El hábito de la lectura (fábulas, cuentos, poemas, relatos mitológicos, leyendas, o cualquier otro texto literario) como complemento de los contenidos temáticos ejecutados durante el periodo académico	Distingue las partes de la fábula Narra y escribe fábulas Elabora historietas y crea mensajes empleando sus elementos Escribe palabras aplicando la regla ortográfica dada	Realiza lecturas teniendo en cuenta los signos de puntuación, la entonación y los matices de la voz.	Propone hipótesis predictivas acerca del contenido de un texto literario.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	rondas, adivinanzas y retahílas. Expresa en forma clara las ideas y sentimientos para establecer normas y acuerdos.				
CRITERIOS DE EVALUACION	Aprender de memoria adivinanzas. Retahílas, trabalenguas. Aprender libretos sencillos para dramatizaciones. Elaboración de títeres y crear funciones.	✓ COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma cualitativa, cuantitativa e integral. ✓ Trabajo en clase ✓ Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✓ Lecturas comprensivas ✓ PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Dramatización. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✓ ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación y desarrollo en actividades en clase. ✓ Revisión de cuadernos y tareas.	Producciones textuales Cuaderno viajero Visitas a la Biblioteca del Banco de la república Participación en concursos de producción textual Comprensión lectora Participación en clase y talleres	Realiza lecturas en voz alta destacando los signos de puntuación. Escribir dictados teniendo en cuenta los signos de puntuación.	Reconocer los elementos constitutivos de un texto literario. Proponer hipótesis de lectura acerca de su contenido.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		✓ Actitud frente al aprendizaje Disciplina, valores humanos.			
INTERDISCIPLINARIEDAD	Competencias Ciudadanas Formacion De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Inglés Comprensión Lectora	Competencias Ciudadanas Formacion De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Comprensión Lectora	¿Cómo puedo ampliar mi vocabulario, producir textos e interpretar cualquier información escrita?	Participar en concursos de lectura preparándose con anterioridad.	Sociales Ciencias Etica Artística

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD		Análisis Información			Desarrollo Mi Imaginación
COMPONENTE		ÉTICA DE LA COMUNICACIÓN			MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SISTEMAS SIMBOLICOS
ESTANDARES		- Reconozco los medios de comunicación masiva y caracterizo la información que difunden. - Identifico los Principales elementos y			Caracterizará los medios de comunicación masiva y seleccionará la información que emiten, para utilizarla en la creación de

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		roles de la comunicación para enriquecer procesos comunicativos auténticos.			nuevos textos.
COMPETENCIAS		• textos cortos donde afianzará las reglas ortográficas y la comprensión lectora a medida en que las usa en los escritos. • Expone y defiende sus ideas en función de la situación comunicativa.			Producirá textos orales y escritos con base en planes en los que utilizará la información recogida de los medios.
CONTENIDOS		• Comprensión Lectora • El periódico • El Diálogo y las expresiones de buen trato.			Analizo Información Comprensión lectora. La publicidad. La televisión y la radio. El debate.
LOGROS		• Escuchara, leerá, Relatara y escribirá textos infantiles. • Reconocer el periódico como un medio de comunicación masiva • Interpretar la Información que lee en periódicos. • Reconocer las reglas básicas del diálogo en vida cotidiana y en la practica			Reconocerá la importancia y las características de los medios de comunicación masiva, producirá textos orales y escritos con base en la información recogida de ellos.
INDICADORES DE LOGROS		• Reconoce diferentes Noticias y artículos en un periódico y las características del texto			Crea textos orales y escritos de la información emitida por los medios de

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		informativo. - Identifica las Secciones de un periódico. - Practica el diálogo y las expresiones de buen trato en sus conversaciones y demás actos comunicativos.			comunicación masiva.
CRITERIOS DE EVALUACION		 COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma cualitativa, cuantitativa e integral. ✓ Trabajo en clase ✓ Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✓ Lecturas comprensivas  PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Dramatización. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas.  ACTITUDINAL- COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación y desarrollo en actividades en clase. ✓ Revisión de			Tener en cuenta las características de los medios de comunicación masiva, seleccionar la información y utilizarla en la creación de nuevos textos. En esta evaluación se contemplan las tres competencias.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		cuadernos y tareas. ✓ Actitud frente al aprendizaje Disciplina, valores humanos.			
INTERDISCIPLINARIEDAD		Competencias Ciudadanas Formacion De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Comprensión Lectora			Sociales Ciencias Etica Artística

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD		Análisis Información			Desarrollo Mi Imaginación
COMPONENTE		LITERATURA			ETICA DE LA COMUNICACIÓN
ESTANDARES		- Comprendo textos Literarios para propiciar el desarrollo de la capacidad creativa y lúdica. - Recreo relatos y Cuentos cambiando personajes, ambientes, hechos y épocas.			Conocerá y utilizará los elementos, roles, relaciones y reglas básicas de la comunicación, para inferir las intenciones y expectativas de sus interlocutores y hacer más eficaces sus procesos comunicativos.
COMPETENCIAS		Textual, Pragmática y Comunicativa			Tendrá en cuenta en sus interacciones

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		- Pragmática Comunicativa - Literaria	Y			comunicativas, principios básicos de la comunicación: reconocimiento del otro en tanto interlocutor válido y respeto por los turnos conversacionales.
CONTENIDOS		- El cuento - Nuestras raíces				EJE TEMATICO: Análisis de información Recordar elementos de la comunicación. Características del debate. El diálogo. La mesa redonda La plenaria y los foros
LOGROS		- Desarrollar actitudes reflexivas y de diálogo mediante el trabajo en grupo - Reconocer y diferenciar la estructura del cuento - Identificar algunas Formas literarias simples.				Hará más eficaces sus procesos comunicativos, teniendo en cuenta los principios básicos de la comunicación
INDICADORES DE LOGROS		- Escribe y lee Cuentos con su secuencia narrativa y sentido comunicativo. - Reconoce las Características de algunas formas literarias simples como coplas, retahílas,				Infiere las intenciones y expectativas de sus interlocutores y hace más eficaces sus procesos comunicativos

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

CRITERIOS DE EVALUACION		tralenguas, y refranes. COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma cualitativa, cuantitativa e integral. ✓ Trabajo en clase ✓ Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✓ Lecturas comprensivas PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Dramatización. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación y desarrollo en actividades en clase. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✓ Actitud frente al aprendizaje Disciplina, valores humanos.			Reconocer y utilizar los elementos, roles relaciones y reglas básicas de la comunicación, para inferir las intenciones y expectativas de sus interlocutores y hacer más eficaces sus procesos comunicativos.
	INTERDISCIPLINARIEDAD	Competencias Ciudadanas Formacion De Valores			Sociales Ciencias

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Comprensión Lectora			Etica Artística
--	--	--	--	--	--------------------

ÁREA HUMANIDADES

III PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	ME GUSTA COMUNICARME	Comprendo La Realidad		Mi expresión oral y corporal	Valoremos Sentimientos
COMPONENTE	PRODUCCION TEXTUAL	PRODUCCION TEXTUAL		GRAMATICA	PRODUCCIÓN TEXTUAL
ESTANDARES	Expresará en forma clara mis ideas y sentimientos, según lo amerite la situación comunicativa	• Produzco textos Escritos que respondan a diversas necesidades comunicativas. • Busco información En distintas fuentes: personas, medios de comunicación y libros, entre otras. • Reviso, socializo y Corrijo mis escritos, teniendo en cuenta las propuestas de mis compañeros y profesor, y atendiendo algunos aspectos gramaticales (concordancia, tiempos	Reconoce y maneja las diferentes funciones que cumplen las palabras que designan la realidad.	Comprende diversos tipos de textos, utilizando algunas estrategias de búsqueda, organización y almacenamiento de la información.	Producirá textos orales y escritos que responden a diversas necesidades y que siguen un procedimiento estratégico para su elaboración.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		verbales, pronombres) y ortográficos (acentuación, mayúsculas, signos de puntuación) de la lengua castellana.			
COMPETENCIAS	Produce textos escritos que respondan a diversas necesidades comunicativas	- Gramatical - Ortográfica - Textual - Pragmática	Comunicativa y lingüística	Determinará algunas estrategias para buscar, seleccionar y almacenar información: resúmenes, mapas conceptuales, cuadros sinópticos y fichas.	Seleccionará el léxico apropiado y acomodará su estilo al plan de exposición así como al contexto comunicativo.
CONTENIDOS	DESARROLLO TEMATICO: COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA: Ejercicios grafo motores Consonantes: Y, Z, X, W, CH, LL, RR, Q, GUE-GUI, K	LA ORACION GRAMATICAL - El Sustantivo - Género - Numero - la oración - Clases de oraciones - sujeto, Predicado y los artículos	UN MUNDO PARA DESCUBRIRSE Palabras Homófonas Y Homónimas Comunicación A. Acto Comunicativo B. Tipos De Lenguaje C. Elementos De La Comunicación.	DESARROLLO TEMATICO: La oración y sus clases. Concordancia en la oración: género y número. Sujeto y predicado. Objeto agente, objeto paciente, objeto instrumento y acción. Análisis gramatical de una oración. Palabras Sinónimas y Antónimas. Palabras Homónimas Palabras Parónimas	EJE TEMATICO Comprendo La Realidad Comprensión lectora El poema y la expresión de sentimientos. El ritmo y la rima en el poema. Las figuras literarias. Uso de los signo de puntuación.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

LOGROS	Escribir textos cortos con los fonemas vistos. Realizar escritos sencillos y leerlos en voz alta.	Identificar en un texto las características Básicas del lenguaje escrito.	-Reconoce palabras homófonas y homónimas en un escrito. -Distinguir los elementos de la comunicación. - Produce textos escritos intencionados que comunican estrategias acerca del manejo adecuado acerca de los residuos sólidos.-PRAE	Identificar las funciones de la oración. Identificar los elementos de la oración. Realizar análisis morfológico de una oración. Diferenciar un sinónimo de un antónimo según sus características propias. Buscar palabras que ejemplifiquen las parónimas y homónimas	Seleccionará el léxico apropiado y acomodará su estilo al plan de exposición, así como al contexto comunicativo
INDICADORES DE LOGROS	Establece relación entre oración e ilustración. Identifica los grafemas vistos en diferentes contextos Escribe y lee palabras con los grafemas aprendidos.	- Utiliza y reconoce El concepto de sustantivos propios, comunes, concretos y adstratos identificando su género y número. - Nombra los Elementos básicos de una oración, sujeto y predicado en forma oral y escrita. - Identifica y construye Oraciones con sentido	-Identifica palabras homófonas y homónimas. -Identifica en la comunicación sus elementos. -Intercambia cartas con compañeros de otras sedes.	Escribe oraciones con sentido completo y teniendo en cuenta el género y el número. Realiza analiza morfológico de oraciones. Enriquezco mi vocabulario	Reconoce características textuales de los poemas, e interpreta ideas y sentimientos expresados en los textos poéticos.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	Construye oraciones haciendo uso de los signos de puntuación: el punto y la coma. Escribe y lee textos cortos	siguiendo un criterio.		utilizando sinónimos y antónimos para mi expresión oral y escrita. Busco el significado de las palabras parónimas y homónimas dadas.	
CRITERIOS DE EVALUACION	Realiza distados con oraciones y palabras vistas. Creaciones escritas. Lectura en voz alta.	✚ COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma cualitativa, cuantitativa e integral. ✓ Trabajo en clase ✓ Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✓ Lecturas compresivas ✚ PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Dramatización. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✚ ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación y desarrollo en	Producciones orales y textuales. Evaluación escrita Talleres	Demuestra habilidad para el análisis morfológico de una oración. Determina las partes de la oración con diferentes colores. Selecciono palabras sinónimas, antónimas, homónimas y parónimas dentro de un texto según sean sus características	Reconocer características del poema. Seleccionar el léxico apropiado y el estilo para la exposición de un texto poético.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		actividades en clase. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✓ Actitud frente al aprendizaje ✓ Disciplina, valores humanos.			
INTERDISCIPLINARIEDAD	COMPETENCIAS CIUDADANAS Me preocupo porque los animales, las plantas y los recursos del medio ambiente reciban buen trato.	Competencias Ciudadanas Formacion De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Comprensión Lectora		Dadas las imágenes construir oraciones y realizar análisis morfológico de cada una de ellas y explicarlas ante los compañeros para mejorar competencia oral y lectora.	Sociales Ciencias Etica Artística

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	ME GUSTA COMUNICARME	Comprendo La Realidad		Mi expresión oral y corporal	Valoremos Sentimientos
COMPONENTE	COMPETENCIA LECTORA	COMPRENSIÓN E INTERPRETACIÓN TEXTUAL		COMPRESION E INTERPRETACION TEXTUAL	COMPRENSIÓN E INTERPRETACIÓN TEXTUAL
ESTANDARES	Utilizará entonación y matices afectivos de la voz para alcanzar mi propósito en diferentes situaciones comunicativas	- Produzco textos Orales que respondan a distintos propósitos comunicativos. - Comprendo textos que tienen diferentes formatos y finalidades	Reconozco la tradición oral como fuente de la conformación y desarrollo de la literatura.	Produce un texto oral, teniendo en cuenta la entonación, la articulación y la organización de ideas que requiere la situación comunicativa.	Comprenderá diversos tipos de textos, utilizando algunas estrategias de búsqueda, organización y almacenamiento de la información.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		 Comparo textos de Acuerdo con sus formatos, temáticas y funciones.			
COMPETENCIAS	Reconoce la función social de los diversos tipos de textos que lee.	- Gramatical - Textual y pragmática - Ortográfica - Gramatical - Semántica.	Interpretativa Procedimental Comunicativa Lectora Argumentativa Propositiva	Adecuará la entonación y la pronunciación a las exigencias de las situaciones comunicativas en que participo.	Identificará la intención comunicativa de cada uno de los textos leídos
CONTENIDOS	Trabalenguas Coplas Retahílas Adivinanzas Coplas Poesías	- Diptongos y hiatos - Los textos instructivos - Reglas ortográficas - Signos De Puntuación	La poesía Refranes Coplas Adivinanzas La exposición Regla ortográfica: Uso de la z en aumentativos aza azo.	DESARROLLO TEMATICO: GENERO LIRICO: Verso y la estrofa La simetría Adivinanzas, refranes y dichos. La poesía y el poema	EJE TEMATICO Comprendo la realidad. Las figuras literarias La noticia La entrevista Comprensión lectora Uso de los signos de puntuación
LOGROS	Diferenciar las características de diferentes textos de tradición oral Reconocer las características y la estructura de los poemas. Aprender y recitar textos en versos.	- Reconocer Diptongos y hiatos en una producción textual. - Diferencia textos Líricos, comunicativos e instructivos. - Afianza las reglas Ortográficas vistas en clase y las utiliza en la medida en que las debo usar en los escritos.	Reconoce el carácter narrativo de los mitos y leyendas Valora narraciones mitológicas como elementos de tradición cultural Argumenta sobre temas dados en clase y tiene claridad al expresar sus	Describir la estructura y las características del texto lírico: verso, estrofa, imagen y métrica. Reconocer textos de tradición oral como: adivinanzas, dichos y refranes. Identificar la estructura textual del caligrama.	Comprenderá diversos tipos de textos, identificando en ellos la intención comunicativa.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

			ideas Aplica en sus escritos reglas ortográficas Conoce la estética del lenguaje a través del proyecto lector.	Identificar los elementos que constituyen la poesía y el poema.	
INDICADORES DE LOGROS	Interpreta los textos de tradición oral y disfruta sus relatos. Reconoce la estructura literaria del Trabalenguas, las Coplas, las Retahílas, las Adivinanzas, las Coplas y la Poesías	- Utiliza correctamente Diptongos y hiatos en producción escrita. - Identifica Instrucciones Verbales y no Verbales observadas y leídas en libros y revistas. - Combina textos Líricos, Informativos e instructivos en talleres escritos. - Escribe Correctamente palabras con V, B, H	Indaga sobre mitos de la región Consulta textos mitológicos y los comparte con sus compañeros Elabora carteleros y las expone con claridad Identifica normas ortográficas en un texto dado	Interpreta la intención comunicativa de un texto lírico a partir de su lectura. Identifica las características del verso y las estrofas. Identifica la idea principal de un texto poético. Lee e interpreta diferentes textos de la tradición oral.	Identifica la intención comunicativa de cada uno de los textos leídos.
CRITERIOS DE EVALUACION	La fluidez verbal para expresar sus ideas.	 COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma cualitativa, cuantitativa e integral. ✓ Trabajo en clase ✓ Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✓ Lecturas	Producciones textuales Cuaderno viajero Visitas a la Biblioteca del Banco de la república Participación en concursos de	Diseña versos cortos. Reconoce la diferencia entre el verso, la estrofa y la métrica Conoce la diferencia entre un refrán, una adivinanza y un dicho.	Comprender la intención comunicativa de un texto leído.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		compresivas ✓ PROCEDIMENTAL Trabajo individual y grupal. ✓ Dramatización. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✓ ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación y desarrollo en actividades en clase. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✓ Actitud frente al aprendizaje Disciplina, valores humanos.	producción textual Comprensión lectora Participación en clase y talleres Oralidad Carteleras Trabajo en equipo Trabajo individual	Aprende poesías, versos, coplas, adivinanzas	
INTERDISCIPLINARIEDAD	Formacion De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística	Competencias Ciudadanas Formacion De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Comprensión Lectora	¿Cómo establezco diferencias entre mito y leyenda?	Aprender poemas, poesías, canciones colombianas, coplas y adivinanzas para participar en el encuentro de expresión oral y corporal del centro literario del salón.	Sociales Ciencias Etica Artística

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
--	---------	---------	---------	---------	---------

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

NOMBRE DE LA UNIDAD	ME GUSTA COMUNICARME	Comprendo La Realidad		Mi expresión oral y corporal	Valoremos Sentimientos
COMPONENTE	PRODUCCION TEXTUAL	MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SISTEMAS SIMBÓLICOS		ORTOGRAFIA	LITERATURA
ESTANDARES	Producirá textos orales que respondan a distintos propósitos comunicativos. Producirá textos escritos que respondan a diversas necesidades comunicativas.	- Reconozco los Medios de comunicación masiva y caracterizo la información que difunden. - Comprendo la Información que circula a través de algunos sistemas de comunicación no verbal. - Identifico la Información que emiten los medios de comunicación masiva y la forma de presentarla.		Establezco diferencias entre las estrategias de búsqueda, selección y almacenamiento de información.	Elaborará hipótesis de lectura acerca de las relaciones entre los elementos constitutivos de un texto literario y entre este y el contexto.
COMPETENCIAS	Elabora hipótesis acerca del sentido global de los textos, antes y durante el proceso de lectura, apoyándose en sus conocimientos previos, las imágenes y los títulos.	- Leerá y escribirá Textos cortos donde afianzará las reglas ortográficas y la comprensión lectora a medida en que las usa en los escritos. - Pragmática y Comunicativa		Tengo en cuenta las reglas ortográficas para enriquecer mi vocabulario oral y escrito.	Comparará textos narrativos y líricos teniendo en cuenta algunos de sus elementos constitutivos.
CONTENIDOS	Redacción de normas y acuerdos	- Sinonimia y Antonimia - Comprensión Lectora		DESARROLLO TEMATICO: Uso de g y la j Uso de la z y de la b	EJE TEMATICO Comprendo la realidad. Coplas y canciones populares

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

					Figuras literarias. El cuento y el poema. Comprensión lectora Uso de los signos de puntuación.
LOGROS	Expresar en forma clara las ideas y sentimientos para establecer normas y acuerdos que permitan mejorar la convivencia	- Reconoce, identifica y aplica el uso correcto signo del punto (.) en textos - Diferenciar el Significado, los sinónimos y antónimos de una palabra. - Escuchara, leerá, Relatara y escribirá textos infantiles.		Practicar la escritura correcta de las palabras que cumplan esta regla ortográfica.	Establecerá la diferencia entre el cuento y el poema teniendo en cuenta sus elementos constitutivos.
INDICADORES DE LOGROS	Ordena sus ideas de forma clara y coherente.	- Usa en escritos el Signo del punto (.) - Enumera sinónimos Y antónimos de palabras citadas en un texto. - El hábito de la lectura (poemas, relatos mitológicos, leyendas, o cualquier otro texto literario) como complemento de los contenidos temáticos ejecutados durante el periodo académico		Formo oraciones con las palabras que cumplan esta regla ortográfica.	Compara textos narrativos y líricos, establece diferencias y elabora sus propios textos.
CRITERIOS DE EVALUACION	La expresión verbal que utiliza en actos	 COGNITIVO  Evaluaciones de		Escribe correctamente el	Establecer diferencias entre el

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	donde participa.	forma cualitativa, cuantitativa e integral. ✓ Trabajo en clase ✓ Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✓ Lecturas compresivas ✚ PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Dramatización. ✓ Talleres. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✚ ACTITUDINAL- COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación y desarrollo en actividades en clase. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✓ Actitud frente al aprendizaje Disciplina, valores humanos.		dictado de palabras con esta regla ortográfica.	cuento y el poema y crear sus propios textos.
INTERDISCIPLINARIEDAD	Proyecto Lectoescritura	Competencias Ciudadanas Formacion De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística		Utiliza el diccionario para buscar palabras que cumplan las reglas ortográficas vistas	Sociales Ciencias Etica Artística

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Comprensión Lectora		en clase.	
--	--	--	--	-----------	--

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	ME GUSTA COMUNICARME	Comprendo La Realidad			Valoremos Sentimientos
COMPONENTE	LITERATURA	LITERATURA			MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SISTEMAS SIMBOLICOS
ESTANDARES	Comprenderá textos literarios para propiciar el desarrollo de su capacidad creativa y lúdica.	- Comprendo textos Literarios para propiciar el desarrollo de la capacidad creativa y lúdica. - Recreo relatos y Cuentos cambiando personajes, ambientes, hechos y épocas.			Caracterizará el funcionamiento de algunos códigos no verbales con miras a su uso en situaciones comunicativas.
COMPETENCIAS	Identifica el propósito comunicativo y la idea global de un texto.	- Pragmática, Comunicativa y Semiótica - Literaria			Explicará el sentido que tienen mensajes no verbales en su contexto: señales de tránsito, indicios banderas colores etc.
CONTENIDOS	Interpretación y producción de textos en forma escrita y gráfica.	- La televisión - Señales de transito - La Poesía - La comparación y la metáfora			EJE TEMATICO Comprendo la realidad Comprensión lectora. Signos no verbales Signos de puntuación. Señales de tránsito. Signos y códigos Sufijos y prefijos.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

					Palabras homónimas. Uso de la coma y el punto y coma.
LOGROS	Realizar lecturas de diferentes géneros e identificar su idea principal	- Identifica y valora Las utilidades que brinda la Televisión como medio de comunicación masiva. - Identificar el significado de las diferentes señales de tránsito - Reconocer los Elementos textuales y estéticos en un poema. - Realizar Metáforas y Comparaciones en los textos poéticos que lee.			Identificará el papel que cumplen los códigos no verbales, la situación y la intención en el proceso comunicativo.
INDICADORES DE LOGROS	Producción de respuestas claras y lógicas a preguntas formuladas. Lectura de imágenes de diferentes clases de textos	- Reconoce las Características de la noticia. - Conoce y respeta las señales de tránsito en su vida cotidiana - Identifica elementos De un texto poético a partir de la lectura de un poema y los diferencia de otros textos. - Construye Metáforas Con experiencia de la cotidianidad.			Reconoce el significado de algunos códigos no verbales, los explica y los utiliza en el proceso comunicativo en forma significativa.
CRITERIOS DE EVALUACION	La fluidez verbal que utiliza para expresar sus ideas.	 COGNITIVO  Evaluaciones de forma cualitativa,			Conocer signos y códigos no verbales. Hacer buen uso de los

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		cuantitativa e integral. ✓ Trabajo en clase ✓ Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✓ Lecturas compresivas + PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Dramatización. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. + ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación y desarrollo en actividades en clase. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✓ Actitud frente al aprendizaje Disciplina, valores humanos.			signos de puntuación. Saber emplear sufijos y prefijos en nuevas palabras. Crear códigos no verbales con una intención comunicativa.
INTERDISCIPLINARIEDAD	Comprensión Lectora	Competencias Ciudadanas Formacion De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística Proyecto Lectoescritura			Sociales Ciencias Etica Artística

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		Ciencia, Tecnología Y Sociedad Comprensión Lectora			
--	--	---	--	--	--

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	ME GUSTA COMUNICARME				Valoremos Sentimientos
COMPONENTE	MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SISTEMAS SIMBÓLICOS				ETICA DE LA COMUNICACIÓN
ESTANDARES	Reconocerá los medios de comunicación masiva y caracterizará la información que difunden. Comprenderá la información que circula a través de algunos sistemas de comunicación no verbal				Conocerá y utilizará los elementos, roles, relaciones y reglas básicas de la comunicación, para inferir las intenciones y expectativas de sus interlocutores y hacer más eficaces sus procesos comunicativos.
COMPETENCIAS	Identifica los diversos medios de comunicación masiva con los que interactúa. Caracteriza algunos medios de comunicación: el teléfono, la radio y la televisión entre otros.				Caracterizará los roles desempeñados por los sujetos que participan del proceso comunicativo.
CONTENIDOS	LOS MEDIOS DE				EJE TEMÁTICO

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	COMUNICACIÓN: El Teléfono La Radio El televisor la carta				Comprendo la realidad. Comprensión lectora. La carta Sufijos y prefijos. Palabras homónimas. Uso de la coma y el punto y coma. Reglas ortográficas.
LOGROS	Identificar la función y la utilidad que prestan los diferentes medios de comunicación.				Conocerá los principales elementos de la comunicación y el papel que cumplen en el proceso comunicativo.
INDICADORES DE LOGROS	Reconocimiento de la función social de los diversos tipos de textos que lee. Escucha activa, lectura, disfrute y reproducción de textos acordes al proyecto. Memoriza y expresión oral				Participa en procesos comunicativos teniendo en cuenta los elementos, roles, relaciones reglas básicas de la comunicación.
CRITERIOS DE EVALUACION	Reconoce las características, funciones e intenciones Comunicativas de algunos medios de comunicación: el teléfono y la radio.				Identificar las partes de una carta. Reconocer el rol que desempeña en un proceso comunicativo.
INTERDISCIPLINARIEDAD	Elaboración de los				Sociales



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	medios de comunicación en material reciclable.				Ciencias Etica Artística
--	--	--	--	--	--------------------------------

ÁREA HUMANIDADES

IV PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	EXPRESO MIS SENTIMIENTOS	Expreso Sentimientos		El mundo fantástico del teatro	Expongamos Ideas
COMPONENTE	PRODUCCION TEXTUAL	PRODUCCION TEXTUAL		GRAMATICA	PRODUCCIÓN TEXTUAL
ESTANDARES	Producirá textos orales que respondan a distintos propósitos comunicativos. Producirá textos escritos que respondan a diversas necesidades comunicativas.	- Produzco textos Escritos que respondan a diversas necesidades comunicativas. - Utilizo, de acuerdo Con el contexto, un vocabulario adecuado para expresar mis ideas.	Reconoce y maneja las diferentes funciones que cumplen las palabras que designan la realidad.	Produce textos orales y escritos que responden a diversas necesidades y que siguen un procedimiento estratégico para su elaboración.	Producirá textos orales y escritos que responden a diversas necesidades y que siguen un procedimiento estratégico para su elaboración.
COMPETENCIAS	Desarrolla destrezas básicas para producir texto teniendo en cuenta aspectos gramaticales y ortográficos.	- Textual y semántica - Gramatical	Literaria comunicativa y	Construirá procesos comunicativos con los diferentes elementos que lo componen.	Reescribirá el texto a partir de las propuestas de corrección formulada por mis compañeros y por mí.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

CONTENIDOS	DESARROLLO TEMATICO: Combinaciones br, bl, pr, pl, cr, cl, fr, fl, gr, gl, tr, tl, Terminaciones Reconocimiento inverso	- La exposición de ideas. - Las preposiciones. - Los adverbios.	La comunicación A. La Carta; Partes. B. Prensa Televisión 1.1 La Noticia 1.2 Afiches Y Avisos 1.3 La Cartelera. El Teatro A. Elementos Del Teatro B. Representación De Obras Teatrales. C. pantomima	DESARROLLO TEMATICO: Formas del verbo Pronombres personales Tiempos verbales Conjugación de verbos	EJE TEMATICO Expreso mis sentimientos Comprensión lectora Los textos informativos, argumentativos, explicativos y expositivos, Los informes o trabajos escritos.
LOGROS	Desarrollar la comprensión e interpretación textual a partir de la lectura oral y escrita de palabras y frases con las combinaciones aprendidas.	Reconocer en un Texto las ideas y características principales.	-Reconocer la importancia de medios de comunicación. - Leo y comprendo diferentes clases de textos. -Comprende textos literarios para propiciar su capacidad creativa y lúdica, desde la flora y la fauna de su entorno. PRAE	Identificar las formas verbales. Conjugar verbos.	Empleará la información suministrada en diferentes clases de textos leídos, para exponer ideas de temas propuestos.
INDICADORES DE	Reconoce, escribe	Identifica las ideas y	-Nombra medios de	Conjuga verbos	Produce trabajos o

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

LOGROS	y lee las combinaciones y los contrarios. Construye pequeños textos en los que involucra las combinaciones y los contrarios.	Los argumentos principales tratados en un texto.	comunicación. -Comenta la importancia de los medios de comunicación. -Identifica las características de textos informativos. -Comenta los elementos de una obra literaria. -representa obras teatrales. - Presentación de coplas, canciones, poemas y títeres sobre los textos literarios leídos acerca de la conservación de la flora y la fauna	teniendo en cuenta el pronombre y el tiempo.	informes escritos y diferentes tipos de textos.
CRITERIOS DE EVALUACION	Será un proceso continuo por medio de dictados y actividades en clases	 COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma cualitativa, cuantitativa e integral. ✓ Trabajo en clase ✓ Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✓ Lecturas comprensivas  PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal.	Talleres Evaluación escrita Exposiciones Consultas y trabajos.	Demuestra habilidades en su expresión oral y escrita en la conjugación de verbos.	Producir diferentes tipos de textos atendiendo a sus características.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		✓ Dramatización. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. - ACTITUDINAL- - COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación y desarrollo en actividades en clase. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✓ Actitud frente al aprendizaje ✓ Disciplina, valores humanos.			
INTERDISCIPLINARIEDAD	Competencias Ciudadanas Formacion De Valores	Competencias Ciudadanas Formacion De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Comprensión Lectora	¿Cómo puedo elaborar textos literarios, atendiendo a elementos del lenguaje, para expresar ideas claras y de fácil comprensión?	Elaborar carteleras con conjugaciones verbales en los diferentes tiempos y exponerla ante los compañeros para mejorar competencia lingüística.	Ciencias Sociales Etica Artística.

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	EXPRESO MIS SENTIMIENTOS	Expreso Sentimientos		El mundo fantástico del teatro	Expongamos Ideas
COMPONENTE	LITERATURA	COMPRENSIÓN E		COMPRESION E	COMPRENSIÓN E

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		INTERPRETACIÓN TEXTUAL		INTERPRETACION TEXTUAL	INTERPRETACIÓN TEXTUAL
ESTANDARES	Tendrá en cuenta aspecto semánticos y morfosintácticos de acuerdo a la situación comunicativa que en la que interviene.	- Tengo en cuenta Aspectos semánticos y morfosintácticos, de acuerdo con la situación comunicativa en la que intervengo. - Produzco textos Orales que respondan a distintos propósitos comunicativos. - Comprendo textos que tienen diferentes formatos y finalidades	Reconozco la tradición oral como fuente de la conformación y desarrollo de la literatura.	Relaciono las hipótesis predictivas que surgen de los textos que leo, con su contexto y otros textos que no sean literarios.	Comprenderá diversos tipos de texto, utilizando algunas estrategias de búsqueda, organización y almacenamiento de la información.
COMPETENCIAS	Identifica el propósito comunicativo y la idea global de un texto.	- Gramatical - Ortográfica	Interpretativa Procedimental Comunicativa Textual Lectora Argumentativa Propositiva	Reconocerá las características del comentario crítico y expresa sus puntos de vista.	Comprenderá los aspectos formales y conceptuales (en especial: características de las oraciones y formas de relación entre ellas), al interior de cada texto leído.
CONTENIDOS	El articulo Sustantivos y clases Sinónimos y antónimos	- Reglas ortográficas - Signos De Puntuación	Género Lírico El teatro Trabalenguas Adivinanzas Los símbolos y las señales	DESARROLLO TEMATICO: La opinión y el comentario crítico. Textos informativos, científicos. Argumentativos. El párrafo y sus clases.	EJE TEMATICO Expreso mis sentimientos. Comprensión lectora Oraciones simples y compuestas Los complementos de la oración .Reglas de

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				GENERO DRAMATICO: Elementos del género dramático: el montaje, el diálogo, el vestuario, el ambiente, el tiempo y el lugar.	ortografía.
LOGROS	Identificar que el artículo se antepone a la palabra. Reconocer las palabras que signifiquen lo mismo y lo contrario.	- Identificar y Clasificar preposiciones y adverbios en una producción textual. - Afianza las reglas Ortográficas vistas en clase y las utiliza en la medida en que las debo usar en los escritos. - Reconoce, identifica y aplica el uso correcto signo de la coma (,) en textos	Identifica escritos en prosa y verso Participa en actos culturales a través de poesías Escribe empleando reglas ortográficas vistas.	Conocer las características del comentario crítico. Expresar de forma asertiva y respetuosa los puntos de vista e intereses. Identificar diferentes clases de párrafos y sus conectores. Identificar las características de una obra de teatro. Escribir, montar y representar una obra de teatro.	Reconocerá y utilizará correctamente los complementos de las oraciones y formas de relación entre ellas en la producción textual y al interior de cada texto leído.
INDICADORES DE LOGROS	Reconoce y emplea en un texto las palabras que signifiquen lo mismo. Reconoce y	- Usa de forma Correcta preposiciones y adverbios en un escrito. - Usa correctamente La m antes de p y b. - Usa en escritos el	Construye poemas sencillos de acuerdo a sus elementos. - Aprende poemas e	Expresa ideas y opiniones sobre un texto leído. Valora la importancia de defender los puntos	Comprende las características de las oraciones y formas de relación entre ellas en la lectura y la



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	emplea en un texto las palabras que signifique lo contrario	Signo de la coma (,)	identifica su estructura: verso, estrofa y rima. Identifica rimas, versos, estrofas en textos poéticos Declama poesías -Escribe palabras con b	de vista. Identifica en un texto las diferentes clases de párrafo. Comprende las características del género dramático. Identifica los personajes de una obra teatral y sus actitudes.	producción de textos.
CRITERIOS DE EVALUACION	identifica sustantivos propios y los sustantivos comunes Identifica los artículos que están en plural y singular	✚ COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma cualitativa, cuantitativa e integral. ✓ Trabajo en clase ✓ Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✓ Lecturas comprensivas ✚ PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Dramatización. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✚ ACTITUDINAL- COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación ✓ Coevaluación	Producciones textuales Cuaderno viajero Visitas a la Biblioteca del Banco de la república Participación en concursos de producción textual Comprensión lectora Participación en clase y talleres Oralidad Carteleras Trabajo en equipo Trabajo individual	Realiza textos expositivos acerca del comentario crítico. Identifica los párrafos según su intención. Escribe Representa y realiza un montaje para obra teatral.	Reconocer y usar los complementos de la oración en la producción textual. Reconocer oraciones simples y compuestas.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		✓ heteroevaluación ✓ Participación y desarrollo en actividades en clase. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✓ Actitud frente al aprendizaje Disciplina, valores humanos.			
INTERDISCIPLINARIEDAD	Proyecto Lectoescritura	Competencias Ciudadanas Formación De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Comprensión Lectora	¿Cómo puedo elaborar textos literarios, atendiendo a elementos del lenguaje, para expresar ideas claras y de fácil comprensión?	Leo en voz alta y ante mis compañeros textos informativos, científicos o argumentativos y expreso con coherencia mis puntos de vista. Aprendo libretos de obras de teatro y participo en el centro literario de mi salón de clase.	Ciencias Sociales Ética Artística

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	EXPRESO MIS SENTIMIENTOS	Expreso Sentimientos		El mundo fantástico del teatro	Expongamos Ideas
COMPONENTE	COMPRENSIÓN LECTORA	MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SISTEMAS SIMBÓLICOS		ORTOGRAFIA	LITERATURA
ESTANDARES	Describirá personas,	 Comparo textos de		Establezco	Elaborará hipótesis

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	objetos , lugares en forma detallada	Acuerdo con sus formatos, temáticas y funciones. • Leo diferentes Clases de textos: manuales, tarjetas, afiches, cartas, periódicos, etc. • Reconozco los Medios de comunicación masiva y caracterizo la información que difunden.		diferencias entre las estrategias de búsqueda, selección y almacenamiento de información.	de lectura acerca de las relaciones entre los elementos constitutivos de un texto literario y entre este y el contexto
COMPETENCIAS	Identifica la importancia de la descripción dentro de un texto narrativo.	• Ortografía • Semántica.		Utilizará las reglas ortográficas para enriquecer mi vocabulario oral y escrito.	Comparará textos narrativos, líricos y dramáticos teniendo en cuenta algunos de sus elementos constitutivos.
CONTENIDOS	La descripción	• Comprensión Lectora • El libro y sus partes • La biblioteca. • El diccionario		Uso del ll y la y	EJE TEMATICO Expreso mis sentimientos. Comprensión lectora La tradición oral. El teatro, el drama y la comedia. El guion teatral, la puesta en escena. Comprensión lectora.
LOGROS	Describir personas, objetos y lugares de acuerdo con sus características y cualidades.	• Identifica las Características y usos de los libros. • Reconocer la		Practicar la escritura correcta de las palabras que cumplan esta regla ortográfica.	Identificará textos narrativos, líricos y dramáticos, establecerá comparaciones y

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		Importancia de la biblioteca. Reconocer y Valorar la importancia del diccionario			elaborará hipótesis entre sus elementos constitutivos.
INDICADORES DE LOGROS	Realiza la descripción de una persona, cosa o lugar.	- El hábito de la lectura (poemas, relatos mitológicos, leyendas, o cualquier otro texto literario) como complemento de los contenidos temáticos ejecutados durante el periodo académico - Reconoce la importancia de los libros en la formación académica - Aprender a utilizar Los libros y a ubicarlos en la biblioteca. - Utiliza correctamente el diccionario dando definición a diferentes vocablos - Interpreta y lee los mensajes que presentan La historieta, la Caricatura y la tira cómica		En un escrito, selecciona las palabras que cumplan esta regla ortográfica . Escribe correctamente el dictado de palabras con esta regla ortográfica.	Compara textos narrativos, líricos y dramáticos teniendo en cuenta sus elementos constitutivos.
	CRITERIOS DE EVALUACION	Mediante la observación de un dibujo realiza una descripción.	 COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma cualitativa, cuantitativa e integral. ✓ Trabajo en clase ✓ Socialización de	Escribe textos teniendo en cuenta las reglas ortográficas para enriquecer mi vocabulario.	Participar activamente en la creación, desarrollo y puesta en escena de una obra teatral.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		trabajos. ✓ Quiz de los temas ✓ Lecturas compresivas  PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Dramatización. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas.  ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación y desarrollo en actividades en clase. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✓ Actitud frente al aprendizaje Disciplina, valores humanos.			
INTERDISCIPLINARIEDAD	Comprensión Lectora	Competencias Ciudadanas Formacion De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Comprensión Lectora		Participo en el concurso de ortografía y me preparo con anterioridad afianzando las reglas ortográficas vistas.	Ciencias Sociales Etica Artística

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	EXPRESO MIS SENTIMIENTOS	Expreso Sentimientos			Expongamos Ideas
COMPONENTE	ÉTICA DE LA COMUNICACIÓN	LITERATURA			MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SISTEMAS SIMBOLICOS
ESTANDARES	Reconocerá los principales elementos constitutivos de un proceso de comunicación	- Comprendo la Información que circula a través de algunos sistemas de comunicación no verbal. - Comprendo textos Literarios para propiciar el desarrollo de la capacidad creativa y lúdica. - Recreo relatos y Cuentos cambiando personajes, ambientes, hechos y épocas.			Caracterizará el funcionamiento de algunos códigos no verbales con miras a su uso en situaciones comunicativas.
COMPETENCIAS	Identifica los diferentes elementos que constituyen el proceso de la comunicación.	- Leerá y escribirá Textos cortos donde afianzará las reglas ortográficas y la comprensión lectora a medida en que las usa en los escritos. - Semántica y semiótica - Pragmática y Comunicativa - Textual, Pragmática y Comunicativa - Literaria			Reconocerá y usará códigos no verbales en situaciones comunicativas auténticas.
CONTENIDOS	Elementos de la comunicación.	- La historieta, la Caricatura y la tira cómica. - La radio y sus			EJE TEMATICO Expreso mis sentimientos

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	Lenguaje verbal y no verbal. - la mímica - los símbolos Las señales de tránsito.	programas - La carta - El Teatro - La comparación y la metáfora			Los mapas y planos. La intención y la situación comunicativa. El párrafo, el texto y los conectores. Reglas ortográficas Los anuncios.
LOGROS	Reconocer los medios de comunicación y otros sistemas simbólicos. Interpretar y utilizar lenguajes no verbales. Interpretar el significado de algunos símbolos y señales.	- Identificar los Elementos característicos de La historieta, la Caricatura y la tira cómica - Identifica y valora Las utilidades que brinda la Radio como medio de comunicación masiva. - Comprender la Intención comunicativa de la carta. - Identificar y Reconocer los Personajes y el diálogo como elementos esenciales de una obra de teatro. - Conocer e Identificar las características Metáforas y las Comparaciones			Reconocerá, interpretará y creará códigos no verbales con una intención comunicativa definida.
INDICADORES DE LOGROS	Identifica diferentes tipos de gestos y su significado. Reconoce la mímica como una forma de comunicación no	- Identifica la intención Comunicativa en algunos programas que se transmiten a través de la radio. - Realiza cartas			Reconoce y usa códigos no verbales en situaciones comunicativas auténticas.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	verbal. Reconoce el significado de algunos símbolos y señales	Teniendo en cuenta sus partes e intención comunicativa. • Sigue un hilo Temático en la elaboración de textos para una obra de teatro. • Construye Metáforas Con expresiones de la cotidianidad.			
CRITERIOS DE EVALUACION	Elabora señales del contexto cotidiano. Identifica el significado de las diferentes señales de transito.	COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma cualitativa, cuantitativa e integral. ✓ Trabajo en clase ✓ Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✓ Lecturas comprensivas PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Dramatización. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación y desarrollo en actividades en clase.			Interpretar mapas y planos. Analizar la intención y la situación comunicativa de diferentes tipos de textos. Conocer y utilizar correctamente los conectores en párrafos y otros textos escritos Manejar aspectos ortográficos y utilizarlos en sus escritos.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✓ Actitud frente al aprendizaje Disciplina, valores humanos.			
INTERDISCIPLINARIEDAD	Artística	Competencias Ciudadanas Formacion De Valores Ciencias Sociales Ciencias Naturales Artística Proyecto Lectoescritura Ciencia, Tecnología Y Sociedad Comprensión Lectora			Ciencias Sociales Etica Artística

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD					Expongamos Ideas
COMPONENTE					ETICA DE LA COMUNICACIÓN
ESTANDARES					Conocerá y utilizará los elementos, roles, relaciones y reglas básicas de la comunicación, para inferir las intenciones y expectativas de sus interlocutores y hacer más eficaces sus procesos comunicativos.
COMPETENCIAS					Identificará en situaciones comunicativas reales

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

					los roles, las intenciones de los interlocutores y el respeto por los principios básicos de la comunicación.
CONTENIDOS					EJE TEMATICO Expreso sentimientos. Los textos argumentativos y explicativos
LOGROS					Participará en situaciones comunicativas reales, haciendo uso de la palabra y respetando la de los demás.
INDICADORES DE LOGROS					Participa en situaciones comunicativas reales.
CRITERIOS DE EVALUACION					Exposición de textos argumentativos, y explicativos
INTERDISCIPLINARIEDAD					Ciencias Sociales Etica Artística.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

ÁREA DE MATEMÁTICAS

I PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	LOS NÚMEROS DEL 0 AL 10 Y SUS RELACIONES	CONJUNTOS, NÚMEROS NATURALES Y SUS RELACIONES		Operaciones con números naturales	NOMBRE DE LA UNIDAD: NUMEROS NATURALES; OPERACIONES BASICAS
COMPONENTE	PENSAMIENTO NUMÉRICO	PENSAMIENTO NUMÉRICO Y SISTEMAS NUMÉRICOS		PENSAMIENTO NUMERICO PENSAMIENTO ESPACIAL Y SISTEMAS GEOMÉTRICOS. PENSAMIENTO ALEATORIO Y SISTEMAS DE DATOS.	Pensamiento numerico Pensamiento Espacial Y sistema geometrico Pensamiento Métrico y sistema de medidas Pensamiento aleatorio y sistema de datos Pensamiento variacional
ESTANDARES	Reconocerá significados del número en diferentes contextos (medición, conteo, comparación, codificación, localización, entre otros). Describirá, comparará y cuantificará	- Reconocerá Significados del número en diferentes contextos (medición, conteo, comparación, codificación, localización, entre otros). - Usar Representaciones principalmente concretas y pictóricas para explicar	- Describir, comparar y cuantificar situaciones con diversas representaciones de los números en diversos contextos. - Reconocer el efecto que tiene las operaciones básicas sobre los números naturales.	Justificará el valor de posición en el sistema de numeración decimal en relación con el conteo de unidades. Resolverá y	Resolverá y formulará problemas cuya estrategia de solución requiera de las relaciones y propiedades de los números naturales y sus operaciones Comparara y clasificara figuras bidimensionales de acuerdo con sus componentes (ángulos y vértices) y características.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	situaciones con números, en diferentes contextos y con diversas representaciones	el valor posicional en el sistema de numeración decimal Describirá, Comparará y cuantificará situaciones con números, en diferentes contextos y con diversas representaciones.		formulara problemas cuya estrategia de solución requiera de las relaciones y propiedades de los números naturales y sus operaciones. Comparará y clasificará objetos tridimensionales de acuerdo con componentes (caras, lados) y propiedades. Identificará, representará y utilizará ángulos en giros, aberturas, inclinaciones, figuras, puntas y esquinas en situaciones estáticas y dinámicas. Representará datos usando	Seleccionara unidades, tanto convencionales como estandarizadas apropiadas para diferentes mediciones Representara e interpretara la información presentada en tablas y graficas Describirá, interpretara y predecirá patrones de variación en una secuencia numérica, geométrica o grafica
--	---	---	--	--	--

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				tablas y gráficas (pictogramas, gráficas de barras, diagramas de líneas, diagramas Circulares).	
COMPETENCIAS	Reconozco significados del número en diferentes contextos (medición, conteo, comparación, Codificación, localización entre otros).	• Razonamiento (Hipotético y lógico). • Comunicación (Razonamiento inferencial y categorial) • Identificación • Comparación • Clasificación • Modelación (Razonamiento progresivo) • Codificación y Decodificación	interpretativa propositiva	Reconocerá el efecto que tienen las operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división) sobre los números. Resolverá y formulará problemas usando Modelos Geométricos. Resolverá y formulará Preguntas de su vida cotidiana que requieran solución.	El estudiante conocerá los algoritmos de las operaciones básicas y los aplicará en la solución de problemas que se presentan en su entorno. El estudiante conocerá las propiedades de los elementos geométricos y las aplicará en la comparación, clasificación y construcción de ángulos y polígonos en distintos contextos El estudiante conocerá las características de las unidades básicas de medida y las utilizará en la medición de diversas magnitudes, describiendo los procedimientos apropiados para la solución de problemas Conocerá los procesos estadísticos y los aplicará



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		Formulación, Comparación y ejercitación de procedimientos.		Coleccionará y analizará datos del entorno Próximo. Sabrán interpretar y representar situaciones de cambio para aplicar estrategias en la solución de problemas	en la representación e interpretación de tablas y graficas de datos estadísticos
CONTENIDOS	DESARROLLO TEMATICO: SISTEMA NUMERICO - Conjuntos y elementos - Relación de pertenencia - Más que – menos que - Números del 0 al 9 - Composición hasta el 9 - La decena - La docena - Relación de orden	- Representación de Conjuntos - Relaciones de pertenencia o no pertenencia - Unidades y Decenas - La Centena - Números con tres cifras - La adicción, sus términos y propiedades	Los conjuntos - Representación de conjuntos. - Relaciones de pertenencia. - Relaciones de contención. - Unión de conjuntos. - Intersección de conjuntos. - Números de 999 hasta 999.999. - Escritura, Lectura , descomposición , Comparación y Ordenación de números. - Series numéricas. - Números pares e impares. - Números romanos. - La adición. - Términos de la adición. - Propiedades de la adición. - problemas de la adición.	DESARROLLO TEMATICO: Sistema de operación decimal. Lectura y escritura de números. Orden numérico. Números ordinales hasta el 100. Números romanos.	Eje temático - Operaciones básicas - Adición - Sustracción - Multiplicación - División - Aplicación en problemas Eje temático - Elementos geométricos, polígonos - Recta y clases de recta - Medición y clasificación de ángulos. - Clasificación y construcción de polígonos

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		• Adición con Reagrupación • Problemas de operaciones con adiciones • Relaciones de Orden, comparación, valor posicional y Descomposición de números hasta 999.		Operación de suma, resta, y multiplicación y sus propiedades. DESARROLLO TEMATICO: Que es la geometría Elementos utilizados en la geometría. Relaciones entre rectas. Los ángulos y su medición. Clasificación de ángulos. DESARROLLO TEMATICO: Perímetro. Graficas de barras.	• Perímetro de figuras Unidades de medida de longitud. Perímetro de figuras Unidades de área: Área de polígono Procesos estadísticos: Tabla de frecuencia. Tablas de frecuencia Graficas de barras Graficas de líneas, Graficas circulares Representación de cambio Patrón del cambio
LOGROS	Reconocer los	• Manejar algunos	Representa y establece	Reconocer las	Justificará regularidades y

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	conjuntos según sus características. Identificar cuando un elemento pertenece al conjunto. Realizar conteo de números en círculo del 1 al 9. Identificar la decena y la docena. Establecer relaciones de comparación entre los números.	Conceptos básicos de la Teoría de Conjuntos. • Describir, comparar y Cuantificar representaciones numéricas en diferentes contextos. • Desarrollar Habilidades para reconocer el significado de cantidad en diferentes contextos. • Reconocer la Adición, sus términos y propiedades.	relaciones entre conjuntos. - Conoce cantidades numéricas hasta de seis dígitos. - Maneja el procedimiento de la adición de números naturales. - Desarrolla problemas de operaciones matemáticas requeridas en la resolución de problemas. PRAE	características del sistema de numeración decimal. Identificar el valor de las cifras en un número. Lee y escribe correctamente las cantidades numéricas dadas. Usar la recta numérica para establecer relaciones de orden. Entender y aplicar de manera significativa las operaciones con los números naturales. Utilizar correctamente los elementos propios de la	propiedades de los números, sus relaciones y operaciones de manera práctica y lógica en diferentes contextos. Aplicará propiedades de los elementos geométricos en la clasificación, comparación y construcción de ángulos, polígonos relacionados con objetos de uso cotidiano Utilizará de manera apropiada las unidades de longitud y área en la resolución de situaciones cotidianas realizando conversiones cuando la situación lo amerite. Graficará datos estadísticos utilizando tablas de datos de frecuencia, graficas de barras y circulares de un estudio estadística Interpretará de manera lógica situaciones de cambio y las representará en numérica o gráficamente
--	--	--	--	--	--



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				geometría. Identificar los ángulos según su abertura. Establecer relaciones entre rectas y dar explicación Recolectar y organizar datos estadísticos y representarlos gráficamente Organizar y representar gráficamente datos en gráficas de barra, líneas, circulares y diagramas para resolver problemas	
INDICADORES DE LOGROS	Reconocer los conjuntos según sus características. Identificar cuando un elemento pertenece al conjunto.	- Representa conjuntos por Medio de diferentes nociones. - Establece correctamente la Relación de pertenencia o	- Representa conjuntos empleando llaves y diagramas. - Identifica las relaciones de pertenecía y contenenencia. - Relaciona las operaciones de unión e intersección de conjuntos.	Resuelve sumas, restas, multiplicaciones y divisiones. Reconoce las propiedades de la suma, resta,	Resuelve problemas de su vida cotidiana con las cuatro operaciones básicas haciendo uso de los algoritmos desarrollados en la clase. Clasifica, compara y construye elementos

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	Realizar conteo de números en círculo del 1 al 9. Identificar la decena y la docena. Establecer relaciones de comparación entre los números.	no pertenencia entre conjuntos. . - Identifica el valor que Representa cada cifra de un número. - Lee y escribe de números de tres cifras - Identifica el concepto de Adición y utiliza las Propiedades en un contexto. - Resuelve problemas que Requieran la aplicación de adiciones con números de tres cifras. - Representa gráficamente Cantidades hasta de tres cifras. - Compara cantidades de tres Cifras utilizando las expresiones "mayor que"	- Lee y escribe cantidades numéricas. - Compone y descompone cantidades numéricas. - Ordena y compara cantidades numéricas. - clasifica números en impares y pares. - Lee y escribe cantidades en números romanos. - Reconoce los términos de la adición. - Aplica las propiedades de la adición. - Analiza y resuelve problemas aditivos. - presentar ejercicios de medidas de perímetros de jardinerías y zonas verdes	multiplicación y división. Resuelve problemas usando operaciones. Resuelve problemas utilizando el cálculo mental. Realiza construcciones geométricas empleando rectas y ángulos Utiliza correctamente el transportador en la medición de ángulos. Analiza los datos estadísticos recolectados para determinar su frecuencia y hallar su moda. Recolecta y	geométricos haciendo uso de las características y propiedades vistas en clase. Domina la conversión entre las unidades utilizadas para medir determinada magnitud. Organiza datos en una tabla de frecuencia de un estudio estadístico y lo representa gráficamente. Selecciona y aplica estrategias para la resolución de problemas relacionados con la variación de patrones.
--	---	--	--	---	---

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		"menor que" - "Igual que".		grafica datos estadísticos de su cotidianidad	
CRITERIOS DE EVALUACION	Identificación de las características de los elementos de un conjunto. Establecimiento de la relación de pertenencia entre un elemento y un conjunto. Comparación de cantidades. Conteo hasta 10.	 COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas  PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas.  ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación Actitud frente al aprendizaje y Disciplina.	. Para la formación integral del niño. • participación en clase • revisión de cuadernos • trabajos en clase • realización de talleres y trabajos • manejo del material de trabajo • comportamiento en clase pulcritud y responsabilidad en la presentación de trabajos	Emplea el dinero en las diferentes situaciones de la vida cotidiana. Utiliza el cálculo mental para resolver situaciones de la vida cotidiana. Realiza cálculos y mediciones de ángulos. Recolecta la información solicitada y elabora tablas y gráficos	Cognitiva Procedimental Actitudinal y comunicativa

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

INTERDISCIPLINARIEDAD	Reúno a través del trabajo colaborativo material biodegradable y reciclable para la creación de la tienda escolar, con el fin que adquiera conocimiento del dinero y su uso; el desarrollo de las competencias ciudadanas y fomento de la intención comunicativa para la promoción de la tienda escolar.	COMPETENCIAS CIUDADANAS CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS NATURALES PROYECTO LECTOESCRITURA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD COMPRENSIÓN LECTORA	Multiplicación	Reúno a través del trabajo colaborativo material biodegradable y reciclable para la creación de la tienda escolar, con el fin que adquiera conocimiento del dinero y su uso; el desarrollo de las competencias ciudadanas y fomento de la intención comunicativa para la promoción de la tienda escolar. Diseña dibujo utilizando figuras geométricas, rectas y ángulos. Dados los grados elabora en cartulina los ángulos y	Artística Sociales Ciencias Naturales Lengua Castellana ingles
-------------------------------------	---	---	-----------------------	---	---

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				esríbeles el nombre según su abertura. Teniendo en cuenta los datos estadísticos recolectados seleccionará la representación gráfica de su gusto. Concurso para establecer el grupo que mejor interprete y grafique datos estadísticos.	
--	--	--	--	--	--

ÁREA MATEMÁTICAS

II PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	NÚMEROS DEL 11 AL 50	AGRUPANDO NÚMEROS		Las fracciones y sus operaciones	TEORIA DE NUMEROS
COMPONENTE	PENSAMIENTO NUMÉRICO	PENSAMIENTO NUMÉRICO Y SISTEMAS NUMÉRICOS		PENSAMIENTO NUMÉRICO Y SISTEMAS NUMÉRICOS PENSAMIENTO ESPACIAL Y SISTEMAS	Pensamiento numerico Pensamiento Espacial Y sistema geométrico Pensamiento Métrico y sistema de medidas Pensamiento aleatorio y sistema

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				GEOMÉTRICOS. PENSAMIENTO ALEATORIO Y SISTEMAS DE DATOS.	
ESTANDARES	Usará representaciones principalmente concretas y pictóricas, para explicar el valor de posición en el sistema de numeración. Resolverá y formulará problemas en situaciones aditivas de composición y transformación. Identificará regularidades y propiedades de los números utilizando diferentes instrumentos de cálculo (ábaco, bloques lógicos, etc,	- Reconocerá Significados del número en diferentes contextos (medición, conteo, comparación, codificación, localización, entre otros). - Usar Representaciones principalmente concretas y pictóricas para explicar el valor posicional en el sistema de numeración decimal - Describirá, Comparará y cuantificará situaciones con números, en diferentes contextos y con diversas representaciones.	- Usar diferentes estrategias de cálculo y de estimación para resolver problemas en operaciones de sustracción y multiplicación. - Reconocer el efecto que tiene las operaciones básicas (resta y multiplicación en los números naturales)	Analizará y explicará las representaciones de un mismo número (naturales, fracciones, decimales y porcentajes) Interpretará las fracciones en diferentes contextos: situaciones de medición, relaciones parte todo, cociente, razones y proporciones. Usará diversas estrategias de cálculo y de estimación para resolver problemas.	Resolverá y formulará problemas cuya estrategia de solución requiera de la aplicación de criterios de divisibilidad. Identifico la potenciación y la radicación en contextos matemáticos y no matemáticos Utilizará sistemas de coordenadas para especificar localizaciones y describir relaciones espaciales Utilizará diferentes procedimientos de calculo para hallar el área de la superficie exterior y el volumen y masa de algunos cuerpos sólidos. Usará e interpretará la mediana, moda y promedio en un grupo de datos. Analizará las probabilidades en

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		Uso diversas estrategias de cálculo (especialmente cálculo Mental) y de estimación para resolver problemas en situaciones aditivas y multiplicativas.		Comparará y clasificará figuras bidimensionales de acuerdo con sus componentes (ángulos y vértices) y características. Identificará, en el contexto de una situación, la necesidad de un cálculo exacto o aproximado y lo razonable de los resultados obtenidos.	un evento en temas de interés. Describirá, interpretara y predecirá patrones de variación en una secuencia numérica, geométrica o grafica
COMPETENCIAS	Uso representaciones principalmente concretas y pictóricas– para explicar el valor de posición en el sistema de Numeración.	- Identificación - Clasificación	Interpretativa propositiva	Reconocerá las relaciones y propiedades de los números (ser par, ser impar, ser Múltiplo de, ser divisible por, Asociativa, etc.) en diferentes contextos. Usará la estimación para establecer	El estudiante conocerá los algoritmos para realizar las operaciones de potenciación, radicación y logaritmación y los aplicará en la solución de problemas que se presentan en su entorno. El estudiante representará ubicaciones propias y de los objetos circundantes en el plano El estudiante aplicará las fórmulas básicas para hallar el area del círculo. Realizará conversiones de

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		• Comparación • Codificación y Decodificación • Formulación, Comparación y ejercitación de procedimientos. • Modelación (Razonamiento progresivo) • Razonamiento (Hipotético y lógico). • Comunicación (Razonamiento inferencial y categorial) • Resolución de problemas		Soluciones razonables acordes con los datos del problema. Reconocerá congruencia y semejanza entre figuras (ampliar, reducir). Resolverá y formulará preguntas que requieran para su solución. Coleccionará y analizará datos del entorno próximo.	medidas aplicadas a la vida diaria El estudiante determinará el promedio, la media y la mediana en un conjunto de datos. Sabrán interpretar y representar situaciones de cambio para aplicar estrategias en la solución de problemas
--	--	--	--	--	---

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

CONTENIDOS	DESARROLLO TEMATICO:			DESARROLLO TEMATICO:	
	- Números hasta 50 - Orden de números hasta 50 - Adición de números hasta 50 - Sustracción de números hasta 50 - Decenas completas - Números cardinales	- Unidades De Mil - Números con Cuatro Cifras - Decenas De Mil - Números con Cinco Cifras - Relaciones de Orden, comparación, valor posicional y Descomposición de números hasta cinco cifras - La sustracción, sus terminos y propiedades - Sustracción con desagrupación	La sustracción. - Términos de la sustracción. - Prueba de la sustracción. - Problemas de la sustracción. - Problemas de suma y resta. - La multiplicación - Términos de la multiplicación. - Propiedades de la multiplicación. - Multiplicación por una cifra. - Multiplicación por dos cifras. - Multiplicaciones abreviadas. - problemas con operaciones combinadas.	DESARROLLO TEMATICO: Números primos y compuestos. Descomposición en factores primos. Mínimo común múltiplo. Máximo común divisor. La fracción y sus términos. Fracciones en la semirrecta numérica. Fracciones homogéneas y heterogéneas. El círculo y la circunferencia. Los polígonos y su clasificación. Coordenadas en	Eje temático - Múltiplos y divisores de un numero - Criterios de divisibilidad. - Mínimo común múltiplo - Máximo común divisor - Números primos y números compuestos - Descomposición en factores primos - Potenciación - Radicación - Logaritmación Eje temático - Representación de puntos en el plano - Movimientos en el plano: traslación, reflexión y rotación. Eje temático - Área del circulo - Unidades de volumen. Múltiplos y submúltiplos - Unidades de masa. Múltiplos y submúltiplos. Eje temático

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		- Estimaciones de medidas - Números pares e impares - Problemas de operaciones combinadas (adición y sustracción)		el plano cartesiano. Tablas de datos	- Promedio, mediana, moda. - Probabilidades de un evento. Representación de cambio Patrón del cambio
LOGROS	Realizar conteo de números en círculo del 1 al 50. Realizar conteo utilizando los números ordinales. Establecer relaciones de comparación entre los números. Realizar lectura y escritura de números	- Identificar Unidades de mil - Identificar Decenas exactas de mil - Identifica Decenas de mil. - Descomponer números hasta cinco cifras - Describir, Comparar y Cuantificar	Maneja el procedimiento de la sustracción de números naturales. - Aplica procedimientos para multiplicar números naturales. - Analiza y resuelve problemas de sustracción y multiplicación. - Formula y resuelve problemas sencillos con situaciones de la flora y fauna del entorno._ PRAE	Conocer el procedimiento para hallar el mínimo común múltiplo y el máximo común divisor. Encontrar el máximo común divisor y el mínimo común múltiplo de dos o más números. Reconocer la utilidad de las	Justificará regularidades y propiedades de los números, sus relaciones y operaciones de manera práctica y lógica en diferentes contextos. Representará objetos y situaciones propias en el plano. Realizará dibujos donde aplique los movimientos en un plano Reconoce los cuerpos circulares y los elementos que la conforman. Identifica el promedio, media, mediana y moda en conjuntos de datos.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	Formar cantidades a partir de la decena. Ubicar cantidades en la casilla numérica.	representaciones numéricas en diferentes contextos. - Reconocer la Sustracción, sus términos y propiedades Efectuar sustracciones de números hasta 99.999, desagrupando - Identificar Estimaciones con números naturales. - Aprender el Concepto de Números pares e impares. - Realizar Adiciones Y Sustracciones de números hasta cinco cifras.		fracciones. Comparar fracciones homogéneas y heterogéneas. Identificar y obtener fracciones equivalentes. Identificar las partes de la circunferencia. Identificar los polígonos regulares e irregulares. Recolectar datos representarlos en tablas de datos. Interpretar gráficas con estadísticas sencillas.	
INDICADORES DE	Comprende el	Lee y escribe de		Reconoce los	Comprende los conceptos de

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

LOGROS	concepto de número. Establece correctamente la relación de pertenencia. Compara colecciones mediante los cuantificadores más que, menos que, tantos como, muchos y pocos. Representa correctamente los números del 0 al 50	números hasta cuatro cifras - Establece relaciones de Orden con números hasta cinco cifras. - Lee y escribe de números hasta cinco cifras - Ubica números hasta cinco Cifras en la tabla de valor de posición. - Compara cantidades hasta de Cinco cifras utilizando las expresiones "mayor que" "menor que" - "Igual que". - Identifica el concepto de Sustracción y utiliza las Propiedades en situaciones Problemáticas en el contexto	- Identifica los términos de la sustracción. - Resuelve sustracciones. - Analiza y resuelve problemas de sustracción y combinaciones de suma y resta. - Escribe expresiones de sumandos como multiplicaciones. - identifica términos de la multiplicación. - Aplica las propiedades para plantear y resolver productos. - Resuelve multiplicaciones por una cifra. - Desarrolla multiplicaciones por dos cifras. - Utiliza métodos abreviados de la multiplicación. - Resuelve problemas en los cuales se aplican varias operaciones. - Planteamiento y solución de problemas matemáticos con temática ambiental	términos de una fracción. Representa gráficamente una fracción. Lee, escribe y compara fracciones. Compara fracciones. Determina cuando dos fracciones son equivalentes. Obtiene fracciones equivalentes por amplificación y simplificación. Ubica las partes de la circunferencia. Establece diferencias del círculo y la circunferencia.	Potencia, raíz y logaritmos de un número natural. Ubica puntos dados en el plano de acuerdo con las coordenadas Verifica los resultados de aplicar transformaciones a figuras en el plano para construir diseños. Domina la conversión de medidas de volumen y masa. Identifica el círculo y sus elementos Organiza datos en una tabla de frecuencia de un estudio estadístico y lo representa gráficamente. Selecciona y aplica estrategias para la resolución de problemas relacionados con la variación de patrones.
--------	--	---	--	--	--

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		- Resuelve problemas que Requieren la aplicación de operaciones combinadas (Adición y Sustracción). - Hace estimaciones con Adiciones y Sustracciones - Distingue Los números pares e impares. - Resolver operaciones de adición y sustracción en situaciones problemáticas		Ubica puntos en el plano cartesiano y dibuja figuras en él	
CRITERIOS DE EVALUACION	Conteo de decenas completas. Agrupación de objetos en decenas Conteo hasta 99	 COGNITIVO ✓ Evaluaciones de Forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral.	Para la formación integral del niño. - participación en clase - revisión de cuadernos	Identifica múltiplos y divisores de un número. Halla el M.C.M. y	Cognitiva Procedimental, actitudinal y comunicativa

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	Descomposición de números en decenas y unidades.	✓ Trabajo en clase	- Desarrollo de talleres y trabajos. - manejo del material de trabajo	M.C.D. de dos o más números.	
	Composición de números de dos cifras.	Y Socialización de trabajos.		Representa gráficamente y en la recta numérica fracciones.	
	Comparación de números hasta 50.	✓ Quiz de los temas	pulcritud y responsabilidad en la presentación de trabajos	Clasifica adecuadamente clases de fraccionarios.	
	Adición de números de dos cifras.	🚦 PROCEDIMENTAL		Amplifica y simplifica fracciones para obtener fracciones.	
	Sustracción de números de dos cifras.	✓ Trabajo individual y grupal.		Resuelve problemas de su vida cotidiana empleando fracciones.	
		✓ Talles.		Identifica las características de los polígonos regulares e irregulares.	
		✓ Revisión de cuadernos y tareas.		Descifra mensajes	
		🚦 ACTITUDINAL-COMUNICATIVA			
		✓ Autoevaluación			
		✓ Coevaluación			
		✓ Heteroevaluación			
		✓ Participación			
		Actitud frente al aprendizaje y Disciplina.			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				obtenidos en el plano cartesiano.	
				Elabora encuestas y consigna la información en tablas de datos.	
INTERDISCIPLINARIEDAD	Trabajo colaborativo: con material biodegradable y reciclable se creará una tienda escolar, con el fin que adquiera conocimiento del dinero con números decimales	COMPETENCIAS CIUDADANAS CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS NATURALES PROYECTO LECTOESCRITURA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD COMPRENSIÓN LECTORA	División	Diseña gráficas que demuestran la repartición de una fracción a partir de los ejemplos dados en clase y los explico ante mis compañeros con el fin de enriquecer mi intención comunicativa en el área de matemáticas Utilizando lana diseña polígonos y les escribe le nombre. Dadas las coordenadas, realiza el plano, bica los puntos y completa las oraciones dadas	Lenguaje Sociales Ciencias Naturales Artística Educación Física Ingles Religión

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				relacionadas con la gráfica.	
--	--	--	--	------------------------------	--

ÁREA MATEMÁTICAS

III PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMEROS HASTA EL 499	AHORREMOS TIEMPO MULTIPLICANDO		Ángulos y polígonos. Movimientos en el plano y sólidos.	FRACCIONARIOS
COMPONENTE	Pensamiento Numérico	PENSAMIENTO NUMÉRICO Y SISTEMAS NUMÉRICOS		PENSAMIENTO NUMERICO PENSAMIENTO ESPACIAL Y SISTEMAS GEOMÉTRICOS. PENSAMIENTO ALEATORIO Y SISTEMAS DE DATOS.	Pensamiento numerico Pensamiento Espacial Y sistema geometrico Pensamiento Métrico y sistema de medidas Pensamiento aleatorio y sistema de datos Pensamiento variacional
ESTANDARES	Reconocerá propiedades de los números (ser par, ser impar, etc.) y relaciones entre ellos (ser mayor que, ser menor que, etc.) en diferentes contextos.	• Uso diversas Estrategias de cálculo (especialmente cálculo mental) y de estimación para resolver problemas en situaciones aditivas y multiplicativas.	• Usar diferentes estrategias de cálculo y de estimación para resolver problemas en situaciones de división. • Reconocer las relaciones y propiedades de	Analizará y explicará las distintas representaciones de un mismo número (naturales, fracciones, decimales y porcentajes	Interpreta las fracciones en diferentes contextos: situaciones de medición, relaciones parte todo, cociente, razones y proporciones Conjeturo y verifico los resultados de aplicar transformaciones a figuras en el plano para construir diseños..

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	Resolverá y formulará problemas en situaciones aditivas de composición y transformación. Usará diversas estrategias de cálculo (especialmente de cálculo mental) y de estimación para resolver problemas en situaciones aditivas.	Reconozco Propiedades de los números (ser par, ser impar, etc.) y relaciones entre ellos (ser mayor que, ser menor que, ser múltiplo de, ser divisible por, etc.) en diferentes contextos.	los números en diferentes contextos.	Represento objetos Tridimensionales en diferentes posiciones y desde distintos puntos de vista, es decir, manejo la perspectiva. Clasifico polígonos según sus propiedades (número de lados, número de ángulos, longitud de los lados. Utilizo gráficas para resolver y formular problemas que involucren congruencia y semejanza de figuras.	Selecciono unidades tanto convencionales como estandarizadas, apropiadas para diferentes mediciones Resuelvo y formulo problemas a partir de un conjunto de datos proveniente de observaciones, consultas o experimentos Analizo y explico relaciones de dependencia entre cantidades que varían en el tiempo con cierta regularidad en situaciones económicas, sociales y de las Ciencias Naturales
COMPETENCIAS	Usa la estimación para establecer Soluciones razonables acordes con los datos del	- Identificación - Clasificación - Comparación - Codificación y	Propositiva interpretativa	Interpreta las fracciones en diferentes contextos: situaciones de medición, relaciones parte	El estudiante conocerá los algoritmos de las operaciones básicas y los aplicará en la solución de problemas que empleen fracciones en su entorno diario. El estudiante usa diferentes

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	problema.	Decodificación • Formulación, Comparación y ejercitación de procedimientos. • Modelación (Razonamiento progresivo) • Razonamiento (Hipotético y lógico). • Comunicación (Razonamiento inferencial y categorial) • Resolución de problemas		todo, cociente, razones y proporciones. Comparará y clasificará objetos tridimensionales de acuerdo con componentes (caras, lados) y propiedades. Conocerá los procesos estadísticos y los aplicará en la representación e interpretación de tablas y gráficas de datos estadísticos	estrategias de cálculo y de estimación para resolver problemas de áreas en figuras como: prismas, pirámides, poliedros regulares, cuerpos redondos, conos y esferas. El estudiante conocerá las características de las unidades básicas de medida y las utilizará en la medición de diversas magnitudes, describiendo los procedimientos apropiados para la solución de problemas. Aplicará los procesos respectivos para resolver problemas con magnitudes directas e inversas Sabrá interpretar y representar situaciones de magnitudes directas e inversas para aplicar estrategias en la solución de problemas
CONTENIDOS	DESARROLLO TEMATICO: Adición de decenas completas. Sustracción de	• Adición y multiplicación. • Términos de la multiplicación • El doble y el triple.	La división. - Reparto - División y multiplicación. - Términos de la división. - División inexacta. - división exacta. - División con divisor de una cifra.	DESARROLLO TEMATICO: Fracciones equivalentes. Fracción de una cantidad.	Eje temático 3. Fracciones y sus términos. • Fracciones equivalentes • Suma, resta, multiplicación y división de fracciones

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	decenas completas. La centena Números hasta 499 Comparación de números hasta 499 Adición y Sustracción de centenas completas. Composición y descomposición de números.	• Multiplicaciones por 2 y 3 • Multiplicaciones por 4 y 5 • Multiplicaciones por 6 y 7 • Multiplicaciones por 8 y 9 • Multiplicación sin reagrupación. • Multiplicación con reagrupación. • Propiedades de la multiplicación. Multiplicaciones por dos cifras.	- división con divisor de dos cifras. - Problemas de división y multiplicación. - Prueba de división. - múltiplos de un numero. - Divisores de un número. - números primos.	Números mixtos Multiplicación de fracciones. División de fracciones. Los polígonos y su clasificación. Los triángulos Los cuadriláteros Coordenadas en el plano cartesiano. Frecuencia y moda. Gráficas de líneas	• Números decimales y comparación en la recta numérica. • Operaciones básicas con los números decimales • Aplicación en problemas Eje temático 4. Construcción de mosaicos (prismas, pirámides, poliedros regulares, cuerpos redondos, conos y esferas) • Areas de las figuras Area del círculo Unidades de volumen Multiplos y submúltiplos Unidades de masa y capacidad. Multiplos y submúltiplos • Magnitudes directamente proporcionales • Magnitudes inversamente proporcionales • Regla de tres simple directa • Regla de tres inversa
--	--	---	---	--	---

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

					• Tablas de variación • Tablas de magnitudes y representación de datos
LOGROS	Realizar sumas llevando. Resolver restas prestando. Resolver situaciones que requieran de la suma y la resta. Establecer comparación de cantidad entre dos números. Descomponer en centenas, decenas y unidades los números de tres cifras. Resolver ejercicios de cálculo mental.	• Identificar la Multiplicación como una adición de sumandos iguales. • Reconocer el concepto, Los términos y las propiedades de la multiplicación. • Aplicar correctamente Los procedimientos para multiplicar. • Identificar las tablas de Multiplicar hasta el 9. • reconocer, pronunciar y Realizar multiplicaciones	Efectúa divisiones por una y dos cifras - Resuelve problemas aplicando las operaciones básicas. - Identifica los múltiplos y divisores de un número natural. -Calcula la pérdida económica al subutilizar las hojas del cuaderno.- PRAE	Realizar repartos equitativos. Solucionar situaciones cotidianas con cantidades fraccionarias y decimales Reconocer sólidos, polígonos y sus respectivas propiedades. Identificar las características de los sólidos y polígonos. Recolectar y organizar datos estadísticos y representarlos gráficamente Organizar y representar gráficamente	Justificará regularidades y propiedades de los números fraccionarios y decimales; sus relaciones y operaciones de manera práctica y lógica en diferentes contextos. Construirá figuras geométricas: prismas, pirámides, conos y esferas y hallará las áreas de esas figuras Utilizará de manera apropiada las unidades de volumen , masa y capacidad en la resolución de situaciones cotidianas realizando conversiones cuando la situación lo amerite. Resolverá problemas que empleen el uso de la regla de tres simple directa e inversa Resolverá problemas que empleen el uso de las magnitudes directas e inversas

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		de un número de tres cifras por otro hasta de dos cifras.		datos	
INDICADORES DE LOGROS	Resuelve ejercicios de suma y restas sin llevar con la centena. Resuelve sumas llevando con la centena Resuelve resta prestando con la centena. Identifica la centena como una unidad de orden superior en el sistema decimal de numeración. Compara los números hasta 499 Muestra habilidad en el cálculo de sumas y diferencias con	- Identifica la multiplicación Como una suma abreviada. - Señala el concepto y los Términos de la multiplicación. - Comprende el proceso de Multiplicación por una y dos cifras. - Realiza multiplicaciones por Una y dos cifras, aplicados a la resolución de situaciones problema. - Comprende e identifica el Significado que tiene las tablas de multiplicar. - Analiza, resuelve	Efectúa repartos y los expresa como una división. - Reconoce la división como operación inversa a la multiplicación. - Realiza divisiones y reconoce los términos de cada una de ellas. - Resuelve divisiones exactas e inexactas con divisores de una cifra. - Resuelva divisiones con divisores de dos cifras. - Resuelve problemas en los cuales se aplican varias operaciones. - Busca los divisores de números dados. - Aplica el concepto de números primos para clasificarlos. -Registra en barras los resultados obtenidos para buscar el estado de pérdida	Reconoce los términos de una fracción y la representa gráficamente. Lee, escribe y compara una fracción. . Determina cuándo dos fracciones son equivalentes. Obtiene fracciones equivalentes por amplificación y simplificación. Calcula la fracción de un número o un conjunto. Representa fracciones en la recta numérica. Utiliza las	Resuelve problemas de su vida cotidiana con las cuatro operaciones básicas empleando fraccionarios y decimales haciendo uso de los algoritmos desarrollados en la clase. Clasifica, compara y construye elementos geométricos haciendo uso de las características y propiedades de cada una de ellas Domina la conversión entre las unidades de medida vistas: masa, volumen y capacidad Resuelve problemas que requieran el uso de las magnitudes directas e inversamente proporcionales Selecciona y aplica estrategias para la resolución de problemas relacionados con las magnitudes.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	números de tres cifras. Resuelve problemas sencillos aplicando los algoritmos de la adición y la sustracción.	y plantea Situaciones problema que involucre las operaciones suma, resta y multiplicación.		fracciones como medio para resolver situaciones cotidianas. Clasifica sólidos y polígonos según sus lados. Dibuja polígonos de diferentes características. Analiza los datos estadísticos recolectados para determinar su frecuencia y hallar su moda. Recolecta y grafica datos de su entorno	
CRITERIOS DE EVALUACION	Reconoce la centenas hasta 900 Lee y escribe números de hasta tres cifras. Descompone números en	 COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase y Socialización de trabajos.	Para la formación integral del niño. • participación en clase • revisión de cuadernos • trabajos en clase • realización de talleres y trabajos	Reconocer la utilidad de las fracciones como de expresión de la realidad. Comprender de la utilidad del cálculo con fracciones para	Cognitiva Procedimental, actitudinal y comunicativa

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	centenas, decenas y unidades. Ordena números de mayor a menor, o viceversa. Suma y resta de números de tres cifras. Solución de situaciones aditivas.	✓ Quiz de los temas PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación Actitud Frente al aprendizaje y Disciplina.	manejo del material pulcritud y responsabilidad en la presentación de trabajos	resolver situaciones del entorno cotidiano. Dados los polígonos escribirles el nombre y determinar sus características. Analiza e interpreta datos estadísticos	
INTERDISCIPLINARIEDAD	Con apoyo del ábaco forma cantidades y explica ante los compañeros el valor posicional de un número y lo representa gráficamente.	COMPETENCIAS CIUDADANAS CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS NATURALES	Fraccionarios	Partiendo de los videos vistos realiza ejemplos de repartición y los explica ante los compañeros para ampliar la intención comunicativa en el área de matemáticas. En una cuadrícula	Artística Sociales Ciencias Naturales Lengua Castellana Geometría, Matemática y Educación Física

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		PROYECTO LECTOESCRITURA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD COMPRENSIÓN LECTORA		de 100 de 1 cms cada una elaborar polígonos apoyados en alfileres y lana. Teniendo en cuenta los datos estadísticos recolectados seleccionará la representación gráfica de su gusto para el concurso	
--	--	---	--	---	--

ÁREA MATEMÁTICAS

IV PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	NUMEROS HASTA EL 999	<u>RESOLVIENDO</u> <u>DIVISIONES</u>		Medición. Estadística y variación.	OPERACIONES CON DECIMALES
COMPONENTE	PENSAMIENTO NUMÉRICO	PENSAMIENTO NUMÉRICO Y SISTEMAS NUMÉRICOS		PENSAMINETO NUMERICO PENSAMIENTO ESPACIAL Y SISTEMAS GEOMÉTRICOS.	Pensamiento numerico Pensamiento Espacial Y sistema geométrico Pensamiento Métrico y sistema de medidas Pensamiento aleatorio y sistema de datos Pensamiento variacional

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				PENSAMIENTO ALEATORIO Y SISTEMAS DE DATOS.	
ESTANDARES	Describirá, comparará y cuantificará situaciones con números, en diferentes contextos y con diversas representaciones.. Reconocerá propiedades de los números (ser par, ser impar, etc.) y relaciones entre ellos (ser mayor que, ser menor que, etc.) en diferentes contextos. Usará diversas estrategias de cálculo	- Reconozco Propiedades de los números (ser par, ser impar, etc.) y relaciones entre ellos (ser mayor que, ser menor que, ser múltiplo de, ser divisible por, etc.) en diferentes contextos. - Reconozco Significados del número en diferentes contextos (medición, conteo, comparación, codificación, localización entre otros).	- Describir situaciones de medición utilizando fracciones comunes. - Usar la estimación para establecer soluciones razonables acordes con los datos del problema.	Resolverá y formulará problemas con fracciones decimales empleando las cuatro operaciones básicas Conjeturará y verificará los resultados de aplicar transformaciones a figuras en el plano para construir diseños. Pondrá a prueba predicciones acerca de la posibilidad de ocurrencia de eventos.	Resolverá y formulará problemas con fracciones decimales empleando las cuatro operaciones básicas Resolverá problemas que empleen el uso de fracciones decimales en figuras solidas Formulará problemas con números decimales hallando áreas de figuras planas. Resolverá y formulará problemas a partir de un conjunto de datos provenientes de observaciones, consultas y experimentos



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	(especialmente de cálculo mental) y de estimación para resolver problemas en situaciones aditivas.	Usar Representaciones principalmente concretas y pictóricas para explicar el valor posicional en el sistema de numeración decimal		Describirá patrones de variación en una secuencia numérica, geométrica o gráfica. Describirá e interpretará variaciones representadas en gráficas.	Construirá igualdades y desigualdades numéricas como representación de relaciones entre distintos datos
COMPETENCIAS	Conoce los algoritmos para resolver las operaciones básicas de suma llevando y restas prestando.	- Identificación - Clasificación - Comparación - Codificación y Decodificación - Formulación, Comparación y ejercitación de procedimientos. - Modelación (Razonamiento progresivo) - Razonamiento	Interpretativa	Conocerá los algoritmos para resolver operaciones básicas empleando los números decimales Seleccionará figuras para realizar ejercicios de movimientos en el plano: Traslación, reflexión y rotación. Describirá e interpretará variaciones	El estudiante conocerá los algoritmos para resolver operaciones básicas empleando los números decimales El estudiante formulará y resolverá problemas que requieran el uso de áreas y perímetro en figuras sólidas El estudiante resolverá problemas de suma, resta, multiplicación y división con decimales en áreas de figuras planas Resolverá problemas con decimales empleando el cálculo de porcentajes



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		(Hipotético y lógico). - Comunicación (Razonamiento inferencial y categorial) - Resolución de problemas		representadas en gráficos. Predecirá patrones de variación en una secuencia numérica, geométrica o gráfica. Representará y relacionará patrones numéricos con tablas y reglas verbales. Comparará diferentes representaciones del mismo conjunto de datos	Tendrá destreza en la resolución de problemas de la vida cotidiana.
CONTENIDOS	DESARROLLO TEMATICO: Adición de decenas completas. Sustracción de decenas completas.	- La división como Sustracciones sucesivas. - La división y sus Términos.	- Fracciones. - Partes de un conjunto - Unidad fraccionaria. - Términos de una fracción. - Comparación de fracciones.	DESARROLLO TEMATICO: Fracciones decimales. Lectura y escritura de números decimales.	Eje temático - Operaciones básicas con números decimales - Aplicación en problemas Eje temático - Resolución de problemas de



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	Números hasta 999 Comparación de números hasta 999 Adición de números de tres cifras. Sustracción de números de tres cifras. Reagrupación de unidades en decenas. Reagrupación de decenas en centenas. Adición con agrupación de números. Sustracción con desagrupación de números de tres cifras.	• División exacta e inexacta • Mitad, tercio y Cuarto. • Relación entre Multiplicación y división. • Dividendo con la Primera cifra mayor que el divisor. • Dividendo de tres Cifras.	- Fracciones equivalentes. - Suma y resta de fracciones. - Fracciones propias e impropias.	Décimas, centésimas y milésimas. Comparación de números decimales. Aproximación de números decimales. Adición, sustracción, multiplicación y división de números decimales por un número natural. DESARROLLO TEMATICO: Traslación de figuras. Rotación de figuras. Reflexión de figuras. DESARROLLO TEMATICO:	perímetro y área empleando diferentes cuerpos geométricos sólidos • Cálculo áreas de figuras planas • Resolver problemas Porcentaje y cálculo del porcentaje • Resolución de problemas de las actividades cotidianas empleando los decimales
--	--	---	---	--	---



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				Graficas de líneas. Probabilidad de un evento. Secuencia y variación. Representación gráfica del cambio.	
LOGROS	Resolver ejercicios de suma con decenas y centenas. Resolver restas prestando con decenas y centenas. Establecer relaciones de comparación de cantidad entre dos números. Escribir secuencias numéricas con decenas y centenas.	- Comprender el Concepto y el proceso de división con la noción de reparto equitativo. - Reconocer Los Términos y la División. - Identificar el logaritmo De La división y reconocer cuándo son exacta o inexacta y darle sentido según la situación que se resuelve. - Calcular la mitad, el tercio y el cuarto de una cantidad dada	- Conoce y representa fracciones - Resuelve problemas con fracciones. - Efectúa operaciones aditivas y de sustracción con fracciones homogéneas. - Reconoce los niveles de consumo de agua y energía a través de las facturas de servicios públicos. PRAE	Reconocer en contextos reales decimales y leerlos con propiedad. Sumar, restar, multiplicar y dividir números naturales. Solucionar problemas contextualizados de su vida cotidiana donde requiera de números decimales. Realizar	Resolverá problemas de aplicación de las operaciones básicas con decimales. Resolverá problemas con operaciones básicas de decimales en cuerpos sólidos Resolverá problemas de áreas de figuras planas con operaciones básicas en decimales Aplicará la resolución de problemas en decimales empleando datos porcentuales de la vida diaria Desarrollará problemas de la vida cotidiana con el

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	Realizar reagrupaciones en unidades, decenas y centenas. Resolver sumas y restas reagrupando cantidades.	• Aplicar correctamente Los procedimientos para multiplicar y división. • Aplicar el algoritmo de La división entre un polidígito y un dígito`.		operaciones con decimales de manera rápida. Representar objetos y situaciones propias en el plano. Realizar dibujos donde aplique los movimientos en un plano. Reconocer sucesos en los que interviene el azar y elaborar diagramas de árbol para determinar las diferentes posibilidades. Calcular la probabilidad teórica de un suceso.	uso de los decimales
INDICADORES DE LOGROS	Resuelve Sumas con decenas completas. Identifica la centena como una unidad de orden	• Identifica la relación entre La división y la sustracción.	Señala la fracción total de elementos de un conjunto. - Reconoce y diferencia la función del numerador y del denominador de una fracción. - Reconoce si una fracción es	Lee y describe números decimales. Representa y compara cantidades	Resuelve problemas de números decimales aplicando las cuatro operaciones Resuelve problemas con decimales empleando las cuatro operaciones

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	superior en el sistema decimal de numeración. Lee y escribe correctamente los números del 0 al 999. Descompone en centenas, decenas y unidades los números de tres cifras. Compara los números hasta 999 Muestra habilidad en el cálculo de sumas y diferencias con números de tres cifras. Resuelve problemas sencillos aplicando los algoritmos de la adición y la sustracción.	- Señala el concepto y los Términos de la División. - Aplicar conocimientos Para hacer repartos equitativos en situaciones cotidianas. - Reparte cantidades en Mitades, tercios y cuartos. Resuelve problemas que requieren de la multiplicación o la división. - Busca factores desconocidos empleando divisiones	mayor o menor que otra. - encuentra fracciones equivalentes aplicando procedimientos de amplificación y simplificación. - Realiza operaciones de suma y resta de fracciones homogéneas. - Reconoce fracciones y las clasifica en propias e impropias. -Elabora una tabla estadística donde registra mes por mes el consumo de agua y energía.	decimales. Resuelve sumas y restas sencillas de decimales. Soluciona problemas reales de multiplicación y división con números decimales. Dadas las figuras aplicar los diferentes movimientos en el plano: traslación, reflexión y rotación. Organiza, en tablas de frecuencias los datos recolectados en un estudio estadístico.. Completa secuencias numéricas e identifica el patrón asociado.	básicas Resuelve áreas de figuras planas empleando las operaciones básicas de decimales. Calcula porcentajes aplicados a actividades de la vida diaria. Resuelve problemas de la vida cotidiana empleando los decimales
--	---	---	--	--	---



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				Reconoce la probabilidad de ocurrencia de un evento. Representa situaciones de cambio.	
CRITERIOS DE EVALUACION	Reconocimiento de las centenas hasta 900 Lectura y escritura de números de hasta tres cifras. Descomposición de números en centenas, decenas y unidades. Orden de los números de mayor a menor, o viceversa. Suma y resta de números de tres cifras. Solución de situaciones aditivas.	 COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas  PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas.  ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación	Para la formación integral del niño. - participación en clase - revisión de cuadernos - trabajos en clase - realización de talleres y trabajos - manejo del material de trabajo - comportamiento en clase pulcritud y responsabilidad en la presentación de trabajos	Resuelve ejercicios matemáticos con números decimales y aplica algoritmos. Entiende los conceptos de traslación, rotación y reflexión en una figura. Valoración del estudio estadístico como medio de conocimiento y expresión de las características del entorno. Valoración de las diversas formas de representación de datos como	Cognitiva Procedimental, actitudinal y comunicativa



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		✓ heteroevaluación ✓ Participación Actitud Frente al aprendizaje y Disciplina.		instrumentos de ayuda para mejorar la comprensión de la realidad.	
INTERDISCIPLINARIEDAD	Con apoyo del ábaco forma cantidades y resuelve operaciones de suma y resta reagrupando cantidades y explica a los compañeros el proceso utilizado para resolver los ejercicios.	COMPETENCIAS CIUDADANAS CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS NATURALES PROYECTO LECTOESCRITURA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD COMPRENSIÓN LECTORA	Sistema metrico	Trabajo colaborativo: con material biodegradable y reciclable se creará una tienda escolar, con el fin que adquiera conocimiento del dinero con números decimales Determinar la cantidad de direcciones al realizar la traslación, reflexión y rotación de una figura. Trabajo colaborativo: Recolectar elementos utilizados en una piñata. Organizar una piñata,	Lenguaje Sociales Ciencias Naturales Artística Matemática y Geometria

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				realizar comparaciones y predicciones de patrones de variación en una secuencia numérica con tablas y reglas verbales.	
--	--	--	--	--	--

ASIGNATURA: GEOMETRÍA

I PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	NOCIONES Y PRECONCEPTOS	<u>LOS PUNTOS, SEGMENTOS Y RECTAS</u>			
COMPONENTE	PENSAMIENTO ESPACIAL	<u>LOS PUNTOS, SEGMENTOS Y RECTAS</u>			
ESTANDARES	Representará el espacio circundante para establecer relaciones espaciales. Diferenciará atributos y propiedades de los cuerpos tridimensionales. Dibujará y describirá cuerpos o figuras tridimensionales en distintas posiciones y tamaños.	- Reconozco nociones de Horizontalidad, verticalidad, paralelismo y perpendicularidad en distintos contextos y su condición relativa con respecto a diferentes sistemas de referencia. - Realizar construcciones Y diseños utilizando cuerpos y figuras	- Reconocer nociones de verticalidad, horizontalidad paralelismo y perpendicularidad en distintos contextos y su condición relativa con respecto a diferentes sistemas de referencias. - interpretar cualitativamente datos datos del entorno escolar.		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		geométricas tridimensionales y figuras geométricas bidimensionales			
COMPETENCIAS	Conoce los diferentes conceptos que le permiten ubicarse dentro de un lugar determinado y ejecutar acciones de ubicación espacial.	• Espacial • Métrico • Identificación • Clasificación • Comparación • Formulación, Comparación y ejercitación de procedimientos. • Modelación (Razonamiento progresivo) • Comunicación (Razonamiento inferencial y categorial) • Resolución de problemas	propositiva		
CONTENIDOS	Conoce los diferentes conceptos que le permiten ubicarse	• Puntos y segmentos.	La recta, semirrecta, segmento de recta.		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	dentro de un lugar determinado y ejecutar acciones de ubicación espacial.	- Rectas y semirrectas. - Rectas paralelas y Rectas perpendiculares.	-Rectas paralelas y perpendiculares. - Registro y representación de datos. - datos y frecuencia.		
LOGROS	Identificar las posiciones de diferentes objetos y representa algunas de ellas. Reconocer la posición de los objetos con respecto a un punto de referencia.	Identificar y diferenciar en Geometría el: Punto (.), Segmento(—), Rectas($\longleftrightarrow$) Y Semirrecta ($\longrightarrow$)	Reconoce rectas semirrectas y segmento de rectas. - Identifica rectas paralelas y perpendiculares. - Registra y representa datos.		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	Identificar el o los objetos que ocupan una posición particular. Identificar las diferentes clases de líneas.	• Interpretar objetos Y situaciones del entorno utilizando el punto, líneas y rectas. • Reconocer Propiedades de las rectas. • Comparar e Identificar relaciones de paralelismo y perpendicularidad.			
INDICADORES DE LOGROS	Resuelve problemas de su vida cotidiana cuya estrategia sea la ubicación espacial dentro de un entorno. Ubica objetos teniendo en cuenta una instrucción dada.	• Reconoce el concepto Y la posición de un punto a otro de referencia. • Traza segmentos y Líneas rectas formando figuras. • Justifica sus respuestas empleando conceptos geométricos	Traza recta, semirrecta y segmentos de rectas. - Construye con regla rectas perpendiculares y paralelas. - Registra datos en una grafica. - Observa y lee datos registrados en tablas		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		- Identifica rectas (Paralelas y perpendiculares), semirrectas, y segmentos en una figura. - Propone y argumenta Estrategias para solucionar problemas del contexto utilizando el conocimiento apropiado.			
CRITERIOS DE EVALUACION	Reconocimiento del valor que tiene el dominio de las relaciones espaciales en la vida cotidiana. Aprecio del valor de las matemáticas en la elección de juguetes. Respeto por la opinión de os demás.	✚ COGNITIVO ✓ Evaluaciones de Forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase Y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✚ PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✚ ACTITUDINAL-	- Trabajo en clase - Participación - Evaluación - Desarrollo de Talleres.		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación Actitud Frente al aprendizaje y Disciplina.			
INTERDISCIPLINARIEDAD	COMPETENCIAS CIUDADANAS Convivencia y Paz Comprendo que mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí. FORMACIÓN EN VALORES Asumo la realización de mis tareas con sentido de responsabilidad.	COMPETENCIAS CIUDADANAS CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS NATURALES PROYECTO LECTOESCRITURA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD COMPRENSIÓN LECTORA	CONJUNTOS TRASLACION DE FIGURAS		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

ASIGNATURA: GEOMETRÍA

II PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	FORMAS Y FIGURAS	<u>COMPARANDO FORMAS Y FIGURAS</u>			
COMPONENTE	PENSAMIENTO ESPACIAL	PENSAMIENTO ESPACIAL Y SISTEMAS GEOMÉTRICOS PENSAMIENTO VARIACIONAL Y SISTEMAS ALGEBRAICOS Y ANALÍTICOS			
ESTANDARES	Representará el espacio circundante para establecer relaciones espaciales. Diferenciará atributos y propiedades de los	Reconozco nociones de Horizontalidad, verticalidad, paralelismo y perpendicularidad en distintos contextos y su condición relativa con	Describir situaciones o eventos a partir de un conjunto de datos.		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	cuerpos tridimensionales.	respecto a diferentes sistemas de referencia. - Dibujo y describo Cuerpos o figuras tridimensionales en distintas posiciones y tamaños. - Realizo construcciones y Diseños utilizando cuerpos y figuras geométricas tridimensionales y dibujos o figuras geométricas bidimensionales. - Construyo secuencias Numéricas y geométricas utilizando propiedades de los números y de las figuras geométricas. - Describo Cualitativamente situaciones de cambio y variación utilizando el lenguaje natural, dibujos y gráficas.			
COMPETENCIAS	Dibuja y describe cuerpos y figuras tridimensionales en distintas posiciones y tamaños.	- Espacial - Métrico - Codificación y	Interpretativa		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		Decodificación • Identificación • Clasificación • Comparación • Formulación, Comparación y ejercitación de procedimientos. • Modelación (Razonamiento progresivo) • Comunicación (Razonamiento inferencial y categorial) • Resolución de problemas			
CONTENIDOS	DESARROLLO TEMATICO: CUERPOS SOLIDOS Prismas cubos pirámides	• Plano Cartesiano	Ángulos y clases de ángulos. - Medición de ángulos - Polígonos - Triángulos y clases de triángulos.		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	FIGURAS PLANAS Líneas verticales Líneas horizontales	• Poliedros y Cuerpos Redondos • Polígonos. • Ángulos. • Clases de Ángulos. • secuencias Numéricas y geométricas. • El cambio	- Representación de datos.		
LOGROS	Reconocer la diversidad de formas de los objetos reales y utilizar modelos para esquematizarlos	• Identificar el Plano Cartesiano, características y elementos. • Identificar Poliedros, Cuerpos Redondos y polígonos	Reconoce ángulos y los clasifica pro su abertura. - Clasifica polígonos según sus lados. - Identifica las clases de triángulos y sus lados. - Registra datos en tablas.		



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		• Identificar los Elementos de un Angulo. • Reconoce Ángulos en diversos contextos. • Interpreta el Concepto de secuencias. • Identificar un patrón de cambio			
INDICADORES DE LOGROS	Reconoce algunas figuras geométricas Clasifica sólidos y figuras según sus características comunes. Identifica los sólidos con los que pueden dibujar determinadas figuras planas.	• Escribe y utiliza Coordenadas dadas en el Plano Cartesiano. • Ubica objetos en el Plano Cartesiano de acuerdo a las coordenadas dadas. • Diferencia Poliedros, Cuerpos Redondos y polígonos. • Explica y reconoce	Traza y mide ángulos rectos, obtusos, agudos y llanos. - Dibuja y clasifica polígonos según sus lados. - Realiza y compara triángulos según sus lados. - Completa tablas de datos.		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		Figuras que representan Poliedros y Polígonos. • Medir y clasificar Ángulos según su amplitud. • Construye y Clasifica ángulos a partir de medidas propuestas. • Construye y resuelve Secuencias numéricas y geométricas. • Expresa y analiza el Cambio en graficas de forma cuantitativa y cualitativa.			
CRITERIOS DE EVALUACION	Identificación de sólidos en los objetos del entorno. Clasificación de figuras geométricas. Identificación y dibujo de figuras planas. Ubicación de personas con referencia a objetos del salón.	✚ COGNITIVO ✓ Evaluaciones de Forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase Y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✚ PROCEDIMENTAL	• Trabajo en clase • Participación • Evaluación • Desarrollo de Talleres.		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

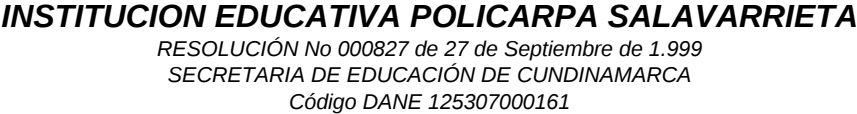
Código DANE 125307000161

	Trazo de líneas.	✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas.  ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación Actitud Frente al aprendizaje y Disciplina.			
INTERDISCIPLINARIEDAD	COMPETENCIAS CIUDADANAS: Convivencia y Paz Comprendo que mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí. FORMACIÓN EN VALORES Asumo la realización de mis tareas con sentido de responsabilidad.	COMPETENCIAS CIUDADANAS CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS NATURALES PROYECTO LECTOESCRITURA	REFLEXION DE FIGURAS		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



ASIGNATURA: GEOMETRÍA
III PERIODO

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999
Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5
GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	para establecer relaciones espaciales. Diferenciará atributos y propiedades de los cuerpos tridimensionales. Dibujará y describirá cuerpos o figuras tridimensionales en distintas posiciones y tamaños.	tridimensionales en distintas posiciones y tamaños. - Desarrollo habilidades Para relacionar dirección, distancia y posición en el espacio. - Reconozco y aplico Traslaciones y giros sobre una figura. - Reconozco y valoro Simetrías en distintos aspectos del arte y el diseño. - Reconozco en los Objetos propiedades atributos que se puedan medir (longitud, área, volumen, capacidad, peso y masa) y, en los eventos, su duración.	entorno, usando objetos concretos, pictogramas y diagramas de barras. Dibujar y describir figuras en distintas posiciones y tamaños.		
COMPETENCIAS	Resolución de	Espacial	propositiva		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	problemas Comunicación Ejercitación Modelación Razonamiento	• Métrico • Identificación • Clasificación • Comparación • Formulación, Comparación y ejercitación de procedimientos. • Modelación (Razonamiento progresivo) • Codificación y Decodificación • Comunicación (Razonamiento inferencial y categorial)			
CONTENIDOS	DESARROLLO TEMATICO: Cilindros y conos	• La longitud y su Medida • El metro, decímetro y el centímetro.	El círculo y la circunferencia. - Cuadriláteros. - Registro y representación de datos.		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	Líneas, paralelas.	• Traslación de Figuras • Rotación de figuras • Simetría • Perímetro de figuras planas. • Área de figuras planas. • Medición de la Masa			
LOGROS	Reconocer la diversidad de formas de los objetos reales y utilizar modelos para esquematizarlos.	• Identificar las Unidades básicas de medida. • Visualizar y describir figuras en distintas posiciones y	Diferencia el círculo de la circunferencia. - Clasifica cuadrilateritos. - Registra y representa datos en gráficos		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		tamaños - Identificar ejes de simetrías en diferentes figuras - Identificar la Longitud del borde de una figura como su perímetro y la medida de su superficie como el área. - Establecer Relación entre las diferentes medidas de Masa.			
INDICADORES DE LOGROS	Identifica algunos sólidos geométricos Clasifica sólidos y figuras según sus características comunes. Identifica y dibuja las diferentes clases de líneas. Identifica y traza	- Usa el metro, el decímetro y el centímetro para medir longitudes en situaciones cotidianas - Diferencia acciones de Como girar y trasladar figuras en diversas condiciones. - Establece	Construye círculos y circunferencias. -Dibuja cuadriláteros. -Representa datos en un diagrama. - interpreta los datos de una tabla.		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	parejas de rectas paralelas	diferencias Entre objetos simétricos y asimétricos. - Comprende y aplica La fórmula para hallar el perímetro de una figura. - Reconoce el proceso Para encontrar el área de algunas figuras. - Comprende y grafica El uso de algunas medidas de peso.			
CRITERIOS DE EVALUACION	Identificación de sólidos en los objetos del entorno. Identificación de rectas. Clasificación de rectas según su posición. Trazo de rectas con diferentes sentidos. Resolución de situaciones con ayuda	 COGNITIVO ✓ Evaluaciones de Forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase Y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas  PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal.	- Trabajo en clase - Participación - Evaluación - Desarrollo de Talleres.		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	de la representación gráfica.	✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación Actitud Frente al aprendizaje y Disciplina.			
INTERDISCIPLINARIEDAD	COMPETENCIAS CIUDADANAS: Identifico las ocasiones en que mis amigo o yo hemos hecho sentir mal excluyéndolo, burlándonos o poniéndole apodos ofensivos. FORMACIÓN EN VALORES Reconozco la importancia de valorar las diferencias que tenemos los seres humanos y veo en ellas oportunidades de crecimiento.	COMPETENCIAS CIUDADANAS CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS NATURALES PROYECTO LECTOESCRITURA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD	SISTEMA DE NUMERACION DECIMAL		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		COMPRENSIÓN LECTORA			
--	--	---------------------	--	--	--

ASIGNATURA: GEOMETRÍA

IV PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	EL METRO	<u>EL UNIDADES DE PESO Y VOLUMEN</u>			
COMPONENTE	PENSAMIENTO ESPACIAL	PENSAMIENTO ESPACIAL Y SISTEMAS GEOMÉTRICOS PENSAMIENTO MÉTRICO Y SISTEMAS DE MEDIDAS			
ESTANDARES	Representará el espacio circundante para establecer	Dibujo y describo Cuerpos o figuras tridimensionales en	Reconocer atributos mesurables de los		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	relaciones espaciales. Diferenciará atributos y propiedades de los cuerpos tridimensionales.	distintas posiciones y tamaños. Reconozco en los Objetos propiedades atributos que se puedan medir (longitud, área, volumen, capacidad, peso y masa) y, en los eventos, su duración.	objetos y eventos (longitud, capacidad, masa y tiempo) en diversas situaciones. Analizar y explicar la pertenencia de usar una determinada unidad de medida y un instrumento de medición.		
COMPETENCIAS	Resolución de problemas Comunicación Ejercitación Modelación Razonamiento	- Espacial - Métrico - Identificación - Clasificación - Formulación, Comparación y ejercitación de	Interpretativo		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		procedimientos. • Modelación (Razonamiento progresivo) • Codificación y Decodificación • Comunicación (Razonamiento inferencial y categorial)			
CONTENIDOS	DESARROLLO TEMATICO: El metro Mediciones	• Medición de Volumen • Medición de la capacidad • El reloj • El calendario	Simetría - Medidas de longitud, metro y submúltiplo. - Medidas de tiempo peso y capacidad.		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

LOGROS	Reconocer la medición de diferentes objetos para lograr identificar sus medidas	- Identificar las Unidades básicas volumen y capacidad - Establecer Relación entre las diferentes medidas de volumen y capacidad. - Reconocer la Importancia del reloj y el calendario en la vida del hombre.	Identifica el eje de simetría en figuras. -Reconoce el metro y sus submúltiplos. - Determina la hora indicad en el reloj. - Efectúa mediciones de peso y capacidad		
INDICADORES DE LOGROS	Mide diferentes objetos con ayuda del metro	- Identifica la utilización De algunas medidas de volumen y capacidad en ejercicios prácticos. - Comprende el uso de Algunas medidas de volumen y capacidad	.Retiene el eje de simetría en figuras. - Realiza medición de elementos de su entorno. - Lee la hora. - Mide eventos, lugares y objetos		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		- Define las partes que Componen el reloj. - Ubica la fecha (el día, Mes, año) en el calendario.			
CRITERIOS DE EVALUACION	Identificación de sólidos en los objetos del entorno. Identificación de rectas. Clasificación de rectas según su posición. Trazo de rectas con diferentes sentidos. Resolución de situaciones con ayuda de la representación gráfica.	COGNITIVO ✓ Evaluaciones de Forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase Y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talles. ✓ Revisión de	- Trabajo en clase - Participación - Evaluación - Desarrollo de Talleres.		

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		cuadernos y tareas.  ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación Actitud Frente al aprendizaje y Disciplina.			
INTERDISCIPLINARIEDAD	COMPETENCIAS CIUDADANAS: Comprendo qué es una norma y qué es un acuerdo. FORMACIÓN EN VALORES Identifica el valor de las normas como pautas que facilitan la convivencia.	COMPETENCIAS CIUDADANAS CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS NATURALES PROYECTO LECTOESCRITURA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD	Geometria		



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		COMPRENSIÓN LECTORA			
--	--	---------------------	--	--	--

ASIGNATURA: ESTADÍSTICA

I PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	MEDIR, CONTAR Y RECOLECTAR DATOS	<u>ORGANIZACIÓN DE DATOS O INFORMACIÓN</u>			
COMPONENTE	PENSAMIENTO ALEATORIO Y SISTEMAS DE DATOS	PENSAMIENTO ALEATORIO Y SISTEMAS DE DATOS			
ESTANDARES	Clasificará y organizará datos de acuerdo a cualidades y atributos. Representará datos relativos a su entorno usando objetos concretos, pictogramas. Identificará regularidades y tendencias en un conjunto de datos.	- Clasifico y organizo Datos de acuerdo a cualidades y atributos y los presento en tablas. - Describo situaciones o Eventos a partir de un conjunto de datos.			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		• Resuelvo y formulo Preguntas que requieran para su solución coleccionar y analizar datos del entorno próximo.			
COMPETENCIAS	Resolución de problemas Comunicación Ejercitación Modelación Razonamiento	• Aleatorio • Espacial • Identificación • Clasificación • Formulación, Comparación y de ejercitación de procedimientos. • Modelación (Razonamiento progresivo) • Comunicación (Razonamiento inferencial y categorial)			
CONTENIDOS	DESARROLLO TEMATICO:	• Tabulación de datos			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	DIMENSIONES Grande – mediano pequeño Largo – corto Antes – después SECUENCIAS PATRONES DIFERENCIAS.	Análisis de tablas			
LOGROS	Realizar procesos de medición de longitudes y del tiempo mediante el uso de unidades de medida estandarizadas y no estandarizadas	- Clasificar la presentación de datos de acuerdo con cualidades o atributos dados - Interpretar datos En tablas Estadísticas.			
INDICADORES DE LOGROS	Compara el tamaño de los objetos mediante las expresiones acordes a la cualidad.	Recolecta datos y Organiza información.			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	Aplica el procedimiento apropiado para medir longitudes con patrones arbitrarios o estandarizados.	- Realiza sencillas Encuestas y las tabula utilizando tablas. - Reconoce en una Tabla de datos información con mayor o menor relevancia. - Analiza e interpreta información en sencillas tablas			
CRITERIOS DE EVALUACION	Comparación de la longitud de objetos del contexto. Establecimiento de secuencias temporales.	 COGNITIVO ✓ Evaluaciones de Forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase Y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		 PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas.  ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación Actitud Frente al aprendizaje y Disciplina.			
INTERDISCIPLINARIEDAD	COMPETENCIAS CIUDADANAS: Convivencia y Paz Comprendo que mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí. FORMACIÓN EN VALORES Asumo la realización de mis tareas con sentido de responsabilidad.	COMPETENCIAS CIUDADANAS CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS NATURALES PROYECTO LECTOESCRITURA			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD COMPRENSIÓN LECTORA			
--	--	---	--	--	--

ASIGNATURA: ESTADÍSTICA

II PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	MEDIDAS DE TIEMPO	REPRESENTACIÓN DE DATOS O INFORMACIÓN			
COMPONENTE	PENSAMIENTO ALEATORIO Y SISTEMAS DE DATOS	PENSAMIENTO ALEATORIO Y SISTEMAS DE DATOS			
ESTANDARES	Clasificará y organizará datos de acuerdo a cualidades y atributos. Representará datos relativos a su entorno usando objetos concretos, pictogramas. Identificará	• Describo situaciones o Eventos a partir de un conjunto de datos. • Resuelvo y formulo			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	regularidades y tendencias en un conjunto de datos.	Preguntas que requieran para su solución coleccionar y analizar datos del entorno próximo. • Interpreto Cualitativamente datos referidos a situaciones del entorno escolar.			
COMPETENCIAS	Resolución de problemas Comunicación Ejercitación Modelación Razonamiento	• Aleatorio • Espacial • Identificación • Clasificación • Formulación, Comparación y de ejercitación de procedimientos. • Modelación (Razonamiento progresivo) • Comunicación			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		(Razonamiento inferencial y categorial)			
CONTENIDOS	DESARROLLO TEMATICO: Días de la semana Meses del año Secuencias numéricas ascendentes y descendentes La masa y el peso El reloj	- Gráficas de Barras - Análisis de Gráficas de Barras			
LOGROS	Realizar procesos de medición de longitudes y del tiempo mediante el uso de unidades de medida estandarizadas y no estandarizadas.	- Utilizar el Diagrama de barras como una herramienta para organizar datos. - Organizar Datos en Gráficas de Barras de acuerdo con cualidades o atributos dados			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		Interpretar datos En Gráficas de Barras			
INDICADORES DE LOGROS	Completa secuencias gráficas y numéricas. Aplica el procedimiento apropiado para medir longitudes con patrones arbitrarios o estandarizados. Realiza estimaciones del peso de los objetos del entorno. Identifica en el reloj de manecillas la hora en punto, la hora y media, la hora y cuarto. Reconoce los días de la semana, los meses del año.	- Recolecta datos y Organiza información. - Realiza sencillas Encuestas y las tabula utilizando Gráficas de Barras con datos asignados. - Interpreta y analiza Información Presentada en diagramas de barras. - Reconoce en una Gráficas de Barras			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		información con mayor o menor relevancia.			
CRITERIOS DE EVALUACION	Medición de longitudes con patrones arbitrarios o estandarizados. Estimación de la masa de objetos y seres del entorno. Reconocimiento del reloj. Distinción de las manecillas del reloj y de la información que dan. Ubicación de fechas en el calendario.	✚ COGNITIVO ✓ Evaluaciones de Forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase Y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✚ PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✚ ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación Actitud Frente al aprendizaje y Disciplina.			
INTERDISCIPLINARIEDAD	COMPETENCIAS CIUDADANAS:	COMPETENCIAS CIUDADANAS			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	Convivencia y Paz Comprendo que mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí. FORMACIÓN EN VALORES Asumo la realización de mis tareas con sentido de responsabilidad.	CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS NATURALES PROYECTO LECTOESCRITURA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD COMPRENSIÓN LECTORA			
--	--	---	--	--	--

ASIGNATURA: ESTADÍSTICA

III PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	REPRESENTACIÓN DE DATOS	REPRESENTACIÓN DE DATOS CON PICTOGRAMAS			
COMPONENTE	PENSAMIENTO ALEATORIO Y SISTEMAS DE DATOS	PENSAMIENTO ALEATORIO			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		Y SISTEMAS DE DATOS			
ESTANDARES	Clasificará y organizará datos de acuerdo a cualidades y atributos. Representará datos relativos a su entorno usando objetos concretos, pictogramas. Identificará regularidades y tendencias en un conjunto de datos.	- Represento datos Relativos a mi entorno usando objetos concretos, pictogramas y diagramas de barras. - Describo situaciones o Eventos a partir de un conjunto de datos. - Resuelvo y formulo Preguntas que requieran para su solución coleccionar y analizar datos del entorno próximo.			
COMPETENCIAS	Resolución de problemas Comunicación	Aleatorio			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	Ejercitación Modelación Razonamiento	- Espacial - Identificación - Clasificación - Codificación y Decodificación - Formulación, Comparación y ejercitación de procedimientos. - Modelación (Razonamiento progresivo) - Comunicación (Razonamiento inferencial y categorial)			
CONTENIDOS	DESARROLLO TEMATICO: Capacidad y sus unidades El calendario Recolección de datos Gráficas en tablas y barras	Pictogramas			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		• Análisis de Pictogramas			
LOGROS	Realizar procesos de medición de longitudes y del tiempo mediante el uso de unidades de medida estandarizadas y no estandarizadas.	• Utilizar pictogramas Para registrar y analizar datos estadísticos. • Definir a través de Un dibujo datos estadísticos • Representar Información de tabla de datos en pictogramas. • Interpretar datos En Pictogramas.			
INDICADORES DE LOGROS	Compara y ordena objetos respecto a atributos medibles. Realiza y describe procesos de medición	• Construye Pictogramas para ordenar y representar cantidades En un conjunto de datos estadísticos.			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	con patrones arbitrarios y algunos estandarizados, de acuerdo con el contexto. Reconoce en los objetos propiedades o atributos que se pueden medir (longitud, masa, capacidad, peso y masa), y en los eventos, su duración.	- Realiza sencillas Encuestas y las tabula utilizando pictogramas. - Reconoce que el Dibujo es una manera de representar cantidades. - Interpreta información Presentada en diagramas de barras. - Define a través de Un dibujo datos estadísticos			
CRITERIOS DE EVALUACION	Medición de longitudes con patrones arbitrarios o estandarizados.	 COGNITIVO ✓ Evaluaciones de Forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase Y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas  PROCEDIMENTAL			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas.  ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación Actitud Frente al aprendizaje y Disciplina.			
INTERDISCIPLINARIEDAD	COMPETENCIAS CIUDADANAS Identifico las ocasiones en que mis amigo o yo hemos hecho sentir mal excluyéndolo, burlándonos o poniéndole apodos ofensivos TECNOLOGÍA Utilizo el computador para reforzar lo aprendido en mis clases de lenguaje y matemáticas.	COMPETENCIAS CIUDADANAS CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS NATURALES PROYECTO LECTOESCRITURA			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD COMPRENSIÓN LECTORA			
--	--	---	--	--	--

ASIGNATURA: ESTADÍSTICA

IV PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	DATOS Y SUS REPRESENTACIONES	SUCESOS O EVENTOS.			
COMPONENTE	PENSAMIENTO ALEATORIO Y SISTEMAS DE DATOS	PENSAMIENTO ALEATORIO Y SISTEMAS DE DATOS			
ESTANDARES	Clasificará y organizará datos de acuerdo a cualidades y atributos. Describirá situaciones o eventos a partir de un conjunto de datos. Representará datos relativos a su entorno usando objetos	• Explico –desde mi Experiencia– la posibilidad o imposibilidad de ocurrencia de eventos cotidianos. • Predigo si la posibilidad de ocurrencia de un evento es mayor que la de otro.			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	concretos, pictogramas y diagramas de barras. Construirá secuencias numéricas y geométricas utilizando propiedades de los números y de las figuras geométricas.	• Describo situaciones o Eventos a partir de un conjunto de datos. • Resuelvo y formulo Preguntas que requieran para su solución coleccionar y analizar datos del entorno próximo.			
COMPETENCIAS	Resolución de problemas Comunicación Ejercitación Modelación Razonamiento	• Aleatorio • Espacial • Identificación • Clasificación • Formulación, Comparación y ejercitación de procedimientos. • Modelación (Razonamiento progresivo) • Comunicación (Razonamiento inferencial y categorial)			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

CONTENIDOS	DESARROLLO TEMATICO:				
	Recolección de Datos Gráficas de barras y tablas Pictogramas Diferencias Secuencias numéricas ascendentes Secuencias numéricas descendentes	- Eventos seguros - Eventos posibles - Eventos imposibles			
LOGROS	Realizar procesos de medición de longitudes y del tiempo mediante el uso de unidades de medida estandarizadas y no estandarizadas	- Identificar sucesos. - A partir de un suceso, identificarlo como seguro, posible o imposible			
INDICADORES DE LOGROS	Registra información sencilla en tablas de datos. Organiza datos en una gráfica de barras.	Analiza y explica Desde la experiencia, la posibilidad o imposibilidad de ocurrencia de eventos cotidianos.			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	Lee información en diagramas de barras. Completa e interpreta pictogramas sencillos. Completa secuencias numéricas ascendentes. Completa secuencias numéricas con patrón descendente.				
CRITERIOS DE EVALUACION	Registro de datos en tablas sencillas. Organización de información recolectada en diagramas de barras. Lectura de diagramas de barras. Identificación de patrones de cambio. Interpretación de pictogramas. Completar secuencias ascendentes y descendentes.	✚ COGNITIVO ✓ Evaluaciones de Forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase Y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✚ PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✚ ACTITUDINAL-			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación Actitud Frente al aprendizaje y Disciplina.			
INTERDISCIPLINARIEDAD	COMPETENCIAS CIUDADANAS Comprendo qué es una norma y qué es un acuerdo. TECNOLOGÍA Utilizo el computador para reforzar lo aprendido en mis clases de lenguaje y matemáticas.	COMPETENCIAS CIUDADANAS CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS NATURALES PROYECTO LECTOESCRITURA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD COMPRENSIÓN LECTORA			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

I PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	Identificación de nuestra institución educativa	Vivimos En Comunidad		Poblamiento de América	Organización política de Colombia y elementos cartográficos
COMPONENTE	MI INSTITUCION EDUCATIVA	RELACIONES ESPACIALES Y AMBIENTALES		PERIODO INDIGENA DE COLOMBIA	
ESTANDARES	Establezco relaciones entre los espacios físicos que ocupo (salón de clase, colegio, Municipio) y sus representaciones mapas, planos, maquetas). Reconoceré y practicaré las normas establecidas por mi institución para lograr una convivencia pacífica.	Reconozco la interacción entre el ser humano y el paisaje en diferentes contextos e identifico las acciones económicas y las consecuencias que resultan de esta relación.	Reconozco la interacción entre el ser humano y el paisaje en diferentes contextos.	Identificará, describirá y comparará características sociales, políticas, económicas y culturales de las comunidades indígenas de América y Colombia.	El estudiante como sujeto civil comprometido con la defensa y promoción de los deberes y derechos humanos como mecanismos para construir y preservar la democracia y la paz.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

COMPETENCIAS	COGNITIVA Comprende y explica la necesidad de organización en el colegio. CIUDADANA Establece relaciones entre las comunidades y los deberes y derechos que exige la convivencia en cada una de ellas. Estima la importancia de los derechos y deberes en la organización escolar	Reconocerá la diversidad étnica y cultural de la comunidad. Participará en actividades que exprese valores culturales de la comunidad.	Cognitiva. Socializadora. Procedimental	Participa y hace comentarios sobre las teorías del origen del hombre y cuáles son las más acertadas y de las culturas que habitaron en América y Colombia.	Identifica los derechos fundamentales establecidos por la constitución nacional. Compara y reflexiona acerca de los derechos fundamentales más vulnerados en nuestro país y en la institución. Identifica algunas instituciones locales, nacionales o internacionales que velan por el cumplimiento de los derechos fundamentales. Promueve conjuntamente con el consejo estudiantil y el personero escolar las actividades de promoción de los derechos fundamentales.
CONTENIDOS	NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA a) Nombre de la I.E. b) Identificación de Directivos y	• Los grupos • Las organizaciones • Las normas • Manual de convivencia	Mi localidad y los grupos. Paisaje urbano y rural. Los puntos cardinales.	- La Historia: prehistoria y fuentes de la historia. - Primeros habitantes de América.	Derechos Fundamentales (Vida, dignidad, igualdad, libertad y debido proceso). Manual de

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	algunos docentes de la I.E. c) Identifica las instalaciones de la escuela y servicios. MANUAL DE CONVIVENCIA a) Normas y horarios b) Deberes y deberes c) Escudo institucional. d) Himno del colegio. ELECCION DEL PERSONERO a) El representante del curso. b) El consejo estudiantil El personero estudiantil	- Gobierno escolar. - Solución pacífica del conflicto.	Representación gráfica del paisaje. El municipio zona rural y zona urbana. El departamento	- Principales culturas precolombinas de América: aztecas, mayas, incas y chibchas. - Principales culturas precolombinas de Colombia: San Agustín, tierra adentro, Sinúes y Muisca. - Situación actual del indígena en Colombia: Chocoes, guajiros, Wayu, Paeces, Noka y Maku.	Convivencia escolar, relacionado con la preservación de los derechos fundamentales. Organizaciones que promueven y protegen los derechos fundamentales en la escuela Gobierno escolar Consejo estudiantil Personero Instituciones que promueven y defienden los derechos fundamentales en el país
LOGROS	Identificar, comprender y explicar las dependencias de la escuela y el servicio que prestan cada una de ellas. Establecer relaciones entre las comunidades, los	Reconocerá la interacción entre el ser humano y el paisaje en diferentes contextos. Identificará el significado de grupo.	-Identifico y describo características y funciones básicas de organizaciones sociales y políticas de mi entorno, familia, colegio, barrio, vereda, municipio y departamento.	Establecer diferencia entre los conceptos de historia y prehistoria. Identificar las principales características y fuentes de la historia.	Respetar los rasgos individuales y culturales propios y los de otras personas. Asumir una posición crítica frente a situaciones de discriminación y abuso por irrespeto a



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	deberes y los derechos que exige en cada una de ellas para una convivencia en paz. Reconocer y comprender el manual de convivencia y la importancia de las normas para una sana convivencia. Identificar sus deberes y derechos. Estimar la importancia de los derechos y deberes en la organización escolar.		-Establezco relaciones entre los espacios físicos que ocupa y su representación. - Reconoce la interacción entre el ser humano y el paisaje. PRAE	Analizar las diferentes teorías del origen del hombre en América. Reconocer las principales características de la cultura que habitaron en América. Describir las culturas precolombinas y su legado histórico.	los rasgos individuales de las personas (género, etnia, credo o filiación política o deportiva) Conocer y trabajar activamente por el respeto de los derechos fundamentales en la institución y el país.
INDICADORES DE LOGROS	Reconozco la importancia de participar en las diversas actividades programas por la escuela. Reconozco las escolares y muestro respeto por ellos. Hago parte de la institución donde estudia Practico el manual de	Valora la importancia de las normas de comportamiento. Aprecia valores básicos de convivencia. Identifica y caracteriza figuras de autoridad y poder aprecia valores básicos y convivencia.	Recortar elementos de la zona rural y urbana. Describir aspectos de su municipio y departamento. Nombrar las veredas y barrios que conforman el municipio. Ubicar en el mapa respectivo los límites	Identifica y enumera las principales características de los acontecimientos históricos. Identifica fuentes de historia. Analiza las teorías sobre el origen del hombre americano. Identifica principales culturas de América	Valoro la importancia de conocer los derechos fundamentales consagrados en la constitución nacional. Selecciono y agrupo material fotográfico de periódicos y revistas que dan cuenta sobre la forma que son vulnerados los derechos fundamentales.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	convivencia Participo democráticamente la elección del personero de la Institución Educativa		del municipio y del departamento. Hacer el Informe del mantenimiento de jardinera y zona verde del grado.	y Colombia. Reconoce la importancia de estas culturas y la repercusión en nuestros días.	Reconozco las diferentes instancias en mi colegio, ciudad, departamento y país que defienden los derechos fundamentales. Conozco, promuevo y defiendo los derechos de los niños y las niñas. Participo en la construcción de normas de convivencia en los grupos a los que pertenezco.
CRITERIOS DE EVALUACION	Conversatorio dirigido Pruebas orales o escritas. Tareas coloreo Cuaderno Autoevaluación Ejercicios realizados en clase	Me ubico en el entorno físico utilizando referentes espaciales. Identifico los grupos a los que pertenezco.	- Pruebas escrita. - Desarrollo de talleres - Elaboración y ubicación en mapas. - Consultas. - Elaboración de maquetas - Informe de su trabajo de PRAE	Investiga aspectos relacionados con la población del continente americano. Realiza lecturas orales frente a los compañeros de las diferentes investigaciones.	La evaluación se hará continua y permanente que conlleve al estudiante a exponer sus conceptos a través de experiencias, juegos, dibujos, dramatizaciones, talleres en clases y para la casa
INTERDISCIPLINARIEDAD	ARTÍSTICA Elabora carteles con relación a la institución educativa. SOCIALIZADORA Y	Competencia Ciudadana Participación Y Responsabilidad Democrática.	Los Grupos Sociales Competencias Ciudadanas	Elabora carteleras y participa en actividades lúdicas que describe las características	Ética Artística Informática Estadística

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	CIUDADANA Promueve pactos de respeto acordes con las normas de convivencia escolar. ÉTICA Y VALORES Elabora láminas donde representa algunas normas de convivencia. Participa y practica el derecho a elegir y ser elegido.	Pensamiento Espacial		sociales, políticas, económicas y culturales de las comunidades indígenas de América y Colombia.	
--	--	----------------------	--	--	--

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD		Vivimos En Comunidad		Poblamiento de América	Organización política de Colombia y elementos cartográficos
COMPONENTE		RELACIONES ETICO - POLITICAS		EL PLANETA QUE HABITAMOS	
ESTANDARES		Participo en la construcción de normas para la convivencia en los grupos a los que pertenezco. Me identifico como ser humano único, miembro de diferentes organizaciones para el bienestar y el desarrollo personal y		Nuestro planeta como un espacio de interacciones cambiantes que posibilitan y limitan.	Reconozco algunas características físicas y culturales de mi entorno, su interacción y las consecuencias sociales, políticas, y económicas que resultan de ellas.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

COMPETENCIAS		comunitario. Adoptará comportamientos según costumbres de los lugares. Cumplirán normas y participara en la construcción de normas para la convivencia pacífica.		Ubica la posición de la tierra en el sistema solar y reconoce la importancia de valorar y preservar nuestro medio ambiente.	Representa e Identifica las fronteras colombianas y los tratados que las rigen. Describe los elementos más representativos de los lugares que frecuenta. Identifica las diferentes zonas económicas del país y analiza los aspectos sociales que en ella se generan. Interpreta la realidad del país como el resultado de un proceso histórico, cultural, social y económico del país. Plantea alternativas de vida frente a la situación actual colombiana.
		• La comunidad. • Comunidad urbana. • Comunidad rural. • El barrio. • Las veredas. • Derechos de los niños.		- El universo en que vivimos principales teorías. - El sistema solar y la Importancia del sol. - Principales aspectos de los diferentes planetas. - Nuestro planeta	ICBF, UNICEF, FAO OIT, OMS, OMG 1. Aspectos Generales de Colombia Cartografía Demografía territorio colombiano fronteras colombianas



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		Protección de los derechos de la niñez. Pertenezco a un país.		tierra: características, movimiento de rotación y traslación, capas internas y externas.	2. Colombia y sus recursos Vegetación Parques naturales Recursos Agrícolas y ganaderos Recursos pesqueros y mineros. 3. Colombia en los siglos XIX y XX La campaña libertadora Creacion y disolución de la gran Colombia Vida cotidiana del siglo XIX La colonización antioqueña La regeneración
LOGROS		Planteara alternativas para mejorar las relaciones al interior de los grupos. Reconocerá que las normas son acuerdos básicos que busca la convivencia pacífica.		Reconocer principales teorías sobre el origen del universo. Identificar los principales astros que conforman el sistema solar (planetas, satélites, estrellas, meteoritos, etc). Describir la forma de la tierra y sus	Utilizar coordenadas, escalas y convenciones para ubicar fenómenos históricos, culturales o económicos en mapas y planos Identifico y describo características de las diferentes regiones. Identificar y describir algunas características humanas (sociales, culturales y



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				movimientos en el espacio	económicas) de las diferentes regiones naturales Identificar los distintos acontecimientos históricos de Colombia en el siglo XIX y XX
INDICADORES DE LOGROS		Cuido mi cuerpo y mis relaciones con los de más. Cuido el entorno y uso responsablemente los recursos. Reconozco y respeto diferentes puntos de vista.		Expresa sus inquietudes sobre el origen del universo. Analiza las teorías sobre el origen del universo. Describe la importancia del sol para la vida de la tierra. Diferencia las consecuencias de los movimientos de rotación y traslación.	Reconozco las principales formas de representar cartográficamente los espacios terrestre Planteo argumentos en torno a la grandeza e importancia del territorio Colombiano. Ubico en el tiempo hechos históricos ocurridos durante los siglos XIX y XX Analizo las causas y efectos que conllevaron a la aparición de los partidos políticos en Colombia. Emito juicios críticos sobre la perdida de Panamá
CRITERIOS DE EVALUACION		Reconozco que los recursos naturales exigen un uso responsable.		Elabora el esquema del sistema solar y lo decora con plastilina destacando el	La evaluación se hará continua y permanente que conlleve al estudiante

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		Usa diversa fuentes como entrevista, fotografía y textos para obtener información de la comunidad.		nombre de cada planeta. En una fotocopia identifica las capas internas y externas de la tierra.	a exponer sus conceptos a través de experiencias, juegos, dibujos, dramatizaciones, talleres en clases y para la casa
INTERDISCIPLINARIEDAD		Competencia Ciudadana Participación Y Responsabilidad Democrática. Pensamiento Espacial		Expresa con propiedad sus puntos de vista de los videos vistos acerca de la tierra y del sistema solar.	Ética Artística Informática Estadística

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD				Poblamiento de América	
COMPONENTE				LA DEMOCRACIA EN NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA	
ESTANDARES				El Sujeto, la Sociedad y el Estado comprometidos con la defensa y promoción de los derechos y deberes humanos como mecanismo para construir la democracia y buscar la paz.	
COMPETENCIAS				Reconoce la importancia de ser	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				democrático para poner en práctica nuestros derechos y deberes en busca de una paz y sana convivencia.	
CONTENIDOS				Que es Democracia - Democracia Directa, Indirecta y Participativa. - Manual de convivencia. Deberes Y Derechos. - El gobierno escolar.	
LOGROS				Entender el significado de la Democracia Conocer el manual de convivencia de la institución y las diferentes directrices que lo conforman	
INDICADORES DE LOGROS				Reconoce principales derechos y deberes de la comunidad educativa según el manual de convivencia.	
CRITERIOS DE EVALUACION				Analiza principales aspectos que contempla el manual de convivencia	
INTERDISCIPLINARIEDAD				Busca el significado	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				de términos relacionadas con democracia y los explica con sus propias palabras.	
--	--	--	--	---	--

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

II PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	Organizaciones Sociales Y Políticas “La Familia”	Municipios y Distritos		Las construcciones culturales de la humanidad como generadoras de identidades y conflictos	El territorio Colombiano al inicio del siglo XX
COMPONENTE	LA FAMILIA COMO NUCLEO DE LA SOCIEDAD	RELACIONES ÉTICO – POLÍTICAS.		PERIODO HISPANICO	
ESTANDARES	Identificará algunas características físicas, sociales, culturales y emocionales que hacen de mí un ser único. Me reconozco como ser social e histórico, miembro de un país con diversas etnias y culturas, con un	Reconoce los puntos de referencia para la orientación en un lugar. Aprecia la utilidad e importancia del uso de los puntos de referencia para orientarse.	Reconozco la interacción entre el ser humano y el paisaje en diferentes contextos e identifico las acciones económicas y las consecuencias que resultan de esta relación. Me identifico como un ser único,	Identificará los propósitos de las organizaciones coloniales españolas y describirá aspectos básicos de funcionamiento.	Reconozco la interacción entre el ser humano y el paisaje en diferentes contextos e identifico las acciones económicas y las consecuencias que resultan de esta relación.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	legado que genera identidad nacional.		miembro de diversas organizaciones sociales y políticas necesarias para el bienestar y el desarrollo personal y comunitario.		
COMPETENCIAS	COGNITIVA Comprende y explica la necesidad de organización en la familia. CIUDADANA Valora la importancia de cumplir sus deberes y exigir sus derechos. Estima la importancia de los derechos y deberes en la organización familiar.	Identificara y describirá algunos elementos que le permiten reconocerlo como miembro de un grupo regional.	Procedimental. Cognitiva. Interpretativa	Comparo características de los grupos prehispánicos con las características sociales, políticas, económicas y culturales actuales e identifico los propósitos de las organizaciones coloniales españolas y describo aspectos básicos de su funcionamiento.	Establece relaciones entre las características geográficas y económicas más importantes de los recursos naturales. Establece comparaciones entre la biodiversidad terrestre y marina Establece relaciones temporales entre los distintos acontecimientos históricos del país y sus repercusiones económicas Escribe un análisis de la realidad nacional
CONTENIDOS	LA FAMILIA a) ¿qué es una familia? b) El parentesco. c) Las familias son distintas.	Que es un municipio. Como interpretar el mapa de un municipio.	El relieve y su forma. Relieve Colombiano. El clima pisos térmicos. Regiones geográficas: Región	PERIODO HISPANICO - El descubrimiento. - Causas y consecuencias del descubrimiento de	La producción regional en Colombia El clima colombiano Riqueza hídrica Problemas

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	d) Deberes y derechos en el grupo familiar. e) Normas, relaciones y actividades en la familia. f) Cuidados e higiene familiares.	Autoridades del municipio.	Insular. Región Caribe. Región del Pacifico. Región Andina. Región Orinoquia. Región Amazónica. División Política.	América - La conquista. - La colonia.	ambientales de nuestros ríos Relieve colombiano Organizaciones nacionales e internacionales con los que Colombia tiene convenios. Colombia en las primeras décadas del siglo XX. Guerra de los mil días Separación de panamá Gobiernos liberales y conservadores Reformas liberales Segunda guerra Mundial. 1946-1958 Economía, sociedad y política. El BOGOTAZO La republica liberal La dictadura militar
LOGROS	Reconocer la familia como base de la sociedad. Identificar los deberes y derechos que fomentan en el grupo familiar. Apreciar y valorar los miembros de su familia.	Identifica los puntos cardinales. Diferencia relación entre actividades del campo y la ciudad	Reconozca características básicas de la diversidad étnica y cultural de Colombia. Distingue las características propias de cada región geográfica de	- Analizar las diferentes situaciones que se presentaron durante el descubrimiento de América. - Comprender las implicaciones de la colonia en la	Clasificar y describir las actividades económicas (producción, distribución y consumo) en diferentes sectores económicos (agrícola, ganadero, minero, industrial...)

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	Reconocer la importancia de cumplir las normas dentro de la familia. Describir y comparara semejanzas y diferencias entre las personas. Valorar la importancia de cumplir mis deberes y exigir mis derechos.		Colombia. Identifica las conductas más comunes que se practican en casa y escuela en el manejo de los residuos. PRAE	esclavitud y el mestizaje. - Reconocer las organizaciones políticas y sociales como estructuras que canalizan diverso poderes para afrontar necesidades y cambios.	y reconocer su impacto en las comunidades. Reconocer los diferentes usos que se le dan a la tierra y los recursos naturales en mi entorno y en otros (parques naturales, ecoturismo, ganadería, agricultura...) Analizar las principales causas y consecuencias que dieron origen a la violencia en Colombia. Reconocer los principales factores que aun generan violencia en el país.
INDICADORES DE LOGROS	Valoro mi grupo familiar. Cumpro con mis deberes y hago valer mis derechos en mi familia. Tengo sentido de pertenencia por el lugar donde vivo. Reconozco la importancia de	Identifica en fotografía zona rural y zona urbana. Identifica en el mapa del municipio los puntos cardinales.	-Elaborar maquetas de formas del relieve. -Identificar en un gráfico las formas del relieve. -Localizar en el mapa cordilleras, y valles. -Identificar aspectos de las regiones	Analiza las causas y las consecuencias dadas en la Independencia. Expresa con claridad detalles ocurridos en la época de la Conquista. Comprende	Reconozco la relación que hay entre los tres sectores de la economía. Propongo formas alternativas de desarrollar la economía de nuestro país. Identifico las

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	participar en las diversas actividades familiares		geográficas de Colombia. -Localizar en el mapa las regiones geográficas y los departamentos. -Representa mediante un friso las prácticas adecuadas del manejo de residuos en su casa y escuela	principales características del periodo colonial.	características económicas y geográficas más importantes de los recursos naturales de Colombia. Comparo la biodiversidad marina y terrestre. Analizo los diferentes conflictos políticos y sociales que los intereses económicos han generado Reconozco las principales causas y consecuencias que originaron la violencia en el país Compara los conflictos políticos del presente y del pasado en Colombia.
CRITERIOS DE EVALUACION	Conversatorio dirigido Pruebas orales o escritas. Tareas coloreo Cuaderno Autoevaluación Ejercicios realizados en clase	Define que es una fuente histórica. Reconoce los aspectos que cambian y los que permanecen a través del tiempo.	-Pruebas escrita. - Desarrollo de talleres - Elaboración y ubicación en mapas. - Consultas. - Elaboración de maquetas -friso de los manejos	Plantea las ventajas y desventajas del periodo colonial. Analiza textos y Expone sus ideas. Elabora carteleras. Plantea alternativas	La evaluación se hará continua y permanente que conlleve al estudiante a exponer sus conceptos a través de experiencias, juegos, dibujos, dramatizaciones, talleres en clases y

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

			de residuos.	de mejoramiento de situaciones planteadas. Elabora mapas conceptuales.	para la casa
INTERDISCIPLINARIEDAD	ARTÍSTICA Elabora carteles con relación a la familia. PROYECTO DEL MEDIO AMBIENTE Elabora carteles con materiales del medio sobre la familia. ÉTICA Y VALORES Elabora láminas donde representa algunas normas de convivencia familiar.	Competencia Ciudadana Participación Y Responsabilidad Democrática. Competencias Ambientales.	El mundo físico El departamento y su economía	Elabora carteleras y las expone ante los compañeros, donde destaca la importancia de los aportes de algunos legados culturales, científicos, tecnológicos, artísticos, religiosos... en diversas épocas y entornos.	Ética Artística Informática Estadística Español

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD		Municipios y Distritos		Las construcciones culturales de la humanidad como generadoras de identidades y conflictos.	
COMPONENTE		UBICACIÓN Y ENTORNO.		UBICACIÓN DE COLOMBIA EN EL GLOBO TERRAQUEO	
ESTANDARES		Forma guardianes y beneficiarios de		Se ubicará en el entorno físico	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		comunidad.		utilizando referentes espaciales (izquierda, derecha, puntos cardinales, paralelos, meridianos).	
COMPETENCIAS		Dibujará un paisaje un paisaje rural e identificara sus características.		Utilizo coordenadas, escalas y convenciones para ubicar los fenómenos históricos y culturales en mapas y planos de representación.	
CONTENIDOS		Funciones de las autoridades. Orientación y ubicación. Recursos naturales.		POSICION GEOGRAFICA Y ASTRONOMICA DE COLOMBIA - Líneas imaginarias paralelas y meridianos. - Latitud y longitud. - Posición geográfica y astronómica de Colombia. - Formas de representar la tierra, clases de capas.	
LOGROS		Identifica los servicios públicos y comunitarios. Menciona las diferentes autoridades del municipio.		- Reconocer la importancia de los paralelos y meridianos para ubicar cualquier país en el globo terráqueo. - Identificar las características de la	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				posición geográfica y astronómica de Colombia.	
INDICADORES DE LOGROS		Reconoce aspecto de las organizaciones sociales y políticas a las que pertenece. Valora aspectos de las organizaciones sociales y políticas y desarrolla sentimientos de identidad y pertenencia.		Identifica principales paralelos y meridianos. Diferencia la latitud y longitud y su influencia en los husos horarios de los diferentes países. Localiza a Colombia en un mapamundi. Reconoce la importancia de aprender a ubicar lugares en los mapas.	
CRITERIOS DE EVALUACION		Expresa tradiciones y costumbres de la autoridad. Menciona ejemplo de trabajo que se desempeña en el campo.		Representa en modelos los paralelos y meridianos. - Ubica los límites geográficos y astronómicos de Colombia. Ubica en el mapamundi a Colombia y a otros países de América. Identifica y clasifica las clases de mapas.	
INTERDISCIPLINARIEDAD		Competencia Ciudadana Participación Y Responsabilidad		Realizo un álbum donde almaceno mapas y otros gráficos relacionados con la	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		Democrática. Competencias Ambientales.		posición geográfica y astronómica de Colombia.	
--	--	--	--	--	--

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD		Municipios y Distritos		Las construcciones culturales de la humanidad como generadoras de identidades y conflictos.	
COMPONENTE		RELACIONES ESPACIALES Y AMBIENTALES.		LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA	
ESTANDARES		Comprende que cada cultura genera saberes diferentes.		Reconocerá los deberes y los Derechos de los Niños e identificará algunas instituciones locales, nacionales e internacionales que velan por su cumplimiento (personería estudiantil, comisaría de familia, Unicef).	
COMPETENCIAS		Valora la importancia de los recursos naturales. Identificara algunos sitios importantes de		Defiendo mis derechos y los de otras personas y contribuyo a denunciar ante las autoridades	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		su municipio		competentes (profesor, padres, comisaría de familia...) casos en los que son vulnerados.	
CONTENIDOS		El trabajo. Historia de las comunidades. Las comunidades dejan huellas.		LA CONSTITUCION DE COLOMBIA - La constitución política de Colombia - Artículos específicos de la constitución que hablan los derechos de los niños. - Colombia: país donde los derechos de los niños son más vulnerados.	
LOGROS		Identifica características de organizaciones sociales y políticas del entorno.		- Analizar los derechos de la constitución que hablan de los derechos de los niños. - Argumentar porqué los derechos de las personas son pisoteados en el país.	
INDICADORES DE LOGROS		Reconoce y valora los aportes de diferentes comunidades para la construcción de un municipio.		Explica los artículos de la constitución que hablan de los derechos de los niños. Analiza por qué en Colombia se violan los derechos de los niños. Enumera los factores	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				que ponen en riesgo la seguridad y la permanencia de los derechos del niño.	
CRITERIOS DE EVALUACION		Identifica los gobernantes de un municipio y sus funciones.		Expone con gráficos la violación de derechos del niño en el país. Consulta e investiga en el barrio ejemplos reales de atropellos y violación de los derechos del niño. Compartir en el grupo las historias, experiencias, anécdotas vividas en la comunidad	
INTERDISCIPLINARIEDAD		Competencia Ciudadana Participación Y Responsabilidad Democrática. Competencias Ambientales.		Investigo acerca de los deberes y derechos de los niños y elaboro un afiche para exponerlo ante mis compañeros.	

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

III PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	La Tierra: Lugar Donde Vivimos	Las Comunidades tienen una Historia		El relieve e hidrografía de Colombia y su influencia en las	Formación de los partidos políticos en Colombia

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				actitudes humanas	
COMPONENTE	RELACIONES ESPACIALES Y AMBIENTALES	RELACIONES CON LA HISTORIA Y LAS CULTURAS.		EL PERIODO REPUBLICANO EN COLOMBIA	
ESTANDARES	Reconocerá la interacción entre el ser humano y el paisaje en diferentes contextos e identifique las acciones económicas y las consecuencias que resultan de esta relación. Identificará y describirá algunos elementos que permiten reconocerme como miembro de un grupo regional y de una nación.	Me reconozco como un ser social histórico miembro de un país con diversas etnias y culturas con un legado que genera identidad nacional.	Me reconozco como ser social e histórico, miembro de un país con diversas etnias y culturas, con un legado que genera identidad nacional.	Identificará y comparará algunas causas que dieron lugar a los diferentes períodos históricos en Colombia (Descubrimiento, Colonia, Independencia...).	Reconozco que tanto los individuos como las organizaciones sociales se transforman con el tiempo, construyen un legado y dejan huellas que permanecen en las sociedades actuales.
COMPETENCIAS	COGNITIVA Comprende y describe las características físicas de los tipos de paisajes y del lugar donde viven. PROCEDIMENTAL Reconoce los puntos de ubicación básica en el lugar donde vive. VALORATIVA Reflexiona sobre la importancia de saber movilizarse en un barrio o vereda.	Identificará los elementos que une y comparte los miembros de una comunidad. Respetará las costumbres prácticas y creencias de las personas.	Procedimental. Cognitiva. Socializadora.	Sujeto, sociedad civil y estado comprometida con la defensa y promoción de los deberes y derechos humanos.	Sus trabajos reflejan responsabilidad y calidad. Establece comparaciones frente a los diferentes partidos políticos del siglo XIX. Identifica las diferentes funciones que ejercen los órganos de control colombianos.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

CONTENIDOS	EL PAISAJE a) El paisaje natural. b) El paisaje artificial. MI VIVIENDA a) Clases de viviendas. b) Las viviendas en la ciudad y en el campo. c) Características físicas de los barrios y las veredas. d) Las Partes de la casa. e) Normas de seguridad en la casa. LOS MEDIOS DE TRANSPORTES a) Aéreos. b) Acuáticos. c) Terrestres.	Las comunidades tienen una historia el trabajo en la actualidad. La evolución de la vivienda. El transporte a través del tiempo.	Primeros habitantes de América. Nomadismo y Sedentarismo. Primeros habitantes de Colombia. Cultura Muisca. Cultura Tayrona.	PERIODO REPUBLICANO - República conservadora - República liberal - Frente nacional - Grupos guerrilleros	Población colombiana • Violencia política en Colombia • Rojas Pinilla • Frente Nacional • Movimientos Subversivos • Constitución de 1991. • Colombia en el Mundo • Órganos de Control del Estado Procuraduría general de la nación. Defensora del Pueblo. Personería Contraloría General de la republica
LOGROS	Comparar y analizar las diferencias entre paisaje natural y artificial. Reconocer el lugar donde vive. Identificar las características del barrio o vereda donde vive. Reconocer las partes y	Reconocer los beneficios del desarrollo tecnológico para la sociedad. Establecer la importancia de la técnica en diferentes sociedades y tiempos.	-Reconozco en mi entorno cercano las huellas que dejaron las comunidades que lo ocuparon en el pasado. -Valoro aspectos de las organizaciones sociales y políticas de mi entorno que	- Identificar las características de la república conservadora y liberal. - Reconocer el papel que desarrollaron algunas personas como presidentes en estos periodos.	Reconocer el papel de Colombia en los organismos internacionales Identificar los diferentes procesos por los que ha atravesando Colombia en la construcción de un



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	normas de seguridad en la vivienda que habita. Reconocer los medios de transportes y tiene en cuenta las normas algunas normas de seguridad en la vía pública. Reconocer el significado de algunas señales de tránsito.		promueven el desarrollo individual y comunitario. - Reconoce que acciones personales y familiares se pueden desarrollar para ahorrar agua y energía.-PRAE	- Identificar las consecuencias que se han originado con los grupos guerrilleros.	futuro mejor
INDICADORES DE LOGROS	Comprende y explica similitudes y diferencias entre el paisaje natural y artificial. Reconozco las diferencias que hay entre tipos de vivienda urbana y rural. Me ubico en el barrio donde vivo. Estimo la importancia de los medios de transporte en la vida del ser humano. Establezco relaciones entre los diferentes medios de transportes.	Identifico la evolución de la vivienda en algunas comunidades a través del tiempo. Identifica las transformaciones de los medios de trasporte en el tiempo.	-Identifica las posibles rutas de poblamiento americano. -Compara los conceptos de nómada y sedentario. -Ubica geográficamente de las diferentes culturas indígenas. - Establece características propias de los taironas y Muiscas. -Socialización de los resultados obtenidos con las encuestas y presentación de las acciones o estrategias para	Realiza investigaciones sobre los liberales y los conservadores. Expresa con propiedad la historia del frente nacional.	Planteo alternativas de solución a los actuales problemas de mi país. Argumento la importancia de pertenecer a organismos internacionales Reconozco las instituciones del estado. Identifico de las funciones de cada uno de los órganos de control estatal. Identifico factores principales en la población colombiana



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

			ahorrar agua y energía.		
CRITERIOS DE EVALUACION	Conversatorio dirigido Pruebas orales o escritas. Tareas coloreo Cuaderno Autoevaluación Ejercicios realizados en clase.	Observa ilustraciones y explica cómo han cambiado las viviendas a través del tiempo. Diferencia los medios de transporte pasado y los actuales.	- Pruebas escrita. - Desarrollo de talleres - Elaboración y ubicación en mapas. - Consultas.	Investiga la problemática de los grupos liberales y conservadores. Elabora carteleras con las diferentes problemáticas del país. Relata por medio de cuentos las causas y consecuencias de los grupos guerrilleros en Colombia.	La evaluación se hará continua y permanente que conlleve al estudiante a exponer sus conceptos a través de experiencias, juegos, dibujos, dramatizaciones, talleres en clases y para la casa
INTERDISCIPLINARIEDAD	ARTÍSTICA ✓ Elabora carteles relacionados con el paisaje. ✓ Elabora dibujos con tipos de vivienda. PROYECTO DEL MEDIO AMBIENTE ✓ Elabora con material reciclado un medio de transporte.	Competencia Ciudadana Participación Y Responsabilidad Democrática. Pensamiento Espacial	El aspecto físico del departamento La historia del departamento	Elaboro un plegable o afiche destacando algunos hechos realizados por cada uno de los partidos políticos de ese periodo.	Ética Artística Informática Estadística Español Matemáticas

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
--	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

NOMBRE DE LA UNIDAD		Las Comunidades tienen una Historia		El relieve e hidrografía de Colombia y su influencia en las actitudes humanas	
COMPONENTE		SABERES Y TRADICIONES: RELACIONES CON LA HISTORIA Y LA CULTURA.		FORMAS DEL RELIEVE COLOMBIANO	
ESTANDARES		Me identifico como un ser humano único miembro de diversas organizaciones sociales y políticas necesaria para el bienestar y desarrollo personal y comunitaria.		Reconocerá y describirá las características físicas de las principales formas del paisaje y establecerá relaciones entre los accidentes geográficos y su representación gráfica.	
COMPETENCIAS		Caracterizara las diferentes costumbres y tradiciones de su entorno. Reconocerá la importancia de los medios de transporte para las personas. Relacionara los cambios de la tecnología con los		Identificará las diferentes formas del relieve colombiano, su influencia en las actitudes humanas, Características, costumbres y cultura de las regiones naturales y Preservación de los recursos y parques naturales colombianos.	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

CONTENIDOS		impacto de la sociedad. Tradiciones, familias y costumbres. Cambios en el hogar. Artefactos de la casa. Tecnología.		EL RELIEVE COLOMBIANO - Concepto de relieve. - El relieve colombiano. - Características de las cordilleras. - Hidrografía, principales río, lagunas, ciénagas y represas. - Regiones geográficas de Colombia: Andina, caribe, Pacífica, Amazonía, Orinoquia e Insular - Recursos naturales del país.	
		Reconocer los aspectos que cambian y los que permanecen en una comunidad a través del tiempo.		- Identificar los principales puntos orográficos del país. - Reconocer las características de las cordilleras de Colombia. - Reconocer la importancia de cuidar y preservar los recursos naturales. - Identificar las regiones geográficas	
LOGROS					

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				de Colombia, sus características, población, recursos y economía	
INDICADORES DE LOGROS		Valoro los descubrimientos y avances tecnológicos que mejora la calidad de vida. Compara los diferentes avances tecnológicos de las primeras comunidades y las actuales.		Ubica en mapamundi los principales puntos orográficos del país. Enumera las máximas alturas, regiones geográficas y recursos naturales del país. Describe principales características de las regiones naturales de Colombia.	
CRITERIOS DE EVALUACION		Reconoce los medios modernos de comunicación. Describo como me transporto diariamente y cuál es el medio de transporte que utilizo con más frecuencia.		Valora la importancia del relieve en nuestro país y la influencia en la población colombiana. Identifica los principales ríos de Colombia. Propone distintas formas de cuidado y preservación de nuestros recursos.	
INTERDISCIPLINARIEDAD		Competencia Ciudadana Participación Y Responsabilidad Democrática. Pensamiento Espacial		Elaboro un mapas del relieve de Colombia y lo anexo al álbum	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD				El relieve e hidrografía de Colombia y su influencia en las actitudes humanas	
COMPONENTE				CODIGO DEL MENOR	
ESTANDARES				Identificará organizaciones que resuelven las necesidades básicas (salud, educación, vivienda, servicios públicos, vías de comunicación...) en mi comunidad, en otras y en diferentes épocas y Culturas.	
COMPETENCIAS				Identificará los derechos de la niñez dentro de la sociedad.	
CONTENIDOS				DEBERES Y DERECHOS DE LOS NIÑOS - El código del menor - Organismos internacionales que protegen la infancia y el papel de la UNICEF.	
LOGROS				- Identificar cuáles son los derechos y deberes de los niños	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				que están contemplados en el código del menor. - Investigar las funciones de la UNICEF.	
INDICADORES DE LOGROS				Investiga acerca del código del menor y de la UNICEF. Elabora cartelera con los deberes y derechos del niño.	
CRITERIOS DE EVALUACION				Investiga deberes y derechos del niño: código del menor y la UNICEF. Participa en las plenarias de clase expresando sus ideas con claridad.	
INTERDISCIPLINARIEDAD				Realizo investigaciones acerca de las funcione que cumple la Unicef con la infancia.	

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

IV PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA	La Historia De Mi	El Paisaje y sus		Mujeres y hombres	La base social y

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

UNIDAD	País Y Municipio	Recursos		como guardianes y beneficiarios de la madre patria	económica del país
COMPONENTE	Relaciones Con La Historia Y La Cultura	Relaciones Espaciales Y Ambientales		La Historia De Colombia Como Republica Hasta Nuestros Días	
ESTANDARES	Identificará y describirá algunos elementos que permiten reconocerme como miembro de un grupo regional y de una nación Me reconozco como ser social e histórico miembro de un país con diversas etnias, con un legado que genera identidad nacional.	Reconozco la interacción entre el ser humano y el paisaje en diferentes contextos e identifico las acciones económicas y las consecuencias que resultan de esta relación.	Me reconozco como ser social e histórico, miembro de un país con diversas etnias y culturas, con un legado que genera identidad nacional.	Reconocerá la utilidad de los organismos políticos, administrativos y sus cambios a tiempo como resultado de acuerdos y conflictos.	Reconozco la utilidad de las organizaciones político-administrativas y sus cambios a través del tiempo como resultado de acuerdos y conflictos.
COMPETENCIAS	COGNITIVA Comprende y describe algunas características del país y municipio donde vive. PROCEDIMENTAL Reconoce los diferentes grupos humanos de Colombia. VALORATIVA Reconoce y apoya las fiestas patrias y las autoridades de país y	Diferencia las formas del relieve con la variedad de climas. Reconoce que la superficie terrestre tiene varias formas.	-Argumentativa. - Cognitiva. - Interpretativa.	Comparo características del sistema político-administrativo de Colombia –ramas del poder público– en las diferentes épocas y Explico semejanzas y diferencias entre organizaciones político-administrativas.	Comprende que los órganos de control del estado son una herramienta útil y necesaria en un país como Colombia Describe y analiza la situación del estado colombiano y la necesidad de una mayor eficiencia en los órganos de

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	municipio donde vive.				control. Dialoga con sus compañeros acerca de la situación del país y las necesidades más urgentes de su comunidad. Integra grupos de trabajo y participa aportando ideas para solucionar problemas reales
CONTENIDOS	MI PAÍS a) Colombia. b) Símbolos patrios. c) Algunas Fiestas patrias en Colombia. d) Grupos humanos en Colombia. e) Autoridades de Colombia. MI MUNICIPIO a) Identificación del Municipio de Girardot. b) Símbolos patrios. Autoridades del Municipio de Girardot.	El paisaje. Paisaje natural y geográfico. Agua y paisaje. Relieve colombiano. Estaciones.	Descubrimiento de América. - Antecedentes y causas. - Viajes de Colon. - Consecuencias del descubrimiento. La conquista. - Primeros conquistadores. - Fundación de ciudades.	LA HISTORIA DE COLOMBIA - El poder público en Colombia: Características. Funciones Representantes.	La vida cotidiana en los años 80 Cesar Gaviria y el revolcón Últimos gobiernos del siglo XX El trabajo en Colombia La industria colombiana El turismo El comercio



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

LOGROS	Reconocer los elementos culturales y geográficos de Colombia. Reconocer algunas fiestas patrias que se celebran en nuestro país. Identificar las autoridades del país y municipio. Reconocer los símbolos, autoridades y el municipio donde vive.	Reconoce y describe diferentes paisajes. Reconoce, describe y compara actividades económicas en el paisaje.	- Identifico aportes culturales que mi comunidad y otras diferentes a la mía han hecho lo que somos hoy. -Reconozco la diversidad cultural y étnica de mi comunidad. Comprende que los recursos naturales (flora y fauna) se pueden acabar y exigen un uso responsable. PRAE	- Reconocer las organizaciones políticas y sociales como estructuras que canalizan diverso poderes para afrontar necesidades y cambios. - Comprender que Colombia es un país maravilloso a pesar de las dificultades.	Establecer una posición crítica frente al diario acontecer nacional, identificando las instituciones que deben velar por el cumplimiento de los derechos ciudadanos en un país democrático legalmente constituido. Analiza la problemática social del país frente a los mercados internacionales.
INDICADORES DE LOGROS	Valoro los elementos culturales de nuestro país. Aprecio y valoro los símbolos patrios. Reconozco los símbolos patrios y manifiesto respeto hacia ellos. Conozco las funciones de las autoridades del municipio y país Comprendo y explico similitudes y diferencias entre país	Establece relacione entre el paisaje natural y el geográfico. Compara actividades económicas que se llevan a cabo en diferentes paisajes.	Argumentar como llego Cristóbal Colon a América. Enumerar las características que llevara a Cristóbal Colon a emprender un nuevo viaje. Diferenciar el concepto de descubrimiento y conquista.	Reconoce principales funciones de las ramas del poder público. Analiza la importancia de los mecanismos de participación ciudadana.	Reconozco la importancia de la participación ciudadana en el desarrollo del país y la solución de problemas sociales y económicos del país. Redacto escritos donde argumento con objetividad posibles soluciones a problemas reales de la comunidad.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	y municipio.		Reconocer algunos personajes que participaron en la conquista y fundación de ciudades. Complementar el álbum de ciencias con el hábitat y especies en vías de extinción.		Participa activamente en el desarrollo de la asignatura
CRITERIOS DE EVALUACION	Conversatorio dirigido Pruebas orales o escritas. Tareas coloreo Cuaderno Autoevaluación Ejercicios realizados en clase	Describe el paisaje del lugar donde vive. Escribe diferencias entre el paisaje natural y geográfico. Sobre una maqueta representa las diferentes formas de relieve.	- Pruebas escrita. - Desarrollo de talleres - Elaboración y ubicación en mapas. - Consultas. - Álbum	Analiza textos y Expone sus ideas. Elabora carteleras. Plantea alternativas de mejoramiento de situaciones planteadas. Elabora mapas conceptuales.	La evaluación se hará continua y permanente que conlleve al estudiante a exponer sus conceptos a través de experiencias, juegos, dibujos, dramatizaciones, talleres en clases y para la casa
INTERDISCIPLINARIEDAD	ARTÍSTICA Elabora carteles relacionados con Colombia. Colorea láminas con símbolos patrios y del municipio donde vida. ÉTICA Y VALORES Elabora láminas donde representa algunas fiestas patrias.	Competencia Ciudadana Participación Y Responsabilidad Democrática. Trabajo Como Científico De La Sociedad.	Sociedad departamental Organización política del departamento	Investigo lecturas y las leo, y expreso a mis compañeros mis puntos de vista.	Ética Artística Informática Estadística Español



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD		El Paisaje y sus Recursos		Mujeres y hombres como guardianes y beneficiarios de la madre patria	
COMPONENTE		RELACIONES CON LA HISTORIA Y LA CULTURA.		LA VARIEDAD DE CLIMAS EN COLOMBIA	
ESTANDARES		Reconozco la interacción entre el ser humano y el paisaje en diferentes contextos e identifico las acciones económicas y las consecuencias que resultan de esta relación.		Identificará las organizaciones sociales que se transforman con el tiempo y constituyen un legado y dejan huellas que permanecen en las sociedades.	
COMPETENCIAS		Reconoce y valora los grupos culturales del país. Relaciona cada piso térmico con sus productos y vestidos. Reconoce algunos ríos y mares de nuestro país.		Identifico y describo características de las diferentes regiones naturales (desiertos, polos, selva húmeda tropical, océanos...) y los diferentes usos que se le dan a la tierra y a los recursos naturales en mi entorno y en otros (parques naturales, ecoturismo, ganadería, gricultura).	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

CONTENIDOS		Pisos térmicos. Ríos y mares de Colombia. Clima y población. Recursos naturales del país.		EL CLIMA EN COLOMBIA - Elementos y factores del clima. - Zonas geográficas y climáticas donde predominan los grupos étnicos. - Ventajas de la diversidad étnica y cultural. - Costumbres y tradiciones de los grupos étnicos de Colombia. - Organización política y administrativa de Colombia.	
	LOGROS	Reconoce, describe y compara actividades económicas en el paisaje. Reconoce diversas formas de representar el paisaje.		- Identificar los elementos y diferentes factores del clima. - Admirar y valorar las costumbres y las culturas de los grupos étnicos actuales. - Analizar la influencia del clima en la vida de las personas. - Identificar los principales rasgos culturales de los grupos étnicos de su entorno.	



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				- Identificar en un mapa los distintos departamentos del país.	
INDICADORES DE LOGROS		Establece relaciones entre el paisaje y sus representaciones. Identifica el clima de su región.		Determina los elementos y factores del clima. Analiza la importancia del clima en la forma de vida de las persona. Valora nuestro mestizaje y los grupos étnicos como riqueza del país. Investiga principales costumbres, fiestas, platos típicos de los grupos étnicos vistos.	
CRITERIOS DE EVALUACION		Señala características de los pisos térmicos. Ubica los principales ríos de Colombia. Entiende la importancia de conservar el agua		Analiza las incidencias del clima en las personas. Lecturas, mapas conceptuales, trabajos en grupo, participación oral y escrito. Participa en actividades con personas de diferentes grupos étnicos. Dramatiza una característica cultural	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				de un grupo étnico actual.	
INTERDISCIPLINARIEDAD		Competencia Ciudadana Participación Y Responsabilidad Democrática. Trabajo Como Científico De La Sociedad.		Elaboro mapas del clima, recursos naturales, costumbres y riquezas y los recopilo en el álbum.	

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD				Mujeres y hombres como guardianes y beneficiarios de la madre patria	
COMPONENTE				LA FAMILIA COMO NUCLEO DE LA SOCIEDAD	
ESTANDARES				Entenderá La necesidad de buscar un desarrollo económico sostenible que permita preservar la dignidad humana.	
COMPETENCIAS				Identifico organizaciones que resuelven las necesidades básicas (salud, educación, vivienda, servicios públicos, vías de comunicación) en mi comunidad, en otras y	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				en diferentes épocas y culturas; identifico su impacto sobre el desarrollo.	
CONTENIDOS				NECESIDADES BÁSICAS DE LA FAMILIA - Los servicios públicos. - La canasta familiar. - Actividades económicas.	
LOGROS				- Identificar los servicios públicos como respuesta a las necesidades de la comunidad. - Identificar los productos, bienes y servicios que componen la canasta familiar. - Valorar y explicar la importancia del trabajo remunerado.	
INDICADORES DE LOGROS				Investiga acerca de los servicios públicos de su comunidad. Expresa con propiedad sus ideas acerca de los servicios económicos. Participa en plenaria sobre el costo de la	



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				canasta familiar y el salario de los empleados en Colombia	
CRITERIOS DE EVALUACION				Dramatiza diferentes actividades económicas. Elabora carteleros sobre los servicios públicos y la canasta familiar.	
INTERDISCIPLINARIEDAD				Analizo con mis compañeros la situación actual de los servicios públicos en mi ciudad.	

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

I PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	Conozco los seres vivos y no vivos de la naturaleza	Entorno Vivo		Estructura de los seres vivos	Procesos Biológicos, entorno Vivo
COMPONENTE	ENTORNO VIVO	PROCESOS BIOLOGICOS.		ENTORNO BIOLOGICO	
ESTANDARES	Me identifico como un ser vivo que comparte algunas características con otros seres vivos y	Identifico como un ser vivo comparte algunas características con otros seres vivos y se relaciona con ellos en un entorno.	Me identifico como un ser vivo que comparte algunas características con otros seres vivos y que se relaciona con	Identificará y nombrará las estructuras que cumplen las funciones	Construcción de explicaciones y predicciones en situaciones cotidianas,

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	que se relacionan con ellos en un entorno en el que todos nos desarrollamos.		ellos en un entorno en el que todos nos desarrollamos.	vitales en los organismos y explicará las adaptaciones de estas estructuras al medio.	novedosas o ambientales. Validación de las explicaciones construidas a través del trabajo experimental.
COMPETENCIAS	CIENTIFICAS • Comunicativas. • Razonamiento. • Experimental	Describe las características de los seres vivos y objetos inertes estableciendo diferencias entre ellos y los clasifica.	Interpretativa.	Explica la importancia de la célula como unidad de los seres vivos y los niveles de organización celular.	Explicar el por qué la célula es la unidad estructural, funcional y genética de los seres vivos. Identificar las partes fundamentales de la célula y establecer las funciones que ellas cumplen. Relacionar y comparar las funciones de la célula con funciones del organismo. Explicar la organización interna del cuerpo humano en término de tejidos, órganos y sistemas.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

					Analizar e interpretar gráficos relacionados con los sistemas del cuerpo humano.
CONTENIDOS	SERES VIVOS Y NO VIVOS a) Características. b) Necesidades. c) Los animales y sus adaptaciones LOS REINOS DE LA NATURALEZA a) Reino vegetal b) Reino animal Reino mineral	Cambios en los seres vivos. Los sentidos perciben el entorno.	1. Características de los seres vivos. - La célula 2. Reinos de la naturaleza 2.1. Reino vegetal: - Características. - Partes de la planta. - La fotosíntesis. - Utilidad de las plantas. 2.2. Reino Animal: - Características. - Clasificación de los animales según alimentación, nacimiento, locomoción, hábitat... - Utilidad de los animales. 3. Relaciones entre los seres vivos: depredación, parasitismo, comensalismo, mutualismo, cadena alimenticia.	ENTORNO VIVO: - La célula como unidad básica de los seres vivos. - Partes de la célula. - Seres unicelulares y pluricelulares. - Niveles de organización celular de los seres vivos. - Órganos del ser humano - Los sistemas del organismo humano	¿Cómo funciona mi cuerpo y el de otros organismos • Nuestro Cuerpo • La célula • Mis tejidos • Mis órganos • Mis sistemas.
LOGROS	Describir las	Diferencia en las plantas las	-Propongo y verifico	Explicar la	Observo el mundo

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	características de seres vivos y no vivos. Identificar y establece semejanzas y diferencias entre los seres vivos y no vivos. Identificar las partes de la planta, sus funciones, utilidades y cuidados. Reconocer el proceso de la Germinación de una planta Identificar y describir las Características de los animales. (Ciclo de vida, Anatomía, Alimentación, reproducción, desplazamiento,) Identificar y clasificar los seres vivos según su hábitat y reproducción.	características que cambian y las que permanecen en ellas.	necesidades de los seres vivos. - Describo características de seres vivos, establezco semejanzas y diferencias entre ellos y los clasifico.	importancia de la célula como unidad básica de los seres vivos. Identificar los niveles de organización celular de los seres vivos. Determinar la estructura interna de los órganos de los sentidos. Explicar la importancia de los sentidos en el reconocimiento del medio. Reconocer las características básicas del sistema locomotor humano. Identificar los cuidados que debemos tener con nuestro cuerpo.	en el que vivo. Formulo preguntas a partir de mis observaciones o experiencias y escojo algunas de ellas para buscar posibles respuestas. Escucho activamente a mis compañeros y compañeras, reconozco puntos de vista diferentes y los comparo con los míos. Reconozco y acepto el escepticismo de mis compañeros y compañeras ante la información que les presento.
INDICADORES DE LOGROS	Nombra seres de la naturaleza y establece	Conoce las características de un animal.	Nombrar características de los	Identifica las partes	Identifico las partes fundamentales de



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	semejanzas y diferencias Clasifica los seres de acuerdo a sus características en animales, vegetales y minerales. Menciona partes de la planta y explica sus funciones y utilidades. Clasifica y compara las características de los reinos de la naturaleza.	Valora la diversidad de animales en el planeta.	seres vivos. Clasificar seres según los reinos de la naturaleza. Comentar características del reino vegetal. Ilustrar el proceso de fotosíntesis. Comentar características del reino animal. Clasificar animales en vertebrados e invertebrados. Elaborar carteleros sobre las utilidades las plantas y los animales.	fundamentales del cuerpo humano y como están constituidas. Identifica y reconoce las funciones que cumplen los órganos de los sentidos. Valora la importancia de cuidar los órganos de los sentidos. Identifica y previene las enfermedades de los órganos de los sentidos.	la célula. Identifico y explico como se nutre, circula y respira una célula Explico la organización del cuerpo humano a través de gráficos. Asumo comportamientos de cuidado hacia mi organismo. Valoro los avances de la ciencia y la tecnología Interpreto la labor científica y sus beneficios para la humanidad
CRITERIOS DE EVALUACION	✓ Conversatorio dirigidos ✓ Pruebas orales o escritas. ✓ Tareas ✓ Cuaderno ✓ Autoevaluación ✓ Ejercicios y	COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas	Desarrollo de talleres. Desarrollo de experiencias de laboratorio. Presentación de trabajos.	En un esquema explica las partes de la célula. Realiza el dibujo de los órganos de los	Reconocer la célula como unidad básica de formación de todos los seres vivos. Reconocer los órganos de la célula y las funciones que

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	participación en clase,	ROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación ✓ Actitud frente al aprendizaje y Disciplina.	Evaluación escrita. Participación en clase.	sentidos y les escribe las partes. Realiza los dibujos de los sistemas del organismo humano y les escribe las partes. Expresa sus puntos de vista de los diferentes videos vistos sobre los órganos de los sentidos y los sistemas del organismo humano.	estos desempeñan. Enumerar los distintos tipos de tejidos del ser humano y saber la función que realizan. Conocer el concepto de órgano y aparato o sistema y poner ejemplos de cada uno.
INTERDISCIPLINARIEDAD	<u>“LOS PROCESOS EDUCATIVOS A TRAVES DE LA EDUCACION AMBIENTAL”</u>	EDUCACIÓN AMBIENTAL PROYECTO DE DEMOCRACIA TECNOLOGÍA FORMACIÓN EN VALORES	¿Cómo clasificamos los seres vivos según el medio? Cuáles son las implicaciones de los sistemas que conforman al individuo en su vida diaria y en los cambios que experimenta?	Representa los diferentes órganos y sistemas del organismo humano en plastilina y los explica ante los compañeros destacando datos importantes de	• Castellano. • Artística. • Ética. • Religión • Democracia • Tecnología • Sociales



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

				ellos.	
--	--	--	--	--------	--

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD		Entorno Vivo		Estructura de los seres vivos	
COMPONENTE		ENTORNO FISICO		ENTORNO AMBIENTAL	
ESTANDARES		Describo características de seres vivos y objetos inertes, establezco diferencias entre ellos y los clasifico.		Explicará las necesidades y adaptaciones de los seres vivos en los ecosistemas en que vive.	
COMPETENCIAS		Propone y verifica necesidades de los seres vivos. Observa y describe cambios en su desarrollo y en el de otros seres vivos.		Propone y verifica necesidades de los seres vivos y explico adaptaciones de los seres vivos al ambiente.	
CONTENIDOS		Cambio en las plantas. Cambios en los animales. Cambios en los seres humanos.		ENTORNO AMBIENTAL - El ecosistema - Adaptaciones de los seres vivos - Necesidades de los seres - Relaciones entre los seres vivos.	
LOGROS		Reconoce en los animales las características que cambian y las que permanecen en ella.		Analizar el ecosistema que lo rodea y lo comprar con otros.	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		Analiza los cambios de los seres humanos en todas las etapas de la vida.		Identificar adaptaciones de los seres vivos, teniendo en cuenta las características de los ecosistemas en que viven. Analizar las características ambientales de mi entorno y los peligros que la amenazan.	
INDICADORES DE LOGROS		Clasifica los animales de vertebrados e invertebrados. Características de las plantas.		Reconoce cuando el ecosistema se encuentra en equilibrio. Analiza el decálogo de un buen ecólogo	
CRITERIOS DE EVALUACION		 COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas  ROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas.  ACTITUDINAL-COMUNICATIVA		Investiga acerca de las adaptaciones y elabora carteleras. Expresa sus puntos de vista acerca de los videos vistos sobre los ecosistemas. Elabora carteleras sobre los diferentes entornos ambientales.	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación Actitud frente al aprendizaje y Disciplina.			
INTERDISCIPLINARIEDAD		EDUCACIÓN AMBIENTAL PROYECTO DE DEMOCRACIA TECNOLOGÍA FORMACIÓN EN VALORES		Elabora en cartulina un decálogo sobre el cuidado de nuestro ambiente.	

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD		Entorno Vivo			
COMPONENTE		PROCESOS FISICOS Y QUIMICOS			
ESTANDARES		Me identifico como un ser vivo que comporte algunas características con otros seres vivos y que se relaciona con ellos en un entorno común			
COMPETENCIAS		Explica adaptaciones de los seres vivos al ambiente. Describe y clasifica objetos según características que perciben con los sentidos.			
CONTENIDOS		Los objetos que nos rodea.			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		Propiedades de los objetos.			
LOGROS		Identifica que los sentidos nos permiten percibir el entorno. Reconoce los cuidados que debemos tener con los órganos de los sentidos.			
INDICADORES DE LOGROS		Reconoce los ciclos de vida de los seres vivos. Clasifica y compara objetos según sus usos.			
CRITERIOS DE EVALUACION		COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ACTITUDINAL- COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación			

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		✓ heteroevaluación ✓ Participación Actitud frente al aprendizaje y Disciplina.			
INTERDISCIPLINARIEDAD		EDUCACIÓN AMBIENTAL PROYECTO DE DEMOCRACIA TECNOLOGÍA FORMACIÓN EN VALORES			

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

II PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	Conozco mi cuerpo	El cuerpo humano		Propiedades de la materia	Funciones de los seres vivos
COMPONENTE	ENTORNO BIOLOGICO	ENTORNO VIVO LOS SERES HUMANOS		ENTORNO QUIMICO	
ESTANDARES	Identificará el cuerpo humano según sus estructuras, funciones, relaciones y adaptaciones.	Identificarse como un ser vivo que comparte algunas características con otros seres vivos y que se relaciona con ellos en un entorno en el que todos nos desarrollamos.	Describo mi cuerpo, el de mis compañeros y compañeras.	Demostrará experimentalmente la forma de hallar las magnitudes de algunas propiedades generales y específicas de la materia	Identifico estructuras de los seres vivos que les permiten desarrollarse en un entorno y que puedo utilizar como criterios de clasificación Construcción de explicaciones y

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

					predicciones en situaciones cotidianas, novedosas o ambientales. Validación de las explicaciones construidas a través del trabajo experimental.
COMPETENCIAS	CIENTIFICAS • Comunicativas. • Razonamiento. ACCIONES • Interpretativas. • Argumentativas. • Propositivas. • Valorativa	Reconoce los órganos internos del cuerpo humano. Describe el funcionamiento del sistema óseo, muscular, digestivo, respiratorio y circulatorio	Interpretativa.	Realiza mediciones con instrumentos convencionales (balanza, báscula, cronómetro, termómetro...) y no convencionales (paso, cuarta, pie, braza, vaso...).	Caracteriza a los seres vivos. Identifica como se nutren, circulan, respiran, se reproducen, excretan y se relacionan los animales y las plantas Analiza aplicaciones de la ciencia en el campo de la alimentación, la salud y la tecnología. Planea y ejecutar trabajos experimentales



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

					para validar las hipótesis.
CONTENIDOS	LA CABEZA a) La vista. b) El olfato. c) El gusto. d) El oído. EL TRONCO a) Mi sistema respiratorio. b) Mi sistema circulatorio. c) Mi sistema digestivo. SISTEMAS ÓSEO Y MUSCULAR a) Los brazos. b) Las piernas CUIDO MI CUERPO a) Las Vacunas. b) Mi nutrición.	SISTEMA NERVIOSO - el sistema nervioso - el cerebro y las emociones - los órganos de los sentidos. MÚSCULOS Y HUESOS - sistema muscular - sistema óseo	Ser Humano. - Cambios entre los niños y las niñas. Nutrición en el ser humano.	LA MATERIA: Propiedades generales de la materia. Propiedades específicas de la materia. Clases de materia: - Sustancias puras. - Mezclas. - Separación de mezclas. - Sustancias químicas.	¿Cómo son los seres vivos? ¿Qué tienen y Como funcionan los seres vivos? Estructura y funciones de los seres vivos. Tipos de Reproducción de plantas y animales. Formas de nutrición en plantas y animales. Respiración de plantas y animales. Circulación de plantas y animales. Excreción de plantas y animales. Relación de plantas y animales con el ambiente Ciclos



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

					Biogeoquímicos en la naturaleza
LOGROS	Identificar los órganos de los cinco sentidos como parte fundamental del cuerpo para conocer el mundo que los rodea. Describir y establecer relaciones entre las características y funciones de los cinco sentidos. Reconocer las funciones, la importancia y el cuidado de los Sistemas del ser humano. Reconocer la importancia del esquema de vacunas. Clasificar los alimentos que le ayudan a mantener una nutrición buena para su salud	- Conoce algunas funciones del sistema nervioso y las relaciona con los sentidos. - Distingue algunas de las funciones del sistema muscular y óseo del cuerpo humano.	-Describo mi cuerpo, el de mis compañeros y compañeras.	Caracterizar las propiedades generales y específicas de la materia. Determinar la estructura interna de la materia. Diferenciar las propiedades de las sustancias puras y de las mezclas. Explicar los diferentes usos de las sustancias químicas para el ser humano. Valorar la utilidad que prestan las sustancias químicas.	Buscar información en diversas fuentes (libros, Internet, experiencias o experimentos propios o de otros) y doy el crédito correspondiente. Sacar conclusiones de mis observaciones o experiencias, aunque no obtenga los resultados esperados. Comunicar oralmente y por escrito el proceso de indagación y los resultados que obtengo Cumplo mi función cuando trabajo en grupo, respeto las funciones de otros y contribuyo a lograr productos comunes



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

					Identificar y acepto diferencias en las formas de vida y de pensar.
INDICADORES DE LOGROS	Señala los órganos de los sentidos y explica sus funciones. Clasifica y compara los sistemas del cuerpo humano , haciendo uso de las características y propiedades vistas en clase Valora la importancia de su cuerpo. Identifica y vivencia hábitos para la buena salud	Entiende que todas las acciones que realiza debe mantener el organismo saludable.	Mencionar cambios de los niños y las niñas.	Identifica las propiedades generales de la materia: color, forma, tamaño, peso, masa y volumen. Identifica los conceptos de volumen masa y peso. Identifica los estados de la materia. Reconoce las propiedades específicas de la materia. Identifica las sustancias, mezclas y combinaciones.	Identifico la relación de los seres vivos y el ambiente, a partir de la adaptación de sus estructuras y funciones Identifico las funciones vitales de animales y plantas. Identifico enfermedades por sus causas y síntomas y formulo acciones preventivas. Analizo características ambientales de mi entorno y peligros que lo amenazan Evidencio el papel del experimento, de los problemas y las hipótesis en el



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

					desarrollo y comprobación de la ciencia.
CRITERIOS DE EVALUACION	✓ Conversatorio dirigido ✓ Pruebas orales o escritas. ✓ Tareas ✓ Cuaderno ✓ Autoevaluación ✓ Ejercicios realizados en clase	✚ COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✚ PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✚ ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación ✓ Actitud frente al aprendizaje y Disciplina.	Desarrollo de talleres. Desarrollo de experiencias de laboratorio. Presentación de trabajos. Evaluación escrita. Participación en clase.	Elabora elementos para medir el peso de la materia. Explica la forma, tamaño y textura de la materia. Realiza mediciones de masa, peso y volumen con diferentes elementos. Explica los estados de la materia.	Se realizaran evaluaciones continuas, integrales y cualitativas, las cuales se expresaran con informes descriptivos y se darán a conocer a los interesados (estudiantes, docentes y padres de familia).
INTERDISCIPLINARIEDAD	<u>"LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL JARDÍN"</u>	<u>EDUCACIÓN AMBIENTAL</u> <u>LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL JARDÍN"</u> CIENCIAS SOCIALES	¿CUALES SON LAS RELACIONES QUE SE PUEDEN EVIDENCIAR ENTRE ALGUNOS SERES DE LA NATURALEZA?	Participa en laboratorios experimentales para realizar mediciones de la materia y saca sus propias conclusiones.	• Castellano. • Artística. • Ética. • Religión • Democracia • Tecnología • Sociales

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD		El cuerpo humano		Propiedades de la materia	
COMPONENTE		ORGANOS INTERNOS DEL CUERPO		EQUILIBRIO ECOLOGICO	
ESTANDARES		Identifica a los seres humanos y sus características a través de la exploración, indagación y comparación que conlleva al cuidado de su cuerpo.	Observo y describo cambios en mi desarrollo.	Explicará la dinámica de un ecosistema, teniendo en cuenta las necesidades de energía y nutrientes de los seres vivos (cadena alimentaria).	
COMPETENCIAS		Distingue la importancia de tener huesos y músculos sanos para el funcionamiento del cuerpo humano. Tener buenos hábitos para mantener cuerpo saludable.	Valorativa.	Reconoce la importancia de la energía para los seres de un ecosistema.	
CONTENIDOS		LA NUTRICIÓN - la nutrición en el ser humano - clasificación de los alimentos - clases de nutrición (plantas y animales) adaptaciones	Aparato digestivo. - Clasificación de los alimentos. Higiene y enfermedades del sistema digestivo. Sistema circulatorio. Sistema óseo. Sistema muscular.	LA ENERGIA EN LOS ECOSISTEMAS: El sol y los productores. Los consumidores. Los descomponedores. Pirámides de la energía. El consumo energético humano.	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

LOGROS		Reconoce la importancia de la nutrición en el ser humano como fuente de energía.	Observo y describo cambios en mi desarrollo.	Identificar la circulación de la energía en un esquema. Establecer diferencia entre consumidores y productores. Reconocer la importancia de los eslabones de la pirámide de la energía.	
INDICADORES DE LOGROS		Define que es nutrición. Identifica las clases de alimentos y su importancia para el organismo. Demuestra la importancia de los alimentos para el hombre. Identifica formas y fuentes de nutrición de los seres vivos. Comprueba que los vegetales son fuente de energía de los demás seres vivos. Aprende a cuidar su cuerpo desde la forma de alimentarse, respirar y caminar.	Explicar el proceso de transporte de los alimentos. Señalar en un esquema los órganos de los aparatos: digestivo, óseo, circulatorio y muscular. Describe funciones de cada sistema del ser humano.	Realiza y explica el esquema de la circulación de la energía con sus propias palabras. Mediante imágenes explica los organismos Productores, consumidores y descomponedores.	
CRITERIOS DE EVALUACION		 COGNITIVO  Evaluaciones de forma Cualitativa,	Desarrollo de talleres. Desarrollo de	Elabora carteleras explicando la circulación de la	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✚ PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✚ ACTITUDINAL- COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación Actitud frente al aprendizaje y Disciplina.	experiencias de laboratorio. Presentación de trabajos. Evaluación escrita. Participación en clase.	energía. Mediante un esquema explica la energía en los ecosistemas.	
INTERDISCIPLINARIEDAD		<u>EDUCACIÓN AMBIENTAL</u> <u>LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL JARDÍN</u> CIENCIAS SOCIALES	¿CUALES SON LAS RELACIONES QUE SE PUEDEN EVIDENCIAR ENTRE ALGUNOS SERES DE LA NATURALEZA?	Realiza carteleras, esquemas y mapas conceptuales explicando la circulación de la energía en los ecosistemas.	

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

III PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
--	---------	---------	---------	---------	---------

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

NOMBRE DE LA UNIDAD	Aprendo en mi entorno	Los seres vivos y su entorno		La transformación de los alimentos en los seres vivos	Proceso químico, ciencia, Tecnología y Sociedad
COMPONENTE	ENTORNO FISICO	ENTORNO VIVO.		ENTORNO BIOLOGICO	
ESTANDARES	Reconoceré en mi entorno los fenómenos físicos que me afectan y desarrollo habilidades para aproximarme a ellos.	Identificarse como un ser vivo que comparte algunas características con otros seres vivos y que se relaciona con ellos en un entorno en el que todos nos desarrollamos.	Reconozco en el entorno fenómenos físicos que me afectan y desarrollo habilidades para aproximarme a ellos.	Explicará la importancia de los alimentos y de la dieta en los seres humanos para lograr calidad de vida.	Formulo preguntas sobre objetos, organismos y fenómenos de mi entorno y exploro posibles respuestas. Establezco relaciones entre las funciones de los cinco sentidos. Identifico y describo la flora, la fauna, el agua y el suelo de mi entorno. Identifico diferentes estados físicos de la materia (el agua, por ejemplo) y verifico causas para cambios de estado.
COMPETENCIAS	CIENTIFICAS - Comunicativas. - Razonamiento. ACCIONES - Interpretativas. - Argumentativas. - Propositivas.	- Explica adaptaciones de los seres vivos al ambiente. - Identifica y describe flora, fauna, agua y suelo de mi entorno.	Interpretativa Argumentativa procedimental	Identifica el valor nutritivo de determinados alimentos en la vida del ser humano.	Demuestra comprensión de hechos y de fenómenos para explicar como son las cosas que nos rodean. Explica características, estados y cambios de la materia sustentando sus

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

					conocimientos. Observa, analiza y deduce las causas de los cambios que sufre la materia confrontándolos con las teorías explicativas. Plantea y ejecuta prácticas para validar conjeturas sobre la composición y organización interna de la materia.
CONTENIDOS	LA NATURALEZA ME BRINDA a) Aire. b) Agua. c) Tierra. LOS ESTADOS DE LA MATERIA a) Estado sólido. b) Estado líquido. c) Estado gaseoso.	CARACTERÍSTICAS DE LOS SERES VIVOS - Plantas - Animales - Nacimientos de los seres vivos - Adaptación de los seres vivos al ambiente	Propiedades de la materia Estados de la materia Cambios físicos y químicos Mezclas y combinaciones Métodos de separación de mezclas	LOS ALIMENTOS: Tipos de alimentos La dieta Calorías de los alimentos básicos. Conservación de los alimentos. Pirámides alimentarias. Los alimentos del ser humano. Cadenas y redes alimentarias.	¿Cómo son las cosas que nos rodean? ¿Qué hay por dentro? - La materia - Propiedades generales y específicas de la materia Sustancias puras: elementos y compuestos químicos.
LOGROS	Reconocer los beneficios	Describir como se	-Identifica	Identificar los	Persistir en la búsqueda

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	de cuidar el agua, el aire y la tierra. Identificar en su entorno el estado de la materia en el que se encuentran algunos cuerpos. Identificar las características del estado líquido, sólido y gaseoso de la materia.	organizan los seres vivos. Reconocer como se adaptan los seres vivos con el medio ambiente.	diferentes estados físicos de la materia. -Verifica causas para cambios de estado de la materia,	alimentos de la rueda. Reconocer la importancia de los alimentos para llevar una vida sana. Comprender el orden de los alimentos de la pirámide. Comprender el orden de las cadenas alimenticias.	de respuestas a mis preguntas. Verificar la posibilidad de mezclar líquidos sólidos y gases. Proponer y verificar diferentes métodos de separación de mezclas. Establecer relaciones entre objetos que tienen masa iguales y volúmenes diferentes. Realizar mediciones con instrumentos convencionales (balanza, bascula, cronometro, termómetro) y no convencionales
INDICADORES DE LOGROS	Reconozco que los seres vivos y el medio ambiente son un recurso único e irrepentible que merece respeto y consideración. Clasifica cuerpos de la naturaleza según el estado de la materia en el que se encuentra.	- Identifica las necesidades y cuidados de los seres vivos. - Asume actitud de respeto frente al medio ambiente haciendo buen uso de los aparatos eléctricos.	Dar ejemplo de materia. Describir características de los estados de la materia. Explicar la diferencia entre cambios físicos y	Identifica los eslabones de la cadena alimenticia. Valora la importancia de los alimentos en el humano. Identifica el cuadro de los alimentos.	Explico algunas características, estados y cambios de la materia. Determino las propiedades generales y específicas de la materia. Explico y represento la composición interna de



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	Diferencia las actividades a realizar en el día y en la noche.		químicos. Realizar experiencias sabré cambios físicos y químicos mezclas y combinaciones.	Realiza investigaciones relacionadas con el tema dado.	algunos materiales en términos de partículas. Explico la constitución de sustancias puras en términos que las partículas que lo forman Utilizo diversos métodos para la separación de mezclas. Describo los estados de la materia a partir del movimiento y cohesión molecular. Analizo la evolución del trabajo científico.
CRITERIOS DE EVALUACION	✓ Conversatorio dirigido ✓ Pruebas orales o escritas. ✓ Tareas ✓ Cuaderno ✓ Autoevaluación ✓ Ejercicios realizados en clase	✚ COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✚ PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talleres. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✚ ACTITUDINAL-COMUNICATIVA	Desarrollo de talleres. Desarrollo de experiencias de laboratorio. Presentación de trabajos. Evaluación escrita. Participación en clase.	Realiza el cuadro y la pirámide de los alimentos. Desarrolla el taller relacionado al tema de los alimentos.	• Diferencia entre propiedades generales y propiedades específicas de la materia. • Identifica las partículas componentes de un átomo. • Distingue un compuesto de un elemento, una mezcla de una solución y un átomo de una molécula



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación ✓ Actitud frente al aprendizaje y Disciplina.			• Clasifica los estados de la materia.
INTERDISCIPLINARIEDAD	EDUCACIÓN AMBIENTAL "VAMOS A RECICLAR" Concepto y símbolos de reciclaje. Recolección material del medio (DESECHOS). Elaboración de carteles. Exposición de trabajos.	EDUCACIÓN AMBIENTAL "VAMOS A RECICLAR" CIENCIAS SOCIALES PROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE TECNOLOGÍA FORMACIÓN EN VALORES PREVENCIÓN DE DESASTRES	¿CUALES SON LAS ESTRUCTURAS QUE LE PERMITE VIVIR A LOS ORGANISMOS EN DIFERENTES MEDIOS?	Elaborar con los compañeros de clase una receta nutritiva y compartirla con el grupo.	• Castellano. • Artística. • Ética. • Religión • Democracia • Tecnología • Sociales

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD		Los seres vivos y su entorno		La transformación de los alimentos en los seres vivos	
COMPONENTE		LOS SERES VIVOS Y SU ENTORNO.		ENTORNO AMBIENTAL	
ESTANDARES		• Identificar y describir el suelo de nuestro entorno. • Valoro la utilidad de algunos objetos y técnicas desarrolladas por el ser humano y reconozco que este es un agente de cambio en el entorno y en		Explicará la organización de los seres vivos en los ecosistemas en términos de competencia, depredación cadenas alimenticias y flujo de energía.	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		la sociedad.			
COMPETENCIAS		- Identifica y compara fuentes de luz calor y sonido y su efecto sobre diferentes seres vivos. - Analiza la utilidad de algunos aparatos eléctricos en el entorno.		Identifica las relaciones de los seres vivos en los diferentes ecosistemas como medio de subsistencia.	
CONTENIDOS		- Alimentos y naturaleza. - Tipos y origen de los alimentos. - El suelo. - Componentes del suelo.		RELACIONES ENTRE LOS SERES VIVOS: - Competencia - Depredación - Comensalismo - Parasitismo - Mutualismo - Cooperación - Amensalismo	
LOGROS		- Reconocer que el agua y el aire son los recursos naturales más importantes. - Reconocer la importancia de la luz, el aire, el agua y los alimentos para su hábitat.		Determinar las relaciones que los seres vivos establecen con algunos factores del medio. Caracterizar las relaciones que se presentan entre los seres vivos.	
INDICADORES DE LOGROS		- Participa en actividades de clasificación de residuos sólidos - Identifica las		Recorta y pega imágenes alusivas a las relaciones entre los seres vivos.	



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		clasificaciones y aplicaciones de los sonido como medio de audición humano. Reflexiona sobre las implicaciones e impacto de la energía térmica en el medio ambiente.			
CRITERIOS DE EVALUACION		✚ COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✚ PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✚ ACTITUDINAL- COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación ✓ Actitud frente al aprendizaje y Disciplina.		Realiza carteleras relacionadas con las relaciones entre los seres vivos y las explica ante los compañeros.	
INTERDISCIPLINARIEDAD		EDUCACIÓN AMBIENTAL "VAMOS A REICLAR" CIENCIAS SOCIALES PROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE		Realizar carteles con las relaciones de los seres vivos que más le llamó la atención y explicarla a los	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		TECNOLOGÍA FORMACIÓN EN VALORES PREVENCIÓN DE DESASTRES		compañeros.	
--	--	--	--	-------------	--

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

IV PERIODO

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD	El movimiento	El mundo que nos rodea		Cambios de Estado	Los objetos que nos rodean
COMPONENTE	ENTORNO FISICO Y ESPACIAL	ENTORNO FÍSICO		ENTORNO FISICO	
ESTANDARES	Reconoceré en el entorno fenómenos físicos que me afectan y desarrollo habilidades para aproximarme a ellos.	Clasifico objetos que emitan luz o sonido.	Identifica y compara fuentes de luz, calor y su efecto sobre diferentes seres vivos.	Describirá y verificará el efecto de la transferencia de energía térmica en los cambios de estado de algunas sustancias y la posibilidad de mezclar diversos Líquidos, sólidos y gases.	Me ubico en el universo y en la tierra e identifico características de la materia, fenómenos físicos y manifestaciones de la energía en mi entorno Identifico transformaciones en mi entorno a partir de la aplicación de algunos principios físicos, químicos y

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

					biológicos que permiten el desarrollo de tecnologías. Construcción de explicaciones y predicciones en situaciones cotidianas, novedosas o ambientales. Validación de las explicaciones construidas a través del trabajo experimental
COMPETENCIAS	CIENTIFICAS • Comunicativas. • Razonamiento. • Experimentación ACCIONES • Interpretativas. • Argumentativas. • Propositivas. • Valorativa	• Reconozco la importancia de la luz y el sonido. • Aplico los conocimientos adquiridos en la vida cotidiana. • Realizo experimentos para comprobar lo aprendido.	Interpretativa.	Establece relaciones entre objetos que tienen masas iguales y volúmenes diferentes o viceversa y su posibilidad de flotar.	Elaborar y sustentar conclusiones que explican situaciones o eventos relacionados con el movimiento. Identificar parejas de fuerzas que actúan sobre los objetos y deduce sus implicaciones. Establecer en la



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

					teoría y en la práctica las condiciones microscópicas para que se genere una corriente eléctrica. Reconocer diversas aplicaciones de la electricidad en la vida cotidiana, con los cuales se produce luz, calor, sonido o efectos magnéticos
CONTENIDOS	EL COLOR a) Colores primarios. b) Colores secundarios. EL SISTEMA SOLAR a) Las estrellas. b) El sol. c) El universo. d) La tierra y sus movimientos. e) La luna MOVIMIENTO Y FUERZA Movimiento en los seres vivos.	• Como se manifiesta la luz el sonido y el movimiento. • Estados de los objetos: • Sólidos, líquidos y gaseosos • Objetos que emiten luz y sonido • Objetos luminosos y sonoros.	LA ENERGIA. Clases de energía. Fuentes de energía. LA LUZ. Propagación de la luz. (Cuerpos opacos y luminosos)	El calor y su propagación. Efectos del calor en los cuerpos. El sonido y su propagación. Cualidades del sonido. El ruido y la comunicación.	¿Cómo se mueven, como se ven y como se oyen los objetos que nos rodean? Fuerza y movimiento como interacción Trabajo y energía. Clases de energía y sus transformaciones Conductores y circuitos eléctricos.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

					Elementos básicos de un circuito. Luz y sonido Magnetismo
LOGROS	Reconocer los colores primarios y secundarios. Identificar los elementos que constituyen el universo. Identificar el sol como fuente natural de calor. Reconocer los fenómenos de movimiento presentes en el entorno	• Expone de manera precisa las funciones propiedades y trayectoria de la luz de acuerdo a los avances tecnológicos • Clasificación de los sonidos. • Clasificación de las luces y sus características.	-Identifica y compara fuentes de luz, calor y su efecto sobre diferentes seres vivos.	Reconocer el calor como fuente de energía. Reconocer el aparato para medir la temperatura. Reconocer las fuentes de propagación del calor. Reconocer la importancia del calor en los seres vivos. Identificar la propagación y las cualidades del sentido. Identificar las formas en que los seres vivos emiten sonidos.	Identificar condiciones que influyen en los resultados de una experiencia y que pueden permanecer constantes o cambiar (variables) Registrar mis observaciones datos y resultados de manera rigurosa, en forma escrita y utilizando esquemas, gráficos y tablas. Proponer alternativas para cuidar mi entorno y evitar peligros que nos amenazan a partir de los conocimientos adquiridos y los últimos avances



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

					tecnológicos.
INDICADORES DE LOGROS	Emplea los colores primarios en su quehacer diario	- Identifica algunas propiedades de la luz. - Identifica las clasificaciones y aplicaciones de los sonido como medio de audición humano.	Identificar el concepto de energía. Nombrar las diferentes clases de energía. Descubrir la transformación de la energía.	Reconoce el calor y el sentido como formas de energía aprovechables por el hombre. Identifica las unidades de medida y los instrumentos para determinar la temperatura de un cuerpo. Determina la forma de propagarse, las cualidades y uso del sentido. Explica la forma en que el sentido influye en los seres vivos.	Describe y verifica el efecto de la transferencia de energía térmica en los cambios de estado de algunas sustancias.
	Diferencia las actividades a realizar en el día y en la noche.				Comparo movimientos y desplazamientos de seres vivos y objetos
	Establece el día, la noche, y el año como consecuencias de los movimientos de la tierra.				Relaciono el estado de reposo o de movimiento de un objeto con las fuerzas aplicadas sobre este
	Describe y compara el movimiento de los objetos de su entorno.				Verifico la conducción de electricidad o de calor en los materiales Identifico las funciones de los componentes de un circuito eléctrico Identifico y describo aparatos que



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

					generan energía lumínica, térmica y mecánica.
CRITERIOS DE EVALUACION	✓ Conversatorio dirigido ✓ Pruebas orales o escritas. ✓ Tareas ✓ Cuaderno ✓ Autoevaluación ✓ Ejercicios realizados en clase	✚ COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✚ PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✚ ACTITUDINAL- COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación ✓ Actitud frente al aprendizaje y Disciplina.	Desarrollo de talleres. Desarrollo de experiencias de laboratorio. Presentación de trabajos. Evaluación escrita. Participación en clase.	Descubre fuentes de luz, calor, y sonido mediante sencillas experiencias cotidianas y su efecto en los seres vivos. Clasifica cuerpos de la naturaleza según el estado de la materia en el que se encuentra. Compara y clasifica objetos artificiales y naturales según su forma, tamaño, peso y textura.	Diario de clase Observación directa de los trabajos de clase Pruebas objetivas, con libros y abiertas Trabajo escrito: murales, cuaderno de trabajo y de campo, informes Exposición oral de trabajos Experimentos Valoraciones de desempeño Investigaciones
INTERDISCIPLINARIEDAD	<u>“ELABORACIÓN DE CARTELES AMBIENTALES.”</u> Concepto y símbolos de reciclaje. Incentivar a la comunidad educativa por el cuidado y la	<u>EDUCACIÓN AMBIENTAL “ELABORACIÓN DE CARTELES AMBIENTALES.”</u> CIENCIAS SOCIALES APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE FORMACIÓN EN VALORES	¿CUÁLES SON LAS EXPLICACIONES DADAS A TRAVES DE LA HISTORIA ACERCA DE LA	Realiza experimentos en el laboratorio, siguiendo las instrucciones donde finalmente saca	• Castellano. • Artística. • Ética. • Religión • Democracia • Tecnología • Sociales

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	preservación del medio ambiente, y el aprovechamiento de los recursos naturales. Elaboración de carteles. Dibujos temáticos. Campañas de aseo institucional.	PREVENCIÓN DE DESASTRES. EDU. FÍSICA RELIGIÓN LENGUA CASTELLANA ARTISTICA	ENERGIA, LA LUZ Y EL SONIDO?	sus propias conclusiones.	
--	--	---	------------------------------	---------------------------	--

	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
NOMBRE DE LA UNIDAD		El mundo que nos rodea		Cambios de Estado	
COMPONENTE		LOS OBJETOS Y EL UNIVERSO.		ENTORNO, TIERRA Y UNIVERSO	
ESTANDARES		Clasifico luces según color, intensidad y fuente.	Identificar diferentes tipos de convivencia en seres y las fuerzas que los producen.	Describirá los principales elementos del sistema solar y establecerá relaciones de tamaño, movimiento y posición.	
COMPETENCIAS		- Establecer las diferencias entre los movimientos de la rotación y traslación terrestre. - Identificar los tiempos de dirección de cada movimiento de la	Argumentativa.	Describe las características físicas de la Tierra y su atmósfera y relaciona el movimiento de traslación con los cambios climáticos.	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		tierra.			
CONTENIDOS		- Movimientos de la tierra. - Rotación y traslación. - Avances de la comunicaciones.	EL MOVIMIENTO. Clases de movimiento.	El sol. El sistema solar. La tierra Los planetas. Otros planetas del sistema solar.	
LOGROS		- Reconoce los movimientos existentes en la tierra. - Reconoce las características de los estados de la materia.	Identificar diferentes tipos de convivencia en seres y las fuerzas que los producen.	Comprender y relacionar el sol, la luna y la Tierra con el día luz, el día noche y el tiempo. Reconocer el sol como el centro del sistema solar y la Tierra como su planeta. Reconocer que el Sol ilumina de día y la Luna de noche. Comprender e identificar los movimientos de traslación y rotación con el día, la noche y el año. Diferenciar entre estrella, planeta y satélite.	
INDICADORES DE LOGROS		- Identifica la clasificación de las luces y explica sus características. - Reconoce la clasificación e importancia	Clasificar los cuerpos de acuerdo con su comportamiento respecto a la luz. Mencionar los tipos	Realiza actividades prácticas donde identifica que el planeta Tierra hace parte del sistema	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

		de los sonidos aplicándolos de forma adecuada en la vida cotidiana.	de movimientos de los objetos	solar. Ordena temporalmente varias tareas o actividades usando los vocablos ayer, hoy y mañana. Demuestra mediante modelos la formación del día y la noche. Dibuja las diferentes fases de la luna.	
CRITERIOS DE EVALUACION		✚ COGNITIVO ✓ Evaluaciones de forma Cualitativa, Cuantitativa e Integral. ✓ Trabajo en clase y Socialización de trabajos. ✓ Quiz de los temas ✚ PROCEDIMENTAL ✓ Trabajo individual y grupal. ✓ Talles. ✓ Revisión de cuadernos y tareas. ✚ ACTITUDINAL-COMUNICATIVA ✓ Autoevaluación, ✓ Coevaluación ✓ heteroevaluación ✓ Participación ✓ Actitud frente al aprendizaje y Disciplina.	Desarrollo de talleres. Desarrollo de experiencias de laboratorio. Presentación de trabajos. Evaluación escrita. Participación en clase.	Reconoce que la Tierra es un planeta. Reconoce que el sol es una estrella que brilla con luz propia. Organiza actividades propias del día y de la noche. Identifica los meses del año y los días de la semana. Reconoce el orden secuencial de los días de la semana y de los meses del año. Relaciona unidades de medidas de tiempo.	

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

INTERDISCIPLINARIEDAD		<u>EDUCACIÓN AMBIENTAL</u> <u>“ELABORACIÓN DE CARTELES AMBIENTALES.”</u> CIENCIAS SOCIALES APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE FORMACIÓN EN VALORES PREVENCIÓN DE DESASTRES. EDU. FÍSICA RELIGIÓN LENGUA CASTELLANA ARTISTICA	¿TODO ESTA HECHO DE MATERIA?	Elabora maqueta del sistema solar.	
-------------------------------------	--	--	-------------------------------------	---	--

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

ACUERDO NÚMERO 003

ENERO 15 DE 2010

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA DE
GIRARDOT, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y,
CONSIDERANDO**

1. Que el decreto número 1290 de 2009 estableció los lineamientos generales y específicos del proceso de evaluación, promoción y reprobación de los estudiantes.
2. que el numeral 2 del artículo 148 de la ley 115 de 1994 y el numeral 5.5 del artículo 5 de la ley 715 de 2001, faculta al estado en promulgar las normas necesarias para el proceso de evaluación
3. Que es necesario que el Consejo Académico y la comunidad educativa construya los mecanismos y procedimientos necesarios del Sistema Institucional de Evaluación.
4. Que es deber del Consejo Directivo, adoptar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, de acuerdo al decreto 1290 de 2009.

ACUERDA:

ARTICULO 1.LA I.E.P.S. DEFINE LA EVALUACIÓN COMO: La acción permanente por medio de la cual se busca estimar, apreciar , valorar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del estudiante y sobre los procesos pedagógicos, así como sus resultados con el fin de mantener y/o evaluar la calidad de los mismos.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

ARTICULO 2. LA I.E.P.S ESTABLECE LAS FINALIDADES DE LA EVALUACIÓN.

Son finalidades de la evaluación

7. Diagnosticar el estado de los procesos de desarrollo del estudiante y sus tendencias.
8. Identificar las características personales, los intereses, los ritmos y estilos de aprendizaje a lo largo del proceso formativo.
9. Identificar dificultades, deficiencias, limitaciones y expectativas del estudiante en el ámbito académico, social y laboral.
10. Ofrecer oportunidades, ambientes y acciones tendientes al desarrollo de competencias.
11. Promover, acreditar o certificar a los estudiantes que cumplen con los requerimientos planteados por la Institución.
12. Orientar, ajustar el proceso el proceso educativo institucional a partir del Plan de Mejoramiento.

ARTICULO 3.LA I.E.P.S ESTABLECE COMO OBJETOS DE LA EVALUACIÓN:

16. Los procesos y resultados del desarrollo de los estudiantes.
17. Las relaciones interpersonales e intrapersonales, desde un enfoque social y con proyección a la comunidad.
18. Los logros del alumno referente a su formación y a los factores asociables a los mismos.
19. El proceso curricular
20. Procesos académicos / pedagógicos
21. las competencias y el desempeño de los estudiantes
22. Proyectos académicos, pedagógicos e institucionales
23. El producto o resultado final de los procesos académicos, administrativos e institucionales.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

24. Las actividades institucionales desarrolladas por los estudiantes en los distintos ambientes de formación y aprendizaje
25. La eficiencia en la prestación del servicio educativo a nivel institucional.
26. La infraestructura y la organización administrativa de la institución.
27. La eficiencia e impacto de los modelos, métodos y estilos pedagógicos; los textos, los recursos y materiales empleados en el proceso formativo.
28. El desempeño profesional de docentes, directivos, docentes y administrativos.
29. Actividades institucionales
30. El cumplimiento de metas y acciones

ARTICULO 4. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN LA I.E.P.S.

Esta debe ser:

7. **PERMANENTE:** Los procesos y actividades que la conforman deben estar distribuidos a lo largo de todo el periodo académico, con la periodicidad que la estrategia pedagógica elegida aconseje.
8. **INTEGRAL:** Debe tener en cuenta distintos aspectos, dimensiones y concepciones dentro de las directrices institucionales y ministeriales.
9. **SISTEMATICA:** cada proceso y actividad que la conforman responden a una concepción global de la misma.
10. **FLEXIBLE:** proceso mediante el cual, después de un seguimiento permanente de evaluación formativa y bajo condiciones de control, se garantiza el logro de aprendizajes relevantes y pertinentes en los estudiantes.
11. **PARTICIPATIVA:** facilita la integración y el desarrollo de acciones y tareas específicas, por parte de los distintos miembros de la comunidad educativa.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

12. **FORMATIVA:** la evaluación es un proceso sistemático que valora los aprendizajes alcanzados por los alumnos en los distintos periodos y etapas.

ARTICULO 5. TIPOS DE EVALUACIÓN SEGÚN EL AGENTE EVALUADOR.

6. **La Autoevaluación:** Es el proceso mediante el cual, el estudiante valora su propia actuación o desempeño, lo cual le permite conocer sus posibilidades, limitaciones y cambios necesarios que le permitan mejorar su aprendizaje.
7. **La Coevaluación:** Es el proceso de valoración conjunta que realizan los estudiantes y docentes, sobre la actuación del grupo, atendiendo a criterios de evaluación o indicadores establecidos por la Institución. La coevaluación le permite al estudiante y al docente:
- Identificar los logros personales y grupales.
 - Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje.
 - Opinar sobre su actuación dentro del grupo.
 - Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo
 - Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo
8. **La Heteroevaluación:** Es el proceso mediante el cual, el docente recopila de la auto y la coevaluación, los insumos que le permitan describir, registrar, organizar y sistematizar los avances y logros de los estudiantes y del grupo en general para hacer seguimiento y evaluación de manera cuantitativa y cualitativa de tal manera que se reoriente y ajuste el proceso de aprendizaje, si se hace necesario.
9. Al finalizar cada periodo el docente de cada asignatura y el director de curso desarrollara el proceso de auto evaluación, coevaluación y heteroevaluación, tanto de aspectos académicos como de convivencia como esencia en el proceso de formación integral..



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

10. Los aspectos a tener en la auto evaluación son: comportamiento, puntualidad, manejo de lenguaje, respeto, presentación personal, procesos académicos, sentido de pertenencia, cumplimiento de acuerdos de aula.

ARTICULO 6: PROCESOS PARA LA AUTO, CO Y HETEROEVALUACION.

Siendo la evaluación del aprendizaje un proceso permanente, existen momentos puntuales a nivel institucional donde esta se formaliza.

4. Proceso de auto evaluación. Esta se realizara en la última semana de cada periodo, para cada una de las asignaturas .El estudiante asignara un valor para cada ítem en la escala de uno a cinco. La sumatoria total corresponde al resultado de la Auto evaluación.
5. Proceso de Coevaluacion. Seguidamente al proceso de auto evaluación el docente y el estudiante analizaran y argumentaran conjuntamente las valoraciones dadas a los distintos ítems y concertaran una nueva valoración si es pertinente y necesario.
6. Proceso de Heteroevaluacion: La responsabilidad de esta corresponde directamente al docente, fruto del seguimiento y análisis del proceso desarrollado por el estudiante en los distintos ambientes de formación. La heteroevaluacion hace parte de la autonomía del docente en el marco de las políticas educativas y de los referentes normativos de evaluación y promoción.

ARTICULO 7. ÁMBITOS DE LA EVALUACIÓN

1. Ámbito Cognitivo.

- El cumplimiento de los estándares, competencias y logros establecidos en el PEI para cada una de las áreas y grados.
- Las habilidades, destrezas y desempeños relacionados al cumplimiento de los estándares, competencias y logros definidos para cada una de las asignaturas en las diferentes áreas.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- Los procesos, procedimientos, estrategias, productos (evidencia final del desempeño), manejo de recursos referentes al cumplimiento de competencias y logros.
- La planeación, ejecución, control y evaluación de proyectos pedagógicos e institucionales.
- El cumplimiento de las acciones, tareas y actividades complementarias y extracurriculares asignadas por los docentes en el desarrollo de los logros y competencias tales como: trabajos de consulta, elaboración de materiales y recursos, trabajo en equipo e individual, participación en eventos de carácter académico, cultural, social, deportivo y artístico.
- La utilización responsable y racional de recursos didácticos (biblioteca, laboratorios), tecnológicos (aula de informática) y ambientes para la apropiación del aprendizaje.
- El grado de desarrollo y manejo de las competencias comunicativas (oral, escrita, semiótica y gráfica).
- Los programas de formación en convenio y/o articulación con el SENA u otra entidad de carácter externo
- El desarrollo de habilidades como la investigación, la creatividad y la innovación.

2. Ámbito Personal.

- Su relación consigo mismo, con su familia, la sociedad y la naturaleza.
- Liderazgo y participación relacionados con los procesos sociales e institucionales.
- El cumplimiento de los deberes, derechos y directrices establecidos en el Manual de Convivencia.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- El cumplimiento y práctica de las competencias ciudadanas en el contexto social e institucional.
- La aprehensión y aplicación de valores y principios institucionales evidenciados en la convivencia con los miembros de la comunidad educativa.
- La capacidad de autonomía y toma de decisiones.
- El sentido de pertenencia y pertinencia con la institución y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la misma.
- La apropiación, construcción y desarrollo de su proyecto de vida

3. Ámbito Socio- cultural

- La capacidad de liderazgo, gestión y proyección a la comunidad.
- El respeto y tolerancia por la diferencia.
- Las relaciones interpersonales.
- La responsabilidad frente a los compromisos adquiridos.
- El conocimiento y cumplimiento de sus deberes y derechos.
- Conocimiento y valoración de su identidad, tradiciones, patrimonio y legado cultural.
- Conocimiento y aplicación de principios y valores institucionales.
- Aportes en la construcción de una sociedad justa y equitativa para una sana convivencia.

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- Proyección de una imagen positiva de la institución dentro y fuera de ella.

ARTÍCULO 8: ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN. Los docentes de la Institución utilizaran las siguientes estrategias dentro del proceso de evaluación del aprendizaje:

Estas estrategias deben ser concertadas y definidas por el docente en la planeación de Área y en el Encuadre Pedagógico.

- Comprobación de hipótesis
- Conversatorios
- Evaluación escrita
- Debates
- Ejercicios
- Ejercicios de meta cognición(reflexión)
- Entrevista
- Evaluación diagnostica(conceptos y destrezas básicas)
- Evaluación oral
- Mapa conceptual
- Mesa redonda
- Observación directa
- Portafolio
- Experimentación
- Solución de problemas
- Talleres
- Tareas
- Salidas pedagógicas

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

ARTÍCULO 9: MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN: Teniendo en cuenta que la evaluación es un proceso permanente, orientado al aprendizaje y a la construcción de conocimientos, más allá de la calificación; comprende tres momentos fundamentales:

- Al inicio del año escolar: Detecta conocimientos, habilidades y destrezas con que ingresan los alumnos. Evaluación diagnóstica.
- Durante el proceso: Reconoce los factores que inciden en el rendimiento académico del estudiante. Analiza de manera permanente el proceso de formación.
- Al finalizar el año académico: Revisa y determina la promoción o no del estudiante, de acuerdo a las metas, a los estándares y a los resultados obtenidos.

ARTÍCULO 10: DIMENSIONES DE LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO CURRICULAR DEL ÁREA:

Hacen referencia a los aspectos a partir de los cuales se estructuran el proceso de evaluación por parte del docente en el aula y en los distintos ambientes de formación. **REVISAR PORCENTAJES**

4. **Dimensión cognitiva:** Representa el saber a alcanzar por parte de los estudiantes, los conocimientos que deben aprender, su pensar, todo lo que deben saber conforme a lo planteado en el Plan de Estudios y en la Planeación de Área. Incluye: Exposiciones, evaluaciones, talleres individuales y grupales.
5. **Dimensión procedimental:** Representa las habilidades que deben alcanzar los estudiantes, lo manipulativo, lo práctico, la actividad ejecutora del estudiante, lo que deben saber hacer.
6. **Dimensión actitudinal – Comunicativa:** representado por los valores morales y ciudadanos, el ser del estudiante, su capacidad de sentir, de convivir. Es el componente afectivo- motivacional de su personalidad. Incluye: Autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, presentación personal, responsabilidad, expresión de ideas coherentemente.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

La valoración porcentual de las dimensiones para cada área y asignatura es la siguiente

COGNITIVA	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL- COMUNICATIVA
40%	30%	30%

ARTICULO 11: PLAN DE ESTUDIOS, PLANEACIÓN DE ÁREA Y ENCUADRES PEDAGÓGICOS

11.1 EL PLAN DE ESTUDIOS: Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de la Institución Educativa. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- Los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje, logros y conocimientos que los educandos deben alcanzar al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado; según hayan sido definidos en el Proyecto Educativo Institucional en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- La intención e identificación de los contenidos, temas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, por grado y período lectivo donde se ejecutarán las diferentes actividades.
- El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa, recursos educativos digitales abiertos (REDA) o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

autoevaluación institucional.

11. 2 PLANEACION DE AREA: Es la organización y estructuración del conjunto de recursos, estrategias, didácticas, metodologías, medios y ambientes del aprendizaje de una determinada área del Plan de Estudios.

11.3 ENCUADRE PEDAGOGICO: Es el proceso mediante el cual, el profesor y los alumnos, establecen acuerdos respecto al programa de la asignatura, la dinámica de la clase, la evaluación y las normas que regulan la convivencia en el aula, con la finalidad de dar sentido al curso.

ARTICULO 12. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LA I.E.P.S.

9. Es reglamentado por el decreto 1290 de 2009, en el cual se establecen los lineamientos generales y específicos del proceso de evaluación, promoción y reprobación de los estudiantes.
10. El SIE es el conjunto de procesos, mecanismos, disposiciones, estrategias de carácter institucional que orientan el proceso de evaluación y promoción de los estudiantes. El SIE, como parte del PEI, se construye con el aporte de toda la comunidad educativa.
11. El SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION (SIE), hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su horizonte institucional y las normas estipuladas en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, donde se determinan las Áreas obligatorias y fundamentales, expresadas en el Plan de Estudios.
12. Una vez establecido el SIE, este será objeto de seguimiento periódico a través de la Evaluación Institucional, Consejo Académico y Consejo Directivo. Los ajustes que se consideren necesarios, se harán una vez culminado el año académico.

13. En la construcción del SIE se tendrá en cuenta:

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

3. La participación de los padres de familia, a través de la Asociación de Padres de Familia. ?
4. Estudiantes de la Institución a través del Personero Estudiantil, Consejo estudiantil.
5. Docentes y Equipo Directivo de la Institución a través del Comité de Evaluación y Promoción, Consejo académico y del Consejo Directivo.

12.1 ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES CON INTENSIDAD HORARIA, EXPRESADAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

12.1.1 PREESCOLAR:

SIN JORNADA UNICA:

El Plan de estudios de Preescolar de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta jornada mañana, es el siguiente:

NO.	DIMENSIONES	GRADO	No. HORAS
1	DIMENSIÓN COMUNICATIVA	T R A N S I C I Ó N	7
2	DIMENSIÓN ÉTICA Y VALORES		4
3	DIMENSIÓN ESTÉTICA		6
4	DIMENSIÓN COGNITIVA		7
5	DIMENSIÓN CORPORAL		6
	TOTAL		30



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

CON JORNADA ÚNICA:

El Plan de estudios de Preescolar de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, en su jornada única es el siguiente.

12.1.2 BÁSICA PRIMARIA:

SIN JORNADA ÚNICA:

NO.	DIMENSIONES	GRADO	No. HORAS
1	DIMENSIÓN COMUNICATIVA	T R A N S I C I Ó N	5
2	DIMENSIÓN ÉTICA Y VALORES		2
3	DIMENSIÓN ESTÉTICA		4
4	DIMENSIÓN COGNITIVA		5
5	DIMENSIÓN CORPORAL		4
	TOTAL		20

El Plan de estudios de la Básica primaria, jornada mañana, de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta es el siguiente.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Nº	AREAS OBLIGATORIAS		GRADOS				
			1	2	3	4	5
1	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS NATURALES	2	2	2	2	2
	EDUCACION AMBIENTAL 100%	EDUCACION AMBIENTAL	1	1	1	1	1
2	CIENCIAS SOCIALES 100%	GEOGRAFIA	1	1	1	1	
		HISTORIA	1	1	1	1	
		DEMOCRACIA	1	1	1	1	
3	MATEMATICAS 100%	ARITMÉTICA	3	3	3	3	3
		GEOMETRIA	1	1	1	1	1
		ESTADISTICA	1	1	1	1	1
4	HUMANIDADES 100%	LENGUA CASTELLANA	4	4	4	4	4
		LECTOESCRITURA	1	1	1	1	1
5	IDIOMA EXTRANJERO 100%	INGLES	2	2	2	2	2
	EDUCACION RELIGIOSA 100%		1	1	1	1	1
6	EDUCACION ARTISTICA 100%		1	1	1	1	1
7	EDUCACION ETICA, VALORES Y CATEDRA PARA LA PAZ 100%		1	1	1	1	1
8	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES 100%		2	2	2	2	2
9	TECNOLOGIA E INFORMATICA 100%		2	2	2	2	2
	TOTAL HORAS		25	25	25	25	25



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

CON JORNADA ÚNICA:

El Plan de estudios de la Básica primaria, jornada única, de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta es el siguiente:

No	AREASY ASIGNATURAS		GRADOS				
			1	2	3	4	5
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL (5H) 100%		3 2	3 2	3 2	3 2	3 2
2	CIENCIAS SOCIALES 100% (5H)	GEOGRAFIA	1	1	1	1	1
		HISTORIA	1	1	1	1	1
		DEMOCRACIA	1	1	1	1	1
		COMP.CIUDAD	2	2	2	2	2
3	MATEMATICAS 100% (8H)	ARITMÉTICA	4	4	4	4	4
		GEOMATRIA	2	2	2	2	2
		ESTADISTICA	2	2	2	2	2
4	HUMANIDADES 100% (8H)	LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5	5
		LECTOESCRITURA	3	3	3	3	3
5	IDIOMA EXTRANJERO 100%	INGLES	2	2	2	2	2
6							

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	EDUCACION RELIGIOSA 100%	1	1	1	1	1
7	EDUCACION ARTISTICA 100%	1	1	1	1	1
8	EDUCACION ETICA, VALORES Y CATEDRA PARA LA PAZ 100%	1	1	1	1	1
9	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES 100%	2	2	2	2	2
10	TECNOLOGIA E INFORMATICA 100%	2	2	2	2	2
	TOTAL HORAS	35	35	35	35	35

12.1.3 BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA:

El Plan de estudios de la Básica Secundaria y media de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, expresa la Intensidad de Horas Semanales (I.H.S), así como el valor porcentual de cada asignatura, como criterio de evaluación y promoción.

Nº	AREAS OBLIGATORIAS		GRADOS					
			6º	7º	8º	9º	10º	11º
1	CIENCIAS NATURALES	Biología	5	5	5	5		
			100%	100%	100%	100%		
		Química y					4	4



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	Y EDUCACION AMBIENTAL	educación ambiental					50%	50%
		Física					4*	4*
							50%	50%
2	CIENCIAS SOCIALES	Ciencias Sociales	5	5	5	5	1	1
			100%	100%	100%	100%	100%	100%
3	CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS	Ciencias Políticas					1	1
							50%	50%
		Ciencias Económicas					1	1
							50%	50%
4	MATEMATICAS	Aritmética	4	4*				
			80%	80%				
		Geometría y estadística*	1	1	1	1	1	1
			20%	20%	20%	20%	25%	25%
		Algebra			4*	4		
					80%	80%		
		Trigonometría					3	
							75%	
		Análisis matemático						3
								75%
5	FILOSOFIA						2	2
							100%	100%
6	HUMANIDADES	Lengua castellana	4	4	4	4	4*	4*
			80%	80%	80%	80%	100%	100%
		Lectoescritura	1	1	1	1		
			20%	20%	20%	20%		
7	IDIOMA	Ingles	2	2	2	3	3	3

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

	EXTRANJERO		100%	100%	100%	100%	100%	100%
8	EDUCACION RELIGIOSA		1	1	1	1	1	1
			100%	100%	100%	100%	100%	100%
9	EDUCACION ARTISTICA		2	2	2	2	1	1
			100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	EDUCACION ETICA, VALORES Y CATEDRA PARA LA PAZ		1	1	1	1	1	1
			100%	100%	100%	100%	100%	100%
11	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES		2	2	2	1	1	1
			100%	100%	100%	100%	100%	100%
12	TECNOLOGIA E INFORMATICA		2	2	2	2	2	2
			100%	100%	100%	100%	100%	100%
	TOTAL HORAS		30	30	30	30	30	30

En el área de ciencias naturales, se orientarán los núcleos temáticos correspondientes a la Educación Ambiental, Biología, Física y Química.

- En los grados 10° y 11° la asignatura de Física será orientada por un docente que, dentro de su formación profesional cuente con esta especialidad.

En el Área de ciencias naturales para grado 10° y 11°, se integra los núcleos de educación Ambiental a la asignatura de Química.

El Área de Ciencias sociales, está conformada por los núcleos de geografía, Historia y Democracia.

- La intensidad horaria en cada una de las áreas queda sujeta a las necesidades de la institución.
- Las asignaturas de geometría y estadística acordaron desarrollar el programa en forma semestralizada.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- En el área de humanidades Lengua castellana para los grados 10° y 11°, el docente estará encargado de asignar una hora (1) para desarrollar procesos lectoescriturales, la cual será tomada de la asignación de dicha área.

Última actualización: Enero de 2014, noviembre 21 de 2016

ARTÍCULO 13. FUNDAMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO: la valoración integral del desempeño de los estudiantes se desarrolla a partir de los tres saberes constitutivos:

- d. **Saber:** Procesos cognitivos, contenidos conceptuales, estrategias cognitivas.
- e. **Saber hacer:** Procesos psicomotores, contenidos procedimentales, estrategias metodológicas
- f. **Ser:** Procesos socio afectivos, contenidos actitudinales, estrategias motivacionales.

Estos tres saberes deben estar integrados en todo proceso de evaluación y formación integral del estudiante.

ARTICULO 14. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA I.E.P.S.

4. El Comité de evaluación y Promoción es el organismo institucional encargado de:
 - Realizar el proceso de análisis y seguimiento al proceso académico desarrollado por los estudiantes en las distintas Áreas que componen el Plan de Estudios.
 - Generar conjuntamente con la Coordinación Académica, propuestas y estrategias de Mejoramiento Académico, conforme a los resultados obtenidos por los estudiantes en cada periodo académico.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- Hacer el análisis y establecer estrategias de mejoramiento del rendimiento académico de cada grado, grupo, área y asignatura.
- Remitir a psicoorientación aquellos estudiantes que presentan problemas de aprendizaje, de acuerdo al análisis que el comité haya hecho de cada situación específica.
- Analizar la situación académica final de los estudiantes y definir su promoción o repitencia de acuerdo a cada situación específica.

5. Cronograma del Comité de Evaluación y Promoción.

El comité de Evaluación y Promoción se reunirá una vez terminado cada uno de los periodos académicos, dos semanas antes de terminar cada periodo académico y al final del año académico con el propósito de definir los estudiantes que son promovidos al siguiente grado de acuerdo al análisis del registro académico de cada estudiante. Igualmente se reunirá cada vez que las circunstancias institucionales lo requieran.

Miembros del Comité de Evaluación y Promoción: Está conformado por representante de los padres de familia, Coordinadores, Rector o su delegado, Personero estudiantil, Docente de Área y docente orientador.

Los comités de evaluación de la básica primaria y la secundaria tendrán las mismas directrices de conformación y función y sesionará por separado. .

ARTICULO 15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

3. Quienes son promovidos. Se promueven los estudiantes que:

- f. Hayan alcanzado los logros y competencias mínimas por cada grado y área.
- g. Obtengan una valoración integral, igual o superior a tres punto cero (3.0) o desempeño Básico (DB) en todas las Áreas del Plan de Estudios de la Institución una vez finalizado el año académico.
- h. Aquellos estudiantes que habiendo presentado nivelación final en una y/o dos áreas, hayan obtenido un desempeño básico en cada una de las áreas que haya tenido que nivelar.
- i. Para el nivel Preescolar, son promovidos los estudiantes que hayan alcanzado los logros y competencias básicas, en cada una de las dimensiones correspondientes al Plan de Estudios.
- j. La promoción de los estudiantes se define una vez terminado el proceso académico anual, a partir del análisis de los resultados obtenidos en cada una de las áreas del Plan de estudios por parte del Comité de Evaluación y Promoción

4. Quienes son reprobados: Son reprobados los estudiantes que:

- l. Una vez culminado el cuarto periodo, hayan perdido tres áreas o más.
- m. No hayan presentado las actividades de nivelación final sin ninguna justificación (Calamidad doméstica, incapacidad médica) con los debidos soportes dentro de las siguientes 72 horas (3 días hábiles).



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- n. Estudiantes que presenten inasistencia a más del 25% de las actividades y procesos formativos programados por las áreas, asignaturas y por la institución en todos los niveles. En caso de tener inasistencia justificada, esta debe presentarse ante Coordinación en el transcurso de tres días hábiles por parte del padre de familia y/o acudiente en forma presencial y de manera escrita debidamente diligenciada.

Situaciones especiales justificadas en las cuales se vulnere sus derechos fundamentales serán analizadas por el comité de evaluación y promoción, previas solicitud del padre de familia y/o acudiente.

Las inasistencias justificadas o sin justificar del estudiante se debe registrar en el observador, firmadas por el director de curso y coordinador.

Cuando el estudiante alcanza el 20% de inasistencia sin justificar, se cita al padre de familia para informarle la pérdida del año.

- o. Estudiantes que habiendo presentado nivelación final en un área, no hayan aprobado dicha nivelación.
- p. Estudiantes que habiendo presentado nivelación final en dos áreas, no hayan aprobado dichas nivelaciones.
- q. Estudiantes que habiendo presentado la nivelación de dos áreas, hayan perdido una de las dos nivelaciones.
- r. Estudiantes que tengan que presentar nivelación final en una o dos áreas y no se hayan presentado el proceso en una o en ambas áreas a nivelar.
- s. Terminado el año académico, la institución está en la obligación de informar al padre de familia, el estado académico final en que termina el estudiante.

ARTICULO 16. RESPECTO AL CIERRE DEL AÑO ACADEMICO



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- d. Para el año siguiente, no deben quedar estudiantes en situación académica **POR DEFINIR**
- e. Cuando el estudiante alcanza el 25% de inasistencia sin justificar, se cita al padre de familia para informarle la pérdida del año.
- f. Terminado el año calendario, la institución deben haber definido la situación académica del estudiante.

ARTICULO 17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN PARA PREESCOLAR

1. NO SON PROMOVIDOS

- a. Los estudiantes que – una vez finalizado el cuarto periodo-, haya perdido dos o más dimensiones.
- b. Si el estudiante pierde una dimensión, finalizado el cuarto periodo, realizara actividades de nivelación final.
- c. Los estudiantes que no alcanzan las competencias mínimas establecidas para la dimensión.
- d. Los estudiantes que no se presentan a actividades de nivelación final.
- e. Los estudiantes que no hayan asistido al 25%, del proceso de formación sin ningún tipo de justificación

ARTICULO 18. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA EVALUACION EN EL NIVEL PREESCOLAR

La Evaluación en el nivel preescolar, se define como un proceso integral, sistemático, participativo y cualitativo, que tiene entre otros, los siguientes propósitos:

Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances

Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos

Generar en el maestro, en los padres de familia y en los educandos, espacios de reflexión que le permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

Los criterios de evaluación y promoción para el nivel de Preescolar, esta reglamentado



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

por el decreto 2247 de 1997.

- d. En el nivel de Educación Preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzaran en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.
- e. La institución diseñara mecanismos de evaluación cualitativa, cuyo resultado se expresara en informes descriptivos que le permitirán a los docentes y a los padres de familia , apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.
- f. Los niños y niñas del grado preescolar que no hayan alcanzado las competencias básicas en cada una de las dimensiones y que no hayan asistido regularmente a la institución o que registren una ausencia del 20% o más de las horas programadas en el plan de estudio, deberán repetir el nivel.

ARTICULO 19. PROMOCIÓN ANTICIPADA.

Durante el primer periodo del año escolar el consejo académico, previa solicitud de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.

En caso de solicitud de promoción anticipada por parte del padre de familia o acudiente, ésta debe ser dirigida al Comité de Evaluación y Promoción para el respectivo análisis.

ARTICULO 20. CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA:

- 8. Todos los estudiantes tienen el derecho de solicitar la promoción anticipada



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

9. El estudiante solicitante, debe tener un desempeño académico superior, en todas las áreas correspondiente al primer periodo del año académico en el cual hace la solicitud
10. El estudiante debe mostrar un concepto de convivencia excelente
11. Debe tener una asistencia regular y permanente a la institución.
12. El padre de familia hace la solicitud de promoción anticipada de manera escrita al comité de evaluación y promoción
13. El estudiante presentara prueba de conocimientos sobre los ejes temáticos establecidos para el grado que está cursando en todas las áreas.
14. El estudiante debe obtener un desempeño superior en la prueba de conocimientos

ARTICULO 21. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN ANTICIPADA

11. El comité de evaluación y promoción junto con la coordinación académica establecerá el cronograma correspondiente al proceso de promoción anticipada.
12. Se informa a los estudiantes y padres de familia de la existencia de este recurso académico a través de los distintos medios de comunicación de la institución.
13. El padre de familia/acudiente tiene plazo hasta la quinta semana del primer periodo para hacer la solicitud escrita.
14. El comité de evaluación se reunirá para hacer el análisis académico de las solicitudes hechas para definir los estudiantes que reúnen los requisitos y pueden continuar en dicho proceso.
15. En la última semana del primer periodo el docente titular de cada área, aplicara la prueba (tipo saber) correspondiente.
16. Se notificará por escrito al padre de familia, sobre los resultados obtenidos por su hijo/acudido
17. Se publicara resolución rectoral con los resultados obtenidos por el estudiante y su estado académico.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

18. El estudiante promovido presentará plan de refuerzo y nivelación de los ejes temáticos establecidos para el primer periodo, en las áreas básicas de conocimiento (ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas, humanidades, lengua extranjera) del grado al cual fue promovido.
19. El docente titular de las áreas brindara la asesoría y acompañamiento necesario al estudiante
20. El docente subirá a la plataforma las notas obtenidas por el estudiante en las actividades de refuerzo y nivelación antes de culminar el segundo periodo académico.

ARTICULO 22. ESTUDIANTES NUEVOS.

- g. Se asume como estudiante nuevo a quien se matrícula por primera vez en la Institución Educativa.
- h. Todo estudiante nuevo que presente bajo rendimiento académico en algunas de sus notas o registrado problemas disciplinarios, debe firmar compromiso académico y/o disciplinario, una vez matriculado formalmente en la institución.
- i. Los estudiantes que ingresan a la institución una vez iniciado el proceso académico presentan actividades de nivelación a partir de las cuales el docente realizará una valoración del desempeño en cada una de las asignaturas y áreas del respectivo grado. Ésta se homologará como nota en aquellos períodos donde no exista ningún registro.
- j. Todo estudiante que asista a la Institución debe estar formalmente matriculado (Matrícula administrativa); de lo contrario la Institución no lo admitirá hasta tanto se haga presente el padre de familia y/o acudiente para legalizar dicho proceso en un plazo de quince días calendario.
- k. **Cuando el estudiante trae notas**, deben ser subidas a la plataforma por parte de secretaria académica una vez se haya matriculado, notificando a los docentes y coordinadores de la institución. Es compromiso de la secretaria académica actualizar



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

la plataforma de notas, el simat, y los listados oficiales de cada curso con la respectiva novedad.

- I. **Cuando el estudiante no trae notas**, secretaría académica informará a coordinación y a los docentes la situación en la cual llega el estudiante.

El estudiante que se matricula en esta circunstancia, legalizará formalmente las notas de los periodos faltantes a través de las actividades de refuerzo y nivelación entregadas por los docentes de las respectivas áreas.

El estudiante presentará en el transcurso del periodo al cual ingresa las actividades de nivelación para convalidar las notas de los periodos faltantes.

En caso de no presentar dichas actividades de nivelación se le asignara una valoración de uno, citándose al acudiente para firmar compromiso académico e informarle de la situación.

Es responsabilidad de los docentes entregar planes de nivelación para dicho efecto.

ARTICULO 23. VALOR PORCENTUAL DE LOS PERIODOS ACADÉMICOS:

3. La institución Educativa establece cuatro periodos académicos para el proceso de formación.
4. El valor porcentual de cada periodo académico es del 25%. Al final de cada uno de estos periodos, la Institución entregara un informe académico del rendimiento y resultados obtenidos por los estudiantes.

PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	CUARTO PERIODO
25%	25%	25%	25%

ARTICULO 24: VALORACIÓN FINAL DEL ÁREA COMO CRITERIO DE PROMOCIÓN.

5. El informe periódico que recibe el padre de familia por parte de la institución, describe los desempeños alcanzados por el estudiante en cada asignatura durante dicho periodo.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

6. Una vez culminado el cuarto periodo, cada una de las áreas definirá la valoración final del estudiante.
7. Como criterio para la valoración final de área, cada una de las asignaturas, tendrá un valor porcentual proporcional a la Intensidad de Horas Semanales.
8. El índice de perdida académica en cada área y/o asignatura, no debe ser superior al 50%

ARTICULO 25. ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN.

Son espacios pedagógicos de interacción entre el docente y el estudiante donde se evalúa, cualifica y cuantifica el proceso de formación y el cumplimiento de los logros mínimos que permitan la promoción en un área o asignatura determinada.

Nota: tomar el concepto de ley

ARTICULO 26. ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN:

- q. Las actividades que se definen para la nivelación y profundización deben ser acordes y pertinentes a los logros pendientes.
- r. Las actividades de nivelación son de dos clases: Las actividades de nivelación periódicas y la actividad de nivelación final.
- s. Es un compromiso de todos los estudiantes presentar regular y periódicamente las actividades de nivelación y profundización.
- t. Periódicamente, el estudiante con desempeño alto, realiza actividades de profundización y el estudiante con logros pendientes, realiza el proceso de



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

nivelación y cumplimiento de dichos logros. Estas actividades serán orientadas por el docente titular de cada asignatura.

- u. La nivelación final se realizará una vez se haya reunido el Comité de Evaluación y Promoción, quien definirá los estudiantes que pueden presentar dichas actividades de acuerdo al análisis del registro y proceso académico.
- v. El estudiante que no presente o no realice las actividades de nivelación en las fechas asignadas al finalizar cada periodo, no podrá presentar nivelación final una vez terminado el cuarto periodo.
- w. Las actividades de nivelación tiene como componente y objeto de la misma, las tres dimensiones del proceso evaluativo: dimensión cognitiva, dimensión actitudinal y comunicativa, dimensión procedimental.
- x. Para el análisis del rendimiento académico se realizarán las reuniones por grados antes del cierre de cada periodo.
- y. Al terminar el segundo periodo, se hará un corte académico para realizar las nivelaciones correspondientes al primero y segundo periodo, de manera que aquellos estudiantes que tengan un desempeño bajo en dichos periodos, puedan alcanzar los logros establecidos para cada área y/o asignatura.
- z. Al terminar el tercer periodo, se hará un corte académico para realizar las nivelaciones correspondientes al primero, segundo y tercer periodo, de manera que aquellos estudiantes que tengan un desempeño bajo en dichos periodos, puedan alcanzar los logros establecidos para cada área y/o asignatura.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

aa. Los docentes evidenciarán a coordinación académica, al padre de familia y al estudiante, el proceso de evaluación de los estudiantes a partir de las dimensiones cognitiva, procedimental y actitudinal/comunicativa.

ARTICULO 27. ACTIVIDAD DE NIVELACIÓN FINAL:

1. Presentan actividades de nivelación final, aquellos estudiantes que:
 - c. Al terminar el cuarto periodo y analizada su situación académica por el comité de Evaluación y Promoción, pierden hasta dos áreas.
 - d. Los estudiantes que perdiendo dos áreas hayan presentado las actividades de nivelación programadas en cada periodo.
2. En situación de pérdida de un área compuesta por más de una asignatura, si corresponde proceso de nivelación final, el estudiante debe nivelar la asignatura del área en la cual presento bajo rendimiento académico.
3. Definidos los resultados obtenidos por los estudiantes en las actividades de nivelación final, el Comité de evaluación y Promoción se reunirá nuevamente para formalizar la situación académica definitiva de los estudiantes.
4. Las nivelaciones finales que desarrollarán los estudiantes se realizarán con el acompañamiento de los padres de familia/acudientes.
5. Las nivelaciones deben ser coherentes a los criterios, logros y unidades temáticas planteadas para cada área y/o asignatura.
6. El comité de evaluación y promoción se reunirá antes de registrar las notas en la plataforma con el fin de hacer el análisis de los resultados académicos obtenidos para cada periodo.

ARTICULO 28. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL. La escala de valoración institucional del proceso académico desarrollado por el estudiante es la siguiente:

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

DESEMPEÑO		CALIFICACION	PORCENTAJE
Desempeño Superior	DS	4.6 a 5.0	91% a 100%
Desempeño Alto	DA	4.0 a 4.5	81% a 90%
Desempeño Básico	DB	3.0 a 3.9	60% a 80%
Desempeño Bajo	DBD	1.0 a 2.9	20% a 59%

El informe o Boletín que se entrega al padre de familia debe contener, además de la escala de desempeño, la valoración numérica.

1. Desempeño Superior. Se considera desempeño superior en un estudiante cuando Alcanza entre el 91% y el 100% de los logros sin presentar actividades de nivelación y cumpla además con los siguientes aspectos:

- No tiene registro de retardos, inasistencia o tiene inasistencia justificada sin que se vea alterado el rendimiento académico.
- No presenta problemas de convivencia y comportamiento con los miembros de la comunidad.
- Cumple satisfactoriamente los compromisos y actividades institucionales inherentes a su formación.
- Promulga abiertamente la práctica de principios y valores institucionales.

2. Desempeño Alto

Se considera como desempeño alto en un estudiante cuando alcanza una valoración entre el 81% y el 90% en los logros correspondientes al proceso cognitivo y de formación. Además:



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- Cuando NO requiera de actividades de nivelación.
- Presenta bajo porcentaje en el registro de retardos e inasistencia (justificada y/o sin justificar).
- Evidencia responsabilidad y compromiso en el desarrollo de sus acciones académicas.
- Cuando NO requiera de observaciones y sugerencias permanentes por parte del docente en el cumplimiento y desarrollo de los logros.

3. Desempeño Básico

Se considera desempeño medio en un estudiante cuando alcanza una valoración del 60% al 79% en los logros correspondientes al proceso cognitivo y de formación. Además:

- Cumple con los indicadores propuestos, pero presentando actividades de nivelación.
- Requiere acompañamiento y observaciones permanentes por parte del docente.
- Presenta dificultad en el cumplimiento de los logros, a pesar de haberlos superado.
- Hace falta mayor compromiso y sentido de responsabilidad en el desarrollo de las actividades académicas e institucionales

4. Desempeño Bajo

Se considera como desempeño bajo cuando el estudiante alcanza una valoración de 20% a 59% en los logros correspondientes al proceso cognitivo y de formación. Además, puede presentar algunas de las siguientes situaciones:

- No cumple con los indicadores propuestos.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

- Evidencia irresponsabilidad y falta de compromiso con las actividades académicas e institucionales.
- Presenta problemas de convivencia.
- No cumple con las actividades de nivelación o no las presenta.
- Reiteradamente llega tarde o no asiste a la Institución sin causa justificada.
- Hace caso omiso a las orientaciones y directrices estipuladas en el Manual de Convivencia.

ARTICULO 28. ASPECTOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN

1. Es un compromiso de la Institución y de los estudiantes, dejar definida su situación una vez haya terminado el año lectivo, salvo circunstancias excepcionales argumentadas y justificadas por el estudiante, el padre de familia y/o el acudiente.
8. Dada una circunstancia excepcional que se plantea en el punto anterior, esta debe ser solucionada en la semana anterior al inicio de actividades académicas del año siguiente.
9. El estudiante que haya sido promovido, presentando nivelación y que continúe en la Institución, se matriculará con compromiso académico el cual será firmado por el Coordinador Académico, el padre de familia y el estudiante.
10. Para el año siguiente, no están estipuladas actividades de nivelación correspondientes a logros pendientes de años anteriores.
11. Todo estudiante nuevo que ingresa a la Institución en estado de repitencia, se matricula con compromiso académico.

ARTICULO 29. COMPROMISOS DEL PADRE DE FAMILIA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Es un compromiso del padre de familia y/o acudiente:



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

8. Conocer los horarios de atención a padres de familia, entregado por la Institución.
9. Asistir a la Institución, dando respuesta a las citaciones hechas.
10. Asistir a la entrega de informes académicos programados para cada periodo.
11. Determinar horarios de atención en el hogar para la atención y revisión del proceso académico de su hijo o asistido.
12. Propiciar ambientes y espacios adecuados para la formación y el aprendizaje.
13. Acompañar al estudiante en la nivelación final en caso que la tuviese que presentar.
14. Firmar compromiso académico y de convivencia en el caso que sea requerido por el (los) docentes de la Institución, conforme al desempeño de sus hijos en la misma

ARTICULO 30.ENTREGA DE INFORMES A PADRES DE FAMILIA.

4. La entrega de informes se realiza al finalizar cada periodo. En cada informe se describirán las fortalezas, debilidades y recomendaciones en el cumplimiento de los logros establecidos para cada asignatura. Igualmente, se hará una descripción del aspecto comportamental del estudiante.
5. Los informes académicos que recibe el padre de familia de la Institución se hará a partir de:
 - El boletín o informe académico por periodos.
 - El registro del proceso, que lleva el docente, director de curso y Coordinador.
 - El Portafolio de evidencias que lleva el estudiante.
 - El observador del estudiante que lleva el Coordinador Académico.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

6. El informe académico debe contener:

- Valoración cuantitativa del proceso académico
- Valoración cualitativa del proceso académico
- Descripción de los logros alcanzados por el estudiante
- Observaciones y recomendaciones hechas por parte del Director de Curso
- El acumulado de las inasistencias.

ARTICULO 31. ACCIONES INSTITUCIONALES FRENTE A LAS PRUEBAS DE ESTADO:

Con el propósito de mejorar los resultados académicos de los estudiantes en las pruebas de estado, la Institución Educativa plantea las siguientes acciones:

1. Periódicamente se realizará una prueba tipo SABER, donde se evaluarán las competencias y la aplicación de los conocimientos que tiene los estudiantes de las áreas en la vida real. Esta actividad es liderada por los docentes de cada una de las áreas.
2. Dentro de la dinámica de la evaluación, las pruebas escritas se diseñaran con las directrices planteadas en las Pruebas de Estado según el Icfes.
3. Los resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas de estado, hacen parte del proceso de formación y seguimiento por parte de la institución, por lo tanto serán valoradas por cada una de las áreas y asignaturas.
4. Es un deber y compromiso académico de todos los estudiantes presentar los simulacros y pruebas preparatorias para las pruebas SABER programadas por la institución. De igual manera, estas serán valoradas por cada una de las áreas y asignaturas.
5. El informe final contiene una descripción detallada de los resultados cuantitativos y cualitativos del proceso de formación.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

6. Cada área implementará un banco de preguntas tipo SABER, el cual será aplicado a lo largo de cada periodo.

7. Las actividades de Nivelación, periódicas y finales se diseñaran y aplicaran dentro de la estructura de preguntas Tipo SABER; además de las estrategias de evaluación establecidas en el SIE por lo menos una.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

AMBIENTES ESCOLARES

Área de Dirección: Serán las acciones que desarrolle los directivos docentes, en cuanto a dirección, investigación, asesoría, coordinación, control y evaluación, en el cumplimiento de sus funciones; en consecuencia, se elabora la programación que les facilite participar y actuar. Programación de Rectoría, Coordinación Académica, Coordinación de estudiantes.

Áreas Administrativas: serán las acciones que desarrollen los administrativos para el logro de los objetivos institucionales propuestos. Programación de secretaría Académica, Biblioteca, medios audiovisuales, servicios generales, celaduría e informática.

Área de apoyo y Asesoría Escolar: serán las encaminadas a orientar al estudiante en su formación humana, en su estabilidad emocional, en labores de consejería y orientación profesional (a largo plazo), en la exploración vocacional, en el bienestar social, en el manejo preventivo de la salud, en el desarrollo de hábitos de seguridad frente a posibles desastres naturales. Programación al nivel de Orientadores, Trabajo Social, Médico, Cruz Roja,

Área Docente: serán todas aquellas acciones curriculares que busquen desarrollar en los educandos las habilidades, destrezas y hábitos de conservación del medio ambiente, de participación democrática, de fomento de los valores éticos y morales, cívicos y de solidaridad social, interés por el conocimiento científico, por las artes y por la tecnología. Programaciones al nivel de: los niveles, grados y departamentos académicos (a largo plazo) que integran las áreas obligatorias que componen el plan de estudios del ciclo de secundaria.

Área Ciencias Sociales: la organización del proyecto de la Educación para la Democracia y como una práctica de él, preparar a los estudiantes en la elaboración de propuestas que permitan vivenciar la participación de los escolares en el gobierno escolar. Con las propuestas organizan el debate electoral que conduzca a la elección democrática de los representantes a los distintos órganos del gobierno escolar, según lo establece el Art. 19 del Decreto 1860/94.

Área de Humanidades: programa como proyecto propio del área el diseño y la elaboración del periódico escolar.

La realización de concursos literarios en el ámbito de la creación de cuentos, declamaciones y composición de poesías y oratoria. Igualmente, con el área de artes, se programan festividades de teatro, danza y música.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Área de Ciencias Naturales: programa la realización de la feria de la ciencia y actividades de proyección y cuidado del medio ambiente, mediante el proyecto de educación ambiental, (Decreto 1743/94) y participa en el proyecto de Educación Sexual.

Área de Educación Física, Recreación y Deportes: programa todos aquellos eventos recreativos y deportivos que dinamicen la actividad lúdica en el plantel.

INNOVACIONES E INVESTIGACIONES CURRICULARES

Como innovación se está incursionando en el campo de la investigación, preparando a los estudiantes desde el grado décimo en las áreas de la Metodología de la investigación e iniciando proyectos que permitan aplicar las teorías aprendidas en las áreas obligatorias que propendan por la solución de problemas de la comunidad, los proyectos de inversión, productivos y de investigación, se presentan en el grado once y se constituyen en requisito para la graduación.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

7. DESARROLLO DEL PERSONAL

SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Especialmente en las direcciones de grupo se recoge información acerca de las inquietudes necesidades y expectativas de los estudiantes, luego son informadas en reunión de docentes, especialmente en las jornadas pedagógicas.

Se da autonomía al Consejo estudiantil y al personero para presentar las quejas y reclamos de los estudiantes ante las diferentes instancias.

Al finalizar el año escolar se realiza un proceso de recolección de datos a través de encuestas cuando se realiza el estudio socioeconómico de la Institución.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes de la Institución:

Deben respetarse así mismos y a los demás

Obrar con rectitud y honestidad.

Ser tolerantes reconociendo y aceptando las diferencias del otro

Deben respetar y cuidar el buen nombre de la Institución

Tener gran sensibilidad social

Propender por una formación integral

Desarrollar sus habilidades, destrezas, actitudes, valores y potencialidades

Ser estudiantes capaces de responder por sus acciones siendo autónomos.

Cabe anotar que en el campo deportivo se realizan competencias intercurios e ínter colegiados que permiten la participación en cada uno de los deportes de los más aventajados en este campo.

En el área artística participan también estudiantes destacados en la educación estética, como artes, en especial han sobresalido en danzas y folclor realizando representaciones ya a nivel local, regional y departamental, constituyéndose el grupo de danzas de la Institución en el estandarte de la cultura en nuestro medio

En los grados décimo y once trabajan en el área de metodología y tecnología en proyectos empresariales y de inversión y proyectos que promueven la investigación.

Participan a su vez en la semana cultural que reúne la muestra pedagógica de todas las áreas, humanidades, sociales, matemáticas, ciencias y arte, mostrando los trabajos y proyectos realizados a través del año escolar.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

PROCESO DE INGRESO E INDUCCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

En el proceso de ingreso a la institución se tienen en cuenta ciertos factores como el comportamiento y buen rendimiento académico, dando prelación a los estudiantes de la primaria de las concentraciones adscritas a la Institución, a su vez se tiene en cuenta si son del mismo barrio o si son desplazados de la violencia. De igual forma se aceptan estudiantes con limitaciones ya sea físicas o Académicas.

En los últimos años la matrícula se ha incrementado ostensiblemente al punto que se han limitado los cupos de los estudiantes por falta de espacios físicos y de docentes.

GARANTÍA AL DERECHO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Para garantizar la permanencia y el derecho a la educación básica la institución ofrece todos los grados desde el preescolar hasta la media Académica en el presente año inicia la Media Técnica en Décimo. aplica la reglamentación en cuanto a recuperación de logros y promoción se refiere.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A ESTUDIANTES

La Institución cuenta con servicio de Restaurante escolar para atender a la población infantil, Orientación escolar a través de Psicología, los servicios de Primeros auxilios.

Existe un gimnasio para proporcionar a los estudiantes la facilidad de prepararse físicamente; cuenta con algunos equipos de audiovisuales como televisor proyector de diapositivas y de opacos, una biblioteca y una cafetería o tienda escolar, sala de sistemas de la Institución y la sala del CREM.

La evaluación de estos recursos se hace periódicamente en jornada pedagógica.

ATENCIÓN A LA HETEROGENEIDAD

Los estudiantes son atendidos teniendo en cuenta sus diferencias individuales, sin embargo son recibidos sin mirar credos, religiones, etc. Se les permite en forma libre y espontánea la participación en todas las actividades que la institución realiza. El gobierno escolar es uno de los ejemplos más eficientes en este proceso.

FORMACIÓN CIUDADANA

El proceso que se efectúa con el Gobierno escolar les permite participar activamente en el campo democrático, enseñándoles a generar acciones que les permitan vivir en comunidad y trabajar para ella.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Uno de los principios de la Institución es la libre participación del estudiante, por tal razón se les permite asistir a talleres que sobre convivencia ciudadana o resolución de conflictos realiza especialmente la Universidad de Cundinamarca.

SISTEMA DE ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTO

La Institución estimula a los estudiantes más sobresalientes en todos los campos así:

- Izadas del pabellón Nacional o de la Institución.
- Menciones medallas y trofeos por participación en deportes y otras actividades.
- Comisión en eventos deportivos y folclóricos
- Participación en el otorgamiento de becas en la Universidad Piloto de Colombia a los mejores estudiantes del grado once.
- Premiación al Mejor ICCFES y publicación de los mejores puntajes.
- Exoneración de pago de pensión al mejor estudiante de cada grado con bonos por el valor de la pensión



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

8. DESARROLLO DEL PERSONAL DIRECTIVO-DOCENTE, DOCENTE, ADMINISTRATIVO

SATISFACCIÓN DEL PERSONAL

La satisfacción del personal se mide por la participación en las diversas actividades que se programan a través del año.

Se elige un compañero que represente a los docentes y administrativos en el Consejo Directivo, hay participación en las decisiones que se toman a nivel académico, comportamental y de actividades en general de la misma manera en los planes de mejoramiento de la Institución.

PROCESOS DE SELECCIÓN E INDUCCIÓN

Como es una entidad Oficial los procesos de selección los efectúa la Secretaría de Educación Municipal. En el caso de los administrativos ya están nombrados, los pagados por la Institución son seleccionados por la Rectoría.

El personal administrativo es evaluado en sus desempeños al finalizar el año escolar.

PROCESO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

En cuanto al proceso de capacitación es escaso por cuanto la Institución no cuenta con los suficientes recursos para realizar cursos de capacitación que permitan mejorar el desempeño de cada uno, pese a las frecuentes solicitudes realizadas por los docentes. Sin embargo la rectoría facilita los permisos para que los docentes se capaciten por su cuenta.

PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Con respecto a programas de bienestar la institución asigna de su presupuesto un monto para algunas celebraciones especiales que permiten una mayor interrelación entre los diferentes estamentos como el día del Educador, la Secretaria, el trabajador etc.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTO

Para el personal administrativo existe una evaluación de desempeños basada en los objetivos del cargo. Se realiza un seguimiento de sus desempeños como puntualidad, rectitud, eficiencia, responsabilidad que se constituyen en criterios de evaluación final.

PERFIL DEL DOCENTE



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

9. COMPONENTE DE PROYECCION DE LA COMUNIDAD

La educación no produce desarrollo comunitario por si sola y en algunos casos sus posibilidades son muy restringidas. La efectividad de la educación es necesario enmarcarla en el desarrollo de factores económicos y políticos institucionales sin los cuales la educación no puede incidir en el desarrollo comunitario. Sin crédito de fomento y financiación de la producción es imposible la expansión de las actividades económicas, así haya capacitación técnica y formación empresarial. Sin libertad democrática las organizaciones comunitarias no podrán desplegar plenamente su actividad a pesar de la formación de sus líderes.

La educación para la participación comunitaria conduce necesariamente a procesos de movilización de la población para que estos factores se modifiquen y la demanda de servicios educacionales este precedida de una revisión consciente.

La única manera de obtener una educación que responda a las exigencias del desarrollo comunitario es utilizando las edificaciones escolares, los sitios públicos, los teatros, las fincas y las fabricas; responsabilizando de tareas educativas además de la escuela, a las entidades estatales y privadas que presten servicios a las organizaciones comunitarias, a los líderes y todas aquellas personas que puedan ayudar a los demás a aprender, explotando las posibilidades para hacer educación y cultura, de los medios de comunicación y las redes informales de comunicación como los mercados, los buses, los niños, los empleados, los promotores de salud y los asistentes técnicos.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Se propone la Institución mantener una relación directa con la comunidad, por cuanto las labores educativas tradicionalmente se han realizado siempre desconociendo la comunidad como parte integrante de los entes educativos, proyectarse a la comunidad prestando un servicio mas eficaz; invitando a la comunidad a que se integre con la Institución y estableciendo programas que permitan llegar a ella de una manera mas directa, para realizar estos logros se tienen en cuenta los siguientes referentes:

OBJETIVOS DEL COMPONENTE D EPROYECCION A LA COMUNIDAD

- Integrar la Comunidad a las actividades Institucionales.
- Promover estrategias que permitan conocer a la comunidad identificando sus fortalezas y debilidades.
- Identificar el contexto social de la Institución Educativa donde irradiará su accionar.
- Programar actividades hacia la comunidad.
- Establecer convenios interinstitucionales para apoyar actividades con la comunidad.
- Propiciar programas de orientación sicológica a la comunidad.
- Proyectar las actividades extracurriculares a la comunidad como servicio social como programas de extensión.
- Realizar programas de recreación, cultura y arte extendidos a la comunidad para mejorar el entorno social y cultural.
- Realizar estudios que permitan establecer mecanismos para conocer el grado de aceptación de la comunidad con respecto al trabajo de la institución.

ESTRATEGIAS PARA ACERCAR Y CONOCER A LA COMUNIDAD.

Las necesidades intereses y expectativas de la comunidad son identificadas cuando se realiza el estudio socioeconómico, permitiendo conocer algunos aspectos económicos, sociales y culturales como se aprecia en el diagnóstico del presente proyecto.

Como respuesta a estas necesidades la institución, especialmente en el aspecto académico, regula las exigencias en cuanto a adquisición de textos o trabajo con materiales muy costosos. En cuanto a otras necesidades evidenciadas especialmente en los estudiantes pequeños como aporte nutricional, se cuenta con un comedor financiado por el Bienestar familiar que sólo atiende la población de primaria, para secundaria no existe ninguna ayuda por carencia de recursos para este fin.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

La INSTITUCIÓN establece vínculos con la Biblioteca del Banco de la República, la Cruz Roja y la Policía realizando las actividades de Servicio Social, con la UMATA y la Alcaldía Municipal en la realización de los proyectos de grado de los estudiantes de décimo y once, con Bomberos en la capacitación sobre desastres y primeros auxilios.

PROGRAMAS DE EXTENSIÓN

Además de los programas de Servicio Social y Vigía de la salud, no se han planeado mas programas de extensión a la comunidad.

CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO.

Los lineamientos tenidos en cuenta para el cuidado y conservación del entorno son los mismos que orientan la convivencia urbana, consignados en el proyecto ambiental de la Institución.

En cuanto a la conservación del entorno se han plantado alrededor de la planta de la Institución, árboles que permiten un mejor ambiente, estos son cuidados y protegidos por los vecinos.

SATISFACCION DE LA COMUNIDAD

La percepción de la satisfacción o descontento de la comunidad se observa especialmente en las quejas o reclamos con respecto a aspectos académicos o comporta mentales son atendidos por coordinación o rectoría en algunos casos por los mismos docentes, la resolución de estos se hace en forma oportuna e inmediata en la medida de la disponibilidad de tiempo de cada ente. Los problemas económicos de las familias son atendidos por la rectoría.

INSTITUCION CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

Los aspectos culturales ocupan un puesto prioritario en el desarrollo de los programas académicos y curriculares, eventos como concursos folclóricos, artístico-culturales intercambios deportivos a los cuales la institución no se puede sustraer son los que promueven las mejores relaciones comunitarias. Las prácticas de campo se realizan en la gran mayoría de los grados especialmente en el área de Sociales y Ciencias Naturales constituyéndose en medios de articulación de la Institución con el arte, el folclor, la ciencia etc.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN No 000827 de 27 de Septiembre de 1.999

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Código DANE 125307000161

Registro Educativo Folio 98 No 1481 del 22 de Abril de 1.999

Código ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA